

PLAN

VISIÓN

2050

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
LEÓN GUANAJUATO

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027





LEÓN

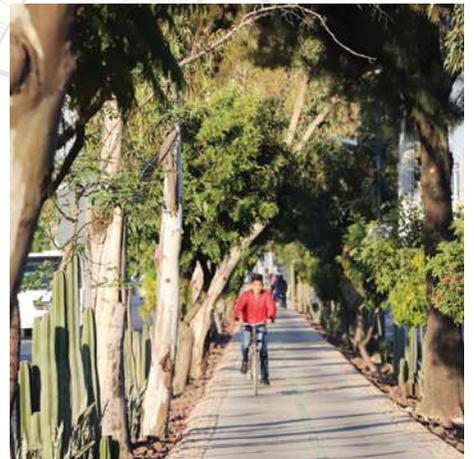
AYUNTAMIENTO 2024-2027

PLAN

VISIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



LEÓN, GUANAJUATO





PLAN

VISIÓN

2050

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





DIRECTORIO



H. Ayuntamiento de León 2024-2027

Alejandra Gutiérrez Campos
Presidenta Municipal

Arturo Navarro Navarro
Secretario del H. Ayuntamiento

Román Cifuentes Negrete
1er. Síndico

Ma. Esther Santos de Anda
2da. Síndica

Regidoras Y Regidores

Hildeberto Moreno Faba
María Valeria Aurellio Vázquez
Luis Gerardo González García
Luz Graciela Rodríguez Martínez
J. Ramón Hernández Hernández
Luz Karen Irazú Anguiano Gutiérrez
Javier González Saavedra
Guillermo Medina Plascencia
Vanessa Montes De Oca Mayagoitia
Gabriel Duran Ortiz
Dessire Ángel Rocha
Norma Patricia López Zúñiga

Consejo Directivo del IMPLAN 2022 - 2025

Elvira Toba Mery
Presidenta

Juan Carlos Moreno Rodríguez
Tesorero

Rafael Pérez Fernández
Secretario Técnico

Leticia Camino Muñoz
María Elena Pérez-Sandi Plascencia
Octavio H. Aguilar Salmerón
Eduardo Gómez López
Agustín González Campillo
Alejandro Arenas Ferrer
Fernando García Origel
Humberto Ruíz Peláez
José Ismael Plascencia González
Gabino Fernández Hernández
Eduardo Lozano Maldonado
Beatriz Emilia Ovando Araujo
José Antonio Morfín Villalpando
Síndica Ma. Esther Santos de Anda
Regidora Luz Karen Irazú Anguiano Gutiérrez
Regidora Desiree Ángel Rocha
Regidora Norma Patricia López Zúñiga
Regidor Luis Gerardo González García
Regidor Hildeberto Moreno Faba
Regidor Ramón Hernández Hernández
Regidor Guillermo Medina Plascencia

Consejeras juveniles
Mercedes Delgado Martínez
Ana María Martínez Méndez

Cuerpo Técnico

Arq. Rafael Pérez Fernández
Dirección General

L.P.T. José Primo García Peña
Subdirección General y Coordinador técnico del Plan

Lic. Ulises Ismael Perales Ávila
Dirección del Núcleo de Inteligencia

Arq. Roberto Carlos Álvarez Cisneros
Dirección de Diseño, Movilidad y Equipamiento

Ing. Ma. Antonieta Wendoli Jiménez Garza
Dirección de Geoestadística y Análisis Territorial

Ing. María Susana López Funes
Dirección de Desarrollo Sustentable

Lic. Luisa María Granados Saldaña
Dirección de Vinculación Institucional y Asuntos Jurídicos

C.P. Martha Gabriela Gutiérrez Delgado
Dirección Administrativa y Recursos Humanos

Colaboración

J. Jesús Sotelo Barroso
Coordinación general

Asesores técnicos

Martha Alicia Guerra Espinosa
Luz María Sotelo Fonseca
Domingo Faustino Hernández Angeles
Juan Rafael Martín Gutiérrez
Carlos Alfonso Martín Morán
Jesús Emiliano Sotelo Fonseca
Jorge Luis Villanueva Rojas

Edgar Arturo Barroso Merino
Inteligencia Artificial para la Planeación

Asesores técnicos

Sarahí Orduño Mendoza
Oscar Díaz Medina

Daniela García Salomón
Diseño editorial



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Presentamos con orgullo el Plan Municipal de Desarrollo Visión León 2050. Es el reflejo vivo de los sueños que queremos hacer realidad para el presente y el futuro de León.

En este instrumento participaron activamente personas decididas, comprometidas, que no sólo imaginan un mejor futuro, sino que se atreven a proyectarlo y a construirlo.

A lo largo de este proceso escuchamos atentamente las ideas, las inquietudes y los anhelos de más de 8 mil 500 leonesas y leoneses.

Su participación en la Escucha Ciudadana permanente nos mostró las historias que día a día definen a León. Nos contaron sobre los avances que celebramos y también sobre los desafíos que enfrentamos.

Cada eje de este plan recoge esa sabiduría compartida, convirtiéndose en una hoja de ruta que honra las voces de quienes nos recordaron que: Todas y todos somos León.

Este documento que hoy compartimos es una guía para el porvenir, y es un compromiso con las y los leoneses, que queremos hacer realidad por el León que soñamos.

En sus siete ejes estratégicos está el compromiso de trabajar en cada uno de nuestros rincones: Desde una movilidad que nos conecte con calidad, hasta la paz y seguridad que todos construimos y merecemos. Desde una economía que florezca, hasta una sociedad educada e incluyente. Desde un gobierno abierto, hasta un entorno sustentable que proteja el legado que le dejaremos a las futuras generaciones.

Con este plan, celebramos el poder de la participación ciudadana y de una visión de futuro compartida.

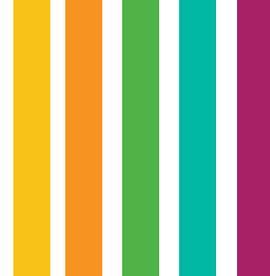
Hoy, más que nunca, caminamos juntos.

Que este plan sea nuestra inspiración y promesa de construir, en cada paso, el León que soñamos rumbo al 2050.

Ale Gutiérrez
Presidenta Municipal



ÍNDICE



INTRODUCCIÓN

9

CAPÍTULO 01.

15

BASES JURÍDICAS Y DIRECTRICES PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

1. Marco jurídico para el plan municipal de desarrollo

1. Marco jurídico a nivel federal
2. Marco jurídico a nivel estatal
3. Marco jurídico a nivel municipal

2. Directrices para la planeación del desarrollo municipal

1. Alineación con el marco de planeación nacional
2. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050
3. Modelo de desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo León hacia el Futuro Visión 2045

3. Directrices en las agendas internacionales

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2. La Nueva Agenda Urbana

4. La participación social en el proceso de actualización del Plan León 2050

1. La Escucha Ciudadana

CAPÍTULO 02.

25

CONTEXTO, FACTORES CLAVE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE LEÓN

1. El municipio de León y su contexto

1. Contexto a nivel mundial
2. Contexto nacional y regional
3. Características del municipio de León

2. Factores clave para el desarrollo de León

1. Factores sociales y humanos
2. Factores económicos
3. Factores ambientales
4. Factores de gobierno y estado de derecho

3. Diagnóstico estratégico del municipio de León

1. Análisis estratégico
2. Factores críticos de desarrollo
3. Análisis integrado de la problemática municipal
4. Factores impulsores del desarrollo municipal

CAPÍTULO 03.

97

ANÁLISIS PROSPECTIVO Y ESCENARIOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LEÓN

1. Análisis de tendencias globales

1. Tendencias relevantes del entorno para el municipio de León
2. Megatendencias activas
3. Prospectiva de impacto a escala municipal
4. Evolución de tendencias emergentes en el horizonte de tiempo al 2050

2. Planteamiento de escenarios para el desarrollo municipal

1. Escenario pesimista
2. Escenario tendencial
3. Escenario óptimo

CAPÍTULO 04. VISIÓN DE FUTURO LEÓN 2050 Y MODELO DE DESARROLLO	109
<ul style="list-style-type: none"> 1. Proceso de ideación colaborativa para la Visión León 2050 2. Visión para el desarrollo municipal de León al año 2050 <ul style="list-style-type: none"> 1. La Visión integrada 2. Visión por Eje estratégico 3. Modelo de desarrollo para el logro de la Visión León 2050 <ul style="list-style-type: none"> 1. La Visión Territorial por Delegación 2. Modelo de desarrollo territorial por Delegación 4. Principios y criterios de acción para el logro de la Visión León 2050 	
CAPÍTULO 05. PLAN ESTRATÉGICO VISIÓN LEÓN 2050	121
<ul style="list-style-type: none"> 1. Los Ejes estratégicos para el desarrollo municipal 2. Objetivos por Eje estratégico 	
CAPÍTULO 06. ACCIONES, PROYECTOS Y MEGAPROYECTOS ESTRATÉGICOS	125
<ul style="list-style-type: none"> 1. Matriz de objetivos, acciones, y horizonte de tiempo 2. Megaproyectos y proyectos prioritarios 	
CAPÍTULO 07. SISTEMA DE INDICADORES PARA EL PLAN LEÓN 2050	149
<ul style="list-style-type: none"> 1. Sistema de indicadores estratégicos 	
CAPÍTULO 08. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LEÓN 2050	161
<ul style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos para la instrumentación, monitoreo y evaluación <ul style="list-style-type: none"> 1. Coordinación y comunicación entre dependencias y entidades 2. Articulación con otras entidades de la sociedad para la instrumentación del Plan 3. Directrices del marco jurídico para el seguimiento, monitoreo y evaluación 4. Aseguramiento de la alineación de los programas de gobierno municipal 5. Gestión de recursos para el financiamiento del Plan León 2050 2. Lineamientos para el monitoreo, evaluación y actualización del Plan <ul style="list-style-type: none"> 1. Mecanismo de monitoreo y evaluación 2. Directrices del marco jurídico para la evaluación y actualización del Plan 3. Estrategia de seguimiento y evaluación participativa 4. Actualización periódica del sistema de indicadores estratégicos 3. Pautas para la colaboración social en la ejecución del Plan León 2050 <ul style="list-style-type: none"> 1. Directrices para la participación social en la ejecución del Plan León 2050 2. Colaboración ciudadana en el seguimiento y evaluación del Plan León 2050 	
ANEXO 1. Síntesis de aportaciones de las personas participantes en la Escucha Ciudadana	172
ANEXO 2. Alineación de los objetivos del Plan León 2050 con las directrices y lineamientos internacional, federal y estatal	177
REFERENCIAS	186



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El municipio de León, con su importante historia en el contexto nacional y regional, que en el 2026 celebrará 450 años de su fundación, tiene una trayectoria de desarrollo que le ha llevado a grandes logros, aunque también se identifican pendientes importantes.

Los esfuerzos por una planeación sistemática y ordenada del desarrollo municipal se han dado desde el siglo pasado; si bien desde 1979 se contribuyó con el primer Plan Director de Desarrollo Urbano (IMPLAN, 2015), el cual ha tenido sucesivas actualizaciones, puede decirse que el parteaguas para el impulso al desarrollo del municipio sucedió en 1993, con el estudio Guanajuato Siglo XXI con el que se proyectó el desarrollo económico de la entidad y del municipio de León.

El hito de la planeación municipal se dio con la creación del Instituto Municipal de Planeación de León, el cual ha venido encabezando los trabajos para la planeación estratégica del ordenamiento territorial y del desarrollo integral del municipio por treinta años (Figura 1).



Figura 1. Hitos de la planeación del desarrollo municipal en León. Fuente:

Elaboración propia con información de IMPLAN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector del Sistema Municipal de Planeación que, en atención a los lineamientos del marco normativo, debe establecer los objetivos que se pretenden alcanzar y las estrategias que se deberán materializar para lograrlos.

A partir de un diagnóstico estratégico sobre las principales problemáticas y los factores clave del desarrollo del municipio de León, dicho plan establece acciones y proyectos con la intención de orientar los trabajos y la gestión de la administración pública municipal conjuntamente con la sociedad leonesa, para los próximos años, alineando esfuerzos de corto plazo hacia el logro de la Visión León 2050, la cual ha sido planteada de la manera siguiente:

Es el año 2050...

*Después de varias décadas de planeación participativa y ejecución de programas y proyectos con enfoque de inclusión y equidad de género, la sociedad y el gobierno de León trabajamos de manera coordinada y **hemos logrado atender firmemente nuestros principales desafíos** como la pobreza, la desigualdad, la crisis hídrica y la inseguridad.*

*Siendo uno de los municipios más poblados e importantes del país, en León **hemos consolidado un modelo de desarrollo urbano y metropolitano en equilibrio entre la zona urbana y la zona rural, con un sistema de redes** -familiares, vecinales, de organizaciones sociales, de infraestructura, de ciclovías, de transporte, de parques, entre otras- que es referente a nivel nacional e internacional.*

*Gracias al esfuerzo de todas y todos, hemos forjado un municipio que ha superado sus desafíos y **vivimos en una sociedad más justa y equitativa, con educación de calidad, con mayor igualdad y movilidad social** en donde cada persona y cada familia, acceden a más y mejores oportunidades de desarrollo.*

El presente instrumento de planeación consiste en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo León hacia el Futuro Visión 2045 (en adelante se referirá en el presente documento como Plan León 2045), del cual se retoman las estrategias y acciones que siguen en proceso de concretarse, y da cuenta de lo que a la fecha se ha avanzado y logrado.

Las cuatro Piedras Angulares del Plan León 2045 (figura 2) -Territorio Sustentable y Ciudad Resiliente, Economía Competitiva y Sostenible, Sociedad Incluyente, y Nuevo Modelo de Gobernanza-, así como los veinte Pilares y 202 de las 240 acciones en que éstas se desglosan, se han retomado en esta actualización para formar parte de los siete Ejes estratégicos considerados en el Plan Municipal de

Desarrollo Visión León 2050 (en adelante se referirá en el presente documento como Plan León 2050), ya que aún están activas, además de que la mayoría de dichas acciones fueron refrendadas en las propuestas de las y los participantes en la Escucha Ciudadana para esta actualización.

Dichas acciones de continuidad, fueron definidas por el IMPLAN en mesas de trabajo, el cual se dio a la tarea de hacer un corte cuantitativo y cualitativo en el avance de las acciones y metas plasmadas en el Plan León 2045, para identificar aquellas que se han llevado a cabo, y cuáles siguen en proceso de ejecución porque su horizonte de tiempo se considera de mediano o largo plazo.



Figura 2. Modelo de desarrollo planteado en el Plan León 2045

Fuente: Tomado del Plan Municipal de Desarrollo León hacia el Futuro Visión 2045, IMPLAN, 2021

Haciendo una referencia sintética a los resultados de la evaluación cualitativa¹ del Plan León 2045, se constata un avance sostenido y significativo en temas como la inversión en infraestructura y equipamientos para el acceso al agua en los hogares, la gestión de residuos sólidos urbanos, la movilidad sustentable e incluyente -en referencia a la infraestructura y cobertura del SIT-, la generación de empleos -principalmente en la atracción de inversiones-, el entorno para el emprendimiento y la innovación, el perfilamiento de sectores económicos estratégicos, la recreación accesible y de calidad, la colaboración y participación ciudadana, el gobierno abierto y la conectividad digital.

En cambio, se identifica un reto persistente en factores como la pobreza, la equidad social, la igualdad y la inclusión, la educación, el estilo de vida saludable, la seguridad ciudadana, la economía informal y los ingresos bajos, el déficit del agua, la movilidad -sobre todo para la gente en periferias urbanas y rurales-, el desarrollo rural sustentable -sobre todo en el uso de agua en la agricultura-, y el gobierno digital.

En los años siguientes a la publicación del Plan León 2045, en la coyuntura y en el contexto actual del municipio de León, se ha tenido el impacto de la pandemia por COVID-19, la crisis climática, la transformación por la irrupción de nuevas tecnologías, y un entorno de incertidumbre y de riesgo social por la penetración del crimen organizado en la sociedad: por ello, ha sido crucial considerar estas nuevas realidades, lo que representa una característica relevante en la presente actualización del plan.

El presente Plan es consecuente con la nueva realidad, al integrar los resultados de la Escucha Ciudadana llevada a cabo en el año 2023 con 8 mil 550 participantes (tabla 1), -cinco veces más que en la consulta para el Plan León 2045-; y aprovecha las nuevas tecnologías a través de un sistema de inteligencia artificial (en lo sucesivo se referirá en este documento como sistema IA) que el IMPLAN instrumentó para procesar todas las aportaciones, y para robustecer las propuestas y las perspectivas ciudadanas, dando mayor certidumbre a las posibilidades de logro de los objetivos para los próximos veinticinco años.

1. La evaluación a la que se hace referencia fue realizada por el IMPLAN, apoyándose en el Estudio para el desarrollo de la inteligencia artificial para la planeación (IMPLAN, 2024).

MODALIDAD	TIPO DE EVENTO	EVENTOS
Presencial	Grupos de población	Taller con el Sistema de Consejos
		Talleres con niños, niñas y adolescentes
		Talleres con mujeres líderes
		Talleres con personas adultas mayores
		Foros con jóvenes líderes
Grupos de la sociedad organizada	Talleres con colectivos ciudadanos (comunidad internacional, colegios de profesionistas, gremios, consejo interreligioso, asociaciones, microempresas, gobierno abierto)	
	Foro empresarial municipal	
Foros territoriales	Foros en talleres de co-creación	
	Foros urbanos	
	Foros rurales	
Talleres de análisis	Grupos de enfoque con especialistas por eje estratégico	
	Mesas de ideación con grupos de trabajo del Sistema de Consejos	
Encuesta en campo	Encuestas cara a cara	
En línea	Encuesta abierta	Encuesta en línea a población
		Encuesta juvenil universitaria
		Postulación de proyectos

Tabla 1. Eventos y participantes en la Escucha Ciudadana León 450

Fuente: Elaborado por IMPLAN, 2024

En este punto, cabe hacer un reconocimiento a todas las personas integrantes del Sistema de Consejos Consultivos y Directivos de la Administración Pública Municipal que han sido parte activa y entusiasta en este proceso de planeación, en representación de toda la sociedad leonesa.

La metodología para la actualización del Plan León 2050 se centra en identificar las problemáticas, las

oportunidades y potencialidades en la realidad del municipio, mediante un diagnóstico estratégico y de una prospectiva en el entorno global; y a la vez se ha seguido un proceso amplio de inteligencia colectiva y de consensos en las prioridades de la gente y en el futuro positivo y anhelado, plasmado en un plan estratégico y en la Visión León 2050, además de establecer un subsistema de control y seguimiento de los avances hacia dicha visión (figura 3).

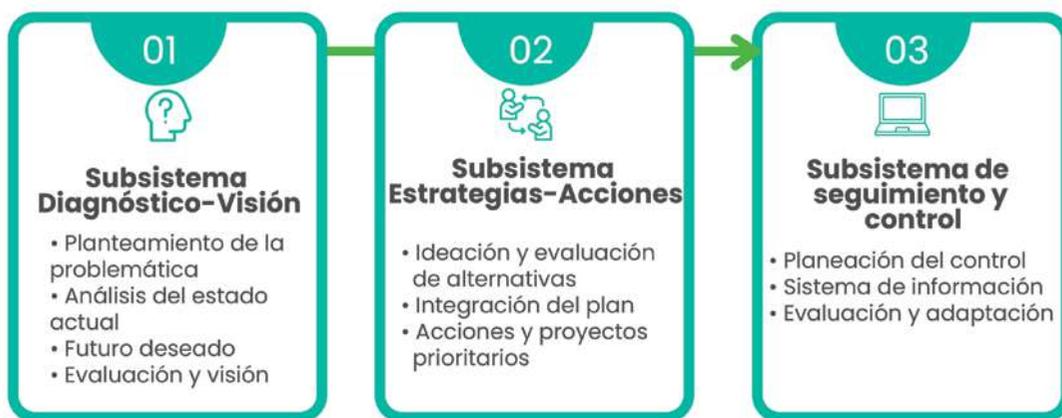


Figura 3. Proceso conceptual para la actualización del Plan León 2050

Fuente: Elaborado por IMPLAN

Otra característica del presente proceso de planeación, es que asume el hecho de que, ante la nueva realidad caracterizada por la crisis ambiental global, es ineludible tomar en cuenta la esfera de la sostenibilidad y sustentabilidad para el desarrollo, involucrando a las comunidades, a los centros del conocimiento -como universidades, centros de investigación y de innovación-, al sector empresarial y de negocios, y a la administración pública, lo cual se ve reflejado en la Visión León 2050 y en las estrategias y acciones para el desarrollo municipal.

Una cuarta característica distintiva de esta actualización, es que se ha planteado un sistema de objetivos, metas y megaproyectos, con un tablero de seguimiento y monitoreo los avances y los ajustes necesarios, con un lenguaje claro y con herramientas compartidas con la ciudadanía a través del portal web del IMPLAN, y que permite dar continuidad a la evaluación de avances y resultados de forma sostenida.

De manera que el presente plan se caracteriza por el aporte de sistemas tecnológicos de vanguardia,

y sobre todo por haber contado con la mayor colaboración de la ciudadanía organizada a través de las estructuras de representación y participación social existentes, por lo que es importante expresar el enorme agradecimiento a todas las personas -tanto de la sociedad civil como del gobierno municipal- que participaron y se involucraron a lo largo de este proceso de actualización del Plan León 2050, con un especial agradecimiento y reconocimiento a cada integrante del Consejo Directivo del IMPLAN y del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León.

Cabe decir que en todo momento se tuvo el cuidado de atender las directrices y las orientaciones tanto del marco jurídico municipal, estatal y federal, así como de las instancias gubernamentales y de organismos internacionales -como ONU Hábitat y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-, para poder decirle a la gente de León que tiene en sus manos un instrumento poderoso y claro a la vez, para el logro de sus aspiraciones y anhelos de desarrollo municipal, de un León para todas y todos.



0

CAPÍTULO

BASES JURÍDICAS Y DIRECTRICES
PARA LA PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO MUNICIPAL



CAPÍTULO

BASES JURÍDICAS Y DIRECTRICES PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

01

El Plan León 2050 es el instrumento que define el nuevo modelo de desarrollo del municipio a alcanzar mediante la Visión, los objetivos, los ejes estratégicos y los proyectos que se plantean conjuntamente entre sociedad, academia, sector privado y gobierno con base en la realidad actual y la nueva prospectiva que guiará la gestión local y las políticas públicas para el corto, mediano y largo plazo, para lograr el desarrollo integral del municipio.

Además, es el instrumento rector al cual se deben alinear y vincular los Programas de Gobierno Municipal trianuales que se elaboren en los próximos años, tomando en cuenta que este Plan León 2050 deberá actualizarse al menos cada cinco años.

1. Marco jurídico para el plan municipal de desarrollo

La actualización del Plan León 2045, para dar paso al Plan León 2050, tiene su fundamento en instrumentos legales y de planeación federales, estatales y municipales los cuales mandatan y a la vez facultan al Municipio para la elaboración y/o actualización de dicho Plan.

1.1. Marco jurídico a nivel federal

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su artículo 26 inciso A. que *“el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación”*.

La **Ley de Planeación** federal vigente establece en el artículo 2º que *“la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*.

1.2. Marco jurídico a nivel estatal

La **Constitución Política para el Estado de Guanajuato** establece en el artículo 14 inciso A. que el Estado, *“organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social”*. Y en el artículo 117 establece que *“compete a los Ayuntamientos, II. Ejercer, en los términos de las Leyes federales y estatales, las siguientes facultades: c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución”*.

La **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** vigente establece en el artículo 9 que *“el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad”*. Y en el artículo 10 señala que *“el sistema de planeación se ordenará de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos. El sistema de planeación deberá ser congruente con el Sistema Nacional de Planeación Democrática”*.

El **artículo 12** faculta al organismo municipal de planeación² para realizar los diagnósticos y conocer las necesidades de la sociedad; definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del municipio, así como dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, y recomendar acciones.

En el **artículo 24** establece que en el sistema de planeación se deberá contar con el Plan Municipal de Desarrollo. Y el **artículo 43** determina que *“el sistema de planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad”*.

2. En el caso del municipio de León, esta función le corresponde al IMPLAN.

1.3. Marco jurídico a nivel municipal

La **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**³, en su artículo 25, señala: “Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones **I.** En materia de gobierno y régimen interior, **d)** Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos”.

Por su parte, el **Artículo 271** establece: “La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como medio para hacer eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y las paramunicipales, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes, así como a atender a los intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de esta. La Planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación”.

En el **artículo 273**, indica: “En el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación”; mientras que el **artículo 275** señala: “Los Municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo”.

Por su parte, el **artículo 276** indica: “El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico sobre las condiciones socioeconómicas y socioculturales del Municipio, así como los objetivos y estrategias para el desarrollo de este, por un periodo de **al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años**, en concordancia con

los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación”.

Finalmente, el **artículo 287** establece: “El organismo municipal de planeación tendrá las siguientes atribuciones: **I.** Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, **II.** Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y **III.** Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal”.

2. Directrices para la planeación del desarrollo municipal

El Plan León 2050 se alinea con los instrumentos de orden superior de planeación a nivel federal y estatal, como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

2.1. Alineación con el marco de planeación nacional

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024** marcó la directriz y la pauta para el desarrollo de las entidades y municipios del país. De acuerdo a la Ley de Planeación de México, es el instrumento de planeación nacional del desarrollo, entendida ésta como “la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen” (Art. 3º).



Figura 4. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y alineación de los Ejes estratégicos del Plan León 2050

Fuente: Elaborado por IMPLAN con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

3. Publicada en el Periódico Oficial el 17 de septiembre de 2024.

Este instrumento define tres Políticas para orientar el desarrollo de la Nación en un período sexenal:

1. Política y gobierno. Promueve esquemas de legalidad, transparencia, seguridad y democracia participativa.

2. Política social. Plantea construir un país con bienestar, el impulso al desarrollo sostenible, el derecho a la educación y salud para toda la población.

3. Política económica. Establece como compromisos principales detonar el crecimiento, mantener las finanzas sanas, el no incremento de impuestos e impulsar la reactivación económica del mercado interno y el empleo, la construcción de caminos rurales y la cobertura de internet en todo el país.

2.2. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050

Retomando el planteamiento del Gobierno del Estado de Guanajuato (2024), el **Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050** (PED 2050) *“es un instrumento para comenzar a construir el futuro hoy y es también un legado para las siguientes generaciones. Con éste, el gobierno del estado pretende llevar al estado a un mayor nivel de desarrollo, con el propósito de reflejar grandeza como entidad”*.

El modelo de desarrollo está conformado por cinco pilares que sustentan el puente hacia el futuro, alineados a una visión de largo plazo. Estos pilares del desarrollo se estructuraron a partir de las tendencias globales con enfoque de largo plazo, del reconocimiento pleno de los derechos humanos y las potencialidades resilientes del territorio⁴.

Pilar 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.

Corresponde a la sociedad, que es hacia dónde se dirigen todos los esfuerzos y es el fin último de este plan. A través de éste se busca fortalecer el sentido de pertenencia de la población guanajuatense y las condiciones para que cada persona logre realizarse, así como las capacidades personales, el impulso al trabajo significativo y la promoción de una cultura ciudadana participativa y solidaria.

Pilar 2. Economía dinámica y sustentable.

Plasma el compromiso de Guanajuato de adoptar criterios ESG (actores ambientales, sociales y de gobierno) que permita la reducción de los impactos ambientales de la actividad económica, incrementar el compromiso con los colaboradores, el entorno social y el cumplimiento estricto del marco regulatorio y legal.

Pilar 3. Una nueva gobernanza.

Para mejorar los mecanismos democráticos, la gobernabilidad y el quehacer gubernamental, que está abierto a la escucha y participación de la sociedad en las tareas de gobierno, contribuyendo a recuperar la confianza en las instituciones y la paz social.

Pilar 4. Sociedad del conocimiento.

Aceleración de los procesos de innovación social y la generación de valor y riqueza por medio en un ecosistema de innovación y procesos de generación, transferencia y adaptación del conocimiento.

Pilar 5. Entornos regenerativos.

Corresponde al territorio que es en donde se materializan todas las acciones y que están presentes en las estrategias del ejercicio prospectivo.

Para mejorar sustantivamente las condiciones ambientales y de los asentamientos humanos, así como las contribuciones a la mitigación y adaptación al cambio climático, logrando ciudades y comunidades rurales sostenibles y participativas que aporten a mejorar las condiciones de vida de la población y donde las ciudades se convierten en actores fundamentales del cambio social.

La alineación del Plan León 2050 con el PED 2050, se expone en el anexo 2 del presente documento.

2.3. Modelo de desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo León hacia el Futuro Visión 2045

Como se mencionó en la Introducción del presente documento, el Plan León 2045 se estructuró en torno a un modelo de desarrollo integrado por cuatro piedras angulares, de las que se desprenden veinte pilares para el desarrollo, considerando cinco principios rectores, además de las acciones, metas e indicadores que forman parte del plan estratégico.

Este Plan León 2045 fue aprobado en el año 2021, a partir del cual se han venido poniendo en marcha dichas acciones, la mayoría de las cuales tienen un horizonte de tiempo de mediano y largo plazo; de ahí que, para la presente actualización, el Plan retoma estas acciones, asegurando su continuidad en función de los resultados esperados.

Modelo de Desarrollo Territorial

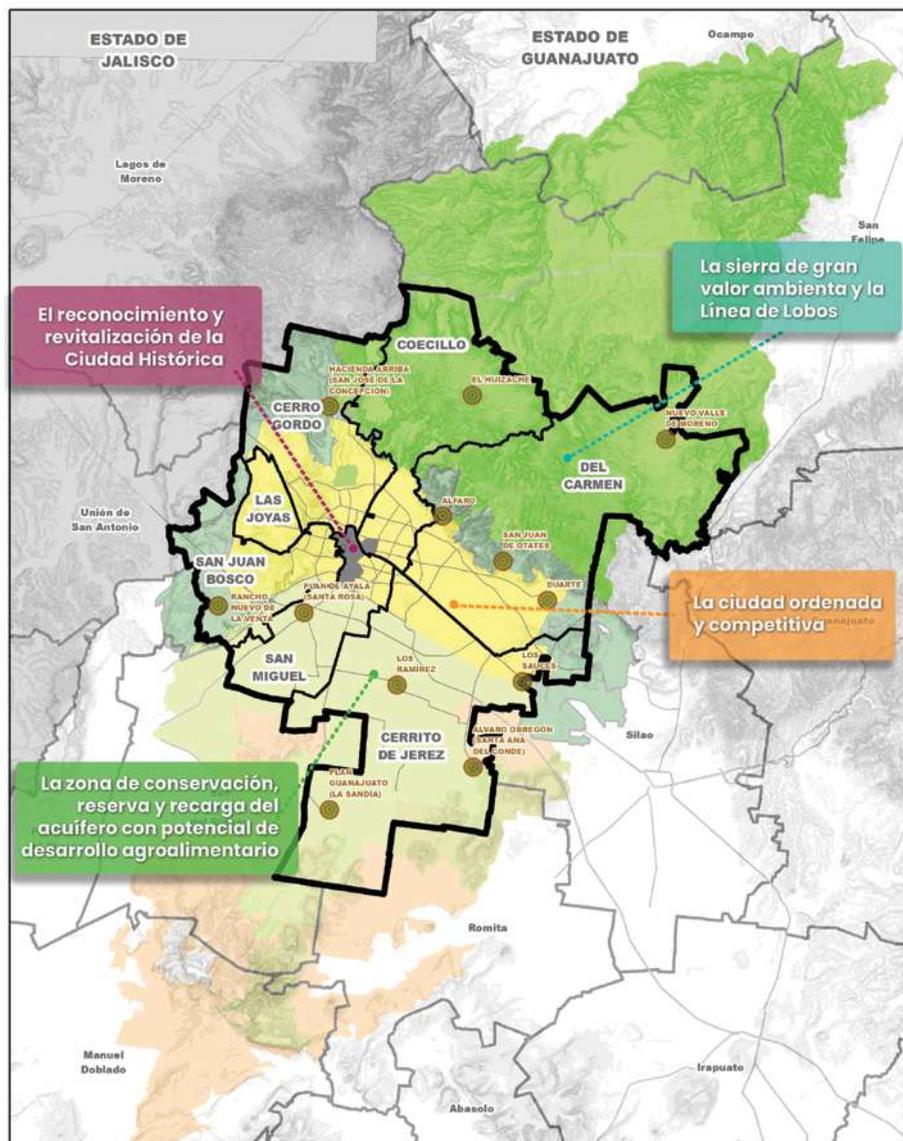
El Plan se articula con el Modelo de Desarrollo Territorial planteado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial -en lo sucesivo PMDUOET- (IMPLAN, 2020).

4. Se retoma la definición de los cinco pilares como se establece en el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050.

A la vez, el Plan León 2050 aporta líneas de estrategia y acción para el modelo del PMDUOET. El modelo vigente destaca el factor de la sustentabilidad, al definir zonas de conservación ecológica en la zona rural tanto en el norte como en el sur.

Se refleja también la relevancia de un equilibrio entre la preservación y revitalización de la ciudad histórica de León, y el fomento a la competitividad con orden y sostenibilidad. Como se expresa en el PMDUOET, los componentes del modelo territorial son los siguientes:

- León: motor del desarrollo regional y metropolitano.
- La sierra de gran valor ambiental, en donde se integra el Área Natural Protegida municipal y la Línea de Lobos.
- La ciudad ordenada y competitiva.
- El reconocimiento y la revitalización de la Ciudad Histórica.
- La zona de conservación, reserva y recarga del acuífero con potencial de desarrollo agroalimentario.



Mapa 1. Modelo de Desarrollo Territorial del municipio de León.

Fuente: IMPLAN, Plan León 2045

3. Directrices en las agendas internacionales

Las agendas internacionales definen objetivos y dimensiones acordados por los gobiernos internacionales con una visión compartida para un futuro mejor y más sostenible. Es conveniente que lo establecido en las agendas internacionales se implementen a nivel local, ya que los gobiernos de este orden tienen una función estratégica y catalizadora para la materialización de las agendas de desarrollo al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales a partir de sus competencias y atribuciones; además de aprovechar las agendas globales para identificar fuentes internacionales en donde se pueden gestionar recursos para los gobiernos locales.

3.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (figura 5) y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

Cada país implementa la Agenda 2030 de acuerdo a su contexto y prioridades. En México, se impulsa la visión del desarrollo sostenible priorizando cuatro dimensiones:

- El bienestar.
- El medio ambiente con una visión de transición justa y equitativa.
- La reactivación económica.
- El impulso de la equidad y la justicia social.

De manera particular, la actualización del presente Plan atendió las orientaciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo de Municipios de México presentadas en la Guía para la elaboración

de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, para asegurar la contribución del municipio de León al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para contribuir a la eficiencia, a la coordinación de esfuerzos sociales, a la orientación técnica e informada de la gestión pública, y para vincular el territorio con la ruta al bienestar de la población (figura 6). En el anexo 2 del presente documento se detalla la alineación del Plan León 2050 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Figura 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Tomado de Naciones Unidas, 2015.



Figura 6. Acciones para el desempeño óptimo de las políticas públicas municipales.

Fuente: Tomado de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030.

3.2. La Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana fue adoptada en Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, y fue respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésima octava sesión plenaria del septuagésimo primer período de sesiones el 23 de diciembre de 2016 y, por lo tanto, representa una visión compartida para un futuro mejor y más sostenible.

Funciona como un acelerador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 11 -Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles- a fin de proporcionar un marco integral para guiar y dar seguimiento a la urbanización en todo el mundo. Considera las cuatro dimensiones centrales que muestra la figura 7.



Figura 7. Dimensiones centrales de la Nueva Agenda Urbana.

Fuente: Tomado de ONU HÁBITAT, La Nueva Agenda Urbana.

4. La participación social en el proceso de actualización del Plan León 2050

En el marco jurídico para la planeación del desarrollo en la entidad se expresa con claridad la relevancia y los lineamientos para la participación social; con esta base, para la actualización del Plan León 2050, el Consejo Directivo del IMPLAN León determinó la instrumentación de un proceso de planeación colaborativa⁵ con el involucramiento del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal León 450⁶, para recabar la aportación de ideas y propuestas mediante la Escucha Ciudadana.

Este Sistema es una plataforma para transformar a León, mediante la articulación y coordinación de todos los Consejos de participación ciudadana alineados con el Programa de Gobierno y para generar, en conjunto con los organismos encargados de la planeación, una misma visión de futuro y con esto sentar las bases para los próximos años.

Además de los consejos ciudadanos, se integra por representantes del Ayuntamiento, titulares de secretarías, dependencias y entidades del gobierno municipal, y la persona titular del ejecutivo municipal, quien preside el Consejo Rector (IMPLAN, 2023).

Entre sus atribuciones, se encuentra la de *“fomentar la participación de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general en convocatorias, mecanismos y consultas ciudadanas que realice la administración pública municipal”* (Art. 10 Fracc. VI del Reglamento del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León).

La estructura del Sistema de Consejos consiste en tres comisiones: de Coordinación y Seguimiento, de Visión y Cartera de Proyectos, y de Participación e Identidad. Para el seguimiento al proceso dinámico del sistema con énfasis en ejes estratégicos para el desarrollo municipal, se formaron seis grupos de trabajo (figura 8).

La estructura de este Sistema de Consejos le permite operar en la modalidad de “redarquía”, por su aportación y práctica de nuevas formas organizativas en el contexto actual de complejidad e incertidumbre (Cabrera, 2014), con *nuevos valores como la colaboración, el compromiso, la transparencia, la creatividad y la innovación son los principios que rigen a todos los profesionales”* (Randstad, 2022).



Figura 8. Estructura organizativa del Sistema de Consejos León 450

Fuente: Elaborado por IMPLAN.

5. En sesión extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, del día 4 de julio del año 2023.

6. En alusión al 450 aniversario de la fundación de la ciudad de León que se celebrará en el año 2026.



Figura 9. Sesión del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León.

Fuente: IMPLAN, 2023.

4.1. La Escucha Ciudadana

La Escucha Ciudadana consistió en una consulta abierta mediante foros, talleres, sesiones interactivas, grupos focales y mesas de trabajo, contando con la participación de personas representativas de los distintos grupos de edad y de los diversos sectores sociales del municipio de León. La estructura del método utilizado en cada evento se centró en cuatro momentos de ideación colaborativa, como se muestra en la figura 10.

El proceso de la Escucha Ciudadana se trabajó en tres grandes partes; se dio inicio con un taller colaborativo en el que participaron las y los integrantes del Sistema de Consejos; posteriormente se consultó a los diversos grupos representativos de la sociedad leonesa, y finalmente se puso a consideración de grupos de especialistas y de los grupos de trabajo del Sistema de Consejos, los resultados obtenidos en esta consulta ciudadana (figura 11).

En el caso de los talleres infantiles y uno de los juveniles, se utilizó la técnica del dibujo con la pregunta detonadora: ¿Cómo sueñas y anhelas ver al municipio de León en el año 2050? En el caso de las sesiones de grupo focal con personajes calificados, se incluyó un ítem adicional: ¿cuáles son los retos más importantes para el desarrollo futuro del municipio de León?



Figura 10. Momentos de la ideación colaborativa en los eventos de la Escucha Ciudadana en el municipio de León.

Fuente: Elaborado por IMPLAN.



Figura 11. Proceso de la Escucha Ciudadana.

Fuente: Elaborado por IMPLAN, 2024

La Escucha Ciudadana se desarrolló en dos modalidades: en 59 eventos y consultas presenciales, y mediante tres encuestas y consultas en línea, contando con la participación directa de 8 mil 550 personas (como se detalla en la tabla 1).

Los resultados de la Escucha Ciudadana se procesaron utilizando herramientas de inteligencia artificial y

otros sistemas de gestión de información y datos; de manera particular, se aprovechó el sistema IA con el que el IMPLAN impulsa la innovación en la manera de procesar información cuantitativa y cualitativa de forma robusta y ágil, y que permite establecer un mecanismo para el seguimiento, monitoreo y evaluación del presente Plan durante toda su vigencia.



Figura 12. Imágenes de algunos eventos de la Escucha Ciudadana en el municipio de León, 2023.

Fuente: Elaborado por IMPLAN.



02.

CAPÍTULO
CONTEXTO, FACTORES CLAVE PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL Y DIAGNÓSTICO
ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE LEÓN



CAPÍTULO

CONTEXTO, FACTORES CLAVE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE LEÓN

02.

El presente capítulo presenta al municipio de León en los diferentes niveles de contexto, desde el global hasta el local, para tomar conciencia de las situaciones externas a León que determinan y condicionan su desarrollo. Posteriormente, se presenta una descripción actualizada de los principales factores que caracterizan a León hoy, destacando los aspectos de la realidad que son críticos y cruciales para el desarrollo municipal a largo plazo.

En la parte final del capítulo, se expone un diagnóstico estratégico de las problemáticas y oportunidades que se le presentan a León. Este análisis es el resultado de un trabajo colaborativo entre el equipo técnico del IMPLAN y las y los integrantes del Sistema de Consejos León 450, además de las aportaciones de la ciudadanía en las diversas formas de consulta, teniendo como criterio del análisis el gran propósito del desarrollo centrado en las personas.

1. El municipio de León y su contexto

1.1. Contexto a nivel mundial

Es importante contextualizar el municipio de León con la situación global ya que es el referente de cómo se comportan actualmente las dinámicas territoriales, ambientales, sociodemográficas, económicas y de gobernanza, así como tendencias internacionales que impactan al país, al estado de Guanajuato y por ende al municipio. Con ello se pueden alinear las proyecciones y los escenarios de largo plazo que se proponen en el presente Plan.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la población mundial a mediados de noviembre de 2022 alcanzó los 8 mil millones de personas y se estima que la misma llegará a los 9 mil 700 millones en 2050. Este indicador está considerado como uno de los desafíos globales planteados por la ONU (Naciones Unidas, 2024).

Actualmente alrededor del 55% de la población mundial vive en pueblos y ciudades, y se prevé que el nivel de urbanización será de casi un 70% en

2050; las ciudades ocupan menos del 2% del total de la superficie terrestre del mundo, pero producen el 80% del producto interno bruto (PIB) mundial y más del 70% de las emisiones de carbono, por lo que el desarrollo sostenible dependerá cada vez más de que se gestione de forma apropiada el crecimiento urbano, especialmente en los países de ingresos medios y bajos que son los que encabezarán el proceso (Banco Mundial, 2024).

Hoy las personas mayores (65 años o más) constituyen el grupo de edad que crece más rápido en el mundo. Globalmente y por primera vez en 2018, este grupo de edad superó en número al de las y los niños menores de 5 años (Naciones Unidas, 2020), y para 2050 la población mayor superará a la de adolescentes y jóvenes (entre los 15 y los 24 años).

Tales circunstancias requieren de una gestión eficaz por parte de las autoridades locales para lograr la sostenibilidad espacial, ambiental, social y económica ante prioridades como las siguientes:

- Adaptación a la crisis del cambio climático.
- Disminución de emisiones de carbono.
- Adaptación de los sistemas de educación, atención sanitaria para proporcionar una red de protección social al grupo de 65 y más años.
- Proporcionar servicios y oportunidades educativas y laborales a la juventud.
- Garantizar la seguridad, disponibilidad de vivienda, infraestructura y transporte adecuados para toda la población, y con tecnologías sustentables.
- Atención de zonas en donde se concentra la informalidad en la tenencia de la tierra y concentración de las personas que viven en pobreza.

- Garantizar la conectividad y el acceso a la sociedad digital de las personas que habitan en las áreas periurbanas rurales.

- Gestión de las migraciones humanas con el pilar de los derechos humanos y sociales.

Canadá, los Estados Unidos de América y México integran una de las regiones de mayor competitividad y logros en el mundo, al concentrar el 12% del comercio mundial, el 28% del PIB global, y el 26% de los flujos globales de inversión extranjera directa. Esta realidad se relaciona con el fenómeno migratorio por el dinamismo económico de la región; tan solo en el año 2023 se registró la entrada regular de 44 millones de personas al país, un incremento del 132% con respecto al 2020; así como el ingreso irregular a México de 712 mil 176 personas, un 77% más que en 2022 (OIM, 2023).

1.2. Contexto nacional y regional

El municipio de León se localiza al centro de la República Mexicana, en el Estado de Guanajuato, el cual se ubica en la región centro-occidente de México,

y forma parte de la región Bajío junto con los estados de Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí, la zona oriente de Jalisco y la zona nor-poniente de Michoacán. En total, esta región cuenta con una población de 25 millones 880 mil 260 habitantes, lo que representa al 20.5% de la población nacional (INEGI, 2020).

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021) el municipio de León registró 1 millón 721 mil 215 habitantes por lo que fue el tercer municipio más poblado a nivel nacional y el más poblado a nivel estatal.

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato indica que León forma parte de la Región III Centro, dentro de la cual es parte de la subregión 5, en conjunto con los municipios de Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, y Silao (artículo 14), como se muestra en el mapa 2.



Mapa 2. Regiones y subregiones del estado de Guanajuato.

Fuente: Tomado del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Desarrollo Regional IPLANEG, 2018



1.3. Características del municipio de León

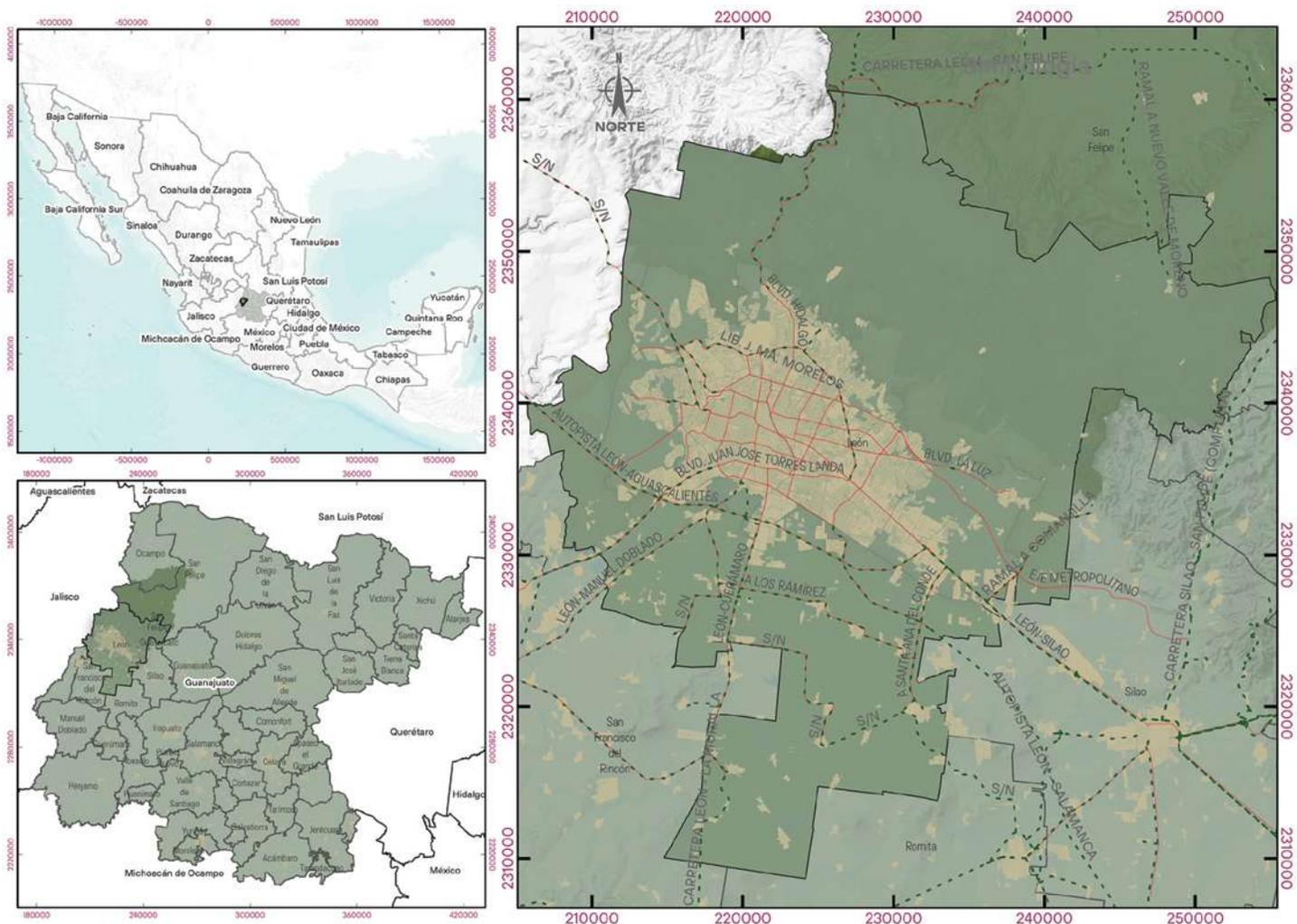
Las características territoriales y sociodemográficas permiten ubicar el territorio donde se puede intervenir para el desarrollo del municipio: los recursos naturales, sociales y económicos con los que cuenta; la localización de potencialidades y problemáticas que son la base para el planteamiento de la ruta estratégica del desarrollo que se quiere lograr para el municipio en los próximos veintiséis años, es decir al año 2050.

a. Características territoriales

El municipio de León se ubica al noroeste del estado de Guanajuato, se encuentra entre dos flancos: los Altos de Jalisco y la Sierra de Guanajuato. Colinda al norte con los municipios de San Felipe y Lagos de

Moreno Jalisco, al sur con San Francisco del Rincón y Romita, al este con Guanajuato y Silao, al oeste con Purísima del Rincón y Unión de San Antonio, Jalisco. Tiene una extensión territorial aproximada de 128 mil hectáreas, dimensión que ocupa el 4.8% de la superficie del estado de Guanajuato. Forma parte de la zona que se ha consolidado como el “Centro Logístico de México”, al ser un importante corredor industrial en el país y una de las rutas comerciales que son estratégicas a nivel internacional.

En el año 2020, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, el municipio contaba con 571 localidades de las cuales León de los Aldama concentraba 1 millón 579 mil 803 habitantes que representaba el 92% del total de la población y 13 localidades tenían entre 2 mil 500 y 6 mil habitantes; por otro lado, 557 localidades fueron catalogadas como rurales, ya



Mapa 3. Localización del Municipio de León, Gto.

Fuente: Elaborado por IMPLAN, 2024

que contaban con una población menor de 2 mil 500 habitantes, 419 de las cuales, tenían menos de 100 habitantes.

En el municipio se definen tres zonas geográficas que determinan las condiciones de ocupación y el aprovechamiento de su territorio:

Zona norte. Conformada por una topografía accidentada, con elevaciones entre los 1 mil 900 a los 2 mil 800 metros sobre el nivel del mar, cuenta con diversos ecosistemas y cobertura de vegetación forestal con dos Áreas Naturales Protegidas: Sierra de Lobos de carácter estatal y La Patiña, de carácter municipal. Tiene una extensión aproximada de 48 mil hectáreas, lo que representa el 38% de la superficie municipal. Su población es de poco más de 9 mil habitantes distribuidos de manera dispersa en 139 localidades, en su mayoría rurales y algunas periurbanas.

Zona central. Área urbana y zonas de crecimiento, con grandes extensiones de llanuras y zonas con lomeríos que favorecen el desarrollo de la ciudad y la localización de los diferentes usos del suelo y de las actividades urbanas del municipio, concentrando más del 95% de la población municipal, con una superficie aproximada de 47 mil hectáreas (de las cuales 23 mil son el área urbana) y representan el 37% de la superficie municipal.

Zona sur. Área agrícola, una llanura con actividades agrícolas y potencial agroecológico de condiciones altamente productivas, principalmente para el cultivo de granos y hortalizas. Tiene una superficie aproximada de 32 mil hectáreas que representan el 25% del territorio municipal, en donde se distribuyen 280 localidades con una población de 61 mil 993 habitantes, es decir, el 3.6% de la población total de León (IMPLAN, 2021).

Estas tres zonas geográficas son la base para la definición de la ruta estratégica del modelo de desarrollo territorial en donde se implementan las políticas públicas y los proyectos estratégicos que materializarán la Visión para el desarrollo de León con horizonte de tiempo al año 2050.

b. La población del municipio de León

De acuerdo con información del INEGI (2021), el municipio de León registró en el año 2000 una población total de 1 millón 134 mil 842 habitantes, con una tasa de crecimiento de 2.3. Ya en el año 2010 la población se incrementó a 1 millón 436 mil 480 habitantes (el 28% de la población estatal), mientras que para el año 2020 la tasa se redujo a 1.8 y la población se incrementó a 1 millón 721 mil 215.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

	2010	2020
Edad mediana¹	24.0	28.0
Relación hombres-mujeres²	95.5	96.8
Índice de envejecimiento³	22.7	37.0
Razón de dependencia⁴	59.3	47.9

1. Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

2. Es la relación del número de hombres entre el número de mujeres en una población determinada, cuyo resultado generalmente se expresa por cien.

3. El índice de envejecimiento es la relación de la población de 60 años y más de edad, entre la población de 0 a 14 años de edad, cuyo resultado generalmente se expresa por cien.

4. La razón de dependencia es un cociente de la población de 0 a 14 años más la de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años multiplicado por cien.

Figura 13. Indicadores demográficos del municipio de León

Fuente: Elaborado por IMPLAN, con información de INEGI (2010, 2020)

Según CONAPO (2024), para el año 2030 se proyecta una población en León de 1 millón 997 mil 423 y para el año 2040 una población de 2 millones 210 mil 528. CONAPO proyecta una tasa de crecimiento de 1.49 para el período 2020-2030 y con una disminución a 1.01 para el período 2030-2040. Considerando esta tendencia de disminución se estima que para el año 2050 se puede tener una tasa de 0.6 con una población proyectada de 2 millones 346 mil 799 habitantes⁷.

De la población registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020, se observa que el 50.8% son mujeres y el 49.2% son hombres. En el caso del municipio de León de acuerdo al Censo de Población y Vivienda la relación de dependencia fue de 47.9 personas en edad dependiente por cada 100 en edad independiente, en 2040 se espera que disminuya a 41.9 personas en edad dependiente por cada 100 en edad independiente; la esperanza de vida al nacer para la entidad, es de 75.5 años⁹.

El bono demográfico¹⁰ hace referencia a una fase en que el equilibrio entre edades resulta una oportunidad para el desarrollo.

Tal situación ocurre cuando cambia favorablemente la relación de dependencia entre la población en

edad productiva (jóvenes y adultos) y aquella en edad dependiente (niños y personas adultas mayores), con un mayor peso relativo en jóvenes y adultos en relación a niños y personas adultas mayores (CEPAL, 2012). Otros cambios demográficos en León entre los años 2010 y 2020, son:

- La edad mediana, que pasó de 24 a 28 años, lo que indica que la población leonesa tiende paulatinamente al envejecimiento; no obstante, actualmente la mayoría de la población del municipio es adulta joven, entre 25 y 44 años de edad.
- En cuanto a la composición poblacional por sexo, la relación hombres-mujeres (número de hombres por cada 100 mujeres) pasó de 96 en 2010 a 97 en 2020, observándose un ligero incremento en la población masculina respecto de la femenina.
- Otro indicador relevante es el índice de envejecimiento, que indica la relación entre la población de 60 años y más respecto a la de 0 a 14 años de edad. En 2010 había 23 personas adultas mayores por cada 100 menores entre 0 y 14 años, y en 2020 el índice llegó a 47 personas adultas mayores por cada 100 menores.

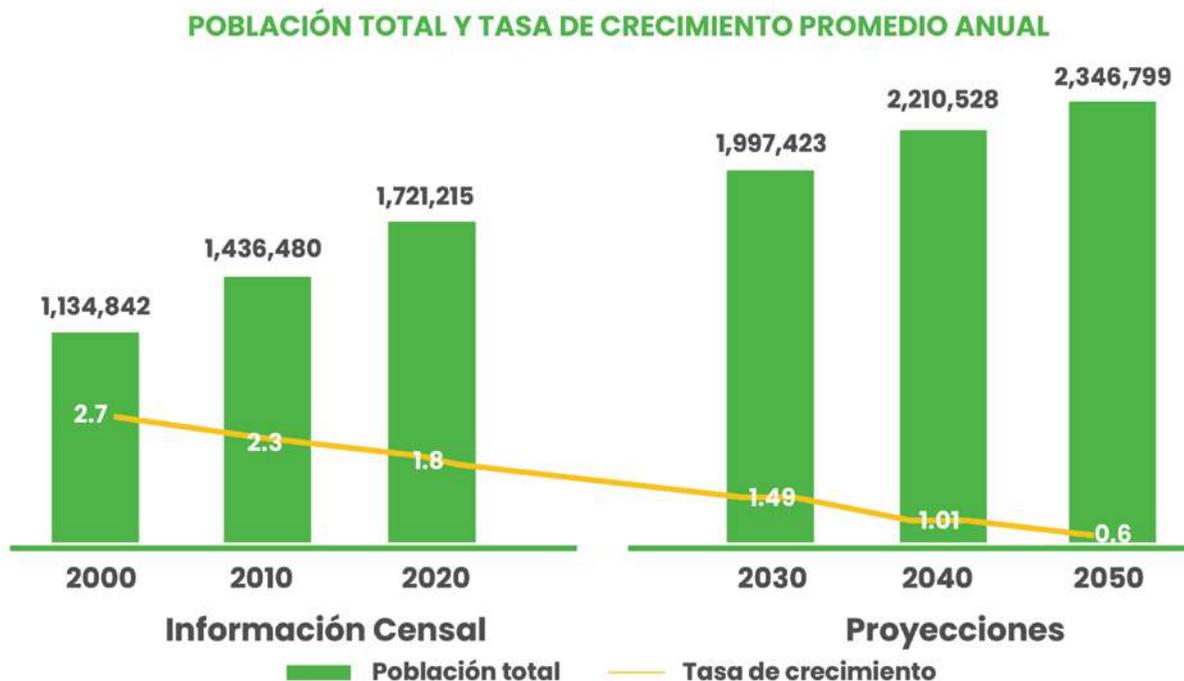


Figura 14. Población y tasa de crecimiento promedio anual del 2000 a 2020 y proyecciones de población para los años 2030, 2040 y 2050 para el municipio de León, Gto.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; CONAPO. Proyecciones de Población 1990-2040; proyección de población 2050, elaboración propia⁸.

7. La proyección al año 2050 es un cálculo del grupo consultor basado en la tendencia de la disminución de la tasa de crecimiento promedio, asumiendo que no habría cambios significativos en los factores que determinan el crecimiento poblacional como la natalidad, la mortalidad, y la migración.

8. La proyección al año 2050 es un cálculo del grupo consultor basado en la tendencia de la disminución de la tasa de crecimiento promedio, asumiendo que no habría cambios significativos en los factores que determinan el crecimiento poblacional como la natalidad, la mortalidad, y la migración.

9. Se cuenta con el dato por estado; Guanajuato ocupa el 15º lugar en los años de esperanza de vida al nacer (INEGI, 2022).

10. El bono demográfico se refiere a una fase en la que el balance entre las edades de una determinada población genera una oportunidad para el desarrollo. Este bono se traducirá en beneficios reales para la población si se utilizan los recursos humanos, cobijado en educación y empleo (CEPAL, s.f.).

•La razón de dependencia también ha cambiado, que indica la relación entre la población dependiente (menores más adultos mayores) respecto a cada 100 personas de la población independiente (población entre 15 a 60). Este indicador pasó de 59 a 48 personas dependientes por cada 100 personas independientes en los periodos censales 2010 y 2020, respectivamente.

Del total de hogares registrados al 2020, en el 31.5% son mujeres las que fungen como jefa de hogar, las cuales son responsables de la manutención del 29.8% de la población leonesa, es decir, 511 mil 812 personas viven en hogares con jefatura femenina (INEGI, 2021).

Otro dato relevante es el de mujeres madres sin una pareja (figura 15), que es el 27.3% (123 mil 071 mujeres), ya sea por estar separadas, divorciadas, viudas o solteras (IMUG, 2021), de las cuales las mujeres que enviudaron son el grupo mayoritario (37 mil 983), seguidas de las madres solteras (34 mil 802), mujeres separadas (29 mil 432) y por último las mujeres divorciadas (20 mil 854).

Análisis de grupos de edad y su desagregación por sexo

Entre 2010 y 2020, la pirámide poblacional de León muestra un comportamiento distinto en los tres grandes grupos de edad: población infantil (menor de 14 años), población en edad laboral (15 a 59 años), y población adulta mayor (60 años y más).

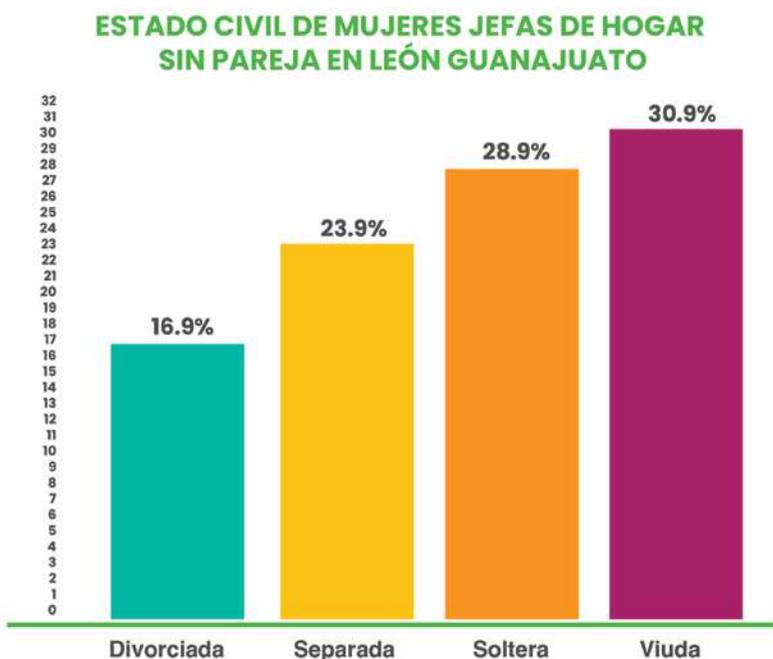


Figura 15. Estado civil de las mujeres que no tienen pareja, en el municipio de León, 2020.

Fuente: Tomado de IMUG, 2021.

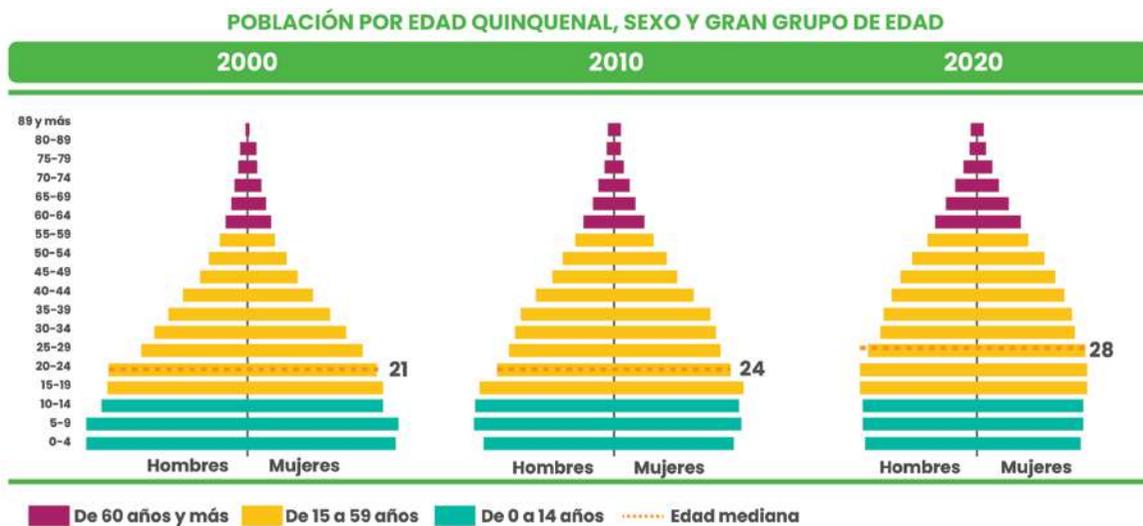


Figura 16. Estructura de la población por edad quinquenal, por sexo y edad mediana en el municipio de León, años 2000, 2010 y 2020

Fuente: Elaborado por IMPLAN con información de INEGI. Censos de Población 2000, 2010 y 2020

Población Infantil de 0 a 14 años de edad

Este grupo presentó una significativa reducción respecto del total de la población. En el año 2000 el peso porcentual de la población infantil fue de 35.9%, en 2010 se redujo a 31% y en 2020 representó el 26.1%. Asimismo, se estima que esta cifra llegue a un 23.6% en 2030.

Dicho de otra manera, en el año 2000 uno de cada tres habitantes del municipio se encontraba en edad infantil, en 2020 llegó a uno de cada cinco habitantes. En 2020 la población masculina de 0 a 14 años representó el 26.9% del total de ese género, por su parte la población femenina en el mismo rango de edad representó el 25.3%.

Población de 15 a 59 años

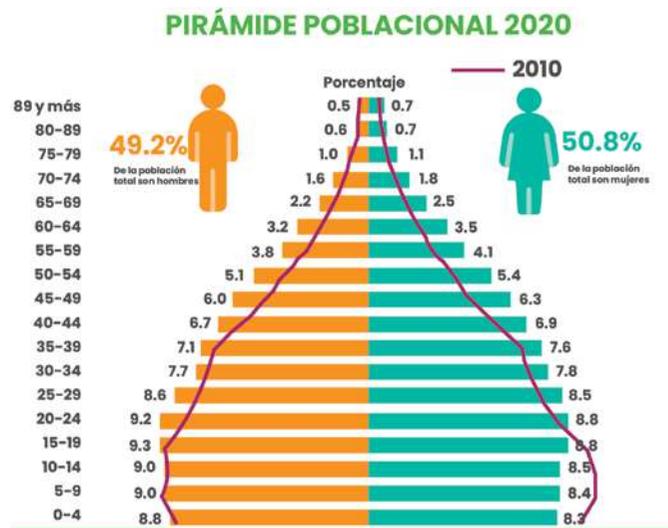
Por su parte, el grupo de personas de 15 a 59 años experimentó un aumento en los últimos 20 años. En el año 2000 representaba el 58.5%, en el 2010 alcanzó el 62.0% y en 2020 se incrementó al 64.3%, y se estima continúe creciendo hasta representar el 65.5% de la población total en 2030. Desagregando por sexo en este rango poblacional, las mujeres representaron 64.5% en 2020, por su parte los hombres concentraron el 64.1% en el mismo periodo.

Población adulta mayor de 60 años y más

La población de adultos mayores también se ha incrementado en proporción. En el año 2000

Figura 17. Pirámide de población en el municipio de León, 2010 y 2020

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.



representaba el 5.7% del total, en 2010 alcanzó el 7.0%, llegando al 9.6% en 2020, en este año casi uno de cada 10 leoneses fue adulto mayor. La desagregación por sexo en las personas adultos mayores, permite ver mayor presencia de población femenina, con el 10.3% de las mujeres en este grupo de edad, los hombres adultos mayores representaron el 9.01% en la población masculina del municipio en 2020.

Un elemento fundamental de cara al planteamiento estratégico de los próximos años, es que, de acuerdo con los últimos datos oficiales, se estima que poco más de medio millón de niñas, niños y adolescentes

(573 mil 360) que en 2020 tenían entre 0 y 18 años de edad, además de 216 mil 697 jóvenes (entre 19 y 25 años) son los actores que asumirán las decisiones del desarrollo en el 2045 y se encontrarán entre los 25 y 50 años de edad.

Este último comportamiento de la población de los grupos de 65 y más años coincide con el comportamiento a nivel mundial en que el porcentaje de este grupo ya supera al grupo de cuatro años y menos, esto representa retos ya que se deben adaptar los sistemas de educación, atención sanitaria y otros, para proporcionar una red de protección social a este grupo cada vez mayor.

POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

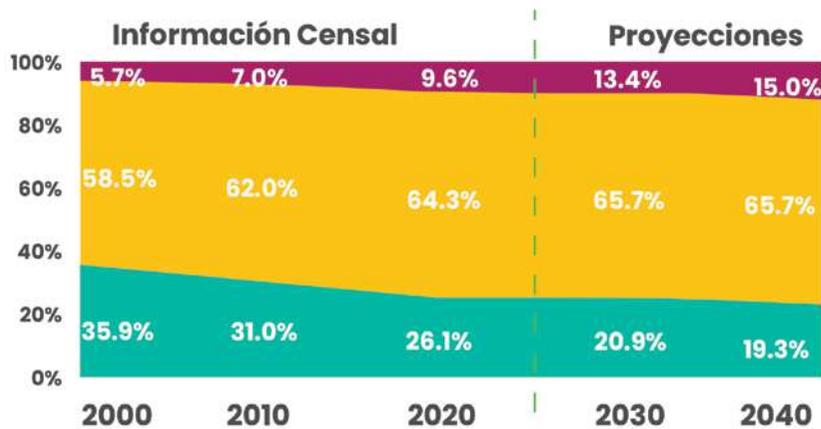


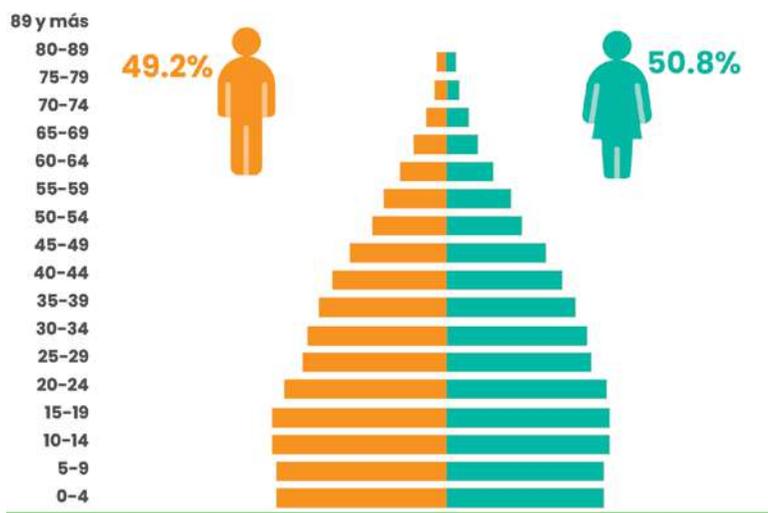
Figura 18. Municipio de León. Distribución de la población por grandes grupos de edad 2000, 2010 y 2020; y proyecciones de población por grandes grupos de edad 2030 y 2040

Fuente: INEGI. Censos de Población 2000, 2010, 2020 y CONAPO. Proyecciones de Población 2015-2030.

De 60 años y más De 15 a 59 años De 0 a 14 años

Figura 19. Población por edad quinquenal y por sexo 2020, del municipio de León

Fuente: Tomado de INEGI. Panorama Sociodemográfico de México 2020



2. Factores clave para el desarrollo de León

En este apartado, se presenta una caracterización de factores clave para el desarrollo integral y la vida digna de las personas en León como fin último del Plan León 2050.

En congruencia con las cuatro dimensiones del desarrollo, se presentan los factores sociales y humanos, los económicos, los ambientales y del entorno urbano, así como los factores de gobierno y estado de derecho.

2.1 Factores sociales y humanos

a. La salud humana

Un factor social y humano clave es la salud, cuyo estado óptimo es la premisa fundamental del

Se estima que en León por cada mil habitantes hay un consultorio, 2.1 médicos y 3.0 enfermeras ¹¹ (DGIS, 2017).

desarrollo. Como resultado de diversas formas de consulta, la ciudadanía leonesa ha planteado la necesidad de atender diversas situaciones en torno a la salud, mismas que se analizan a continuación.

Cobertura de servicios de salud

Con base en información de la Dirección General de Información en Salud (DGIS, 2024) el municipio de León cuenta con 79 unidades médicas públicas de consulta externa y con 11 unidades de hospitalización en operación.

De las unidades de consulta externa se incluye una de servicios médicos de la Universidad de Guanajuato, otra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y una más del Centro de Integración Juvenil que atiende a personas con problemas de adicciones.

Adicionalmente, se identifican 89 unidades de consulta externa y 52 unidades de hospitalización de servicios médicos privados en operación (DGIS, 2024).

UNIDADES DE SALUD DE CONSULTA EXTERNA Y DE HOSPITALIZACIÓN

Institución	Unidades médicas en operación	
	De Consulta Externa	De Hospitalización
Secretaría de Salud (SSA)	69	6
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	6	4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	1	1
Centros de Integración Juvenil (CIJ)	1	0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC)	1	0
Servicios Médicos Universitarios (HUN)	1	0
Total	79	11

Figura 20. Municipio de León. Unidades médicas de consulta externa y de hospitalización en operación. Febrero 2024.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de Secretaría de Salud, DGIS, Catálogos CLUES.

¹¹ Incluye consultorios, médicos y enfermeras en unidades médicas de instituciones de salud públicas y privadas. Datos ajustados a la población censal 2020 y con datos de recursos médicos 2017.

Afiliación a servicios de salud

La afiliación a servicios de salud se concentra principalmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que atiende al 69.6% de la población leonesa (923 mil 024 personas); le sigue el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con el 23.1% de afiliación (306 mil 572 personas); el 5.1% está afiliado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el 2.2% está afiliado a los servicios de salud de Pemex, de la Secretaría de la Defensa Nacional o de la Secretaría de Marina; y en alguna otra institución privada o pública, el 3.3%.¹²

De la población no afiliada a servicios de salud en 2020, el 23.3% correspondió a niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años, el 70.8% fueron personas de 15 a 59 años de edad y, el 5.8% fueron personas adultas mayores de 60 años y más.

En 2020, la afiliación a servicios de salud cambió la tendencia creciente que mantenía en el último quinquenio. En 2015 por cada 100 personas había 83 afiliados y en 2020 bajó a 78 de cada 100. En otras palabras, en 2015 hubo 259 mil 435 personas leonasas sin afiliación a servicios de salud y en 2020 aumentó a 381 mil 804 personas leonasas (INEGI, 2020).

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Año censal	Sin afiliación		Afiliada	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
2000	505,784	44.60%	610,767	53.80%
2005	501,731	39.30%	742,126	58.10%
2010	418,990	29.20%	1,006,570	70.10%
2015	259,435	16.40%	1,315,224	83.30%
2020	381,804	22.20%	1,333,176	77.50%

Figura 21. Población según condición de afiliación a servicios de salud en el municipio de León, 2000 - 2020.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de Secretaría de Salud, DGIS, Catálogos CLUES.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD POR GRUPO DE EDAD

Rango de edad	Población total	Afiliados	No afiliados	No especificado
0 a 14 años	447,739	357,811	89,069	859
15 a 59 años	1,103,664	831,928	270,407	1,329
60 años y más	165,649	143,217	22,242	190
No especificó edad	4,163	220	86	3,857
Totales	1,721,215	1,333,176	381,804	6,235

Figura 22. Número de personas por rango de edad según condición de afiliación a servicios de salud, municipio de León, 2020.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

12. En el municipio, al igual que en el resto del país, se presenta la doble afiliación a servicios de salud, razón por lo cual los porcentajes suman más del 100%.

En el 2022, de acuerdo a la Secretaría de Salud, se registraron 23 mil 525 nacimientos¹³; de los cuales 3 mil 472 fueron de madres de 15 a 19 años y 96 de menores de 15 años.

Embarazo infantil y adolescente

El embarazo infantil y adolescente implica una problemática de salud pública, debido a los riesgos que conlleva ser madre a una edad tan temprana; es un problema social y económico, pues limita oportunidades para el desarrollo en diversos aspectos, principalmente el educativo; ya que suele derivar en abandono escolar y por lo tanto en la reducción de oportunidades laborales, por lo general limitadas a las de niveles de ingreso más bajo y en condiciones precarizadas.

En León, como en el resto del país, la tendencia en la natalidad va en descenso; así el número de nacimientos de mujeres adolescentes del municipio en 2022 llegó al 15.2% del total de nacimientos; no obstante, 2021 el 13.4% de las adolescentes llegaron a los 19 años siendo mamás por segunda ocasión (INEGI, 2021).

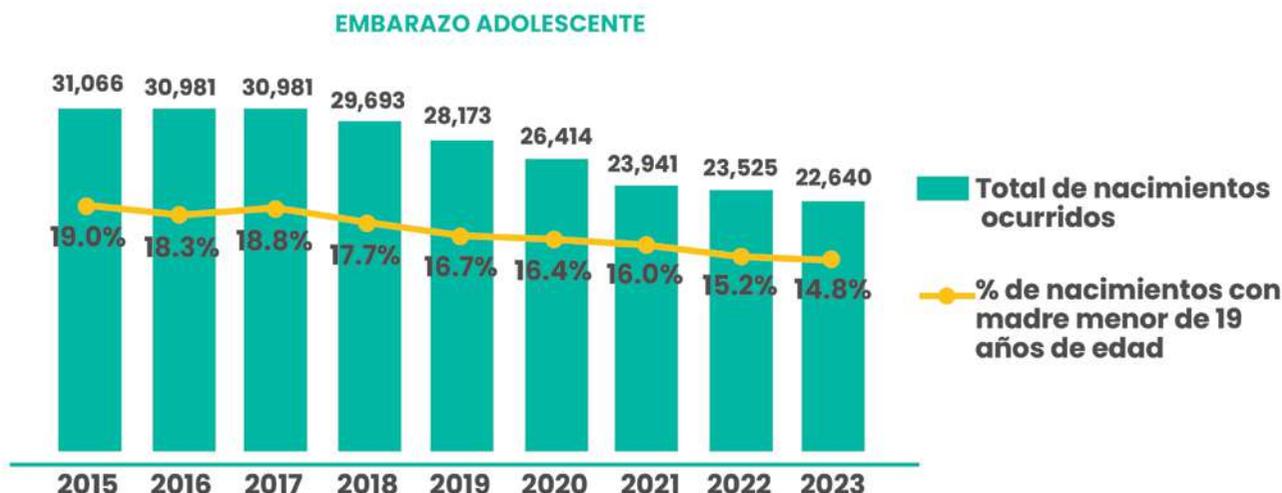


Figura 23. Nacimientos ocurridos y porcentaje de nacimientos con madre menor a 19 años de edad en el municipio de León, 2015-2022

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de Certificado de Nacimiento-Nacimientos ocurridos [en línea]; Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Causas de mortalidad y de morbilidad

Un factor de atención relativo a la salud, es la causalidad de mortalidad. Desde el año 2020, la pandemia por COVID-19 ha sido una causa incidente. Los casos de exceso de mortalidad por causa de la COVID-19 registrados en 2020 y 2021, ascendieron a 2 mil 548 y 2 mil 700 defunciones, respectivamente; ya en el año 2022 se registraron 610 defunciones por COVID-19 en el municipio de León.

En otras causas de muerte, las tres principales en la última década se encuentran los padecimientos crónico degenerativos como las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, y los tumores malignos; estas causas representaron en 2022 el 48.2% de todos los casos de defunción en el municipio.

13. Datos preliminares de enero a diciembre del año de referencia.

En 2022, de cada diez personas que fallecieron a causa de diabetes mellitus o alguna enfermedad del sistema circulatorio seis tenían 60 años y más (INEGI, 2022).

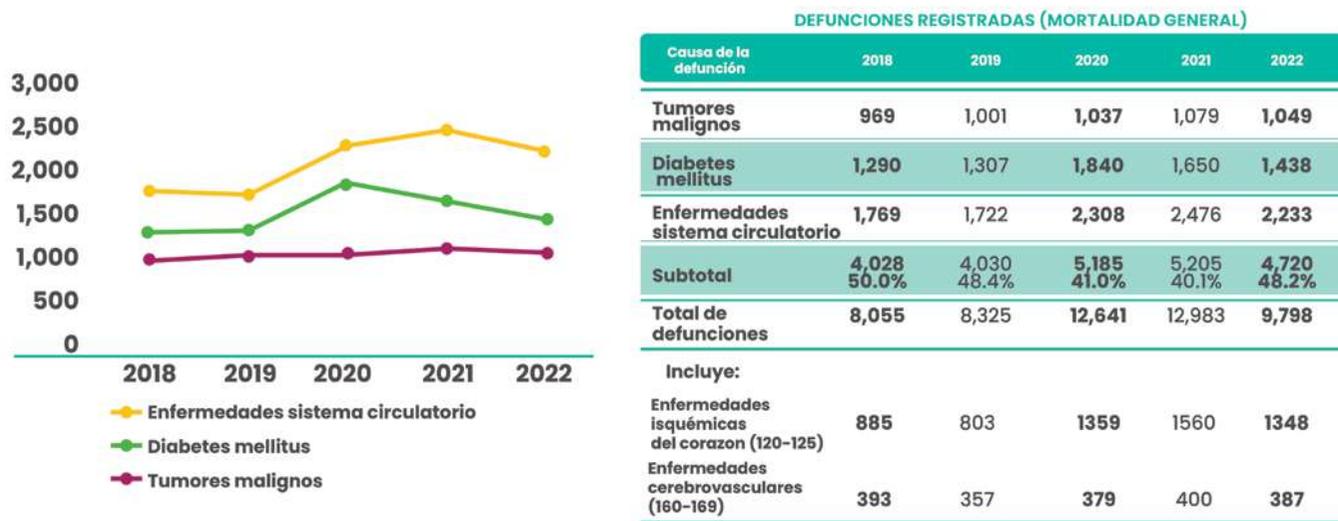


Figura 24. Tres principales causas de muerte de las y los residentes habituales en el municipio de León, 2018 - 2022

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI, Estadísticas vitales.

De las 2 mil 233 personas fallecidas en 2022 en León por enfermedades del sistema circulatorio, las cerebrovasculares y las isquémicas del corazón fueron la causa del 78% de estos fallecimientos (INEGI, 2022)

En León, el número de muertes por cáncer en 2018 fue de 969 y en 2022 se incrementaron a 1 mil 049 defunciones; los tumores malignos afectan indistintamente a la edad; no obstante, en 2022 el 45% de las defunciones por esta causa correspondieron a personas adultas mayores de 60 años y más.

La mortalidad infantil, aunque mantiene una tendencia descendente, continúa siendo un problema de salud pública; en 2022 de cada mil nacimientos fallecieron 9.8 niñas y niños menores de un año (228 defunciones), en 2018 la tasa fue de 10.6 por cada mil nacimientos (316 defunciones), las principales causas son las malformaciones congénitas, deformidades, anomalías cromosómicas y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y las complicaciones del embarazo y parto¹⁴.

Causas de mortalidad no relacionadas con patologías

En el municipio de León, las defunciones por causas no relacionadas con una patología¹⁵, en el año 2022 representaron el 13.2% del total de defunciones, 1 mil 292 casos; entre estas causas se encuentran las defunciones por accidentes¹⁶, agresiones y suicidio, siendo estas las principales causas de muerte de la población masculina de entre 15 a 44 años de edad (INEGI, 2022).

En el caso de los accidentes, se destacan los de tránsito; la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo considera como un problema emergente de salud ya que representan una de las principales causas de muerte y discapacidad en todos los grupos de edad y la primera causa de muerte en las personas de entre 15 y 29 años. En el municipio de León el 13.84% de las personas con discapacidad es a consecuencia de un accidente.

14. Para más detalle ver la clasificación internacional de enfermedades, 10.ª edición (CIE-10), Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (Q00-Q99) y Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (P00-P96).

15. CIE-10/ Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98).

16. Incluye accidentes de transporte, caídas, ahogamiento y sumersión accidentales, exposición al humo, fuego y llamas, envenenamiento accidental, y exposición a sustancias nocivas, véase CIE-10 del V01-X59.

En 2022 se registraron 713 fallecimientos por agresiones en León, de las cuales 510 casos correspondieron a hombres entre 15 a 44 años de edad; en el mismo año, se registraron 152 casos de suicido que se concentraron entre la población de 15 a 44 años. Esta cifra es ligeramente inferior a la registrada en 2018, año en el que hubo 157 casos.

Causas de mortalidad por enfermedades infecciosas

Durante varias décadas las muertes por enfermedades infecciosas como las relacionadas con el sistema respiratorio se habían mantenido estables, siendo las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores la causa de defunción más frecuente; en 2020 las defunciones por influenza y neumonía se incrementaron significativamente.

En León, de las 384 defunciones registradas por accidentes en el 2022, 136 fueron por accidentes relacionados con medios de transporte motorizado (INEGI, 2022).

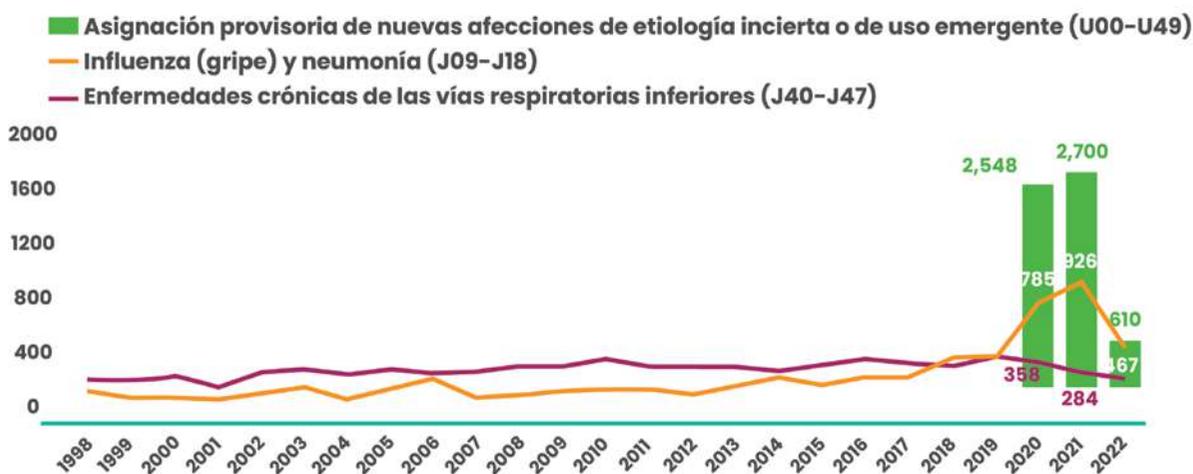


Figura 25. Muertes por enfermedades del sistema respiratorio y afecciones de etiología incierta COVID-19 en el municipio de León, Guanajuato, 1998-2022

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos INEGI. Estadísticas Vitales.

En el 2022, de las 23 defunciones por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, 14 casos fueron hombres entre 30 y 59 años de edad (INEGI, 2022).

Consumo de drogas en la población adolescente y joven

El consumo de drogas es un problema de salud pública que afecta a la población en edades tempranas; en León cerca del 60% de las personas que acuden a tratamiento al Centro de Integración Juvenil iniciaron el consumo de drogas entre 10 y 14 años, destacando como las principales drogas de inicio el uso de cannabis, inhalables y metanfetaminas.

De acuerdo a las estadísticas vitales de INEGI, los casos de muerte por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas¹⁷ mantiene una tendencia descendente, en 2022 se registraron 23 defunciones por esta causa; sin embargo, la población masculina entre 30 y 59 años de edad es la de mayor incidencia.

17. Incluye las claves F10-F19 de la CIE-10.

TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)

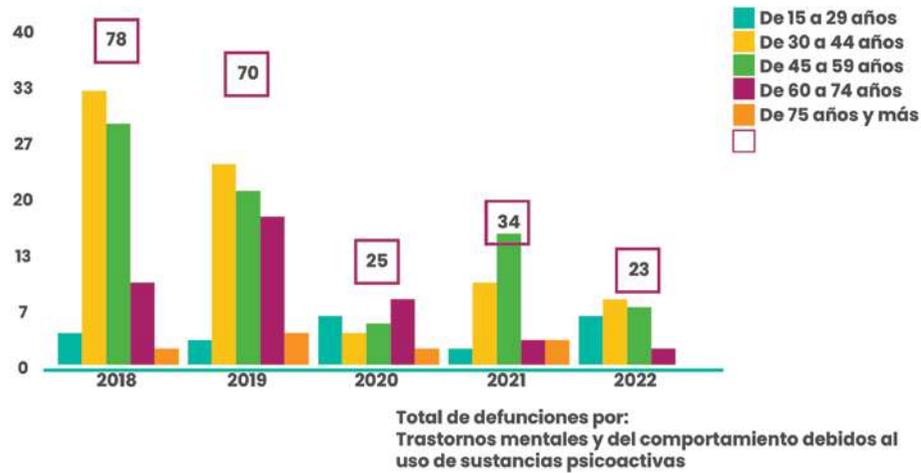


Figura 26. Muertes por “Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas” en el municipio de León, 2018-2022

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos INEGI. Estadísticas Vitales.

Los factores de riesgo asociados con la problemática del consumo de drogas, se clasifican según su cercanía con el individuo y su medio, en factores individuales, microsociales y macrosociales; el municipio de León se encuentra entre los 105 municipios con un nivel mediano alto, de acuerdo al Índice de Riesgo Macrosocial de Consumo de Drogas¹⁸ (García, Rodríguez, Córdova y Fernández, 2016).

La educación inicial (preescolar) y la educación básica (primaria, secundaria y medio superior) son fundamentales. De acuerdo con los datos censales de 2020, en León 57 mil 803 niñas, niños y adolescentes no asistían a la escuela (37 mil 199 entre de 3 a 5 años de edad; 9 mil 627 entre 6 y 11 años; 10 mil 977 de 12 a 14 años) cifra que representa el 16% de este grupo de población.

b. Educación, ciencia y tecnología

El factor educativo es otra variable crucial para alcanzar un alto nivel de desarrollo municipal, pues es determinante para la expansión del potencial de las personas y de la sociedad leonesa en general.

Nivel educativo de la población

En el municipio de León, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más pasó de 9.2 grados en 2015 a 9.75 grados en 2020, que equivale al nivel secundaria terminada, considerado que al menos se cuenta con un grado de preescolar.

Una de las causas de este bajo grado de escolaridad es el rezago educativo¹⁹; de acuerdo al CONEVAL (2021), en el municipio de León de 2015 a 2020 el porcentaje de las personas en rezago educativo pasó de 18.3% al 17.9% respectivamente; pero en términos absolutos el número de personas en esta situación aumentó de 303 mil 098 personas en rezago educativo en 2015 a 319 mil 095 personas en 2020.

Una de las formas más eficientes de romper el ciclo de la pobreza es la escolarización. La educación es una de las vías de redistribución social más eficientes para democratizar las oportunidades de desarrollo de toda la población.

Las condiciones de marginalidad repercuten de forma más intensa en el acceso a la educación; en el caso del municipio de León, de cada 100 niñas, niños y adolescentes entre 3 y 14 años que no asisten a la escuela, 30 habitan en algún polígono de desarrollo y 10 en la zona rural; y de cada 100 jóvenes entre 15 y 17 años que asisten a la escuela, 20 habitan en algún polígono de desarrollo y 7 en la zona rural. Asimismo, de los jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela 15 de cada 100 habitan en algún polígono de desarrollo y 4 en zona rural.

De acuerdo a los registros escolares, en cada nivel

18. Si bien este índice es derivado de un trabajo de investigación, no se trata de un dato oficial.

19. Según el CONEVAL, una persona presenta carencia por rezago educativo cuando: tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

educativo se presentan diversas particularidades que repercuten en la transición escolar. En el ciclo escolar 2022-2023 la cobertura educativa en preescolar fue del 64.7%; en primaria del 95.7%; en secundaria 86.6%; en bachillerato o media superior 70.5% y en educación superior del 34.7%.

Cabe destacar que esta cobertura se mantiene por debajo de la registrada en el ciclo escolar 2018-2019 previo a la pandemia, que fue de 70.9% en preescolar, 106.7% en primaria²⁰, 98.0% en secundaria, 75.3% en media superior y 35.3% en superior (SEG, 2024).

El 15% de los alumnos de primaria tiene conocimientos satisfactorios en matemáticas y en lenguaje y comunicación; mientras a nivel secundaria el 10.8% alcanza un nivel satisfactorio en matemáticas y un 17.8% en lenguaje y comunicación (INEE, 2018).

Por su parte, la reprobación es una herramienta que evalúa la eficacia del sistema educativo en relación al logro de los objetivos de los estudiantes que concluyeron un año escolar, siendo el nivel medio superior es que presenta mayor porcentaje de alumnos reprobados.

La reprobación y el abandono son causas que afectan directamente la eficiencia terminal; esta eficiencia en el nivel secundaria ha presentado mejoras, en el ciclo escolar 2018-2019 de cada 100 alumnos de secundaria, 14 no terminaban sus estudios en el tiempo establecido por los programas y muchos abandonan definitivamente la escuela; en el ciclo 2021-2022, disminuyó a 10 alumnos de cada 100.

En el caso de la educación media superior, la eficiencia terminal se vio afectada, mientras en el ciclo escolar 2018-2019 de cada 100 alumnos 40 no terminan sus estudios en tiempo establecido, en el ciclo 2021-2022 aumentó a 43.2 de cada 100.

ALUMNOS QUE ABANDONARON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Nivel educativo	Ciclo escolar						
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Primaria	1.00%	0.70%	0.60%	1.40%	1.10%	0.30%	-0.30%
Secundaria	5.40%	4.80%	6.20%	3.50%	3.70%	2.60%	3.10%
Medio superior	16.90%	16.30%	16.60%	16.50%	15.10%	13.90%	13.80%

Figura 27. Porcentaje de alumnos que abandonó las actividades escolares por nivel educativo, en el municipio de León, por ciclo escolar 2016-2021

Fuente: Elaborado por IMPLAN, con datos de SEG, indicadores educativos.

En los niveles de educación primaria y secundaria, han presentado mejor desempeño en cuanto a su cobertura y bajo abandono escolar; no obstante, la calidad o pertinencia sobre los conocimientos adquiridos por los estudiantes, en lenguaje y comunicación, así como en matemáticas son insuficientes.

El abandono escolar se intensifica cuando se cursa la educación media superior (preparatoria o bachillerato). Entre las principales causas se destaca el tener que trabajar para ayudar económicamente a la familia, por una unión o matrimonio; y por la falta de interés para seguir estudiando.

En el nivel de educación media superior, el abandono, la reprobación y el rezago educativo representan fuertes problemáticas relacionadas con el abandono definitivo de los jóvenes de la escuela y la consecuente baja eficiencia terminal. Estos problemas están relacionados con una oferta y cobertura restringida.

20. Si en algún momento la población real (matriculada) supera a la población estimada (en edad normativa, referida a proyecciones de CONAPO), los indicadores de cobertura rebasan el 100%.

ALUMNOS REPROBADOS

Nivel educativo	Ciclo escolar						
	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Primaria	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.1%	0.1%	0.3%
Secundaria	4.2%	4.7%	4.4%	2.2%	1.9%	0.1%	3.2%
Medio superior	29.6%	29.4%	26.1%	22.0%	24.4%	27.4%	25.3%

Figura 28. Porcentaje de alumnos que al final del ciclo escolar no aprobaron una o más materias del grado correspondiente por nivel educativo, en el municipio de León, Guanajuato, por ciclo escolar

Fuente: Elaborado por IMPLAN, con datos de SEG, indicadores educativos.

De cada 100 jóvenes de 18 a 23 años, en edad de cursar el nivel superior, solamente 38 asistieron a la escuela en el ciclo 2021-2022. La cifra muestra que se está desaprovechando y marginando el potencial que pudieran desarrollar seis de cada diez jóvenes para contribuir a incrementar la especialización y diversificación de la industria local, elementos indispensables para aumentar la competitividad municipal y para promover el desarrollo humano.

En el ciclo escolar 2022-2023 la tasa bruta de escolarización (cobertura) en el nivel superior fue del 34.1%, mientras en el ciclo 2018-2019 se encontraba en 38%.

Por otro lado, el desempeño de las y los estudiantes en los niveles educación media superior, especialmente en el área de matemáticas, es deficitario ya que el 61.9% de los estudiantes que realizaron la prueba PLANEA²¹ en 2017 y 2018 tuvieron conocimientos insuficientes en dicha materia.

Ciencia, tecnología e innovación

Las áreas de ciencia y tecnología hoy son fundamentales para enfrentar un entorno competitivo nacional y global, sin embargo, la mayor parte de los currículos universitarios ofrecen carreras tradicionales²², en tanto que las carreras centradas en la ciencia y tecnología aún son escasas.

El promedio por año en México de egresados universitarios en carreras STEM es del 37.5% (SE, 2023). Esto evidencia que el municipio se encuentra por debajo de la media nacional en generación de juventudes egresadas con este perfil.

De acuerdo con cifras de la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) del ciclo 2022-2023 el 26.6% de los egresados de alguna carrera universitaria se encontraban entre las relacionadas con Ciencia, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas, clasificadas por sus siglas en inglés como STEM²³.

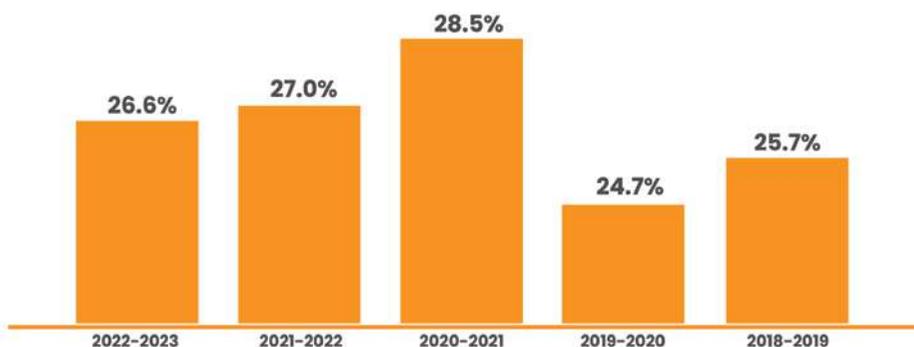


Figura 29. Porcentaje de alumnado egresado de licenciaturas de ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas (STEM) por ciclo escolar desde 2018-2019, en el municipio de León.

Fuente: Elaborado por IMPLAN, con datos de ANUIES. Anuarios estadísticos.

21. La Prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) evalúa conocimientos en lenguaje y comunicación y en matemáticas en alumnos de primaria, secundaria y medio superior.

22. Administración, Derecho y Contaduría entre otras.

23. En años recientes se ha incorporado "Artes (A)" al concepto educativo STEAM, con el fundamento principal de que la ciencia se basa fuertemente en individuos con habilidades en artes visuales para hacer ilustraciones detalladas; y las personas artistas aplican pensamiento analítico, lineal y lógico para componer y escalar sus obras de arte.

c. Valores, familias y cohesión social

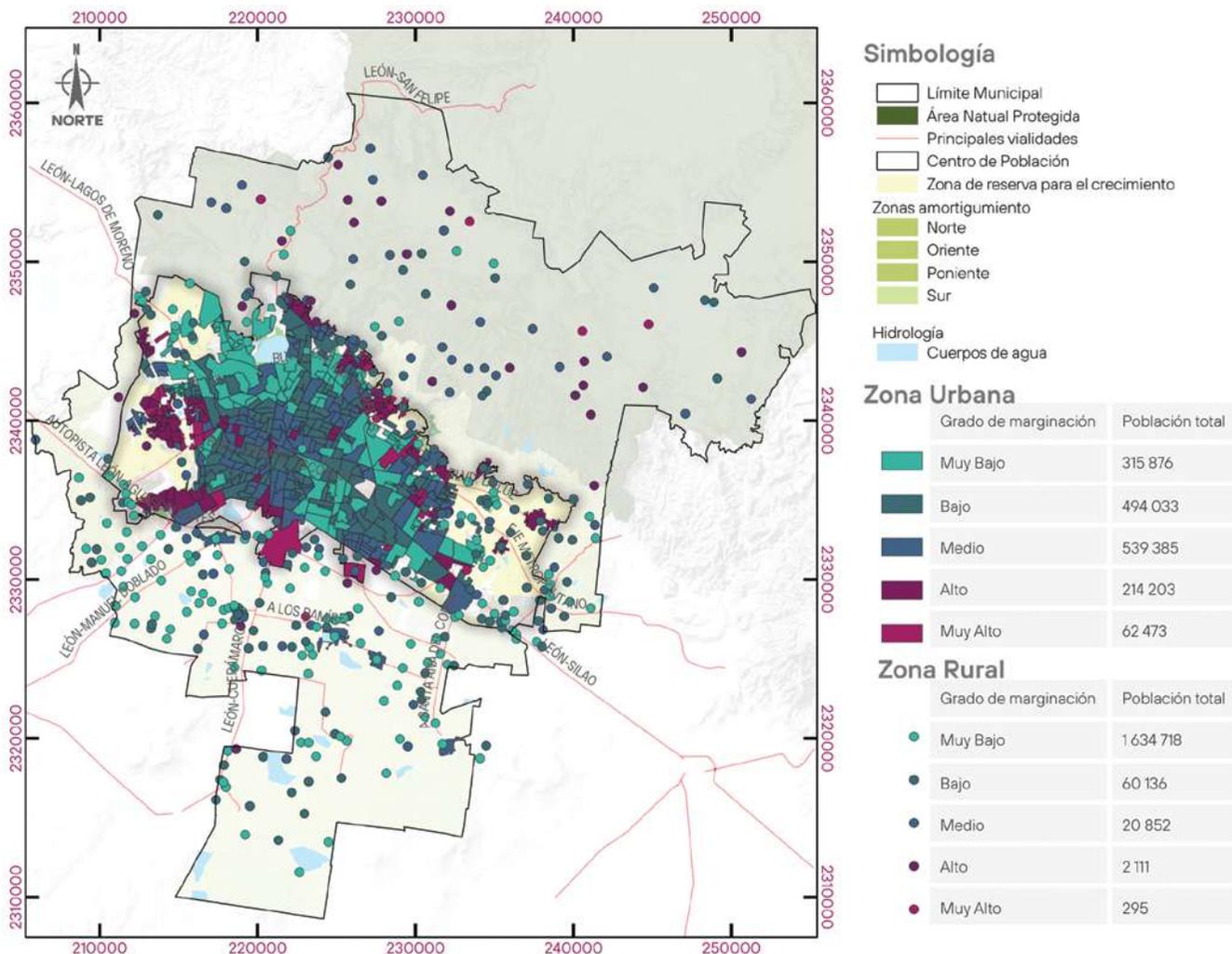
Un factor de preocupación ciudadana es el deterioro de diversos aspectos de la vida comunitaria. A continuación, se presentan situaciones relevantes a considerar en el planteamiento estratégico del presente plan.

Desigualdad social

La pobreza y su dinámica están vinculadas a una serie de factores tales como el crecimiento económico, política económica, cambios en el mercado de trabajo, movilidad social y cambio en las oportunidades ocupacionales (CONEVAL, 2014). En 2020, de las 816 mil 935 personas en situación de pobreza multidimensional en León, el 2.8% habitaba en la zona rural (23 mil 135 personas) y el 97.2% en la zona urbana (793 mil 800 personas).

Es clave reducir el rezago educativo porque en la práctica implica a la población analfabeta funcional tradicional, que ahora con la tecnología disruptiva del siglo XXI se considera también como analfabeta tecnológico.

A partir de varios análisis estadísticos y espaciales se identifican ocho zonas de la ciudad con mayores niveles pobreza y carencias sociales, así como altos grados de marginación urbana, denominadas en la actualidad Polígonos de Desarrollo, puesto que son objeto de programas y acciones para propiciar mejores niveles de desarrollo social y la disminución de carencias; estos polígonos son: Castillos, Medina, San Francisco, Diez de Mayo, San Juan de Abajo, Jacinto López, Joyas y Piletas.



Mapa 4. Población de acuerdo al grado de marginación urbana o rural en el municipio de León, 2020

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Índice de marginación urbana 2020 e Índice de marginación rural 2020 de CONAPO.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 24.5% de la población urbana (391 mil 435 personas) de León se encontraba viviendo en los polígonos de desarrollo. Entre las principales carencias que se observan en estas zonas, está el acceso al agua potable entubada a la vivienda. De las 84 mil 649 viviendas particulares habitadas registradas en estos polígonos, el 11.9% carece de agua entubada.

Otras problemáticas identificadas en esas zonas son el acceso efectivo a la educación y seguridad social, mala calidad de las viviendas, déficit de equipamientos urbanos y una deficiente movilidad, entre otros aspectos.

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) se enfrentan a distintas desventajas como son el acceso a la educación, a la salud, a una vivienda de calidad, entre otras carencias. En el año 2020 en León, el 37.8% de este grupo de población se encontraba en alguna situación de pobreza multidimensional (308 mil 657 NNA).

Respecto a las carencias sociales, son el grupo que más presenta "Carencia por acceso a la alimentación" (191 mil 822 NNA) y el segundo que más presenta "Carencia por acceso a servicios de salud" (148 mil 114 NNA) y "Carencia por acceso a seguridad social" (269 mil 776 NNA).

Por su parte, las desigualdades entre mujeres y hombres prevalecen. En el caso de León, en 2020, por cada 100 hombres en cargos de dirección y gerencia en instituciones privadas había 71 mujeres en el mismo puesto²⁴; mientras que de las 816 mil 934 personas en situación de pobreza el 50.3% son mujeres.

Por otro lado, de acuerdo al CONEVAL, el 4.9% (39 mil 832 personas) de la población en pobreza multidimensional son personas adultas mayores. Por su parte las personas con discapacidad representan el 4.4% de la población municipal (75 mil 129 personas), de estas el 43.1% tienen 60 años y más de edad, de tal forma que reconocer las diversidades funcionales que puede presentar una persona, no solo es reconocerla en su esfera personal, sino en las barreras de su entorno.

Otro grupo generalmente excluido socialmente son las personas indígenas o personas de pueblo originarios. De acuerdo con el CONEVAL, el 57.0% de la población en hogares indígenas en el municipio de León se encuentra en situación de pobreza multidimensional. En León se estima²⁵ que la población en hogares censales indígenas es de 7 mil 043 personas²⁶, lo que representa el 0.4% de la población total del municipio.



Figura 30. Número de personas con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, por rango de edad, 2020.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

24. Estimaciones a partir del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

25. Estimaciones a partir del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

26. Representan el 27.11% del estado de la población en hogares indígenas de todo el estado de Guanajuato, en el que se estima un total de 25 mil 976 personas habitantes en hogares indígenas.

Puede considerarse que los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, los cuales son “los núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de estos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar” (LGDS, art. 5 frac. VI, 2024), experimentan desigualdad social por su condición.

Del total de la población registrada en el municipio en 2020 (INEGI, 2021) el 4% presenta algún tipo de discapacidad visual, auditiva, neuromotora²⁷ o mental, las personas en esta situación demandan además de atención especializada, equipamientos, infraestructura para la movilidad y espacios públicos inclusivos.

El 2.6% de la población se considera afroamericana, lo que requiere el planteamiento explícito de políticas públicas de inclusión, tolerancia y convivencia armónica²⁸.

Cohesión social y comunitaria

La cohesión social hace referencia al grado de integración de la ciudadanía con su comunidad, cuanto más unida, solidaria y cohesionada esté la sociedad, la convivencia entre sus integrantes será

más armónica. La cohesión social es analizada en relación a diversas dimensiones como la igualdad económica, la integración e inclusión social, la participación social, el capital social y los vínculos sociales (UNAM, 2024).

En México, el CONEVAL incorpora indicadores en la medición de la cohesión social que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal²⁹; lo anterior permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad.

Dos de los indicadores que utiliza el CONEVAL para medir la cohesión social y su relación con la desigualdad económica son el Coeficiente de Gini y la Razón de ingreso. En el municipio de León el Coeficiente de Gini, en 2020 tuvo un valor de 0.375, notándose mejoría en las condiciones de equidad en la distribución de ingresos, con respecto al año 2010 en el que tuvo un valor de 0.424.

Por su parte, el indicador de Razón de ingreso en 2020 presentó un valor de 0.164, implicando que la brecha de ingresos entre la población en situación de pobreza extrema con respecto a la población no pobre y no vulnerable se amplió, con respecto a 2010 donde esta relación fue de 0.126.

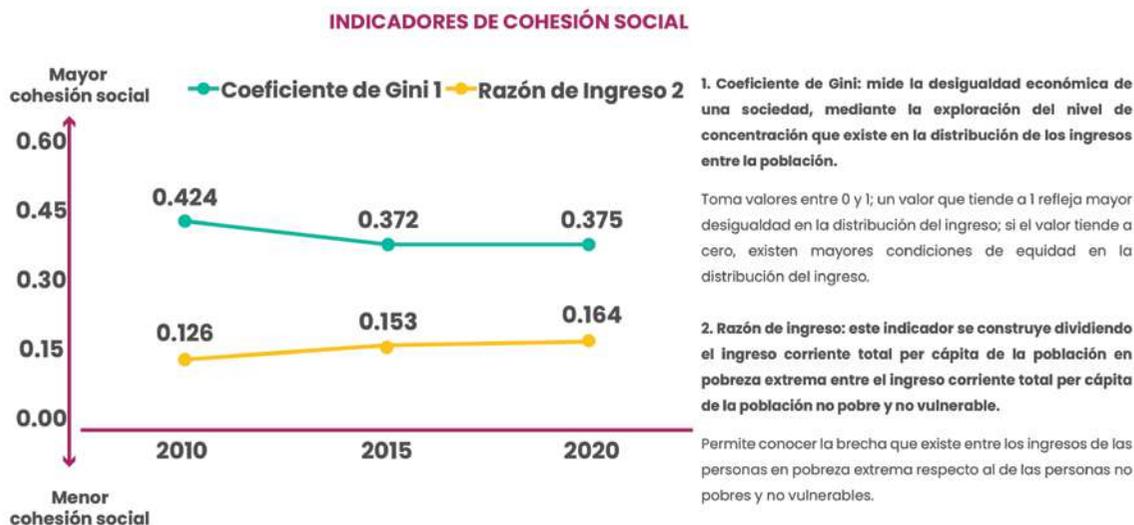


Figura 31. Indicadores de cohesión social en el municipio de León, 2010, 2015, 2020

Fuente: Elaborado por IMPLAN con estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

27. Personas por cuya condición utilizan auxiliares para la movilidad, como silla de ruedas, andadera y bastón, además de las personas adultas mayores con un problema motor que dificulte su movilidad.

28. Cabe señalar que en el diagnóstico plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo León hacia el Futuro 2045, uno de los problemas críticos identificado fue el de la discriminación y la segregación social (IMPLAN, 2021).

29. A nivel nacional y estatal también incorpora indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal.

Otra aproximación para inferir el grado de cohesión social surge a partir de la valoración de los vínculos sociales, es decir, el nivel de confianza que la población le tiene a sus familiares, vecinos, amigos, compañeros de trabajo, negocio o escuela para solicitar su apoyo cuando requieren ayuda por diversas situaciones.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2022), en León el 90.2% de la población de 18 años y más manifestó sentir mucha o algo de confianza con familiares o parientes, aunque eso nos muestra una disminución mínima, comparando con el dato de 2020, que fue del 90.6%.

Este grado de confianza disminuyó en mayor medida respecto a los vecinos, pasando de 66.7% en 2020 a 60.9 en 2023 y a los compañeros de trabajo, negocio o escuela, pasando de 53.8% a 48.9%. El único grupo para el que aumentó la confianza fue el de las amistades, que pasó de un 66.1% en 2020 a un 67.5% en 2023.

A raíz de la pandemia de COVID-19 en León, se llevó a cabo un estudio para medir los efectos sociales y económicos en las zonas más vulnerables de la ciudad (IMPLAN, 2021), en el que las y los ciudadanos manifestaron que durante el 2020 y la primera parte de 2021 procuraron el confinamiento y distanciamiento social. Sin embargo, más del 70% de los entrevistados dijeron que su percepción sobre la convivencia y unión comunitaria es la misma que tenían antes de la cuarentena.

Por otra parte, el 14% comentó que la confianza entre personas vecinas mejoró para cuidarse mutuamente, otro 14% percibió una mayor confianza para encargarse de la casa cuando hay que salir, un 7% confió más en sus vecinas y vecinos para dejarlos a cargo del cuidado de sus hijas e hijos cuando han tenido que salir, y el 13% aseguró tener un poco más de disposición de participar en la comunidad.

En el 24% de los hogares de los polígonos de desarrollo, las mujeres manifiestan que han tenido momentos difíciles, pero tolerables, mientras un 4% señaló haber tenido muchos problemas. Estos en la mayoría de los casos fueron por dificultades económicas, pérdida de empleos, el incremento de la carga de trabajo o por atender asuntos relacionados con la obligación escolar de las hijas e hijos (IMPLAN, 2021).

Cambio en las estructuras familiares

En las últimas décadas la estructura de las familias u hogares ha presentado cambios en su estructura y, por ende, en los roles de sus integrantes. Los hogares nucleares, que es el hogar comprendido por mamá, papá y los hijos e hijas, o sólo la mamá o el papá con hijos e hijas, en 2020 representaban a 64 de cada 100 hogares, mientras en 2010 representaba 67 de cada 100.

Por su parte los hogares ampliados pasaron de 23 a 24 de cada 100 en 2010 y 2020 respectivamente, estos hogares están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, entre otros). Otro tipo de hogar que ha presentado cambios sustanciales, son los hogares unipersonales, en 2010 representaban 6 de cada 100, en 2020 llegaron a los 9 de cada 100 hogares en León.

Por otra parte, las mujeres además de representar la mayoría del total de la población municipal (50.8%), en los últimos 20 años su rol como jefas de hogar ha ido en aumento, al pasar del 18.2% al 31.5% de los hogares con una jefatura femenina (IMUG, 2021).

Convivencia familiar

De acuerdo a la encuesta realizada en 2022 a 20 mil 772 estudiantes de tercer grado de secundaria de León, por la Secretaría de Salud de Guanajuato, a través del programa Planet Youth, al 81% les es fácil recibir cariño y cuidado por parte de sus padres y tutores, 73% reconoce que pasan tiempo con ellos los fines de semana mientras que solo el 61% lo pasa durante los días laborales.

Por otra parte, el 86% de los estudiantes mencionaron que sienten apoyo de sus padres o tutores con consejos sobre los estudios, 81% reconoce recibir cariño y calidez mientras que solo un 61% puede tener una conversación sobre temas personales.

Sobre la percepción de las y los estudiantes en el interés de los padres y tutores respecto a sus amistades: el 90% saben dónde y con quien se encuentran cuando salen de noche, 81% de los padres conoce a las amistades de sus hijos e hijas, y un 54% conoce a los padres de las amistades.

d. Vivienda y asentamientos humanos

El análisis del tema de la vivienda a nivel municipal es importante debido a su interrelación con la planificación territorial y la gestión de las políticas públicas para el bienestar de las personas y el desarrollo en los asentamientos humanos.

En Hábitat III (2016), junto con la promulgación de la Nueva Agenda Urbana (NAU), se colocó a la vivienda adecuada en el centro del desarrollo sostenible como un instrumento para lograr la urbanización incluyente, planificada y sostenible y una fuerza transformadora para afrontar retos como el cambio climático, la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

Además, la vivienda adecuada está reconocida como un derecho en la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y para considerarla como tal, se deben cumplir una serie de condiciones particulares como: seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural (ONU-HABITAT). A continuación, se presentan datos de algunas de las condicionantes relacionadas con la vivienda adecuada en el municipio de León.

Seguridad en la tenencia

La seguridad en la tenencia son las condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas (ONU-HABITAT). De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 en el municipio se registraron un total 511 mil 648 viviendas, de las cuales 440 mil 870 se identifican como habitadas (86.2%); de estas 440 mil 662 son viviendas particulares habitadas y 208 se habitan de forma colectiva.

Asimismo, se estima que en 2020 el 64.7% de las viviendas particulares habitadas son propias, el 23.0% son alquiladas, el 11.1% es de algún familiar o prestada, mientras el 1.1% señaló que estaba en otra situación o no específico tipo de tenencia de la vivienda.

Otro factor de inseguridad en la tenencia de la propiedad de la vivienda es la irregularidad de los terrenos en la que estas se asientan, en el municipio de León -de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México de INEGI-, en el año 2022 se identificaron 113 asentamientos irregulares que afectan a 88 mil 967 personas, cifras que muestran la magnitud de la inseguridad en la tenencia de la vivienda.

Disponibilidad de servicios

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, se tienen porcentajes altos en la provisión de los servicios básicos a la vivienda (agua,

drenaje y electricidad); sin embargo, el 4.1% de la población en el municipio (70 mil 067 personas en 15 mil 707 viviendas particulares habitadas) no disponen de agua potable entubada; es decir, acarrear el agua de un pozo, de llave comunitaria, de otra vivienda, de un río, arroyo o lago, o la trae una pipa, o la recolectan de la lluvia.

Considerando a aquellas personas que declararon disponer de agua entubada solo en el patio o terreno, pero que proviene de una pipa, de otra vivienda, de la lluvia o de otro lugar, la población con un acceso limitado a agua potable de calidad se incrementa en 10 mil 353 personas y 2 mil 362 viviendas particulares habitadas. En cuanto a la forma de almacenamiento del agua, de cada 100 viviendas particulares habitadas en 84 disponen de tinaco y en 33 disponen de cisterna o aljibe.

Por su parte, la disponibilidad de drenaje solo afecta al 0.7% de la población municipal que carece de este servicio (11 mil 508 personas y 2 mil 885 viviendas particulares habitadas). El servicio de energía eléctrica es el que en mayor proporción se presta, en 2020 en León se identificaron 971 que no disponen de energía eléctrica, 0.2% de las viviendas, el 99% disponen de drenaje y electricidad.

En otros servicios, en el año 2020 el 59.7% contaba con acceso a internet, y el 44% disponían de computadora; el 31.9% disponían de calentador solar, y el 3.16% contaba con aire acondicionado.

Asequibilidad

El costo de la vivienda debe ser tal que todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos (ONU-HABITAT). De acuerdo con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHCP, 2024), en 2023 en el país, el precio promedio de una vivienda fue de 1 millón 617 mil pesos. No obstante, en el cuarto trimestre de 2023, en León el 57.9% de la población ocupada contó con un ingreso de hasta dos salarios mínimos, aproximadamente \$12,612.35 pesos mensuales; cabe destacar que al cierre de 2023, por cada \$1,000 percibidos, \$360 se destinan a comprar la canasta básica alimentaria para una persona al mes en el medio urbano.

Habitabilidad

La habitabilidad son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales

(ONU-HABITAT). En 2020, en el municipio de León se identifican 32 mil 480 viviendas con rezago habitacional, estas viviendas están construidas con materiales en deterioro, regulares y/o con precariedad en espacios (Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, SNIIV).

Asimismo, de acuerdo al Censo de Población y Viviendo en 2020 se identifican 5 mil 965 viviendas con piso de tierra, en las que habitan 25 mil 125 personas. Dentro de las viviendas el espacio debe ser suficiente para sus ocupantes; en el Censo de Población y Vivienda 2020 se identificaron 9 mil 189 viviendas con un solo cuarto.

Localización

La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, áreas recreativas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas (ONU-HABITAT 2018).

Del total de las 511 mil 648 viviendas en León, en el 2020 se registraron del orden de 60 mil viviendas deshabitadas, con diversas causas que pueden variar, ya sea por lejanía a los centros urbanos y de trabajo, por inseguridad, por carencias en el servicio de transporte urbano, por abandono de espacios públicos, por falta de equipamiento, por vandalización de infraestructuras, por inadecuada calidad de la construcción, por problemas económicos para pagar la hipoteca, por compra sin interés de habitar la vivienda, y por cambios generacionales (IMPLAN, 2021).

Oferta y demanda de vivienda

Haciendo una inferencia estadística, se tendrían hoy 477 mil 571 viviendas en el municipio de León, 36 mil 909 más que en 2020. De acuerdo al Urban Economics Lab (2022), en el municipio se requieren más de 15 mil viviendas por año, incluyendo nuevas y de reemplazo.

La dotación de vivienda adecuada para los habitantes del municipio de León es un reto importante por su relación sistémica con la conducta humana y la estructura de ocupación del territorio; si se atiende de manera sistémica incidirá de manera directa en el logro de las principales orientaciones de la Nueva Agenda Urbana con asentamientos compactos, sostenibles, seguros, resilientes, participativos e inclusivos.

e. Cultura, patrimonio e identidad

El fomento a las identidades leonesas en torno a su cultura implica la promoción del patrimonio tangible e intangible, y el fomento al desarrollo cultural, para que la gente aprecie su valor y su relevancia en función del desarrollo municipal.

Patrimonio tangible e intangible

De acuerdo con datos publicados por el INAH, como parte del patrimonio cultural tangible de León se tienen 446 monumentos históricos, que fueron construidos entre los siglos XIV y XIX. Además, cuenta con 39 conjuntos arquitectónicos de valor histórico como conventos, haciendas, fábricas, panteones; y 81 bienes inmuebles con valor cultural los cuales, actualmente son usados como oficinas, comercios o casas habitación.

A pesar de contar con una importante cantidad de inmuebles catalogados, la pérdida de éstos ha sido considerable; en el periodo 1991 a 2012 se registraron 14 inmuebles demolidos de un total de 161, es decir, una pérdida de 8.69% en el lapso de 21 años (IMPLAN, 2023). Por otro lado, se ha identificado que algunos inmuebles han sufrido alteraciones en sus fachadas (apertura de vanos, retiro de elementos originales, contaminación visual por cableado, entre otras); su condición actual es de deterioro de superficies y fachadas causado en parte por el abandono de las construcciones y el escaso mantenimiento, lo que a la vez propicia el rayoneo vandálico.

El Centro Histórico es parte del patrimonio tangible de la historia del municipio. La estructura urbana fundacional de León corresponde a 24 manzanas, con una superficie aproximada de 36 hectáreas, que concentran edificios históricos e inmuebles artísticos emblemáticos.

El Centro, junto con los barrios tradicionales de San Juan de Dios, Barrio Arriba, San Miguel y El Coecillo conforman la Ciudad Histórica, la cual tiene una superficie aproximada de 900 hectáreas; en esta zona están presentes elementos icónicos para la ciudad como el Parque Hidalgo, el Santuario de Guadalupe y la Calzada de los Héroes, entre otros (IMPLAN, 2023).

En este sentido, con el objetivo de establecer lineamientos para la regeneración urbana y social, la reactivación económica y la conservación del patrimonio cultural de la Ciudad Histórica, a partir del diagnóstico elaborado para el Plan de Manejo en 2022, se construyó la visión 2050 y un sistema de proyectos, conformado por 10 estrategias generales y 15 proyectos emblema.

Adicionalmente, se han diseñado proyectos muy particulares con el fin de promover el rescate del valor cultural e histórico del municipio, tal es el caso del repositorio León en Digital³⁰, el cual, a través de una plataforma intuitiva y educativa, fomenta una mayor apreciación y entendimiento de las raíces y evolución de León.

Las galerías, museos y teatros también forman parte y a su vez concentran patrimonio tangible, el gobierno municipal tiene bajo su resguardo y operación dos museos y tres galerías, que anualmente reciben en promedio 70 mil visitantes. A estos inmuebles de relevancia cultural e histórica se suman la Plaza

de Gallos, el Museo de las Identidades Leonesas, el Archivo Histórico Municipal, la Casa Luis Long y la Casa de la Cultura Diego Rivera, por mencionar algunos.

En cuanto al patrimonio cultural intangible, León se caracteriza por contar con diversas festividades y celebraciones populares de carácter cívico o religioso como la fiesta de San Sebastián y de la Fundación de León el día 20 de enero, la fiesta de los Inditos o de la Virgen de la Luz, sin descartar aquellas promovidas por el Instituto Cultural de León como es el Festival de la Muerte (IMPLAN, 2023).



Figura 32. Sitios que ejemplifican el patrimonio tangible e intangible de León
 1. Arco de la Calzada, 2. Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús, 3. Fuente IV Centenario (Fuente de los Leones),
 4. Templo San Juan de Dios.

Fuente: Acervo fotográfico IMPLAN 2020-2024

30. Puede consultarse en <https://leonendigital.org/>

El gobierno municipal cuenta con escuelas de educación artística como la Escuela de Música de León y la Escuela de Artes Plásticas Antonio Segoviano. Los programas de iniciación a las artes son impartidos en las Casas de la Cultura Diego Rivera y Efrén Hernández. Tanto las escuelas que imparten educación artística profesional como las casas de la cultura que imparten cursos y talleres semi formales, tienen una oferta académica variada y asequible, y asimismo organizan muestras de conciertos, danza y exposiciones abiertas al público en general.

De acuerdo al Padrón de Esculturas y Monumentos con el que cuenta la Dirección General de Desarrollo Urbano, existe un registro aproximado de 90, los cuales se encuentran distribuidos principalmente en la zona urbana del municipio, tanto en espacios públicos como en camellones y/o glorietas.

En relación al patrimonio arqueológico, en el municipio se tienen registrados más de 22 sitios con vestigios prehispánicos identificados por el INAH, en su mayoría con acumulación de material como restos de vasijas y utensilios de uso común. Los asentamientos humanos más antiguos que se conocen datan del Preclásico Superior entre los años 300 a.C. al 350 d.C. (Herrera, 2021); la mayor concentración de sitios arqueológicos se encuentra en las zonas norte y oriente del municipio, particularmente en la delegación Del Carmen (IMPLAN, 2023).

Oferta cultural en el municipio

En el municipio de León, los equipamientos culturales tienen distintos enfoques y los talleres y actividades que ofrecen son de corte muy variada, entre estos al año 2024 se encuentran 22 bibliotecas públicas municipales, 34 salones de cultura, 11 centros comunitarios y 3 plazas de la ciudadanía, en general tienen cobertura en toda la zona urbana y en varias delegaciones rurales y están abiertos a todo público (municipio de León, s.f.³¹).

León cuenta con una amplia oferta de programas culturales. El Instituto Cultural de León (ICL) a través de su programa anual de exposiciones y activaciones artísticas en los diferentes recintos lleva a cabo actividades de fomento a la lectura, noches de concierto en la casa Luis Long, muestras de danza contemporánea y folklórica, ciclos de exposiciones en las galerías y el Museo de las Identidades Leonesas y de cine de arte mediante los programas: Cine club, Cine en tu plaza, "Cinito" comunitario, Muestra Internacional de Cine y como sede del Foro Internacional de la Cineteca.

Además de programas de participación ciudadana con eventos como obras de teatro, cine, danza y actividades de artes plásticas o música a las zonas que se encuentran alejadas del centro de la ciudad, como lo son Llegando a ti, Territorios culturales, actividades literarias en redes, la revista cultural Alternativas, presentaciones artísticas y culturales en la Red de Parques, y la red de orquestas y coros infantiles comunitarios.

Finalmente, en colaboración directa del ICL con colectivos de artistas continúan de manera constante el programa Danzoneros y de manera permanente eventos de impacto nacional e internacional como son la Feria Nacional del Libro, el Festival Internacional de Arte Contemporáneo en León y Festival Internacional Cervantino.

No obstante, de acuerdo con el ICL, pese a los esfuerzos por lograr un mayor alcance y difusión de actividades culturales, la participación e involucramiento de la sociedad en general continúa siendo baja en comparación con el número de habitantes del municipio.

2.2. Factores económicos

En este apartado se presenta la situación actual de la economía en el municipio de León, tomando como ángulo de análisis aquellos aspectos que inciden en la calidad de vida de las personas.

a. Competitividad económica del municipio

En 2019, en León se registraron 72 mil 934 unidades económicas, que generaron 116 mil 230 millones de pesos de Valor Agregado Censal Bruto (VACB) cuyo valor se utiliza para estimar el crecimiento de la economía a nivel municipal (INEGI, 2020).

En relación a la economía estatal, León ha ido perdiendo peso en este aspecto, al pasar de concentrar el 33.7% del VACB estatal en 2014 al 25.8% en 2019. Esto se debe en gran medida a los fenómenos de localización industrial y la consolidación de actividades industriales en otros municipios del corredor industrial, en este caso con el Puerto Interior en Silao. A nivel nacional, León mantiene prácticamente el mismo porcentaje del 2014, y sigue entre las principales ciudades del país.

31. En las normas de redacción, se utiliza esta abreviatura cuando la referencia a la cita no tiene fecha de publicación.

VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

Millones de pesos 2018			
Año Censal	Nacional	Guanajuato	León
2004	7,111,666	227,325	70,861
2009	8,217,971	249,065	69,603
2014	7,600,826	263,466	88,752
2019	9,983,800	450,628	116,230

¿Cuánto aporta León al VACB del país y de la entidad?

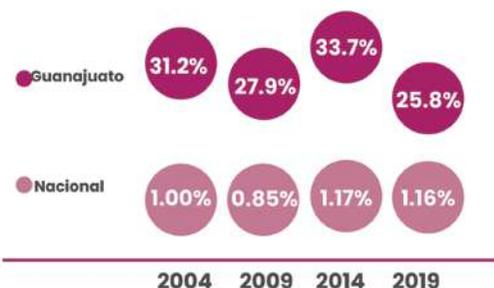


Figura 33. Estructura agregada de la economía del municipio de León, 2019.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI, Censos Económicos 2019

De las 72 mil 934 unidades económicas ubicadas en León, el 92.5% emplean un rango de 0 a 10 personas, el 6.0% de 11 a 50 personas, el 1.1% de 51 a 250 personas (empresas medianas) y el 0.003% emplean en el rango de 251 personas o más.

Las empresas en el rango de personal ocupado de 251 personas y más fueron el grupo que más creció entre 2014 y 2019, al pasar de 180 a 218 empresas.

economía, reflejado en el incremento en los servicios de hospedaje y relacionado fuertemente con la actividad turística del municipio.

La fabricación de calzado es una de las actividades económicas emblemáticas de la ciudad y pilar en la generación de empleos, en octubre de 2020, en el municipio se ubicaban 3 mil 437 empresas, de las cuales sólo 66 empleaban a más de 251 personas (grandes empresas).

La economía leonesa está concentrada en el sector secundario, en particular en las manufacturas, que suman 11 mil 226 unidades económicas, de las cuales el 97% pertenece a la industria manufacturera. Independientemente de eso, en los últimos años se ha visto un crecimiento del sector terciario de la

En 2023 León se ubicó en la posición 14 respecto a las 17 ciudades de más de un millón de habitantes, lo que indica un nivel de competitividad media baja. Desde 2020 León ha perdido posiciones en el Índice de Competitividad Urbana de IMCO³².

POSICIÓN ENTRE LAS 17 CIUDADES CON MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES COMPARATIVO LEÓN CON REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE

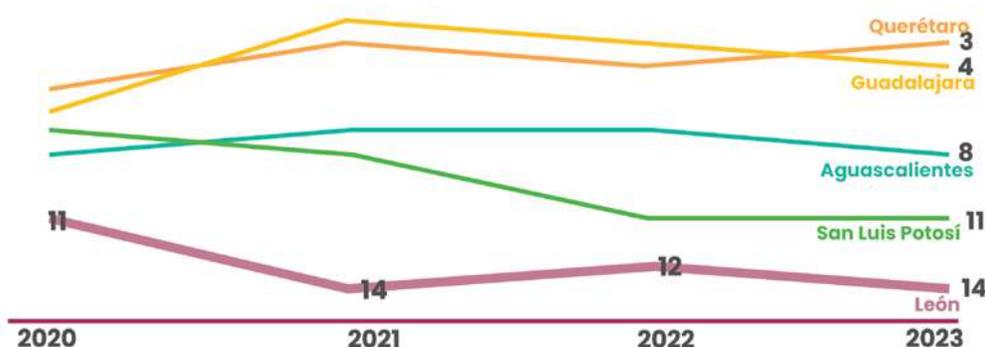


Figura 34. Posición del municipio de León entre las 17 ciudades con más de un millón de habitantes, según el Índice de Competitividad Urbana

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del IMCO, 2023

32. La metodología del ICU 2023 y años anteriores, considera a los municipios de León y Silao para construir el índice para la ciudad de León.

b. Ingresos salariales

De acuerdo a los Censos Económicos 2019, la mayoría de la población ocupada se encuentra localizada en el sector terciario de la economía (63.3%), donde destacan los servicios de preparación de alimentos y bebidas (31,107 personas ocupadas), el comercio al por menor de abarrotes (28,492 personas ocupadas) y los servicios de apoyo a los negocios (27,498 personas ocupadas).

El sector secundario por su parte concentra al 36.4% del personal ocupado, que se concentra en la industria manufacturera y donde sigue destacando como principal actividad productiva del municipio el curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de piel (86,735 personas ocupadas), seguida por la Industria del plástico y del hule (20,119 personas ocupadas) y la edificación (11,415 personas ocupadas).

De manera general, los Censos Económicos indican que los salarios -entendidos como los pagos al personal de producción, ventas y servicios antes de deducciones, aportaciones y cuotas- han venido disminuyendo en términos reales desde el 2009, y que son menores al promedio estatal y al nacional. Por otro lado, los efectos de la pandemia del Covid-19 en la economía siguen presentes. Con datos de la ENOE, se puede observar que a partir del último trimestre del 2019 la cantidad de personas que perciben ingresos por hasta dos salarios mínimos (SM) ha crecido en más del 50%, mientras que el grupo de personas que percibe entre dos y cinco salarios mínimos se ha contraído en prácticamente la misma proporción.

Esta dinámica laboral no puede ser atribuida del todo a la pandemia de COVID-19, ya que desde finales de 2007 se observa un cambio de nivel en el grupo de personas que percibe entre tres y cinco SM y el que



Figura 35. Salarios de la PEA en León, comparativo con los niveles estatal y nacional, en los años 2004, 2009, 2014 y 2019

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI, Censos Económicos 2019

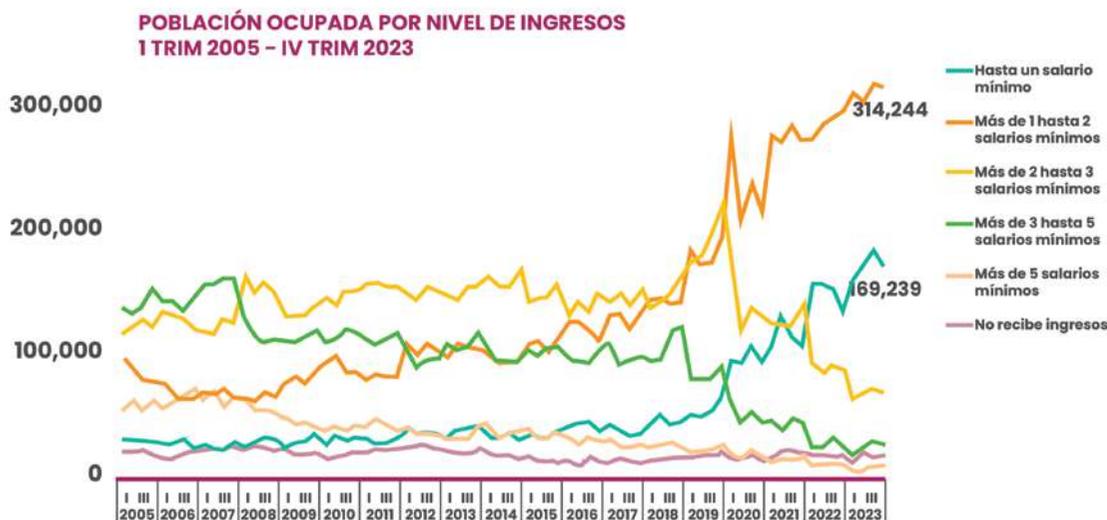


Figura 36. Evolución de la población ocupada por nivel de ingresos, entre 2005 y 2023

Fuente: Elaborado por IMPLAN con información de INEGI

percibe más de 5 SM mientras que desde la misma fecha el grupo de personas que percibe entre uno y dos SM comenzaba una escalada que se potenció en 2019.

Otro dato relevante es el número de empleos en el sector informal que, a pesar de mostrar mejor desempeño que la entidad y el país, se mantiene en niveles superiores al 40%.

c. Diversificación productiva

La especialización y productividad de la economía municipal se concentra en 13 de los 79 subsectores productivos -lo que representa una baja diversificación productiva en el municipio de León-, de los cuales, los diez sectores más especializados del municipio generaron 29 mil 940 millones de pesos

en valor agregado censal bruto (25.8% de 116 mil 230 millones de pesos del municipio), agruparon 11 mil 869 unidades económicas (16.3% de 72,934 unidades económicas) y emplearon a 145 mil 241 personas (30.4% de 478 mil 019 personas ocupadas).

De estos diez subsectores, tres corresponden a la industria, siendo el subsector de curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, el que tiene una mayor especialización y genera 13.6% del valor agregado censal bruto. Los siete subsectores restantes son del sector servicios, donde el que presenta mayor especialización es el subsector de comercio al por mayor de productos textiles y calzado, con una generación de 1.5% del total del valor agregado (IMPLAN, 2024).

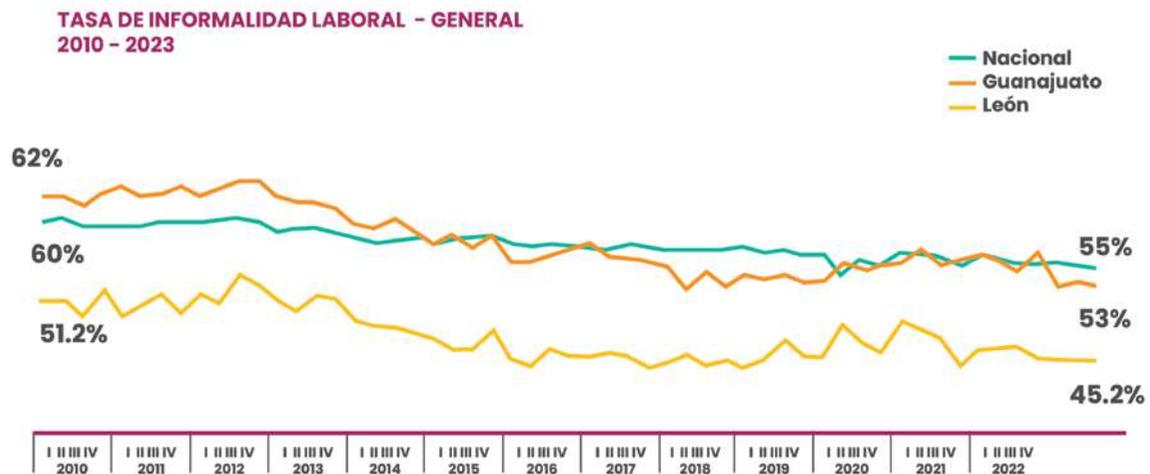


Figura 37. Evolución de la Tasa de informalidad laboral en León, entre 2010 y 2022

Fuente: Elaborado por IMPLAN con información de INEGI

TOTAL	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (millones de pesos del 2018)	ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA
	72,934	478,019	\$116,230.4	
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	4,314	86,735	\$15,817.80	49.5
Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	1,460	7,117	\$1,717.00	9.7
Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril	63	12,110	\$4,697.20	6.4
Manejo de residuos y servicios de remediación	32	989	\$520.40	4.1
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	5,107	14,472	\$2,255.90	2.6
Industria del plástico y del hule	641	20,119	\$3,855.80	2.5
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	132	1,688	\$282.00	2.4
Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	77	962	\$436.80	2.3
Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	6	511	\$49.50	2.3
Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados	37	538	\$308.00	2.3
Total de los principales subsectores	11,869	145,241	\$29,940.60	
Porcentaje respecto al total	16.30%	30.40%	25.80%	

Tabla 2. Principales indicadores de los Censos Económicos. Índices de especialización de los principales subsectores del municipio de León, 2019.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI, Censos Económicos 2019

Las principales ramas de la actividad económica en el municipio por su generación de valor agregado son la fabricación de calzado con 10 mil 379 millones de pesos generados en 2019, seguido del curtido y acabado de piel con una generación de 4 mil 843 millones de pesos. En el sector de comercio, las dos principales ramas son el comercio al por mayor de

materias primas para la industria generó 6 mil 339 millones de pesos, seguido de esta, se encuentra el comercio al por menor en tiendas de autoservicio con 3 mil 040 millones de pesos. Con lo anterior se observa la importancia de la industria en el municipio y el crecimiento que ha tenido el sector comercio en los últimos años.

PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (millones de pesos del 2018)
Fabricación de calzado	3,158	69,835	\$10,378.90
Curtido y acabado de cuero y piel	688	12,692	\$4,842.80
Fabricación de productos de plástico	457	15,662	\$3,154.10
Industria de las bebidas	130	1,798	\$1,726.00
Fabricación de partes para vehículos automotores	27	7,879	\$1,484.60
Elaboración de productos lácteos	194	1,419	\$1,116.10
Fabricación de productos de cartón y papel	168	4,133	\$1,091.90
Fabricación de productos de hule	184	4,457	\$701.70
Elaboración de productos de panadería y tortillas	1,362	5,250	\$642.50
Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	468	4,208	\$596.10
Industrias manufactureras restantes	4,063	28,378	\$7,533.60
Porcentaje respecto al total	10,899	157,799	\$33,612.50
Total municipal	72,934	478,019	\$116,230.40

Tabla 3. Principales ramas de la actividad económica de Industrias Manufactureras del municipio de León, 2019.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI, Censos Económicos 2019.

En cuanto a ventajas comparativas en industrias más complejas, León está ante dos realidades económicas: una municipal y otra metropolitana (SE, 2022); la primera, en la que el municipio por sí solo ha perdido posiciones, ya que a inicios del 2016 ocupaba el lugar 27 a nivel nacional y a finales del 2022 cayó al lugar 48.

En términos regionales, a principios de 2016 la Zona Metropolitana de León se ubicaba en el lugar 17 de las 74 zonas metropolitanas seleccionadas, alcanzando su posición más alta en 2020 y desde el 2021 se mantiene en el lugar 11, dejando ver la relevancia de la interrelación con el municipio de Silao.

Las ventas internacionales de productos agrícolas del municipio de León en 2023 ascendieron a 1 mil 952 millones de dólares, de las cuales el 3.5% correspondieron a "Productos del reino vegetal" siendo en su mayoría hortalizas los productos de exportación (SE, 2023); esta producción se da en el sur del municipio, donde en 2023 se identificaron 28 instalaciones de agricultura protegida, con un total de 288 mil 881 m2, un promedio de 10 mil m2 por instalación (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2023).



Figura 38. Posición del área metropolitana de León entre 74 áreas metropolitanas

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de la Secretaría de Economía, 2022

d. Productividad agrícola

La agricultura en León en los últimos años aumentó su productividad, ahora se siembra una superficie menor con un rendimiento mayor. En 2009 se sembraban más de 35 mil hectáreas y al cierre de 2022 se sembraron solamente 18 mil 511, pero el valor de la producción por hectárea cosechada (en términos reales medidos en pesos de 2018) se incrementó un 25% respecto al cierre de 2019, superando los \$42 mil pesos por hectárea cosechada en 2022.

La rentabilidad del sector agropecuario del municipio de León en la última década se ha incrementado, ahora se siembran menos hectáreas y se obtiene un rendimiento mayor.

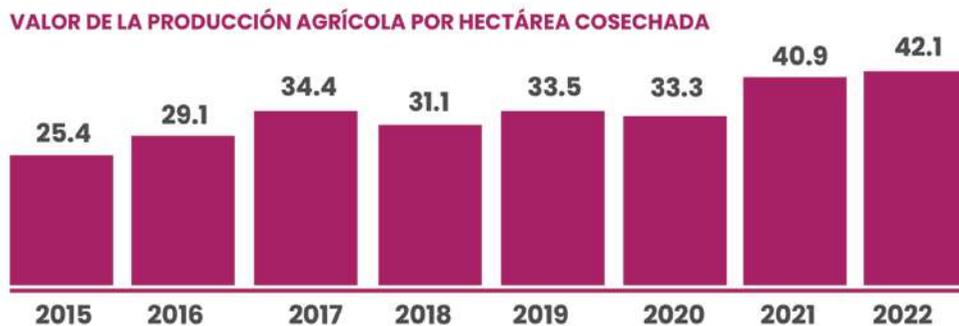
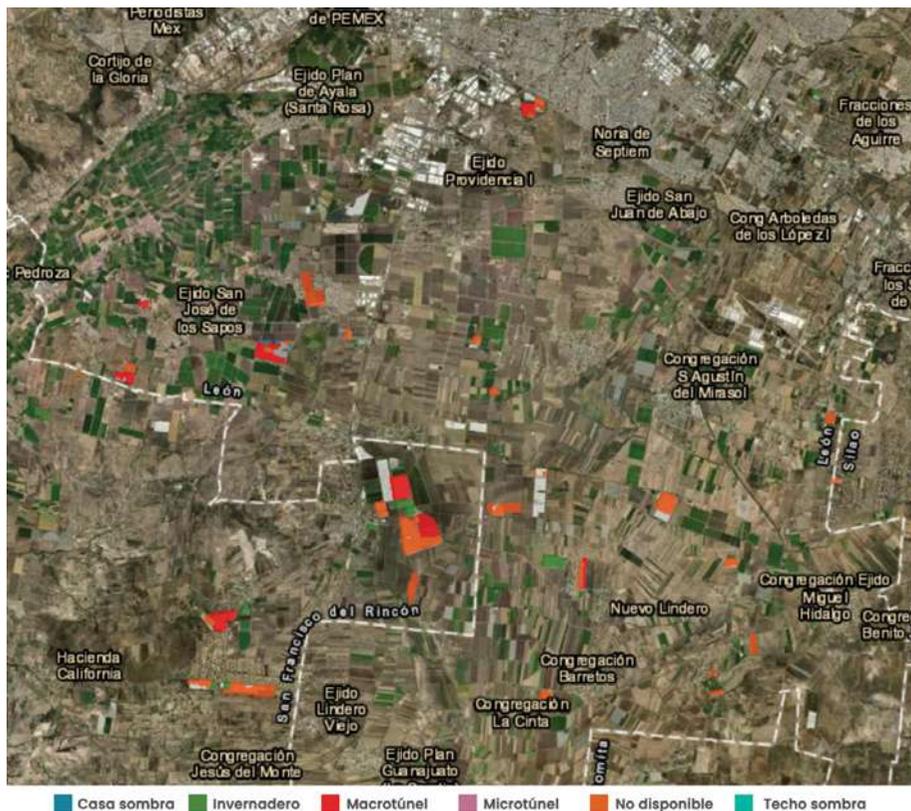


Figura 39. Valor de la producción agrícola por hectárea cosechada en León, 2015-2022.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.



Mapa 5. Localización de instalaciones de agricultura protegida en el sur del municipio de León, 2023

Fuente: Tomado de SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2023

2.3. Factores ambientales

Los factores territoriales abarcan tanto el medio físico natural como el modificado, y la dinámica socioeconómica en el territorio. En este apartado se presenta el estado que guarda este factor en el municipio de León, teniendo en cuenta la relevancia crucial de la sustentabilidad.

a. Ambiente

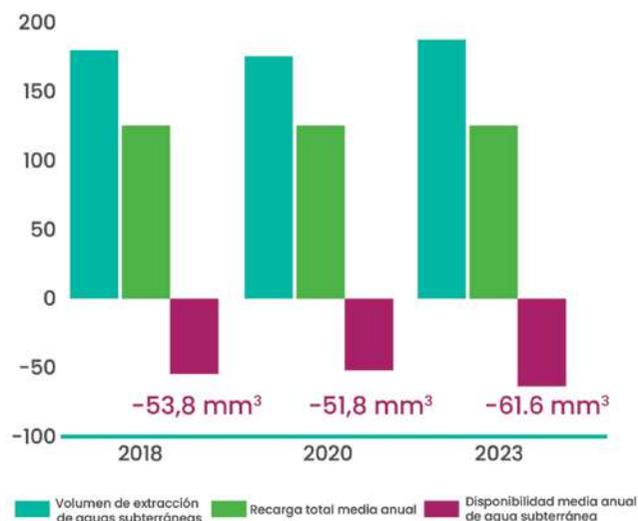
En la vertiente ambiental, los factores críticos para el desarrollo municipal son la disponibilidad y la gestión del agua, la calidad del aire y el entorno climático, el desarrollo de la infraestructura verde y urbana, y la movilidad. El estado que guardan en el municipio de León se presenta a continuación.

Figura 40. Disponibilidad media anual del Acuífero Valle de León

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Diario Oficial de la Federación, 2023.

Gestión del agua

El acuífero Valle de León, la principal fuente de agua para este municipio, enfrenta desafíos significativos debido a la sobreexplotación. Entre 2018 y 2023, la extracción aumentó a 186.14 millones de metros cúbicos, mientras que la recarga anual disminuyó a 124.5 millones de metros cúbicos, evidenciando un incremento en el déficit de disponibilidad anual (DOF, 2023). Esto significa que no existe volumen disponible para otorgar nuevas concesiones ni incrementar el volumen de las existentes³³.



33. El déficit es de 61 millones 638 mil 096 m3 anuales (CONAGUA, 2024). Al no haber autorizaciones para nuevas concesiones ni para incrementar el volumen de extracción, una hipótesis es que el aumento en la extracción es por actividad irregular.

Al año 2024 existen mil 273 concesiones de extracción de agua subterránea en el acuífero del Valle de León (CONAGUA, 2024). De estas, 910 son para uso agrícola, 167 para uso público urbano, 69 para servicios, 63 para diferentes usos, 45 para uso industrial, 17 para uso doméstico y 2 para uso pecuario y agroindustrial, sumando un total de 157.3 millones de metros cúbicos³⁴.

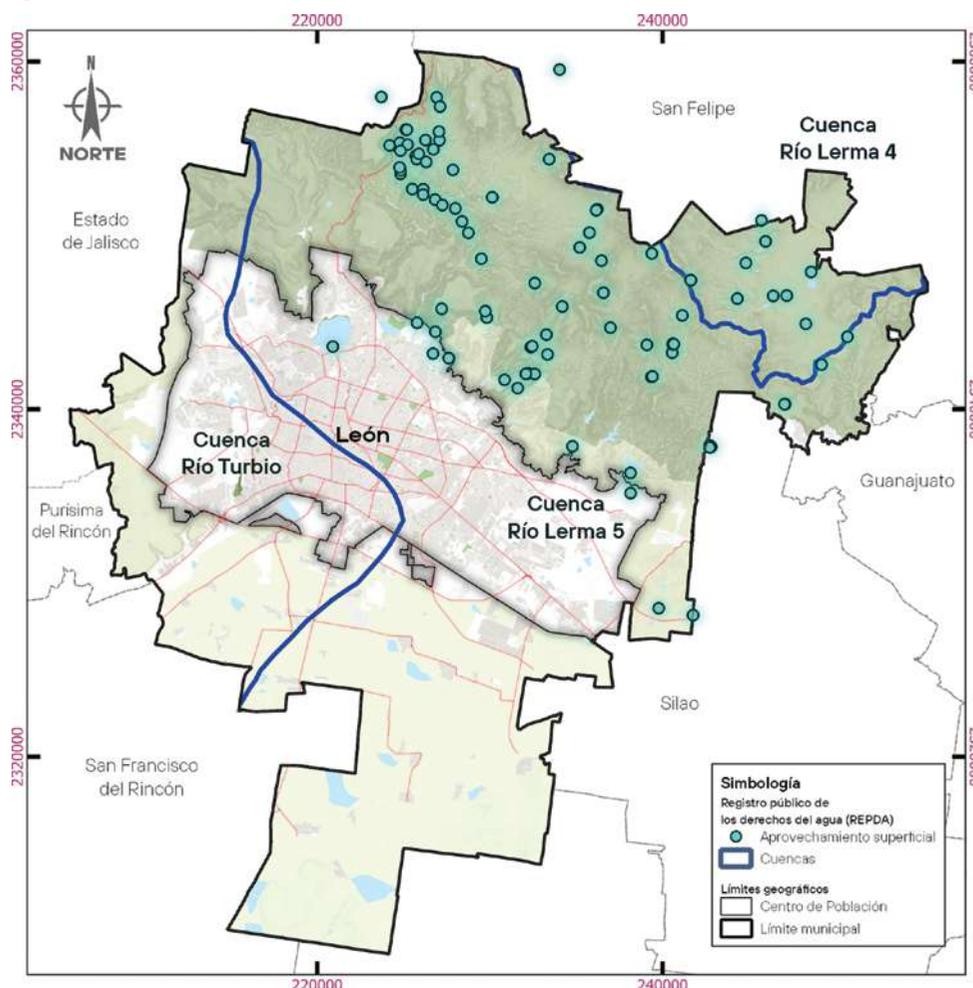
Para abastecer de agua potable a la ciudad de León se extrae agua de 9 baterías de pozos, de las cuales Muralla I y II se encuentran en el municipio de Romita y la batería Turbio en los municipios de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón (CONAGUA, 2024).

En cuanto al aprovechamiento, León en su totalidad cuenta con 32 presas, de las cuales, en la zona sur, se ubican 5 presas y 39 bordos de 10 ha o más, además de 2 mil 365 bordos con una superficie menor a 10 ha que suman 880.31 ha, principalmente para el riego de parcelas y ganado.

León también cuenta con 8 presas en las partes bajas de la Sierra al norte de la ciudad y una capacidad de almacenamiento total de 21 mil 942 millones de metros cúbicos³⁵. De estas, tres tienen concesión para regulación y para aprovechamiento agrícola de los ejidos³⁶ (CONAGUA, 2024).

La Presa El Palote es la única fuente superficial que abastece de agua potable a las colonias en sus inmediaciones (SAPAL, 2024). La extracción de agua de este embalse se suspende cuando su nivel de almacenamiento llega al 40% de su capacidad máxima. Este suministro adicional ayuda a mitigar la presión sobre el acuífero Valle de León durante el tiempo que almacena suficiente volumen de agua.

Para 2023, la aportación de la Presa del Palote representó menos del 0.2% del suministro total y fue nula en el mes de mayo de 2024 debido al periodo de sequía prolongado (SAPAL, 2024); para mediados del mes de agosto de este mismo año, ya se contaba con un 21.5% de llenado (CONAGUA, 2024).



Mapa 6. Aprovechamiento superficial del agua en el municipio de León

Fuente: Elaborado por IMPLAN, 2024.

34. Presas ubicadas en las partes bajas de la Sierra al norte de la ciudad de León: El Palote, La Manzanilla, Ojo de Agua de Los Reyes, El Salto, Alfaro, Duarte, San Juan de Otates y La Laborcita.

35. Presas ubicadas en las partes bajas de la Sierra al norte de la ciudad de León: El Palote, La Manzanilla, Ojo de Agua de Los Reyes, El Salto, Alfaro, Duarte, San Juan de Otates y La Laborcita.

36. Las presas concesionadas para la regulación y aprovechamiento agrícola de los tejidos: Duarte, San Juan de Otates y La Laborcita.

De 2013 a 2023 aumentó en un 6% la producción de agua por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León y mejoró la eficiencia física³⁷ pasando de un 60% en 2013 a un 71.74% en 2023.

Con el fin de contribuir a la conservación del recurso hídrico y mejorar la resiliencia hídrica, la cantidad de agua tratada ha aumentado de 55.6 millones de metros cúbicos en 2013 a 64.7 millones de metros cúbicos en 2023. Durante el 2023, del total de agua tratada, el 42.5 % se reutilizó en riego agrícola, y en mantenimiento de áreas verdes y usos industriales, lo que permite transitar hacia una economía circular del agua.

La dotación promedio de agua potable abastecida por el SAPAL ha disminuido en los últimos 10 años, pasando de 153.43 litros diarios por habitante en 2013 a 125.25 litros diarios por habitante en 2023, lo que representa una reducción del 15.5%.

De 2013 a 2023 se registró un aumento de 107 mil 048 nuevas tomas de agua, que representa un incremento del 27% en la demanda del servicio. Para 2023, se tienen registradas 499 mil 324 tomas, de las cuales el 94% son domésticas, el 5% comerciales y el 1% industriales.

Los espacios naturales proporcionan servicios ambientales hidrológicos cruciales, como la captación de agua, la prevención de inundaciones y la recarga de acuíferos. La Sierra de Lobos, La Patiña, Arroyo Hondo y el matorral al poniente de la ciudad son los principales proveedores de estos servicios ambientales. La calidad de estos servicios depende de las condiciones de los ecosistemas; se estima que el 54% del suelo en el norte del municipio está altamente degradado, el 36% está medianamente degradado y solamente el 10% no presenta degradación.

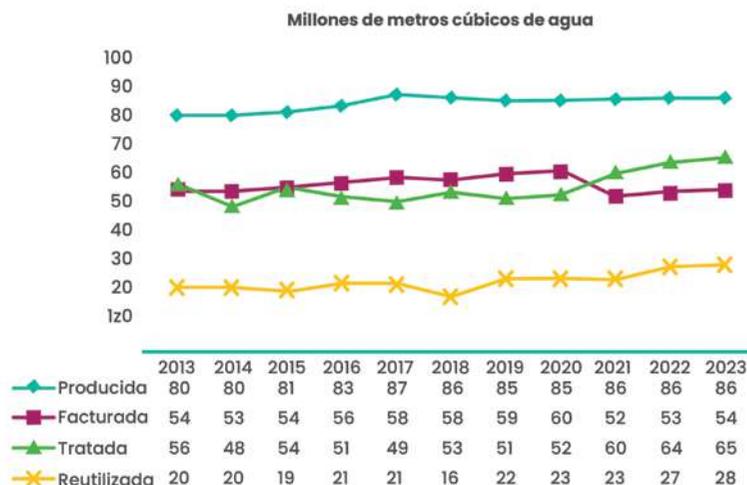


Figura 41. Litros de agua por habitante diarios suministrados por SAPAL en León

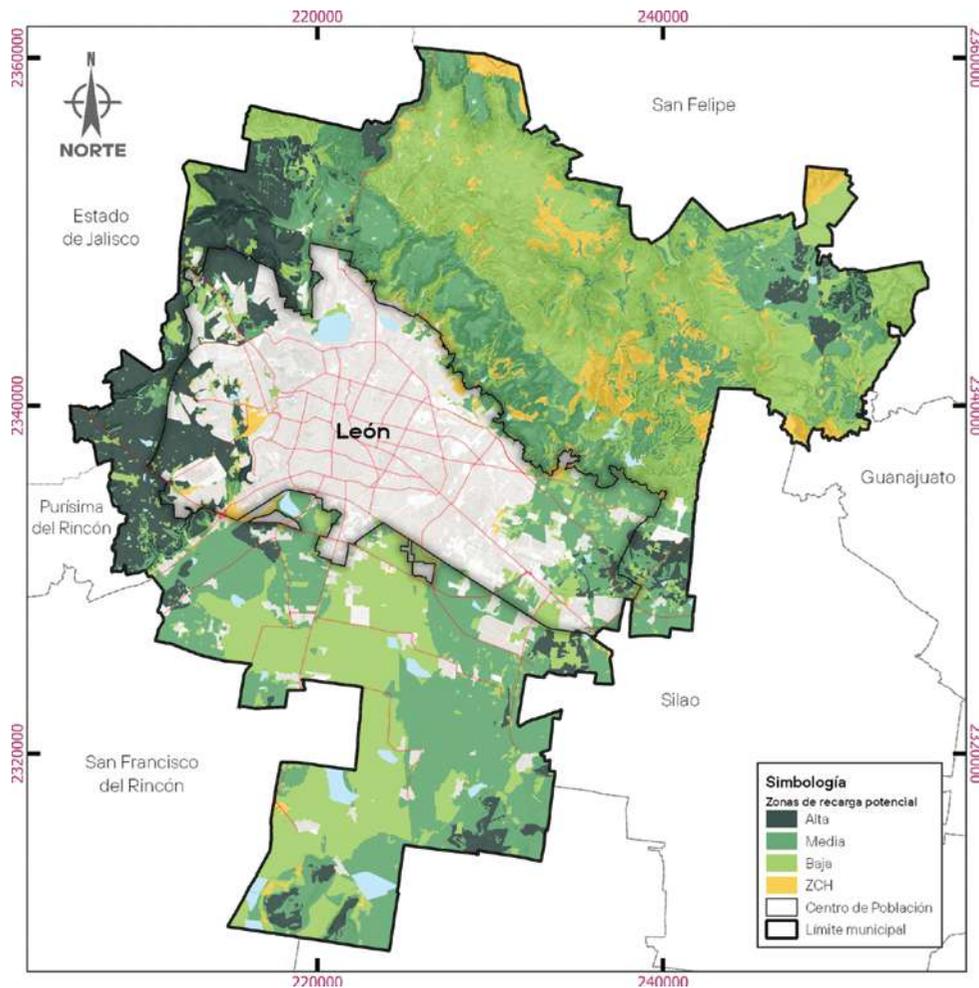
Fuente: Elaborado por IMPLAN, con datos de SAPAL, 2024.

Figura 42. Volumen del agua gestionada por SAPAL, por fase de proceso, de 2013 a 2023

Fuente: Elaborado por IMPLAN, con datos de SAPAL, 2024.



37. La eficiencia física es la relación entre el volumen producido y el volumen facturado. Manifiesta el grado de competencia que se tiene en la entrega del agua en la red. La confiabilidad de este indicador recae en las buenas prácticas de medición de volúmenes (producido y consumido).



Mapa 7. Aprovechamiento subterráneo de agua en el municipio de León (zonas de recarga)

Fuente: Elaborado por IMPLAN, con datos de SAPAL, 2024.

Calidad del aire

La calidad del aire es crucial para la salud pública y el bienestar de la población. Su gestión efectiva no solo protege la salud humana y del medio ambiente, sino que también contribuye a mitigar el cambio climático y promueve entornos urbanos más sostenibles y habitables.

La dinámica urbana, industrial y de servicios de León tiene un impacto directo en la calidad del aire, siendo el transporte (fuentes móviles) la principal fuente de emisiones contaminantes. Según los últimos datos disponibles, el 57% atribuidas a fuentes móviles (transporte), seguidos el 37% proveniente de fuentes de área (comercios y servicios), un 4% de fuentes fijas (industrias) y un 2% de fuentes naturales (fuentes biogénicas y los incendios forestales, erosión eólica) (DGMA, 2023).

Para inicios del 2023, la flota total de vehículos registrados que requieren verificación alcanzó los 539 mil 343 de los cuales el 76.06% son automóviles, mientras que el 23.94% corresponde a camiones y

En León, las fuentes móviles generan anualmente 86 mil 402 toneladas de monóxido de carbono, 20 mil 723 toneladas de óxidos de nitrógeno y 12 mil 611 toneladas de compuestos orgánicos volátiles.

autobuses. Comparado con 2013, cuando había 397 mil 741 vehículos registrados, esto refleja un aumento del 40.11% en la cantidad de vehículos, camiones y autobuses en circulación.

León cuenta con 38 centros de verificación vehicular cuyo objetivo es inspeccionar y verificar que los vehículos cumplan con las normas oficiales mexicanas en materia de emisiones vehiculares. Durante 2023, se verificaron 171 mil 131 vehículos en el primer semestre y 168 mil 519 en el segundo semestre. Esto indica que solamente el 31.7% y el 31.2% del total del padrón vehicular respectivamente completaron la verificación correspondiente ese año.

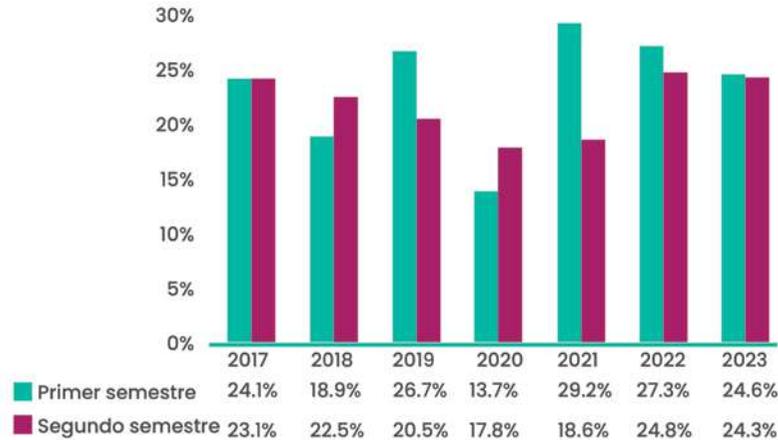


Figura 43. Porcentaje de vehículos verificados respecto a la flota vehicular, de 2017 a 2024

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de la Dirección General de Medio Ambiente, 2024.

El sector ladrillero es una de las principales fuentes de contaminación del aire en León, ya que produce ladrillos rojos a partir de barro húmedo y utiliza materiales inflamables, entre ellos basura, para alcanzar altas temperaturas (IMPLAN, 2017). Las principales comunidades productoras de ladrillo con técnica tradicional son El Refugio, El Valladolid, La Patiña y San Juan de Abajo, con un total de 302 Centros de Producción de ladrillo artesanal (DGMA, 2020). Este sector emite diversos contaminantes, como dióxido de nitrógeno, con una producción estimada de 186 toneladas anuales en las ladrilleras de El Refugio y 84.7 toneladas anuales en El Valladolid (DGMA, 2024).

En León, hay tres estaciones fijas que forman parte del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de Guanajuato, ubicadas en la zona urbana (CICEG, T-21 y Facultad de Medicina). Estas estaciones monitorean ozono (O₃), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), material particulado fino (PM_{2.5}) y grueso (PM₁₀), así como dióxido de nitrógeno (NO₂).

Durante 2023, los niveles de PM₁₀ excedieron el límite permisible de 70 µg/m³ durante 98 días, según la norma NOM-025-SSA1-2015, mientras que los niveles de ozono (O₃) se mantuvieron dentro del límite establecido por la norma NOM-020-SSA1-2021 durante todo el año (DGMA, 2024).

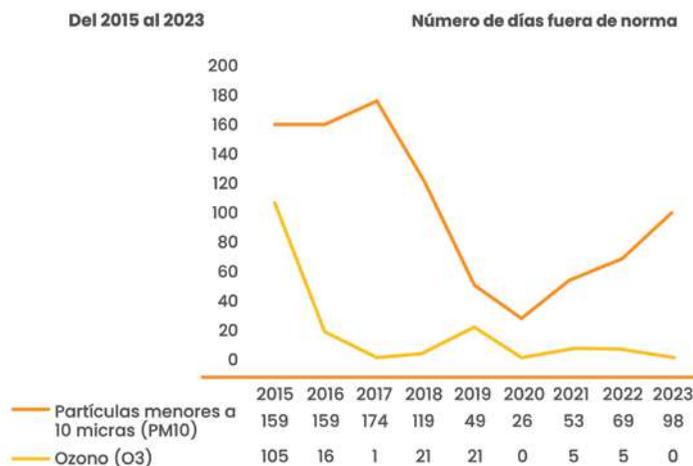


Figura 44. Días fuera de norma para (PM10) y (O₃) en León, 2015-2023.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de la Dirección General de Medio Ambiente, 2024.

Cambio climático

La crisis climática es uno de los mayores desafíos globales actuales, caracterizado por alteraciones significativas en los patrones climáticos causados en gran parte por el aumento de gases de efecto invernadero en la atmósfera, que provocan alteraciones y afectaciones en los sistemas de vida y trabajo.

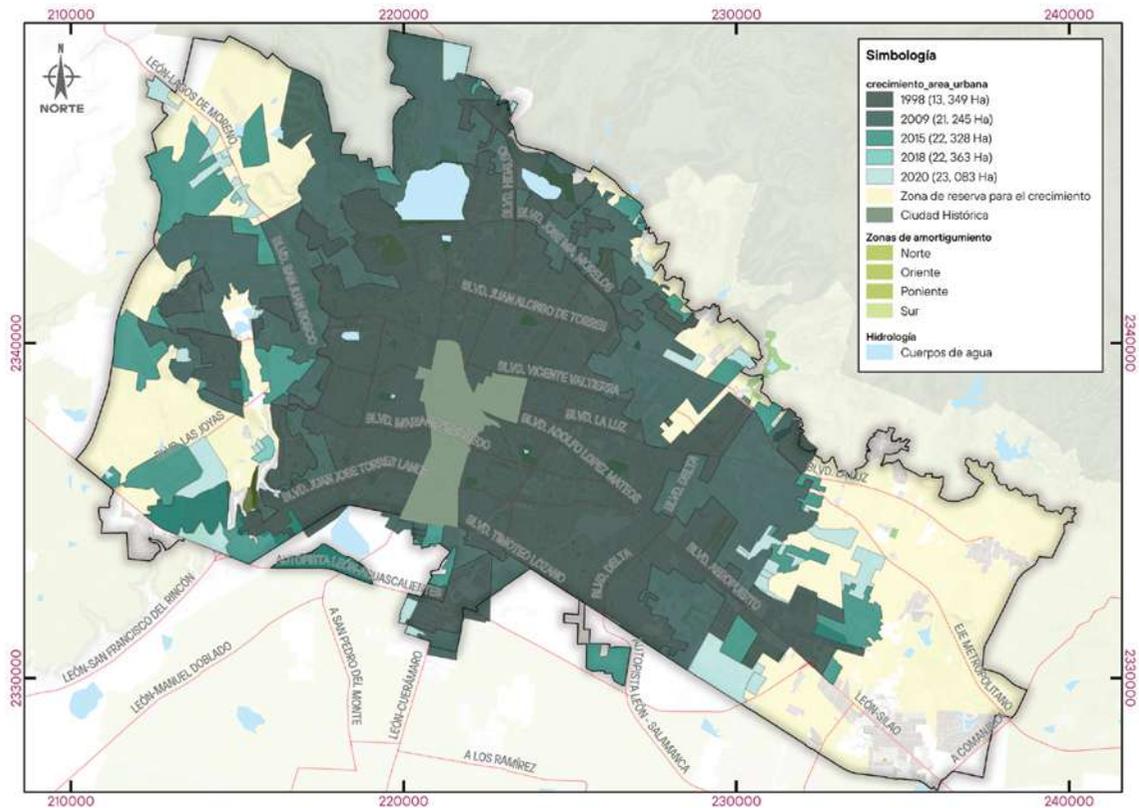
Una contribución del municipio de León a la mitigación de dichas afectaciones es el manejo de los bosques y otras áreas forestales presentes en la localidad, particularmente las Áreas Naturales Protegidas Sierra de Lobos y La Patiña localizadas al norte del municipio, que en 2020 permitieron la captura de 19 mil 697.12 toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂ e). Si se consideran tanto las emisiones como las absorciones de GEI, se obtienen las emisiones netas, que se contabilizaron en 2 millones 653 mil 478 toneladas de dióxido de carbono (DGMA, 2021).

En el municipio de León, los principales motores climáticos identificados son el aumento de la

temperatura y las temperaturas extremas, las sequías, precipitaciones extremas, los cambios en los patrones estacionales. Los efectos potenciales incluyen el agravamiento del efecto de islas de calor en la ciudad, inundaciones y encharcamientos, escasez de agua, impactos negativos en la salud de la población, la alteración de procesos ecosistémicos, afectaciones a la biodiversidad, incremento en la frecuencia de incendios forestales y el avance de la desertificación.

Los impactos del cambio climático pueden generar riesgos significativos para la población, los sistemas productivos, la infraestructura y la biodiversidad.

Registrar y atender los impactos climáticos es crucial para construir un municipio resiliente. Al gestionar estos efectos, es posible desarrollar estrategias de adaptación y mitigación efectivas, protegiendo a la población e infraestructura y fomentando la sostenibilidad. Un municipio resiliente anticipa y responde adecuadamente a los riesgos climáticos, asegurando un entorno seguro y saludable para sus habitantes.



Mapa 8. Crecimiento de la zona urbana en el municipio de León 1998-2024

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base en el acervo de información cartográfica, 2024

Entorno urbano

La infraestructura para los servicios públicos metropolitanos, el espacio público, y la ocupación de los terrenos en zona urbana, son aspectos esenciales para el desarrollo municipal de León, considerando la calidad de vida de las personas y la sostenibilidad de los sistemas.

Discontinuidad espacial y terrenos baldíos en zonas con servicios

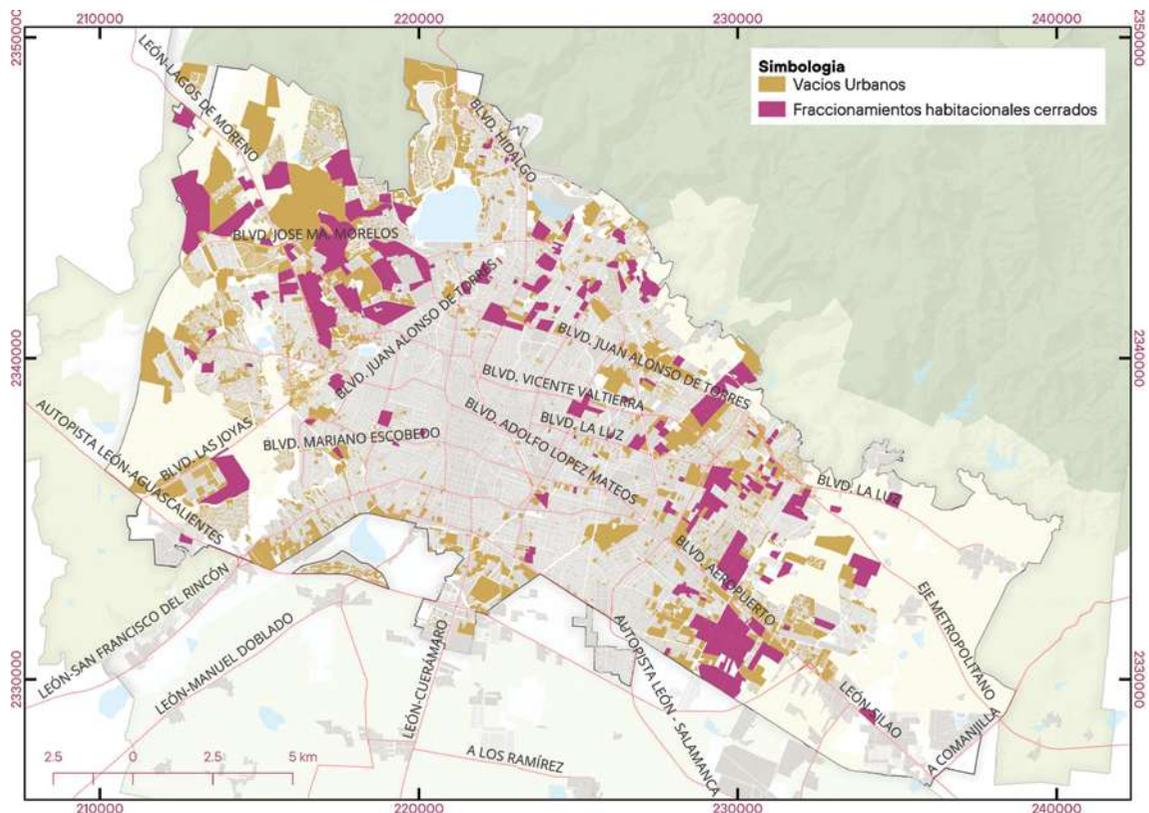
A partir de las primeras expansiones de la ciudad de León, en la segunda mitad del siglo XX, el desarrollo de infraestructura vial a causa de la oferta de suelo urbano en el extrarradio -usualmente a menor costo-, propiciaron el desplazamiento de los habitantes desde el centro hacia sus límites periurbanos, consolidando cada cierto tiempo una nueva bolsa de suelo suburbano.

Estas vialidades se convirtieron en receptoras de una importante movilidad vehicular con aumento exponencial, que las transformaron en corredores de uso predominantemente comercial.

Ese crecimiento se consolidó especialmente a lo largo de las carreteras regionales, principalmente hacia el municipio de Silao y, en menor medida, hacia el oeste y el norte.

Si bien el desarrollo habitacional en un inicio se concretó en zonas aptas para el crecimiento urbano (al este y oeste de la zona urbana) los nuevos fraccionamientos se han estado desarrollando en áreas alejadas a las zonas urbanizadas, sin considerar en algunos casos adecuadamente, el tejido infraestructural (movilidad, vialidades, energía, agua, drenaje, entre otros) lo que provoca un fenómeno de discontinuidad espacial.

El crecimiento urbano en la periferia se agudiza si se toma en cuenta que, desde la última década del siglo



Mapa 9. Permeabilidad urbana, fraccionamientos habitacionales cerrados y vacíos urbanos en León, Gto.

Fuente: Elaboración propia con información de IMPLAN, del Atlas Urbanístico de León, Cartas y mapas para conocer la ciudad, e imagen de Google Earth, 2024.

pasado, se ha generado principalmente a través de dos mecanismos: para la población sin acceso a crédito formal, en asentamientos irregulares que carecen de equipamiento y servicios básicos, además de un sistema de identificación que ampare legalmente la propiedad de la tierra y su intercambio comercial, usualmente estos asentamientos son identificados como los polígonos de mayor marginación y pobreza urbana.

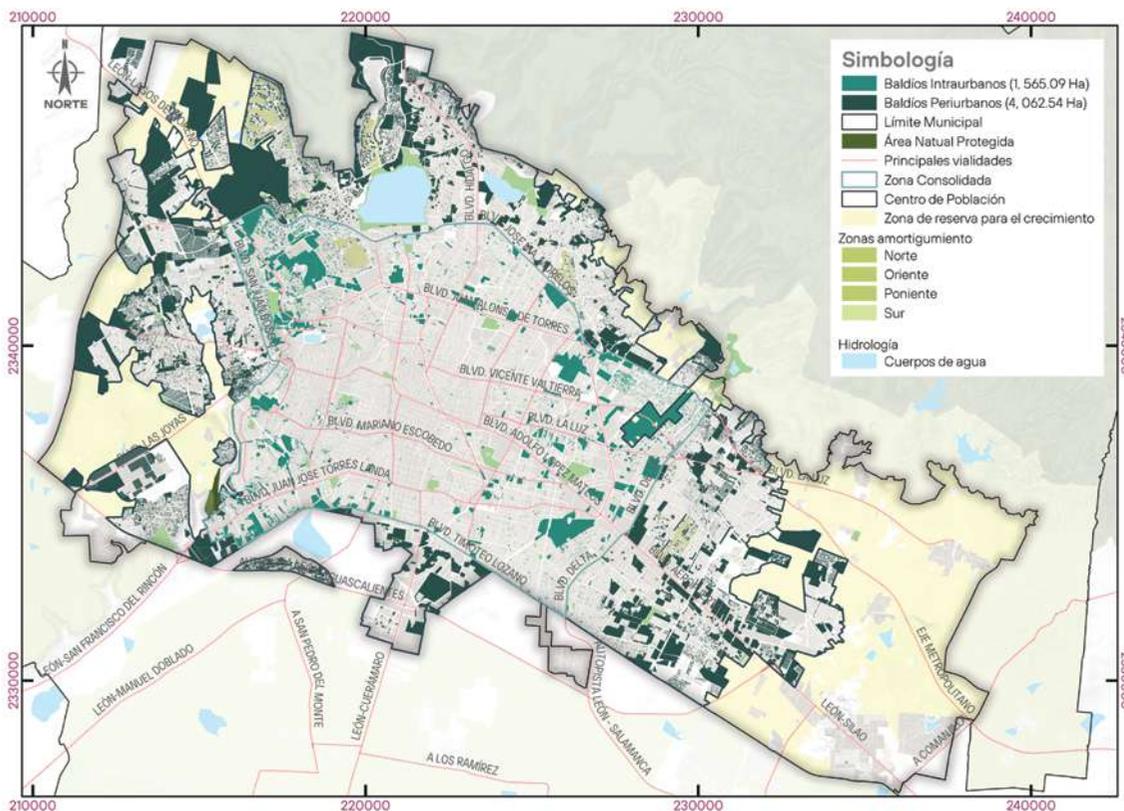
Y para segmentos de población con acceso a la formalidad (créditos hipotecarios o adquisición y desarrollo con recursos propios) en sistemas de fraccionamientos privatizados, o "clústeres residenciales" como son conocidos coloquialmente, inhibiendo la continuidad urbana y contribuyendo a una mayor segregación social urbana.

Por otra parte, desde el inicio del presente siglo, se ha presentado en la ciudad una nueva oferta de vivienda vertical incipiente, al interior de la superficie urbana, y que podría paliar (y en algunos casos,

liderar el repoblamiento -y la redensificación- de colonias tradicionales) en alguna forma la tendencia de crecimiento en la periferia, si la relación de equilibrios entre el cambio en la forma de habitar que plantea la vivienda vertical, los beneficios que aporta su ubicación y su viabilidad en costo para un mayor segmento poblacional, y los sistemas de compensación que deberían presentarse en los casos en que esta tendencia puede exacerbar la expulsión de los residentes actuales de estas colonias, como ha sucedido en múltiples casos, en los últimos años, en diferentes ciudades.

En la ciudad se identifican dos ámbitos territoriales sujetos a políticas públicas diferenciadas: el primero, polígono de *densificación*³⁸, concentra el 53% de la población urbana (901 mil 505 habitantes) y tiene una superficie aproximada de 10 mil 845 hectáreas;

La superficie del límite urbano, asciende a 23 mil 083 hectáreas, cifra que representa el 19% de la superficie municipal (IMPLAN, 2021).



Mapa 10. Localización de baldíos en la superficie urbana actual en León, 2024

Fuente: Elaborado por IMPLAN, 2024.

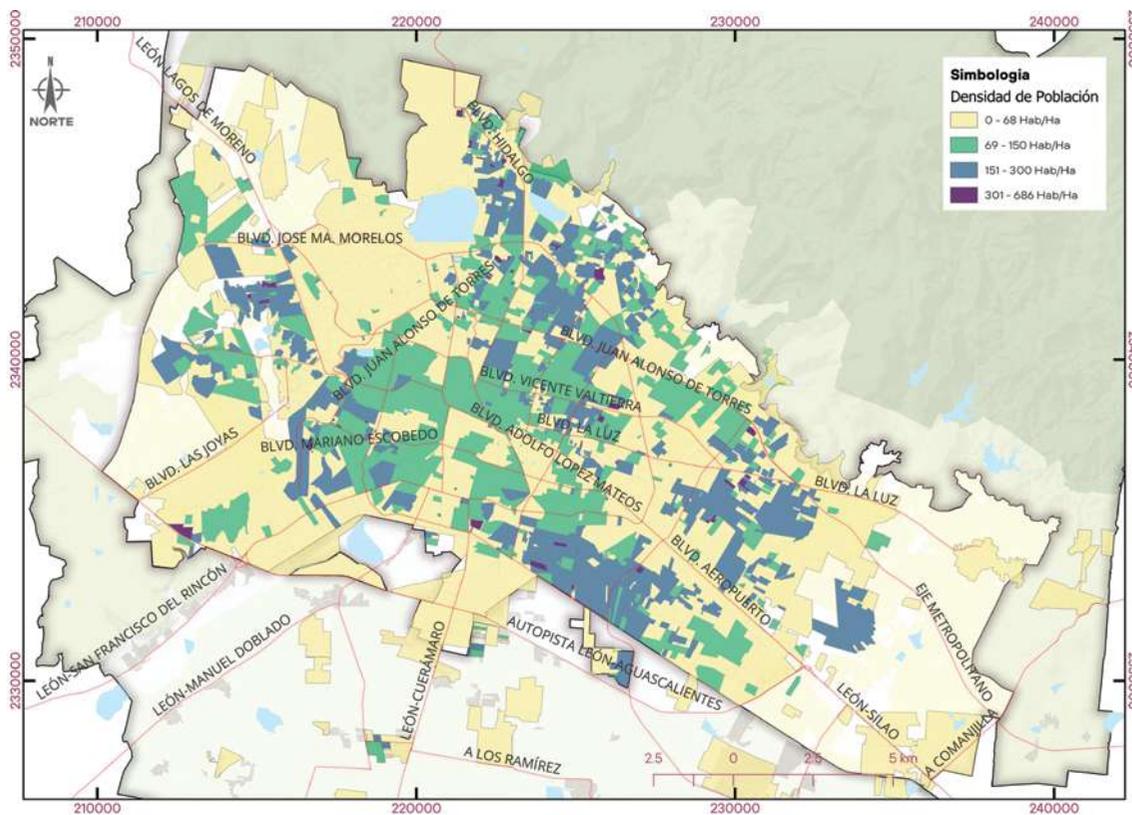
38. La eficiencia física es la relación entre el volumen producido y el volumen facturado. Manifiesta el grado de competencia que se tiene en la entrega del agua en la red. La confiabilidad de este indicador recae en las buenas prácticas de medición de volúmenes (producido y consumido).

el segundo, denominado de *consolidación urbana*, con superficie de 12 mil 238 hectáreas y concentra al 40% de la población del municipio de León (1 millón 721 mil 215 habitantes), el resto de la población se encuentra en la zona rural (7%). El contorno de consolidación urbana irá creciendo conforme se utilicen las zonas de reserva para el crecimiento.

De lo anterior se deriva que dentro del área urbana existen 5 mil 290 hectáreas de baldíos - 1,246 en polígono de densificación y 4,044 en el resto del límite urbano - que potencialmente podrían albergar vivienda combinada con usos mixtos, equipamiento y espacios públicos, en zonas cercanas a la población. Comparado con el dato del año 2020, en el que había 5 mil 823 hectáreas de baldío, a la fecha se observa una reducción de 533 hectáreas.

En relación a la concentración de la población en la ciudad, se tiene una densidad urbana del orden de los 68.44 hab/ha³⁹.

Para la eficiencia urbana es indispensable implantar un sistema de incentivos para que todos los actores involucrados se involucren en desarrollar estas potencialidades; actualmente, los incentivos están más bien promoviendo dispersión urbana por resultar más atractivo en la oferta y demanda de suelo urbano, lo que propicia costos en infraestructura municipal y en los tiempos de traslado de la gente.



Mapa 11. Densidad urbana en la ciudad de León

Fuente: Elaborado por IMPLAN

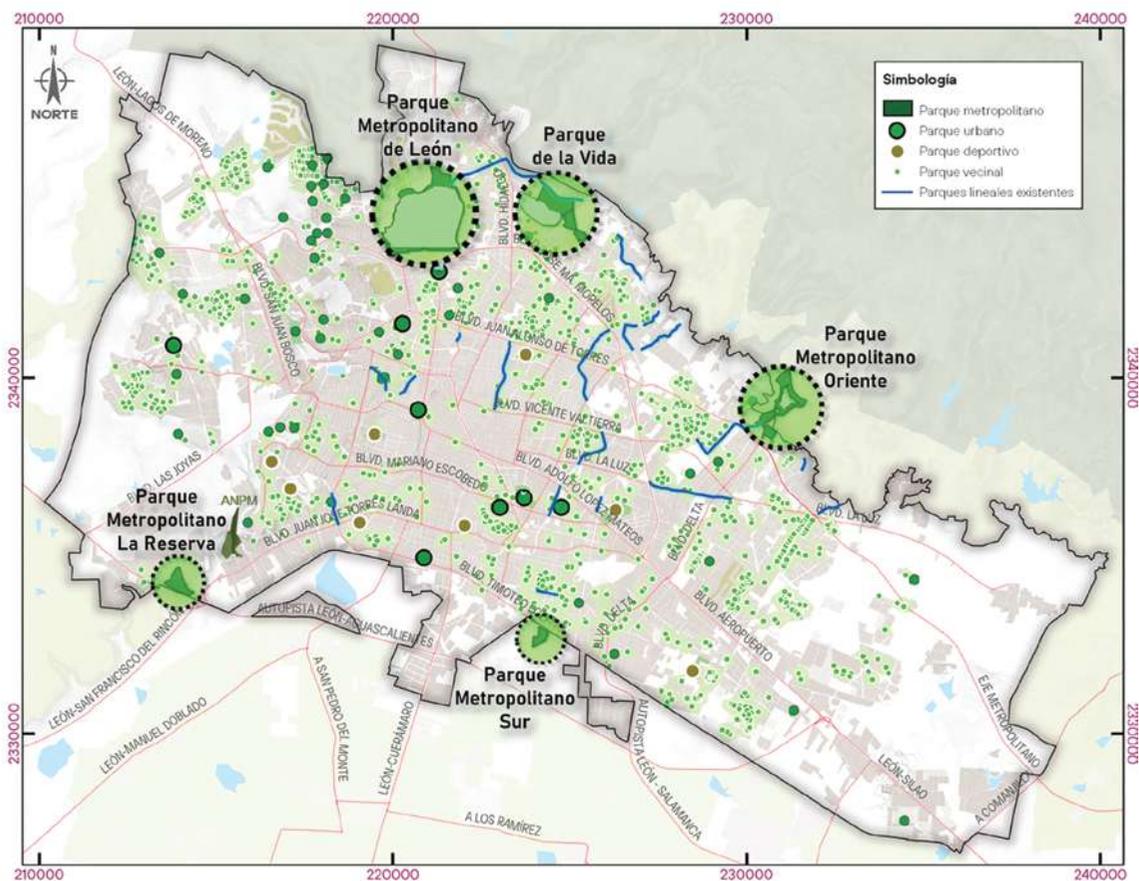
39. Cálculo realizado a partir de los predios con uso habitacional dentro del límite urbano.

Conectividad entre áreas verdes, espacio público y entorno urbano

Los espacios públicos son fundamentales para las ciudades y comunidades, ya que fomentan la cohesión social y el sentido de pertenencia, oportunidades para el ejercicio, recreación y ocio, siendo vitales para la promoción de la cultura, el arte y la creatividad, así como la posibilidad de que estos espacios funcionen tanto como parte de la infraestructura (verde / azul) y del imaginario de la ciudad, en el ethos de la misma, con la potencialidad de atraer o retener talento humano.

Actualmente la Red de parques y espacios públicos está compuesta por cuatro parques metropolitanos, -Metropolitano de León, Parque de la Vida, Oriente y La Reserva-, 51 parques urbanos, 1 mil 290 parques vecinales, 8 parques deportivos, 17 parques lineales y 774 espacios públicos. Un quinto parque metropolitano, a ser ubicado en la zona sur de la cabecera municipal, está considerado en las propuestas de inversión para el periodo 2024-2027 del gobierno municipal de León (IMPLAN, 2024).

Los espacios públicos mejoran la calidad de vida en las ciudades, y son motores de cohesión social, bienestar y enriquecimiento cultural, esenciales para el desarrollo sostenible y la resiliencia ante el cambio climático.



Mapa 12. Red de Parques y Espacios Públicos de León, 2024

Fuente: Elaborado por IMPLAN.

NOMBRE	ELEMENTOS	SUPERFICIE (HA)
Parques Metropolitanos	4	207.53
Parques urbanos	51	146.92
Parques vecinales	1,290	182.31
Parques deportivos	8	91.54
Parques lineales	17	24.54
Espacios públicos	774	299.50
TOTAL		952.34

Tabla 4. Elementos de la red de parques y espacios públicos en el municipio de León.

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, 2024.

Infraestructura de alumbrado público

En el 2017 comenzó la modernización del alumbrado público para contribuir a la generación de entornos seguros, mediante el cambio de luminarias de vapor de sodio por tecnología Led y del cableado requerido para su operación adecuada, priorizando las zonas prioritarias por inseguridad o pobreza (PMDUOET, 2020). A enero de 2021, se habían remplazado 62 mil 795 luminarias en 438 colonias beneficiadas.

Un aporte importante a la red eléctrica para el alumbrado público en León, se cuenta con la planta de biogás recuperado producto de la desintegración de los residuos del relleno sanitario. Se estima que para 2023 la planta de biogás tuvo una producción anual de energía eléctrica de 14 millones 087 mil 054 Kilowatts por hora, lo que equivale a proveer en promedio 4 de cada 10 luminarias del alumbrado público de la ciudad.

Agua potable y alcantarillado

Con respecto al agua potable, el municipio cuenta con una infraestructura robusta para el abastecimiento a la población, que incluye una red de cinco baterías de pozos, una red conducción y distribución de agua potable que se extiende aproximadamente 6 mil 785 kilómetros, garantizando el suministro a la población.

A partir de 2011, se introdujo infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento en comunidades rurales (SAPAL, 2019). Para abastecer zonas de difícil acceso, en 140 asentamientos, se han instalado 175 tomas públicas, y 117 bebederos en sitios más concurridos en la ciudad de León (SAPAL, 2023). Este crecimiento refleja tanto el aumento poblacional

como la expansión de la infraestructura de servicios de agua.

En cuanto al tratamiento, el municipio cuenta con 24 plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) que en 2023 trataron 64.76 millones de metros cúbicos, destinando el 42.5% a uso agrícola e industrial y riego de áreas verdes. La infraestructura para el uso y aprovechamiento de agua tratada, conocida como la red de línea morada, incluye tres circuitos que conducen 275.3 kilómetros de tubería, proveniente de las PTAR Villas de San Juan, Las Joyas y El Alevín, para riego de áreas verdes y la PTAR Periodistas de México para fines industriales.

A partir del año 2024 inicia la descarga indirecta de agua tratada con nanotecnología para la recarga de la Presa el Palote por parte de SAPAL, desde tres arroyos que descargan en la presa a fin de conservar el cuerpo, incluso durante la época de estiaje, y utilizarla como sistema de recarga del manto freático.

Por otro lado, para fortalecer la resiliencia urbana ante desastres naturales, León ha ampliado su red de drenaje pluvial a 193.34 km (SAPAL, 2023) con el objeto de disminuir el riesgo de subsidencias, inundaciones y encharcamientos.

Manejo de residuos sólidos

El manejo integral de residuos es esencial para promover la sostenibilidad ambiental, mejorar la calidad de vida urbana y optimizar el uso de los recursos. La recolección domiciliaria de residuos es un servicio esencial dentro del manejo integrado de los residuos sólidos. En el municipio de León, el sistema de recolección está conformado por un total

de 216 rutas domiciliarias, 13 rutas rurales, 3 rutas comerciales, 5 de apoyo especial y 117 contenedores para la recolección de RSU en diversos puntos de la ciudad.

Además, se cuenta con una Red Municipal de Reciclaje, compuesta por seis centros de acopio ubicados estratégicamente en la zona urbana de León: en las oficinas del SIAP, en el Parque Cárcamos, en el Zoológico de León, en la Universidad Tecnológica de León, en el CECATI #5 y en la ENES UNAM Plantel León.

Como parte de los programas de separación y reciclaje de materiales susceptibles de valorización, se cuenta con la Red de Recuperadores, la cual brinda un distintivo a las personas que se dedican a la segregación de residuos reciclables en vía pública; a mediados de 2024 se contabilizaron mil 767 ciudadanos afiliados al programa, quienes recuperan un promedio de 50 toneladas diarias y 18 mil toneladas anuales de materiales valorizables.

Para dimensionar la capacidad de este sistema, al cierre de 2023 se recuperaron 610.38 toneladas de residuos reciclables en 234 fraccionamientos de acceso controlado a través del programa Recicla. Además, se recuperaron 281.8 toneladas mediante el programa Recicla tu Vidrio, 10.4 toneladas a través de Ponte Pilas León, y cerca de 949 toneladas de cacharros y residuos atípicos, así como un total de 18 mil 367 neumáticos, mientras que en conjunto con otros programas se registraron un aproximado de 34 mil neumáticos (SIAP, 2024). Asimismo, se recolectaron 80.9 toneladas de residuos electrónicos en los centros de acopio (DGMA, 2024).

Se estima que, en 2023, cada habitante de León generó 0.75 kg de residuos diariamente, mientras que en 2020 el promedio fue de 0.68 kg; de estos residuos, cerca del 19% son reciclables, y un 9% pueden ser recuperados como materia prima. El punto es que alrededor del 17% de los hogares leoneses dispone sus desechos de manera que puedan ser reciclados o recuperados, y se recupera menos del 1% de los residuos valorizables.

Los residuos sólidos se disponen en el relleno sanitario "El Verde", que comenzó a operar en mayo de 2001. Actualmente abarca una superficie de 70 hectáreas y para principios de 2023 tenía una capacidad de 3 millones 39 mil 280 toneladas en la macrocelda en funcionamiento; considerando que para ese año se confinaron 486 mil 258.76 toneladas de residuos sólidos, es posible estimar su vida útil hasta mediados del año 2028 (SIAP, 2024).

c. Movilidad

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) establece que la movilidad abarca los desplazamientos de personas, bienes y mercancías, en diversos medios de transporte, principalmente para acceso a servicios, empleo, educación, recreación, entre otros. El estado que guarda la movilidad en el municipio de León se expone en este apartado.

Traslado por trabajo

La proporción del uso de medios de transporte para ir al trabajo en León es la siguiente: el 17.8% en forma peatonal, en bicicleta el 9.8%, en transporte público -integrado por camiones, autobuses o taxis-, el 36.02% y el mayor porcentaje en vehículo particular a motor, el 40.5% (INEGI, 2020).

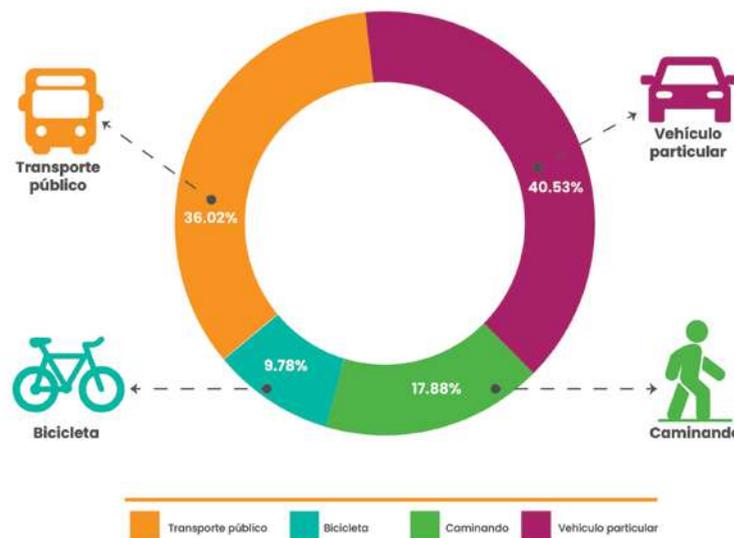


Figura 45. Medios de Transporte utilizados para llegar al trabajo, en León.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Analizando los tiempos de traslado, se observa que el 25% de la población ocupada de 12 años y más en León, emplea hasta 15 minutos en llegar a su centro de trabajo. Para el 30.2%, este trayecto se extiende entre 16 y 30 minutos, mientras que un 28.8% le toma de 31 minutos a una hora para llegar a su destino. Un menor porcentaje, el 10.8%, tiene traslados de 1 a 2 horas, el 0.68% experimenta traslados que superan las dos horas; un 4.4% restante no está determinado (INEGI, 2020).

Analizando los tiempos de traslado por acudir a un centro educativo, se tiene que el 56% de la población de 3 años y más que asiste a la escuela, emplea hasta 15 minutos en llegar a su centro educativo. El 27.1%, tarda entre 16 y 30 minutos, mientras que un 12.7% necesita de 31 minutos a una hora. Un porcentaje menor, el 3.8%, tiene traslados de 1 a 2 horas, y el 0.28% experimenta traslados que superan las 2 horas.

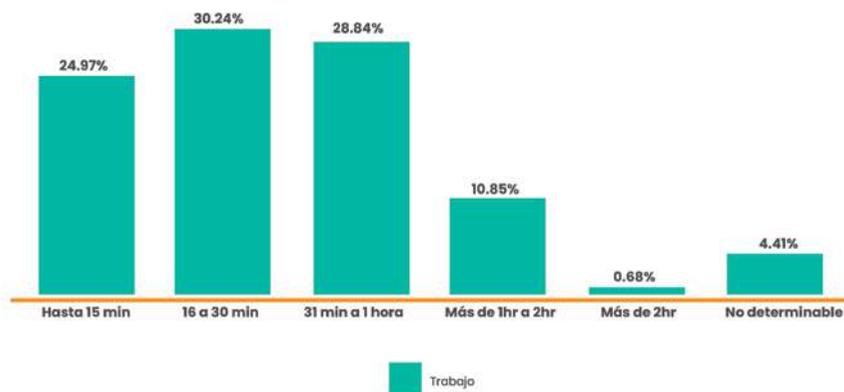


Figura 46. Distribución porcentual de la población que trabaja según tiempo de traslado en León, 2020

Fuente: Elaborado por IMPLAN con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Traslado por estudio

La población de 3 años y más en el municipio de León, utiliza diversos medios de transporte para llegar al lugar de estudio (INEGI, 2020); la mayoría, el 53.6% se desplaza a pie; en vehículo particular a motor un 25.7%, en transporte público el 22.2%, y el 1.9% emplea la bicicleta.

Movilidad Activa

La movilidad activa o no motorizada se describe en la LGMSV como los desplazamientos de personas o bienes que implican un esfuerzo físico, ya sea caminando (con o sin ayuda técnica) o utilizando vehículos no motorizados. De ahí que la movilidad activa está conformada por dos grandes modalidades: la movilidad peatonal y la ciclista.

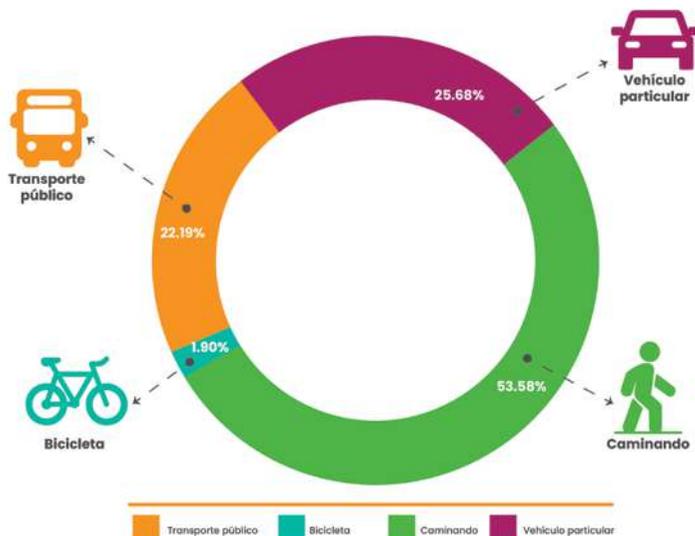


Figura 47. Medios de Transporte utilizados para ir a la escuela en León, 2020.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con información de Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

movilidad ciclista al interior de los polígonos de desarrollo, pasando de 28.85 km en 2020 a 44.27 km de ciclovías en 2024.

Este incremento a la red ha significado una mayor conectividad de ciclovías, ya que anteriormente se encontraban sin conexión con alguna otra del sistema, lo que da como resultado contar en 2024 con un 94.22% de ciclovías interconectadas, en comparación del 91.52% en 2020. Sin embargo, existen retos dentro del red ciclista ya que 14 km que se encuentran aisladas es decir no tienen conexión con alguna de las ciclovías que pertenecen al Sistema de Ciclovías Municipal.

Transporte Público

El servicio de transporte público según la LGMSV está definido como: "actividad que satisface las necesidades de transporte accesible e incluyente de pasajeros o carga en todas sus modalidades dentro del área de su jurisdicción". En León se cuenta con el Sistema Integrado de Transporte de León (SIT-Optibus), el cual inició operaciones el 23 de septiembre de 2003.

En relación a los tiempos totales de viaje la duración de los viajes entre 31 y 60 minutos y los de entre 61 y 90 minutos tienen una participación mayor, del 47.6% y del 28.3%, respectivamente. Los viajes con rango de duración de más de 90 minutos tienen una participación reducida, de 7.6%. La duración promedio de viaje es de 52.7 minutos. Con respecto a la frecuencia de viajes, el 74.9% de la población usuaria se traslada por el SIT entre 5 y 6 veces por semana, lo que indica una alta cotidianidad. Los viajes con menores frecuencias, de 1 a 4 veces y de más de 7 veces a la semana, son significativamente menores, estimados entre el 3.4% y 6.8%.

En promedio, la población de la ciudad de León cuenta con frecuencias de viajes entre 4.9 veces por semana, lo que podría considerarse de lunes a viernes (5 días). Predominan los viajes de trabajo, con más del 74%, y de estudios (escolares) con el 10.5%. Los viajes relacionados con compras y diversión tienen porcentajes reducidos, de 4.5% y 0.4%, respectivamente.

La figura 48 muestra la demanda anual concentrada por la concesionaria para los años 2017 a 2023.



Figura 48. Demanda anual de transporte público en el SIT-Optibus en León.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con información de la Dirección General del Movilidad, 2024.

En cuanto a los tiempos de espera del transporte público según un estudio del municipio de León, se establece que el 16.5% espera de 1 a 15 minutos el 44.0% espera a la unidad de transporte entre 16 y 30 minutos, el 23.1% entre 31 y 45 minutos y el 16.5% una espera de más de 45 minutos. El tiempo de espera promedio para todos los servicios de transporte público de ruta fija fueron 26.3 minutos (26 minutos 30 segundos).

Es importante destacar la reducción de los usuarios del transporte público pasando de 828 mil 817 usuarios diarios en promedio en 2019 a 560 mil 094 en el 2024. Esta disminución se atribuye a las medidas de distanciamiento social, durante la pandemia por el COVID-19, así como del incremento del uso de medios de transporte individual como la motocicleta y otros medios de movilidad, que impactaron en el uso del transporte público.

Cobertura de transporte Público

Según la Dirección General de Movilidad del municipio de León, la cobertura física del transporte público abarca el 98% dentro del límite urbano municipal con 164 rutas que mediante 1 mil 486 unidades en promedio prestaron el servicio de transporte de pasajeros entre semana y para el fin de semana 1,105 unidades en promedio durante el año 2023.

Transporte Privado

La opción por la movilidad en transporte privado en el municipio de León conlleva al incremento del parque vehicular, pasando de 155 mil 586 vehículos en el año 2000 a 694 mil 253 en 2023, es decir, 446% más unidades en 24 años (figura 49).

Sistema Vial Primario

En el sistema de movilidad municipal, el Sistema Vial Primario soporta y articula los viajes de mayor demanda de la ciudad y considera en su diseño la integración de la movilidad motorizada y activa; está integrado por ejes metropolitanos, vías primarias

(INEGI, 2023) pues en el año 2019 se registraron 4 mil 575 accidentes viales mientras que para el 2022 se cuenta con un registro de 3 mil 136, lo que indica una disminución de 31.45% en el número de accidentes en ese periodo.

Sin embargo, en el año 2021 se registraron 2 mil 519 accidentes viales lo que indica que existe un aumento de 24.49% en el número de accidentes con referencia a los acontecidos en 2022. Debido al incremento en la semaforización, en los últimos dos años se ha reducido en un 23% el número de accidentes tanto en las intersecciones semaforizadas como en las que no cuentan con semáforo.

De forma específica, a partir de datos del registro de accidentes de ciclistas desde el año 2019 al 2022, se establece que el mayor porcentaje de los accidentes que sufren los ciclistas son el 60% con vehículos y el 27% con motocicletas, en donde se destaca que estos percances viales se presentan en un 99% en intersecciones.

Intermodalidad

La intermodalidad se refiere a la posibilidad que

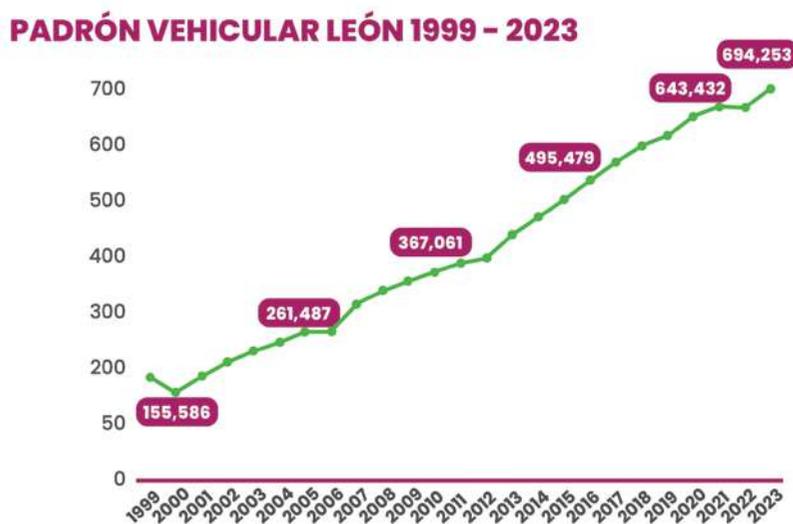


Figura 49. Crecimiento del parque vehicular del año 2000 al 2023 en el municipio de León.

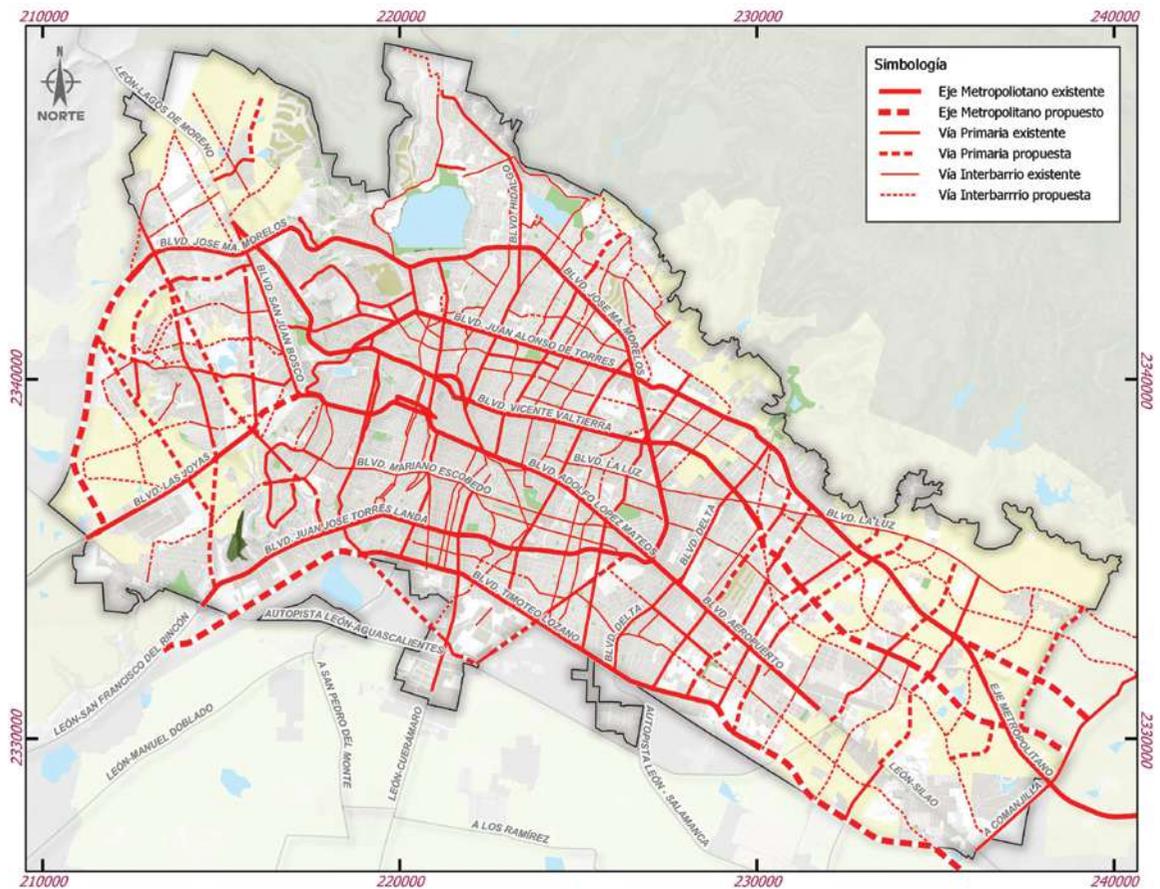
Fuente: Elaborado por IMPLAN con información de Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, 2024.

e interbarrio que integran una red con 435.77 km vialidades existentes en el año 2020 y que llegó a 445 km en el 2023.

Accidentes viales

El número total de accidentes de tránsito terrestre automovilístico registrados en el municipio de León tuvo una disminución considerable entre 2019 y 2022

tiene una persona para combinar e integrar diversos medios o modos de transporte para llegar a un destino; de acuerdo con información del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del municipio de León al año 2018, en la ciudad de León el uso de otras modalidades para completar el viaje realizado en transporte público es muy bajo: el 0.05% de los usuarios utilizan taxis, 0.17% lo hacen en bicicleta y el 1.72% usan automóvil.



Mapa 15. Sistema Vial Primario del municipio de León, 2023

Fuente: Elaborado por IMPLAN, 2023.

Con respecto a la infraestructura para la integración del transporte público con la red de ciclovías, solo en 6 de las 7 estaciones de transferencia, San Jerónimo, Maravillas, Delta, Timoteo Lozano, Santa Rita y San Juan Bosco, se cuenta con bici estacionamientos⁴⁰ quedando pendiente la estación de Portales.

Para el caso de los paraderos de los corredores troncales del Sistema Integrado de Transporte, solo el 49% -es decir 37 paraderos- cuentan con infraestructura de bici estacionamientos; sin embargo, al igual que al año 2020 se observa poca demanda de estos espacios destinados para el resguardo de bicicletas.

2.4. Factores de gobierno y estado de derecho

El análisis de este ámbito del desarrollo municipal se enfoca primordialmente al gobierno abierto, cuya modernización con base tecnológica es primordial, en función de la transparencia y rendición de

cuentas, además de la participación y la colaboración ciudadana.

a. Gobierno y transparencia

Innovación y uso de la tecnología

Actualmente, el gobierno municipal de León dispone de 231 trámites y servicios con ficha informativa en línea, de los cuales se pueden tramitar en línea 77 de ellos, lo que equivale a un 33.33% del total de trámites en línea. De ese mismo universo de trámites y servicios, 125 se puede gestionar cita en línea.

Transparencia y acceso a la información

Los temas de transparencia y acceso a la información pública son elementos que preocupan a los ciudadanos en 2020. De acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia⁴¹, en 2023 ingresaron mil 699 solicitudes de información al municipio de León, de las cuales nueve no fueron de competencia de la unidad de enlace y seis se registraron para recurso de revisión.

40. Además de otros tipos de vehículos unipersonales como patinetas eléctricas.
41. Puede consultarse en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por otra parte, la percepción del profesionalismo de las y los servidores públicos está relacionada con el nivel de confianza que tiene la población de 18 años y más con respecto a ellos. La Encuesta de Calidad de Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023) aplicada en la zona metropolitana de León, arrojó que el 8.2% de la población manifestó tener mucha confianza en las y los servidores públicos y el 10.8% en los gobiernos municipales -el 40.8% tiene de algo a mucha desconfianza-, destacando que la calificación que se otorga en estos rubros es de 5.9⁴².

Respecto a la percepción de los servicios públicos municipales, el 60.4% de la población del área metropolitana de León manifiesta que se siente satisfecha con la prestación de servicios públicos suministrados. En la figura 50 se muestra la calificación dada a los servicios públicos en el Área metropolitana de León, destacando los servicios de agua potable y recolección de basura como los mejores valorados.

b. Participación ciudadana colaborativa

Un indicador utilizado para medir la participación ciudadana, es la proporción de la lista nominal que

participó en las últimas elecciones locales, en el cual el municipio fue de 45.6%, según datos de las elecciones de 2021; en las elecciones federales del 2018 la participación fue del 54%, mientras que las del 2024, fue de 54.7% (IEEG, 2021).

Respecto a los espacios de participación ciudadana a nivel municipal, en la administración 2021-2024 se implementaron diversos mecanismos, entre los cuales destaca el Presupuesto Participativo, la creación del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Gto. -en el cual participan los 36 consejos directivos y consultivos de las dependencias y entidades de ésta-, la estructura de participación comunitaria con los 626 comités de colonos, y la Consulta Ciudadana del COPLADEM 2021-2024, en la cual se recabaron 945 solicitudes, siendo que el 42.6% no eran técnicamente factibles.

En relación al presupuesto participativo se han realizado tres ediciones -con un presupuesto promedio anual de 200 millones de pesos-, en las cuales han participado 70 mil 355 personas, con proyectos para las siete delegaciones del municipio, además de proyectos con impacto a nivel municipal.

ÁREA METROPOLITANA DE LEÓN	MUCHA Y ALGO DE CONFIANZA, EN PORCENTAJE		
Instituciones y sectores	2019	2021	2023
Ejército y Marina	63.6	70.1	61.4
Guardia Nacional	57.0	61.2	53.4
Comisiones de Derechos Humanos	59.7	68.1	59.6
Gobiernos Municipales	53.8	54.5	56.5
ONG's	58.1	67.1	70.5
Gobierno Federal	54.4	51.3	54.5
Gobiernos Estatales	53.4	53.1	49.9
Ministerio Público	42.9	46.2	47.5
Servidores públicos	45.8	54.6	55.1
Jueces y Magistrados	40.5	50.1	47.8
Policías	36.6	37.3	32.8
Partidos políticos	35.2	38.3	34.9

Tabla 5. Nivel de confianza a instituciones y sectores públicos, 2023

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI 2024, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

42. En escala de 0 (mínima) a 10 (máxima).

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE DEMANDA

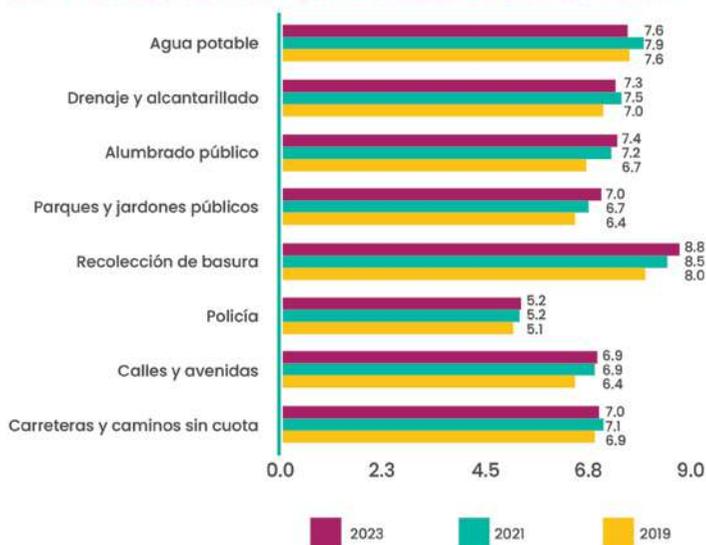


Figura 50. Calificación de servicios públicos municipales, 2023⁴³

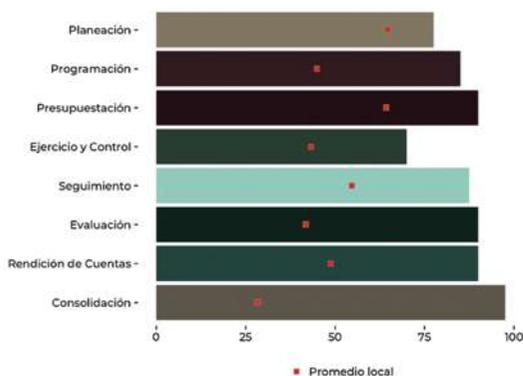
Fuente: INEGI 2021. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

c. Rendición de cuentas

De acuerdo al diagnóstico de PBR-SED⁴⁴ 2023, León se ubica en el tercer lugar a nivel nacional en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados, lo cual representa un avance de 85.2%, conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el rubro de rendición de cuentas se presentó un avance del 90%.

d. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica (PNUD, 2013). Se presenta a continuación una caracterización de este factor en el municipio de León, con enfoque en las situaciones que preocupan a sus habitantes.



Sección	Nivel de avance	Promedio entes públicos		Promedio local ^V
		Población mayor	Población aleatorio	
Planeación	77.5	72.0	54.3	64.7
Programación	85.0	55.6	29.9	45.0
Presupuestación	90.0	71.9	53.4	64.2
Ejercicio y Control	70.0	54.8	26.8	43.2
Seguimiento	87.5	68.5	35.1	54.7
Evaluación	90.0	58.0	19.1	41.8
Rendición de Cuentas	90.0	63.1	28.5	48.7
Consolidación	97.5	39.1	13.0	28.3

^V Se refiere al promedio obtenido por los 53 entes públicos analizados.

Figura 51. Resultados del diagnóstico PBR-SED 2023 al gobierno municipal de León.

Fuente: Tomado de SHCP (2023), Diagnóstico PBR-SED 2023

43. Calificación que le otorga la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa y área metropolitana a los servicios públicos básicos.

44. El Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) es un esquema para la ejecución de programas de gobierno con base en Programas presupuestarios (Pp) que orientan la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros para resolver problemas públicos, atender necesidades o aprovechar oportunidades.

Incidencia delictiva

Entre 2015 y 2023 se registró un incremento anual de 6.8% en la incidencia delictiva en León, al pasar de 26 mil 962 delitos en 2015 a 48 mil 845 delitos en 2023; la tasa de incidencia en esos mismos nueve años pasó de 1 mil 708 a 2 mil 838 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que representa un incremento del 66% en ese periodo (SESNSP, 2024).

A partir de la clasificación de los delitos por el tipo de bien que afectan, de las siete categorías⁴⁵, dos son de mayor incidencia: el daño al patrimonio (robo, daño a la propiedad, despojo, fraude, entre otros) y el narcomenudeo. En los últimos años el delito al daño patrimonial en León disminuyó, al pasar del 48.9% de las denuncias en 2015 al 31.91% en 2023. Sin embargo, la tasa de incidencia delictiva en este rubro, en el mismo periodo, aumentó de 836 a 905 delitos por cada 100 mil habitantes (SESNSP, 2024).

Por otra parte, las denuncias de narcomenudeo aumentaron al pasar del 6.7% en 2015 al 38% en 2020. La tasa de incidencia de este delito, en dicho periodo, se incrementó de 114 a 1 mil 80 delitos por cada 100 mil habitantes (cerca del mil por ciento de incremento en cinco años). Los delitos que afectan la vida e integridad corporal como el homicidio y las lesiones en 2023 fue del 9.3%. Delitos como las amenazas, allanamiento de morada, falsificación, entre otros, pasaron al 15.24% en 2023 del total de las denuncias presentadas (SESNSP, 2024).

Percepción de seguridad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), al IV trimestre de 2023, el porcentaje de población mayor de 18 años que percibe insegura a la ciudad de León, disminuyó marginalmente de 79.8 a 79.2% entre 2016 y 2023.

El 62.8% de la población leonesa refirió sentirse inseguro en el transporte público (ENSU, 2023)

El porcentaje de población de 18 años y más que refirió sentirse inseguro al visitar el cajero automático localizado en la vía pública, pasando del 85.3% al 75%, en 2016 y 2023 respectivamente. Mientras que la población que manifestó sentirse insegura al viajar en transporte público pasó de 69.6% en 2016 a 62.8% en 2023.

Atención y respuesta a emergencias

En el municipio de León, el tiempo estimado de arribo y resolución a emergencias fue de 31 minutos 10 segundos en 2023, más del 300% que indica la norma técnica con respecto al tiempo para localizar el lugar del incidente y efectuar la atención, que no debe ser mayor a nueve minutos.

En materia de seguridad, las herramientas tecnológicas han facilitado la coordinación y operación de las instancias municipales de seguridad pública. En este sentido, al 2021 (CNGMD, INEGI) se registraban en León 2 mil 038 cámaras de vigilancia en vía pública, con un estimado de 118.4 cámaras por cada 100 mil habitantes. Para llevar a cabo las operaciones de las fuerzas de seguridad pública municipal, la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana cuenta con cuatro delegaciones de policía municipal, catorce estaciones de policía municipal, diez comandancias de policía vial y cuatro juzgados cívicos.

El 20.8% de la población de 18 años y más percibe a la ciudad de León como segura (ENSU, 2023)

45. Estas categorías son: a. El patrimonio; b. La familia; c. La libertad y la seguridad sexual; d. La sociedad; e. La vida y la Integridad corporal; f. Libertad personal; g. Otros bienes jurídicos afectados del fuero común.

Desempeño policial

La formación policial es la base para una respuesta eficaz a la ciudadanía. Al cierre de 2023, la carga horaria de formación inicial para policía fue de 2 mil 655 horas en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León (AMSPL), carga superior a la establecida en el Programa Rector de Profesionalización. Respecto a la educación superior, la AMSPL cuenta con cinco programas educativos de nivel superior, de los cuales dos contaban con alumnos inscritos en 2023.

El municipio de León cuenta con 1.28 policías por cada mil habitantes. El estándar internacional mínimo recomendado es de 2.8. En lo que corresponde a la respuesta policial, la ciudadanía leonesa no percibe como cercanas a las y los integrantes de la policía. Lo anterior se refleja con que el 47.2% de la población de 18 años y más en León tiene algo o mucha desconfianza en la policía municipal (ENSU INEGI, 4o. trim. 2023). De acuerdo con INEGI (ENSU, 3er. trimestre 2023), el 52.3% de la población en León considera poco o nada efectiva la actuación de la policía municipal.

Violencia contra las mujeres

La inseguridad de las mujeres y de otros grupos en situación de vulnerabilidad constituye una problemática prioritaria en el municipio de León. El 81.6% de las mujeres en la ciudad de León perciben inseguro vivir en la ciudad, mientras que el 66.3% de ellas se sienten inseguras en las calles que habitualmente usan (ENSU INEGI, 4o. trim. 2023).

Entre las principales preocupaciones se encuentran los índices de violencia en la comunidad, en el seno familiar y en contra de las mujeres. Los delitos clasificados como violencia familiar, en 2015 ascendieron a 2 mil 378 (8.8% del total de delitos denunciados), mientras que en 2023 se registraron 3 mil 037 (6.2% del total de delitos denunciados). Por otra parte, los delitos que afectan la libertad y la seguridad sexual en 2015 representaron el 1.9% de las denuncias, en 2023 esta proporción disminuyó a 1.46%.

Respecto al registro de llamadas al número de emergencias 911, en 2023 se registraron 54 mil 055 llamadas cuyos motivos fueron abuso sexual, violación, violencia sexual, violencia contra la mujer, violencia de pareja o violencia familiar; que representa el 8.27% de las llamadas realizadas a dicho número de emergencias en 2023.

3. Diagnóstico estratégico del municipio de León

Luego de presentar la radiografía de la situación en que se encuentran los factores clave de desarrollo para el municipio de León, en este apartado se

expone el análisis estratégico de los diversos factores que permitieron identificar de manera colaborativa las problemáticas y oportunidades prioritarias, y las relaciones causales de éstas, desde la mirada de quienes participaron en las diversas formas de consulta y de propuestas para la presente actualización. El eje del análisis es en función de aquello que determina la calidad de vida de las personas y lo que condiciona su desarrollo sustentable.

3.1. Análisis estratégico

El primer resultado del análisis estratégico consta de los principales hallazgos y reflexiones que se generaron a partir de la información descriptiva sobre la realidad municipal, y que representan prioridades para su abordaje a futuro; se presenta en forma cualitativa, dado que los datos y la información cuantitativa se detalló en la sección anterior.

a. Factores sociales y humanos

En lo referente a la *dinámica demográfica*, la tendencia incremental de envejecimiento de la población leonesa implica cada vez más la necesidad de disponer de soluciones para los requerimientos de este grupo poblacional, como los servicios médicos geriátricos, personas cuidadoras capacitadas, espacios de atención y esparcimiento, opciones de ingresos, ocupación y vida activa, así como la adaptación de la infraestructura y los equipamientos urbanos para la movilidad.

Otro factor es la prevalencia del bono demográfico por al menos las próximas dos décadas, que implica un reto para cautivar a la población adolescente y joven a fin de que continúen su trayectoria educativa a nivel medio superior y superior, participen en programas artísticos y deportivos, y para que se formen en opciones laborales requeridas en la economía 5.0⁴⁶.

Un factor más es el de la composición diversa de los hogares, pues aquellos formados por una familia tradicional, van en descenso, mientras que son cada vez más los hogares con jefatura femenina, particularmente con mujeres sin una pareja, lo que implica un reto para el desarrollo y la calidad de vida de estas mujeres, así como la necesidad de infraestructura en apoyo como son las guarderías o fuentes de trabajo cercanos a su hogar

La atención a la salud es otro reto, ya que cada vez más personas leonas carecen de afiliación a servicios de salud provistos por el estado, a la vez que acontece un alto índice de embarazos adolescentes, el incremento de la morbilidad y mortalidad debido a las enfermedades crónicas degenerativas -particularmente las del corazón y la

46. Esta expresión se refiere a la era de la economía con aplicación predominante de procesos industriales y comerciales digitalizados e inteligentes; mientras que la nueva era 5.0 se refiere al enfoque centrado en las personas y en el valor social, más que en la ganancia económica.

diabetes mellitus-, el incremento de los suicidios, el consumo creciente de drogas en niños y jóvenes, así como, la baja cobertura y atención a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Esta situación evidencia la necesidad de incrementar y mejorar las estrategias y acciones del primer nivel de atención en salud referido a la prevención sobre todo mediante un estilo de vida saludable, además de la necesidad de reforzar las medidas de prevención de accidentes, y de fomento a la armonía en la convivencia social para la disminución de muertes por agresiones. Es especialmente relevante el nivel crítico de adicciones principalmente en la población adolescente y joven, determinado por factores individuales, microsociales y macrosociales.

La educación de calidad es otro reto relevante, pues si bien el promedio ubica a León en el nivel de secundaria terminada, éste no es suficiente para abrir posibilidades de empleo calificado y de emprendimiento factible. Los datos muestran que el rezago educativo en el municipio no ha superado los niveles prepandemia, y es persistente un porcentaje significativo de población en edad escolar que no asiste a la escuela, siendo más crítica la situación en polígonos de desarrollo urbanos y en zona rural.

Además de estas situaciones, la población que asiste a la escuela en nivel básico de forma regular tiene un nivel insuficiente de conocimientos sobre todo en las áreas de lenguaje, comunicación y matemáticas, y quienes continúan “arrastran” deficiencias hasta el nivel medio superior y superior; un factor determinante es la oferta y la cobertura educativa restringidas.

De cara al futuro en la nueva realidad disruptiva, la educación en ciencia y tecnología implica la necesidad de innovar la oferta educativa a nivel medio superior y superior, no obstante, la oferta de las instituciones educativas sigue siendo hacia carreras tradicionales, con escasa pertinencia y factibilidad para su población egresada, a pesar de la necesidad de que la educación media superior incorpore un enfoque técnico para ampliar el margen de empleabilidad laboral.

En los factores relacionados con **los valores y la cohesión social**, los aspectos identificados por la ciudadanía mediante las diversas formas de consulta para la presente actualización del Plan León 2050, son la deficiente formación en valores cívicos en las familias, el individualismo, la falta de interés en asuntos públicos, la escasa cohesión social y comunitaria, la desintegración familiar, desigualdad y segregación social, así como las manifestaciones de discriminación hacia población con alguna discapacidad -sobre todo a aquella cuya condición no es identificada en las estadísticas, como es el caso de determinadas neurodivergencias-, y con identidad diversa, tal como la población LGBTQ+. León es un municipio con un grado de desigualdad

social que se identifica tanto en aspectos socioeconómicos, como territoriales; persiste la concentración de población con altos niveles de pobreza y carencias sociales -casi la mitad en pobreza multidimensional-, la cuarta parte vive en los polígonos de desarrollo con carencias como el déficit de equipamientos urbanos y transporte público deficiente, entre otros.

Y más de la mitad de la población indígena residente en León -aun cuando en proporción es muy baja con respecto a la población total-, se encuentra en pobreza extrema, además de ser un grupo social discriminado y con escasas opciones de desarrollo, en parte por la limitante de la lengua de su pueblo indígena. La cohesión social se ve deteriorada por la persistente desigualdad económica, a pesar de una mejoría paulatina en la distribución de los ingresos; y en términos de interacción comunitaria, la confianza entre personas vecinas.

En el factor de **la cultura**, si bien el gobierno municipal cuenta con una oferta cultural creciente, ésta se concentra en sectores de población acotados, quedando la gran mayoría sin acceso a su desarrollo cultural, sobre todo en colonias de la periferia.

Y por el estilo y la condición de vida de la población en desventaja social, el interés por la cultura de esta parte de la sociedad -que es la mayoría- es muy limitado, evidenciando la necesidad de promover con más recursos, más intensidad y cobertura, el aprecio por la cultura.

En otra arista de este factor, representantes sociales han expresado su percepción sobre una prevaleciente cultura social leonesa de escasa participación social, bajo apego y compromiso con las normas de convivencia social y uso del espacio público, por lo que proponen como foco de atención un cambio de dicha cultura social, un cambio de mentalidad, que se exprese en el compromiso y el respeto.

Otro factor crítico es la condición del **hábitat en los asentamientos humanos**, pues prevalecen colonias que concentran viviendas en deterioro y sus ocupantes con ingreso insuficiente para su mejoramiento; situación que es más crítica en los asentamientos irregulares, carentes de vivienda digna, de servicios básicos y de equipamientos, como el agua potable entubada al hogar -que es un derecho humano y social universal-, los servicios de salud y las áreas de esparcimiento y recreación. Ante las condiciones derivadas de la crisis climática, es evidente el deterioro en la calidad de vida de estos hogares, además de la problemática de inseguridad en las comunidades que detona el abandono de viviendas.

b. Factores económicos

En el **factor económico**, la dependencia en la actividad productiva tradicional del sector cuero-calzado, vulnerable ante la competencia desleal y el contrabando de países asiáticos principalmente, complica la dinámica local por la decreciente diversificación y competitividad de unidades económicas y la escasa cantidad de industrias basadas en tecnologías de vanguardia, que pone en desventaja en el auge de la economía 5.0, y complica la aspiración de mejorar los salarios, que son menores en León con respecto al resto del estado y del país.

La **informalidad laboral** para cerca de la mitad de la población leonesa, representa una vida en incertidumbre ante eventualidades como los gastos médicos mayores, y la disminución de las capacidades y opciones laborales en la población en edad de retiro. Aunado a ello, el empleo precario es prevaleciente, aún en condiciones de formalidad laboral, lo que ha ameritado un llamado a la conciencia empresarial para mejorar los salarios y las condiciones laborales de la población económicamente activa en estas circunstancias. No obstante, los negocios formales experimentan una desventaja con respecto a los informales, pues los primeros realizan mayores esfuerzos por cubrir los requerimientos de la normativa, mientras que los segundos operan con las condicionantes mínimas.

Con referencia a la **economía agrícola**, si bien se tiene un incremento sostenido en las unidades de producción rural en agricultura protegida y con tecnología productiva -como riego tecnificado, semilla mejorada, paquete tecnológico-, es aún escaso con respecto a la extensión de la tierra cultivable, y a las unidades que producen con técnica tradicional que además implica un uso ineficiente del agua y de energía eléctrica por el tipo de riego que se utiliza.

Las unidades familiares de producción agrícola tienden al abandono de la actividad, por la incoasteabilidad de la misma y por la cada vez mayor incertidumbre de la temporada de lluvias, esto aunado al rezago en la infraestructura rural.

c. Factores ambientales

Uno de los factores de mayor evidencia sobre su condición crítica, es el agua. La extracción insostenible, tanto legal como clandestina, que sobreexplota los recursos hídricos para satisfacer una creciente demanda en sectores como la agricultura, la industria y el consumo doméstico, comercios y servicios, extracciones que no siempre consideran la regeneración natural de las fuentes. En la agricultura, las concesiones de agua para riego a menudo se realizan sin tecnologías eficientes. A nivel urbano, la incipiente captación de agua superficial aún no es suficiente para cubrir las necesidades crecientes, y el uso clandestino de agua, tanto para fines industriales

como domésticos, agrava la situación.

Si bien el manejo del **agua** en el ámbito urbano ha mostrado notables mejoras en eficiencia e innovación tecnológica, el reúso del agua enfrenta desafíos debido a falta de infraestructura adecuada y una cultura del reúso aún en desarrollo. Aunado a esto, la gestión ineficaz de arroyos en zonas urbanas provoca encharcamientos y aumenta los riesgos de inundación, lo que refleja la necesidad de una gestión más integral. La falta de cultura ambiental y conciencia sobre el consumo responsable agravan estos problemas, mientras que la regeneración de cuencas, fundamental para la sostenibilidad a largo plazo, no recibe la atención necesaria.

En lo referente a la **calidad del aire**, los datos revelan una condición de riesgo y posible afectación a la salud, derivada de la emisión de contaminantes provenientes principalmente de determinados comercios y servicios (fuentes de área), además de los vehículos a motor, y con una contribución también significativa de la industria, incluyendo el sector ladrillero.

En cuanto al estado de la **infraestructura verde** y biodiversidad, la fragmentación y deterioro de los ecosistemas de la Sierra presentan serios desafíos, siendo la pérdida de vegetación una de las problemáticas más graves. Esta deforestación no solo provoca la degradación del suelo, un recurso crucial para la provisión de servicios ecosistémicos de soporte y regulación, sino que también acelera la erosión, reduce la capacidad del suelo para retener agua y aumenta la vulnerabilidad a deslizamientos.

En el ámbito urbano, **las áreas verdes y espacios públicos** enfrentan múltiples problemáticas que comprometen su funcionalidad y beneficios sociales y ambientales. La subutilización de estos espacios, junto con la falta de accesibilidad, limita su aprovechamiento por parte de la comunidad, mientras que el mal estado en el que se encuentran muchas de estas áreas derivado por recursos insuficientes para su mantenimiento, con superficies impermeables que impiden la adecuada infiltración del agua contribuye a la degradación ambiental. La pérdida de biodiversidad y vegetación en algunos espacios es otro desafío, aunado a la falta de atención y cuidado de determinadas especies nativas, que son clave para mantener el equilibrio ecológico.

Aunado a la situación del agua, la calidad del aire y la infraestructura verde, los efectos del **cambio climático**, que han desencadenado una crisis desde lo global hasta lo local, evidencian cómo las formas de vida y trabajo contribuyen a la agravación de esta crisis: el uso ineficiente del agua, la alta generación de residuos sólidos y la falta de conciencia sobre los patrones de consumo y desecho, la movilidad centrada en automotores, las prácticas agrícolas tradicionales, las emisiones de industrias

contaminantes, y los incendios provocados. Estos factores exigen un cambio profundo y la adopción de enfoques de resiliencia climática y social.

La gestión y manejo de **residuos sólidos urbanos** se ha visto fortalecida en la última década. Sin embargo, la ausencia de un enfoque de economía circular y los patrones de consumo insostenibles han resultado en un aumento en la generación de residuos. A pesar de los esfuerzos, la participación ciudadana en la separación de residuos sigue siendo escasa, lo que limita la eficacia de las iniciativas de reciclaje y revalorización.

Este escenario es particularmente crítico dado que el relleno sanitario de la ciudad está cerca de alcanzar su capacidad máxima, amenazando con agravar la crisis si no se encuentran soluciones prontas y efectivas. Además, la falta de aplicación de tecnologías avanzadas para el tratamiento y revalorización de los residuos ha impedido una gestión más sostenible.

Otro factor ambiental es referido al **territorio municipal**, principalmente en zona urbana. La cantidad de asentamientos irregulares, la expansión de los asentamientos más allá del límite indicado en la ciudad de León, y la discontinuidad espacial, provocan problemáticas para la dotación de servicios y equipamientos a toda la población, y derivan en un deterioro en la calidad de vida de las personas cuyos hogares están en zonas de expansión irregular, además de la especulación sobre el valor de la tierra -que presiona la extensión del límite urbano-, además de la falta de recuperación de zonas urbanas consolidadas en proceso de abandono lo cual evidencia la necesidad y pertinencia del fomento a los fraccionamientos de urbanización progresiva.

Mientras que, por otro lado, los fraccionamientos en “clústeres”, contribuyen a la discontinuidad espacial y al deterioro del tejido y de la cohesión social, en parte por ser un fenómeno que propicia entornos urbanos inseguros en la periferia de dichos fraccionamientos; y en el aspecto social, implican una segregación urbana y por tanto un factor de desigualdad social, además de impactar en la falta de continuidad de la red vial secundaria y la consecuente expansión y dispersión urbana. Además, se tiene la situación de los baldíos intraurbanos, que representan una oportunidad mediante la redensificación, buscando reducir la expansión urbana.

Otro de los factores de mayor preocupación ciudadana es la **movilidad**, porque prevalece el uso de vehículos motorizados contaminantes cuyo parque vehicular crece a ritmo insostenible y la saturación vial es consecuencia directa, afectando la calidad de vida, la calidad del aire -y en consecuencia la salud de las personas- y la competitividad municipal; aunado al poco interés para dejar el automóvil, así como destinar recursos y espacio de las vialidades para vehículos de motor que puede inhibir el adoptar

la movilidad sustentable en bicicleta o en transporte público, el cual tiene una alta eficiencia en la red troncal de autobuses articulados, pero deficiente servicio en la red auxiliar principalmente en colonias periféricas y en zona rural.

Un factor más a considerar con respecto a la movilidad, es el déficit de **banquetas** en la mayoría de las vialidades del municipio -tanto zona urbana como rural-, particularmente en los polígonos de desarrollo; a lo cual se suma el hecho de que éstos prácticamente son carentes de ciclovías.

d. Factores de gobierno y estado de derecho

En lo referente a la transparencia y acceso a la información, la evolución a la modalidad de **gobierno digital**, sigue siendo un reto que es mayor ante la disrupción tecnológica detonada por los sistemas de inteligencia artificial; además del reto que representa la brecha digital por una quinta parte de personas leonesas sin acceso a internet y al margen de la comunicación virtual con la administración municipal. Un reto es la percepción ciudadana sobre el nivel de confianza en el gobierno local, en general y, particularmente en la corporación policiaca, que si bien ha aumentado en los últimos años, aún presenta áreas de oportunidad.

El factor de mayor preocupación de la población leonesa es la **seguridad ciudadana**, dada la alta incidencia delictiva que tiene una tendencia creciente, siendo el narcomenudeo, el homicidio doloso, las lesiones, los delitos de mayor impacto en la percepción de inseguridad que se mantiene en niveles altos; todo ello en parte por la insuficiente cantidad de policías en referencia al estándar internacional recomendado. Los feminicidios y la violencia intrafamiliar -sobre todo hacia la mujer-, propician una sensación de temor constante en la población femenina leonesa. Esta realidad pone de manifiesto que el impacto de las acciones de prevención del delito está aún por reflejarse en la percepción de seguridad y en la incidencia delictiva.

3.2. Factores críticos de desarrollo

Uno de los resultados de la Escucha Ciudadana⁴⁷ -cuyo proceso se expuso en el capítulo 1 del presente documento-, fue la identificación de los factores que determinan de manera crítica la realidad del municipio de León. Las expresiones de quienes participaron en las diversas formas de consulta son elocuentes, como las siguientes.

En un taller con integrantes del Consejo Rector del Sistema de Consejos, la pregunta **“tomando en cuenta los resultados del diagnóstico situacional, y lo que usted conoce con respecto a la situación actual del municipio, ¿Qué conclusión o síntesis del diagnóstico emite? Como si el municipio de León fuera un paciente”**.

Algunas respuestas representativas:

47. La información completa de los resultados de la Escucha Ciudadana puede consultarse en el reporte correspondiente elaborado por el IMPLAN.



Vista de una reunión del Consejo Rector como parte de la Escucha Ciudadana en 2023 en el municipio de León

Fuente: Elaborado por IMPLAN

- "El municipio sufre de ansiedad por la inseguridad en la ciudad y en las carreteras; con síndrome de violencia de tres generaciones que se ha normalizado".
 - "El municipio está en deshidratación crítica, golpe de calor, y deficiencia de vitaminas por arbolado insuficiente".
 - "Reporte de los análisis clínicos del municipio: Problema social de desintegración familiar, al estar lejos los centros de trabajos de los Polígonos industriales, se generan problemas sociales: inseguridad, violencia, incremento de huella de carbono, pérdida de recursos familiares por alto costo del transporte".
 - "El municipio padece de vértigo por el crecimiento acelerado que genera desigualdad".
 - "Un municipio bipolar: dice estar bien, pero tiene violencia hacia la mujer y a las infancias".
 - "Un municipio con hambre de educación".
 - "Un paciente que si no cambia su estilo de vida con otra movilidad y otra educación va a estar en graves problemas".
 - "León pareciera tener colesterol alto en sus arterias, referido a la movilidad".
 - "Municipio con depresión laboral, en terapia intensiva por la informalidad".
 - "León tiene que disminuir la ingesta de programas asistencialistas pues son sólo placebos para quitar la pobreza".
- Otras respuestas que ilustran la percepción ciudadana sobre la problemática del municipio, fueron las que dieron participantes en foros y talleres con diversos grupos de población, a la pregunta: **"¿qué me preocupa de León hoy?"**.
- Algunos ejemplos significativos de estas respuestas son las siguientes.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Que la naturaleza está sufriendo
- El calentamiento global
- Se acaba el agua
- La lluvia escasa
- La contaminación
- No hay suficientes árboles
- El abandono de mascotas
- Hay mucha pobreza y niños con hambre
- Las adicciones
- El racismo



JÓVENES

- La inseguridad
- La situación de la mujer, de vulnerabilidad
- Las pocas oportunidades para la juventud
- La tala de árboles
- El cambio climático
- Proliferación de fraccionamientos irregulares
- Los desarrollos inmobiliarios indignos para la gente
- La crisis por el agua
- El abuso policiaco



MUJERES

- El insuficiente presupuesto al IMMUJERES
- El transporte público caro y servicio de mala calidad
- La carestía de la canasta básica
- La escasez de agua
- Las violencias hacia las mujeres
- La inseguridad en el municipio
- La inseguridad especialmente de las mujeres
- La pobreza de muchas familias
- La cantidad de hogares con mujeres solas jefas de familia, con triple jornada
- La violencia en el hogar
- Las violencias hacia las mujeres
- Los sueldos bajos en empresas y comercios
- Pocas oportunidades de trabajo para universitarios recién egresados



PERSONAS ADULTAS MAYORES

- La inseguridad
- Las banquetas en mal estado
- Muy mala educación vial en general
- No hay respeto a adultos mayores
- A los mayores nos consideran "estorbo"
- Poca atención especializada geriátrica
- Sin opciones de trabajo para adultos mayores
- Hay mucha desintegración familiar
- Faltan medicinas especializadas en el sistema de salud pública
- Los parques en las colonias son inseguros, muchos vandalizados
- Se le da prioridad al automóvil particular por el mal servicio del SIT
- Muy pocas calles y cruces con diseño para personas mayores y con discapacidades



Tabla 6. Respuestas significativas sobre las problemáticas prioritarias, durante diversos foros de la Escucha Ciudadana con grupos de población en León, 2023

Fuente: Elaboración propia

FORO CON GREMIOS

- El cambio climático
- El mantenimiento insuficiente en vialidades y el tráfico
- Escasa participación ciudadana
- La crisis por el agua y su falta de cuidado
- La inseguridad y clima de terror por feminicidios
- Las adicciones y el narcotráfico
- Los fraccionamientos irregulares que siguen creciendo
- Fraccionamientos abandonados y la continua construcción de nuevos, lo que contribuye a la expansión descontrolada y crecimiento no planificado
- La movilidad, especialmente el transporte público, problema que requiere atención
- Pocas cámaras de seguridad en espacios públicos afecta la seguridad de la comunidad
- La capacitación insuficiente de la policía
- La ineficiencia en la administración de justicia y en la aplicación de códigos civiles y penales frente a crímenes, como asaltos y violencia



COLEGIOS DE PROFESIONISTAS

- La inseguridad y la escalada de violencias, principalmente hacia la mujer
- La negligencia de autoridades en el tema del agua
- Que SAPAL se enfoca solo en extraer agua, su función no es regenerar la cuenca
- Una crisis por el agua y una población que no actúa en consecuencia
- El crecimiento desordenado de la ciudad
- La situación de la mujer, vulnerable y con una vida en temor constante
- La crisis psicológica, mucha depresión, adicciones
- Que predomina la creencia de la “economía de la ganancia fácil”, la cual inhibe el desarrollo educativo
- Que muchas y muchos adolescentes y jóvenes entran al mundo del narcomenudeo por el atractivo del dinero y la sensación de poder
- El servicio del SIT de baja calidad
- El caos vial en horas pico



COMUNIDAD INTERRELIGIOSA

- Ausencia de padres de familia en sus casas, por jornadas excesivas de trabajo
- Contaminación de aire
- Crecimiento urbano acelerado de la ciudad y tiene consecuencia movilidad deficiente
- Escasez de agua
- Falta de áreas recreativas
- Inseguridad
- Nivel educativo deficiente
- Vialidades en lugares marginados, con falta de pavimentación



REPRESENTANTES DE COLONOS

- El cambio climático, el calor
- El peligro en las calles para las mujeres
- El tráfico que es cada día peor
- Hay policías que son abusivos y violentos
- La inseguridad, los robos y asaltos
- La pobreza de mucha gente y sueldos bajos
- La poca atención a infantes en muchos hogares
- La problemática de muchos hogares
- La violencia hacia las mujeres
- Las adicciones y el narcotráfico
- Las desigualdades sociales
- Lo caro del pasaje en transporte público
- Muchas colonias que no tienen servicios



REPRESENTANTES RURALES

- El desgaje de laderas donde hay cerro
- La desintegración familiar
- La drogadicción
- La escasez de agua
- La inseguridad tanto en la ciudad como en zonas rurales
- Las calles en mal estado
- Las inundaciones
- Los empleos mal pagados
- Muchos padres de familia, rebasados por la problemática de sus hijos
- Que el transporte público es muy deficiente
- Escasos espacios comunitarios de esparcimiento y recreación



FORO SOBRE GOBIERNO ABIERTO

- Apoyo insuficiente a la cultura y el arte
- Bajo nivel educativo
- Muchas áreas verdes descuidadas e inseguras
- Escasa difusión de logros y avances en el ámbito público
- Familias con poca conciencia de su responsabilidad comunitaria
- Enfoque de transparencia "adultocentrista"
- Rezago en mecanismos virtuales y digitales para gobierno abierto y transparencia
- Inseguridad pública
- León con poca conciencia de la sustentabilidad



Tabla 8. Respuestas significativas sobre las problemáticas prioritarias, durante diversos foros de la Escucha Ciudadana con representantes sociales en León, 2023

Fuente: Elaboración propia

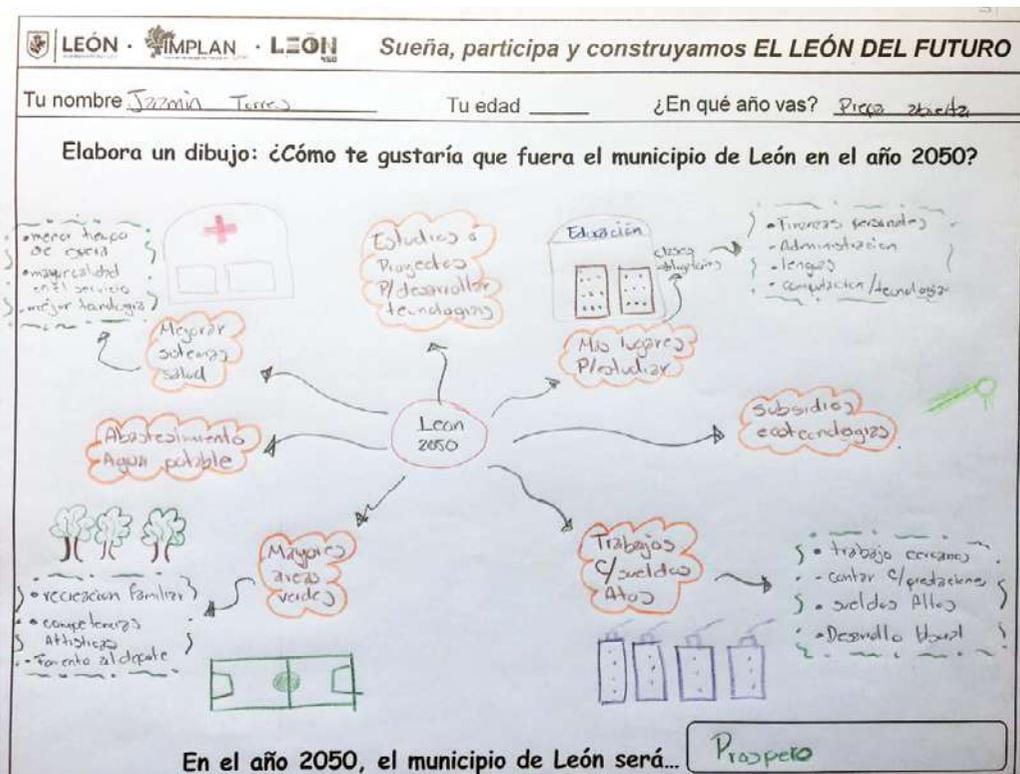


Figura 52. Dibujo elaborado por una participante en el taller juvenil en Soledad de la Joya

Fuente: Imagen de IMPLAN, 2023

Además de las aportaciones de ideas en los talleres y foros colaborativos, se recibieron otras más mediante encuestas virtuales y presenciales. En resumen, con referencia a los factores de mayor preocupación en los diversos ejes temáticos para el desarrollo -a los que los grupos de trabajo del Sistema de Consejos se enfoca-, los más mencionados se muestran en la tabla 9.

EJES TEMÁTICOS	FACTORES MÁS MENCIONADOS EN LA ENCUESTA CIUDADANA	
	En línea	Presencial
Vida digna y desarrollo comunitario	El acceso a la educación de calidad (28.5%)	El acceso a una salud digna (27%)
Nuevas vocaciones económicas y futuro de las actuales	Que existan empleos de calidad y bien remunerados (54%)	Que existan empleos de calidad y bien remunerados (48%)
Seguridad y prevención	La seguridad ciudadana (40%)	La seguridad ciudadana (48%)
Red de parques, espacios públicos y sustentabilidad	La red municipal de áreas verdes (45%)	La red municipal de áreas verdes (45%)
Movilidad e infraestructura	El transporte público (41%)	El transporte público (38%)
Agua y servicios públicos metropolitanos	El uso racional del agua (51%)	El uso racional del agua (54%)

Tabla 9. Principales factores mencionados en las encuestas de la Escucha Ciudadana por eje temático, en León, 2023

Fuente: Elaboración propia

En estos resultados, se observa que, excepto en el primer eje, en que predominan el factor educativo en la encuesta en línea y el de salud en la encuesta presencial, en los demás factores hay coincidencia en la identificación de la problemática en el municipio.

Todo el conjunto de aportaciones sobre el diagnóstico municipal, se procesó para identificar los factores críticos, de acuerdo a la percepción ciudadana. Algunos de estos factores son persistentes desde lo identificado en el diagnóstico del Plan León 2045;

los ejes de análisis fueron definidos a partir de cómo están estructurados los grupos de trabajo del Sistema de Consejos León 450, y complementan los hallazgos en el análisis de la situación actual de municipio presentados en el inciso anterior. La tabla 10 muestra el resultado de la sistematización de las aportaciones recibidas durante la Escucha Ciudadana.

EJES	PROBLEMÁTICAS PRIORITARIAS PARA LAS Y LOS CIUDADANOS
Vida digna y desarrollo comunitario	Hogares sin los servicios básicos en asentamientos irregulares Abandono escolar y bajo nivel educativo Escasa cohesión e identidad social Prevalencia de hogares con vivienda precaria Alta morbilidad y difícil acceso a servicios públicos de salud Alto porcentaje de personas con menos de 3 salarios mínimos y en informalidad laboral
Nuevas vocaciones económicas y futuro de las actuales	Bajo nivel de diversificación de sectores económicos Turismo y servicios en modalidad tradicional Mayoría de MiPyMes en rezago Procesos productivos tienden a ser obsoletos ante la disrupción tecnológica Predomina la producción agropecuaria en economía primaria Mayoría de empresas cuero-calzado en modo tradicional y en vulnerabilidad
Seguridad y prevención	Número de policías por debajo de lo requerido, y con equipo insuficiente Deficiente sistema de procuración de justicia Escaso involucramiento social en prevención y denuncia de delitos Entorno urbano y ambiental propicios para la incidencia delictiva Violencia prevalente en comunidades y hogares Alta incidencia de violencia y abuso hacia la mujer y a minorías
Red de parques, espacios públicos y sustentabilidad	El desarrollo del municipio con bajo enfoque a la sustentabilidad Persiste la mala calidad del aire en parte del año Parques urbanos en incertidumbre financiera, y parques vecinales descuidados Bajo nivel de conciencia y de compromiso ciudadano hacia el ambiente Deterioro de espacios públicos por basura y vandalismo Sedentarismo en la mayoría de la población
Movilidad e infraestructura	El sistema de transporte público, muy tardado y con servicio deficiente Opciones de movilidad poco aptas para la multimodalidad Escasa cultura vial y de respeto a reglamentos de movilidad y de uso del espacio público Excesivo parque vehicular motorizado y contaminación ambiental Tendencia a la obsolescencia de vehículos a motor de combustión interna y de energías no renovables Circuitos viales y avenidas que no conectan o están incompletas en varias partes del municipio

Agua y servicios públicos metropolitanos	<p>Deterioro y pérdida de cobertura vegetal en la Sierra de Lobos</p> <p>Acuífero deficitario y cuerpos de agua con escasa captación pluvial</p> <p>Prevaliente consumo de agua excesivo en actividades humanas y productivas</p> <p>Tendencia a la escasa precipitación pluvial y desaprovechamiento del agua de lluvia</p> <p>Decisiones sobre el uso del agua poco democráticas</p> <p>Bajo porcentaje de hogares y negocios colaboran en el manejo responsable de residuos sólidos</p>
Participación ciudadana y gobierno abierto	<p>Persisten procesos administrativos en modo convencional y poco efectivos</p> <p>Percepción ciudadana de deshonestidad y poca transparencia en la administración municipal</p> <p>Experiencia ciudadana de atención poco amigable y con conductas discriminatorias</p> <p>Riesgo de rezago por cambios tecnológicos y tendencias disruptivas en el entorno</p> <p>Discontinuidad en planes y proyectos al cambio de cada gobierno municipal y estatal</p> <p>Desempeño de las áreas del gobierno municipal de forma aislada y de bajo impacto</p>

Tabla 10. Problemáticas prioritarias identificadas en la Escucha Ciudadana en León, 2023

Fuente: Elaborado por IMPLAN

3.3. Análisis integrado de la problemática municipal

Al integrar el análisis de los factores críticos de las cuatro dimensiones del desarrollo con la percepción ciudadana sobre la problemática que aqueja al municipio, se identifican las principales causas y efectos de los problemas centrales, a partir de los cuales se plantean siete vertientes de análisis de las problemáticas, mismos que se presentan en este apartado en forma sintética.

a. Vertiente social y comunitaria

En esta vertiente, el problema central identificado es la pobreza y las desigualdades sociales, cuya consecuencia final es el deterioro en la calidad de vida de las personas. Las causas raíz son: los asentamientos irregulares, el estilo de vida poco saludable en la gente, el abandono escolar y el bajo nivel educativo, y la discriminación y exclusión social. Las causas inmediatas son: el rezago en dotación de servicios básicos, la atención y servicios de salud insuficientes, el bajo perfil laboral, y la escasa participación y cohesión social.

Mientras que los efectos del problema central, son: el incremento de adicciones y de delitos, la desatención a la población adulta mayor, el deterioro del entorno comunitario y de la salud, y la opción de vida de alto riesgo por parte de jóvenes.

b. Vertiente económica

La segunda vertiente identifica como problema central el grado de informalidad laboral y la precariedad de empleos para una proporción significativa de la población económicamente activa, y por ende en los hogares que dependen de ésta. Las causas profundas de este problema son: el contrabando de calzado y otros productos, la mayoría de las MiPymes están en rezago, la disrupción tecnológica y el auge de los sistemas inteligentes, y el modelo económico disociado del social y el ambiental.

Los efectos de este problema son la desprotección social en una proporción significativa de hogares, la economía municipal con baja diversificación, la producción rural de bajo valor agregado, y las escasas opciones laborales formales para jóvenes, en parte debido a la disparidad entre unidades económicas formales e informales, con la consecuencia desleal que ello implica, por el mayor esfuerzo de las formales para cumplir con la normativa correspondiente. La consecuencia última de todos estos factores es la pérdida de la competitividad económica del municipio.

c. Vertiente de seguridad ciudadana

El problema en el que la ciudadanía coincidió de forma unánime, a través de las diversas formas de consulta para la presente actualización del Plan León

2050, fue el de la inseguridad. El problema central en esta vertiente es la alta incidencia delictiva y de faltas administrativas -con la consecuencia última de la escalada de violencia y la alta percepción de inseguridad-, cuyas causas de fondo son: la irrupción del crimen organizado, la cantidad insuficiente de policías cuyo equipo no es del todo el adecuado, la ineficiencia en la administración de justicia, la escasa participación social en denuncias y en la prevención, y el modelo patriarcal y la cultura de machismo.

Las causas inmediatas del problema son: la incidencia del narcomenudeo con manifestaciones violentas, la cultura de la impunidad y el arraigo de la delictividad, el estrés y temor de la gente en el entorno social y comunitario, y la violencia intradoméstica y de género. Los efectos de estos factores son el deterioro de la cohesión y del tejido social, el incremento de adicciones a cada vez más corta edad, el daño moral y patrimonial a hogares y negocios, y el peligro constante para niñas, niños, mujeres, y personas adultas mayores.

d. Vertiente del medio ambiente

La cuarta vertiente de análisis corresponde al factor ambiental, siendo el problema central la degradación de los recursos naturales, lo cual genera el deterioro o disminución de la calidad del suelo, agua, aire y biodiversidad, y, por consiguiente, afectaciones en la salud física y mental de la población.

Las principales causas son las actividades humanas y procesos naturales, así como, los cambios de uso de suelo, la deforestación, la degradación del suelo, la alta generación de residuos sólidos urbanos y la pérdida de biodiversidad; otra de las principales causas es la alteración de los patrones climáticos (cambio climático) derivado principalmente de la emisión de contaminantes atmosféricos emitidos por vehículos (cantidad en aumento) y de la operación de establecimientos industriales, comerciales y de servicios, en gran parte por la generación de residuos, agua residual, emisiones a la atmósfera, etc.

Los efectos que ha provocado esta problemática son la disminución de servicios ecosistémicos esenciales que ofrecen los ecosistemas, pérdida de biodiversidad (principalmente la deforestación), disminución de la capacidad de recarga del acuífero, disminución de la disponibilidad del agua, deterioro de la calidad del aire, aumento de la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos extremos, impactos en la salud, bienestar social y económico de la población.

e. Vertiente sobre la disponibilidad de agua

La disponibilidad de agua es el segundo factor ambiental más referido por la ciudadanía como problema prevaleciente en la zona metropolitana de León. Las causas principales de esta problemática son: la demanda requerida por la población, las actividades productivas y el modelo de desarrollo no sustentable, incluido el uso no responsable y la extracción irregular, lo que ha provocado el consumo excesivo de agua subterránea y superficial afectando la disponibilidad del recurso hídrico.

Aunado a esto, la degradación de los recursos naturales tiene consecuencias que impactan directamente en el ciclo del agua, la calidad del suelo y la pérdida de zonas de recarga e infiltración. Otro factor importante, son los efectos del cambio climático, ya que, altera los patrones de precipitación, lo que reduce la cantidad de agua disponible y aumenta la vulnerabilidad ante fenómenos extremos como la sequía. Los efectos que ha provocado esta problemática están asociados principalmente a la reducción de la cantidad de agua disponible para consumo humano y las actividades productivas (oferta y demanda), producción de alimentos, la afectación a diferentes formas de vida e impactos en el bienestar social y económico de la población.

f. Vertiente de la movilidad

La movilidad es otro factor ambiental, y fue el tercero en coincidencia del análisis de la gente como problemática municipal; además de las diversas formas de movilidad, implica el factor de la infraestructura vial, con el principal problema que consiste en la movilidad de las personas tendiente a la insostenibilidad, causado a fondo por la cultura arraigada del uso de automóvil, las vialidades primarias y ciclovías incompletas y discontinuas, el predominio del criterio financiero sobre el social, y la limitante de presupuesto para megaproyectos de infraestructura.

Esto conlleva a causas inmediatas al problema central, que son el incremento insostenible del parque vehicular motorizado, el congestionamiento vial en vías primarias, el transporte público deficiente e insuficiente, y la escasa inversión en infraestructura. Las consecuencias directas son la afectación constante a la productividad y a la calidad de vida, la reticencia al uso de la bicicleta y a otros vehículos unipersonales, el incremento del uso de motocicletas con poca regulación, y el incremento de la contaminación ambiental. El efecto último de esta serie de problemáticas es la disminución de la productividad laboral y del bienestar de las personas.

g. Vertiente de gobierno abierto

El logro de resultados en la implementación del Plan León 2050 depende en gran medida de la gestión del gobierno municipal, el cual enfrenta el reto de evolucionar a la modalidad digital y a un desempeño de alto nivel. Las causas y efectos del estado en que se encuentra actualmente la administración pública municipal -rezago en transparencia y rendición de cuentas, y en la modernización de procesos-, en estos aspectos son: como causas raíz, la poca comunicación de logros e impactos positivos a la población, la escasa participación social, la resistencia al cambio en determinadas áreas del gobierno municipal, y la discontinuidad cuando hay cambio de administración municipal.

Las causas inmediatas al problema central son: el desconocimiento de los logros del gobierno municipal por parte de la mayoría de la población, el escaso involucramiento social en monitoreo y en contraloría social, la frustración ciudadana ante procesos truncos a solicitudes de servicios, y la pérdida del capital social comunitario.

Los efectos de ello son: la percepción negativa de la ciudadanía sobre la gestión del gobierno municipal, el rezago tecnológico creciente en procesos de diversas áreas, el predominio del estilo vertical de liderazgo, y la prevalencia de la modalidad de acción gubernamental paternalista. La consecuencia última de estos factores es la disminución de la competitividad de la administración pública municipal de León. La tabla 11 resume este análisis de las problemáticas centrales por vertiente, sus causas y efectos.

VERTIENTE	PROBLEMA CENTRAL	CAUSAS RAÍZ	CAUSAS INMEDIATAS	EFFECTOS
Social y humana	Pobreza y desigualdad social	Asentamientos irregulares, estilo de vida poco saludable, bajo nivel educativo, discriminación, exclusión social	Rezago en servicios básicos, servicios de salud insuficientes, bajo perfil laboral, escasa participación y cohesión social	Aumento de adicciones y delitos, desatención a personas adultas mayores y personas con discapacidad, deterioro de salud, vida de riesgo en jóvenes
Económico	Informalidad laboral y empleo precario	Contrabando, MiPyMes en rezago, disrupción tecnológica, modelo económico no sustentable	Crisis en sector cuero-calzado, falta de empleos formales, capital humano especializado foráneo	Brechas en la protección social, competitividad baja, escaso empleo formal, producción rural baja
Seguridad ciudadana	Alta incidencia delictiva	Crimen organizado, ineficiente administración de justicia, policía insuficiente y poco equipada	Narcomenudeo y violencia, impunidad, temor social, violencia intradoméstica	Deterioro de cohesión y tejido social, adicciones desde temprana edad, daño patrimonial, peligro para niñez y mujeres
Medio ambiente	Degradación de recursos naturales	Actividad humana no sustentable, deforestación y, alta generación de residuos sólidos, cambio climático, contaminación	Deterioro de recursos naturales, erosión del suelo, poca separación de residuos sólidos, movilidad arraigada al automóvil	Reducción del arbolado, impacto en sistemas de vida y trabajo, impacto en la salud de la población más vulnerable

Agua	Crisis por el agua	Sequías, sobreexplotación del acuífero, captación insuficiente de agua, escasa conciencia ambiental	Agotamiento de fuentes de agua, racionamiento de agua, extracción irregular y uso irracional de agua	Desabasto de agua, impacto negativo en la vida y en la economía, angustia constante en la población
Movilidad	Movilidad insostenible	Uso arraigado del automóvil, vialidades incompletas y discontinuas, prevalece el criterio económico, presupuesto escaso	Incremento insostenible del parque vehicular, congestión de tráfico, transporte deficiente, escasa inversión	Afectación a la productividad y a la calidad de vida, reticencia al uso de la bicicleta, incremento de motocicletas con poca regulación, contaminación ambiental
Gobierno abierto	Rezago en transparencia y rendición de cuentas	Escasa comunicación de logros, bajo nivel de participación social, resistencia al cambio en áreas del gobierno, discontinuidad de programas y proyectos	Desinformación, escaso involucramiento en contraloría social, seguimiento trunco a solicitudes, pérdida de capital social	Percepción ciudadana negativa, rezago tecnológico, liderazgo vertical, gobierno paternalista

Tabla 11. Análisis de problemas centrales, causas y efectos, de la realidad del municipio de León

Fuente: Elaborado por IMPLAN

3.4. Factores impulsores del desarrollo municipal

Además de la problemática crítica del municipio de León, se identifican factores que impulsan su desarrollo, los cuales se han logrado por los esfuerzos que se han hecho por más de tres décadas de procesos de planeación y puesta en marcha de estrategias para el desarrollo municipal.

Entre otros, se destacan determinados factores que, por su trascendencia e impacto en el desarrollo municipal, representan aspectos positivos a considerar para tomar como referencia en el impulso a proyectos innovadores:

a. La oferta educativa a nivel superior

El municipio de León cuenta con 40 universidades tanto públicas como privadas, además de 6 centros de investigación y desarrollo, lo cual representa una oportunidad para basar estrategias de desarrollo profesional, transferencia tecnológica, innovación e investigación para el desarrollo, con la base de la educación STEAM (SIC México, 2024).



b. Los centros de desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil

Si bien la tasa de organizaciones de la sociedad civil (OSCs) en León es menor que otros municipios del país, el municipio se caracteriza por el dinamismo, el compromiso social y solidario con la población en pobreza y en desventaja; de las 102 OSCs activas, 22 están directamente relacionadas con el desarrollo social y comunitario.

Además, sumándose a los 13 centros de desarrollo comunitario, 3 plazas de la ciudadanía y 7 clubes DIF del gobierno municipal, y los 8 centros Contigo Sí del gobierno del estado de Guanajuato. Los colectivos urbanos tienen un rol cada vez más activo en la promoción de los derechos humanos y sociales, e en propuestas para el desarrollo municipal.



c. Los sitios y monumentos históricos en León en su Ciudad Histórica

El municipio de León está considerado como industrial, comercial, de servicios, y agrícola. A pesar de ser poco valorado por su patrimonio histórico y cultural, cuenta con 566 monumentos registrados en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de los cuales 475 se encuentran dentro de la Ciudad Histórica. Además, existen 99 monumentos históricos ubicados en el Centro Histórico que no fueron catalogados.

Por lo tanto, sumando ambos datos, se podría decir que León tiene al menos 574 edificios catalogados o considerados como Monumentos Históricos, lo que representa un alto potencial para el fomento a las identidades leonesas, y para potenciar el atractivo turístico y cultural del municipio.



d. La Academia Metropolitana de León

Esta Academia es la materialización de un gran proyecto, vinculado a las prepas militarizadas de la zona metropolitana de León, que prepara a las futuras generaciones de agentes de policía con los más altos estándares de formación y de desempeño.

A pesar de las complejidades que implica, será un parteaguas en la lucha contra la incidencia delictiva y en la prevención del delito, con base científica y en las mejores prácticas.

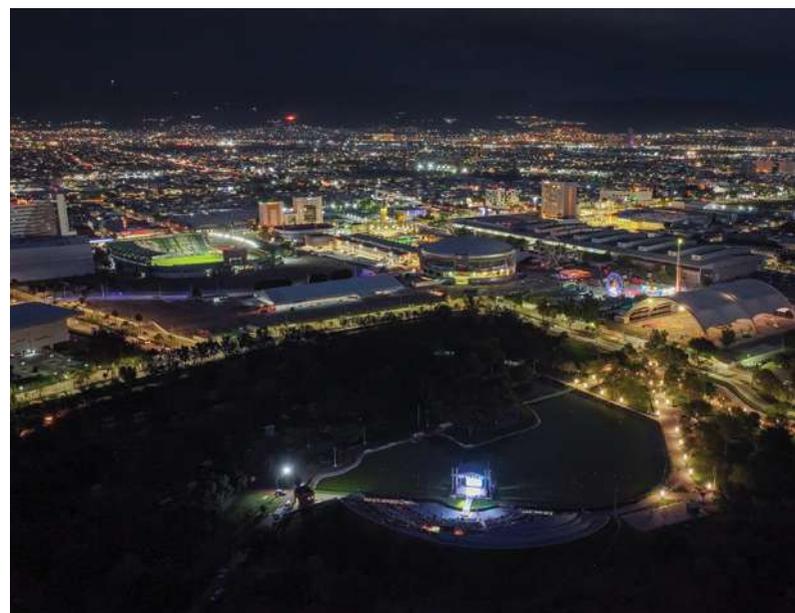


e. La ubicación estratégica del municipio

Situado en el corredor industrial del Bajío, y en el diamante de México, la zona metropolitana de León tiene un acceso fácil y rápido a los mercados nacionales e internacionales, por lo que se va posicionando como nodo logístico, industrial y comercial, lo que potencia su orientación a los servicios y a los eventos -deportivos, artísticos, académicos, tecnológicos, de negocios, etc.- de clase mundial.

f. El complejo ferial, cultural y deportivo Distrito León MX

Este polígono, un conjunto integrado por la Feria de León, el Poliforum, la Biblioteca Central, y el Centro de Ciencias Explora, además del estadio León, es un activo de gran valor que genera derrama económica por el turismo, brinda opciones de aprendizaje, esparcimiento y convivencia, y promueve el desarrollo de las artes y la cultura.





g. La capacidad instalada de hotelería y servicios turísticos

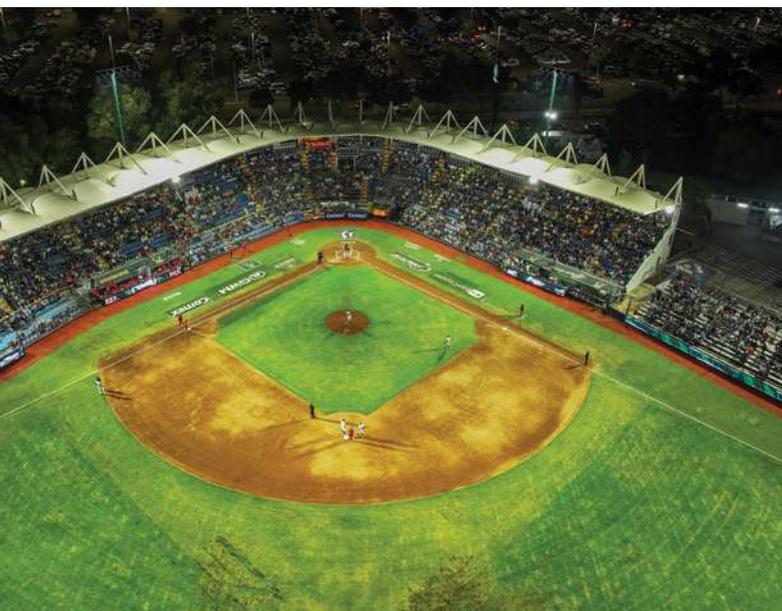
A pesar del impacto negativo que tuvo la pandemia de COVID-19 en el municipio, las empresas y cadenas de hotelería, la industria restaurantera, y los prestadores de servicios vinculados a la actividad turística, son un activo muy importante para dar cabida a la demanda de servicios por parte de visitantes en las diversas modalidades del turismo.

Esta actividad, además impulsa la diversificación económica en la localidad.

h. La red de parques, las Áreas Naturales Protegidas y la infraestructura deportiva

Al cierre del año 2024, el municipio de León contará con cinco parques metropolitanos y 51 parques urbanos, además de los más de mil 200 parques vecinales y lineales, que representan opciones de esparcimiento, activación física, recreación y convivencia para las personas y familias de todos los rumbos del municipio y de la zona metropolitana de León.

Las cuatro Áreas Naturales Protegidas, además de contribuir al equilibrio ecológico, tienen gran potencial para detonar corredores ecoturísticos.



Y León cuenta con una infraestructura deportiva de primer nivel, que se ha consolidado como un factor clave para el desarrollo del municipio, atrayendo eventos deportivos de talla internacional y contribuyendo a la promoción del deporte y la actividad física entre la población. Queda el reto de arraigar el hábito de acudir a estos activos verdes y deportivos por parte de la mayoría de la población.

i. El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) y el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)

Tanto el SAPAL como el SIAP son instituciones ejemplares que han sido tomadas como referencia en otras ciudades del país, no sólo por sus estructuras técnicas y administrativas, sino también por sus altos niveles de eficiencia; por un lado, en la gestión del agua y el desarrollo de infraestructura para el adecuado manejo y distribución del agua, además de nuevas tecnologías para el tratamiento de aguas residuales; por otro lado, en la gestión de residuos sólidos, además de un proyecto innovador de tecnología para la generación de energía eléctrica a partir de biogás generado en el relleno sanitario El Verde, que es pionero en el estado de Guanajuato; esta energía eléctrica es aprovechada en la red de alumbrado público municipal.

j. La infraestructura del Sistema Integrado de Transporte y la red de ciclovías

Si bien el transporte público de León en general es evaluado por la población usuaria con bajas notas, la red troncal del SIT tiene muy buenas calificaciones y el reconocimiento de organismos nacionales e internacionales especializados en transporte público; es un referente nacional que ha dado pauta para su réplica en lugares como la Ciudad de México, la zona metropolitana de Guadalajara, Monterrey, entre otros.

Por su parte, la red de ciclovías que actualmente cuenta con 245 km construidos, siendo uno de los municipios con más infraestructura de este tipo en Latinoamérica, permite a la población que se mueve en bicicleta para circular de forma fluida a su destino.



k. La estructura de organización y participación ciudadana

Desde la década de los 90's del siglo XX se forjó una estructura de organización y participación social, concretada en los comités de colonos, los consejos rurales y los consejos directivos y consultivos de la administración pública municipal de León, ahora integrados en el Sistema de Consejos León 450.



El Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) de León, Guanajuato, es también un baluarte de la participación ciudadana en el municipio, el cual auxilia al Ayuntamiento en materia de planeación, mediante consultas y propuestas ciudadanas para el desarrollo municipal. Al estar constituido por mayoría de representantes de la sociedad organizada, son voz y voto para que prevalezca la perspectiva de la población con respecto a su desarrollo.



A pesar de que el grueso de la ciudadanía se involucra poco en acciones de beneficio colectivo, generaciones de liderazgos sociales han contribuido -y lo siguen haciendo- a la planeación y puesta en marcha de estrategias para el desarrollo municipal; ello representa un capital social que puede potenciar la gobernanza colaborativa.





03

CAPÍTULO

ANÁLISIS PROSPECTIVO Y
ESCENARIOS DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE LEÓN



CAPÍTULO

ANÁLISIS PROSPECTIVO Y ESCENARIOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LEÓN

03.

En el mundo actual, existe una interconexión global en prácticamente todos los ámbitos, posibilitada por las tecnologías de información y comunicación; por ello, es crucial identificar las grandes tendencias -con apoyo de la prospectiva- que determinan desde el presente y hacia el futuro, las posibilidades de desarrollo del municipio de León.

Este capítulo explora la prospectiva para el desarrollo futuro del municipio de León, tomando como base el robusto análisis plasmado en el documento del Plan León 2045, e identificando los factores relevantes de dicha prospectiva que tomaron relevancia a partir de la pandemia de COVID-19, y de la disrupción tecnológica de impacto global que está caracterizando al mundo por su volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad⁴⁸.

1. Análisis de tendencias globales

En este apartado se analiza las tendencias globales que determinan el desarrollo a escala local; es decir, aquellos factores que de manera directa o indirecta modelarán la realidad a nivel municipal, ya sea para restringir su desarrollo o para impulsarlo.

1.1. Tendencias relevantes del entorno para el municipio de León

En el Plan León 2045, se presentó un estudio neurocientífico enfocado a conocer el significado,

La prospectiva es “una disciplina dedicada a explorar y analizar los futuros posibles, probables y deseables mediante herramientas y metodologías de anticipación, tomando en cuenta la complejidad e incertidumbre del entorno y buscando orientar las decisiones y acciones presentes hacia la construcción de futuros deseables” (Medina y Ortegón, 2006).

las emociones y las motivaciones de ser persona leonesa en jóvenes estudiantes entre 15 y 25 años, concluyéndose que este grupo de población tiene requerimientos concretos de espacios abiertos en los cuales experimenten sensación de libertad, de seguridad y de estabilidad; y que, de no contar con dichos espacios, se ven a futuro fuera de la ciudad por la brecha de empatía entre su expectativa y la realidad.

Aunado a estos hallazgos sobre las expectativas juveniles, se llevó a cabo un escaneo colaborativo de tendencias globales, cuyo resultado identifica las tendencias e incertidumbres más relevantes para el municipio de León. Para efectos del análisis de tendencias en el presente capítulo, se retoman las conclusiones sobre los resultados de dicho escaneo para los horizontes de tiempo al año 2035, como muestra la tabla 12.

TENDENCIAS AL 2035	INCERTIDUMBRES AL 2035
<ul style="list-style-type: none">•Evolución industrial•El futuro de la logística a la medida o ajustado•Apertura económica = prosperidad futura•Robótica Social (Salud)•Búsqueda excesiva del bienestar•Economía digital (Futuro en tecnología financiera)•Merms a la prosperidad futura	<ul style="list-style-type: none">•El regreso de la industria pesada•Actualización para la gobernanza•Condiciones para el emprendimiento•Ciudades saludables•Trabajos temporales virtuales, de código abierto, por proyectos, tareas o actividades concretas.

Tabla 12. Principales tendencias e incertidumbres al año 2035.

Fuente: Tomado del Plan Municipal de Desarrollo León 2045, IMPLAN, 2021.

48. Se hace referencia al término VUCA, acrónimo en inglés, desarrollado en la década de los 90's para hacer referencia al nuevo entorno global cambiante. Un término más reciente es BANI, otro acrónimo en inglés que se refiere a la tendencia de un mundo quebradizo, ansioso, no lineal e incomprensible.

1.2. Megatendencias activas

Retomando las aportaciones del análisis prospectivo documentadas en el Plan León 2045, se identificaron 71 tendencias en seis ámbitos. Si bien estas tendencias fueron analizadas en la coyuntura del impacto de la pandemia de COVID-19, su potencial de impacto en la realidad ha estado presente desde años anteriores, y sigue abierta la probabilidad de su ocurrencia al menos dentro de los próximos 25 años, que es el horizonte de tiempo planteado para el Plan León 2050.

Por su parte, en un análisis que el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050 (IPLANEG, 2024) actualiza para el año 2024 las megatendencias mapeadas cuatro años atrás, se observa la complejidad de la prospectiva, con la que identifica 32 megatendencias en crecimiento, además de 178 tendencias de menor magnitud vinculadas a aquellas, y a su vez todas éstas agrupadas en cuatro fuerzas estructurales. La tabla 13 clasifica las megatendencias de cada fuerza estructural.

A partir de estos resultados del análisis de megatendencias activas, se puede identificar aquellas que van a tener una influencia determinante en la

sociedad para los próximos veinticinco años. Para el caso del estado de Guanajuato, y por ende para el municipio de León, el PED Visión 2050 identifica ocho prioridades relevantes y de alta probabilidad de ocurrencia, y cinco tendencias prioritarias con mayor incertidumbre de su manifestación (tabla 14).

1.3 Prospectiva de impacto a escala municipal

De los anteriores modelos de análisis se destacan una serie de factores a considerar para el planteamiento de los escenarios futuros que pudieran acontecer e impactar en mayor o menor medida al municipio de León al menos al año 2050, como se expone a continuación.

Una vez identificadas las tendencias previsible en la prospectiva, es factible ubicar qué factores externos representan una amenaza y qué otros representan una oportunidad para el desarrollo del municipio de León con visión 2050. La tabla 15 presenta los factores externos restrictivos y los impulsores con mayor potencial de impacto.

DEMOGRAFÍA Y NECESIDADES HUMANAS	MEDIO AMBIENTE	ECONOMÍA	TECNOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> •Equidad de género •Trabajos significativos •Colapso de la confianza •Nueva era del trabajo •Concentración de salud •Gobernanza del largo plazo •Gobernanza urbana ecosistémica •Crisis de población •Buen gobierno •Robótica social 	<ul style="list-style-type: none"> •Gran redención •Salvando ecosistemas •Eco-sabotaje •Sistema de ciudades regenerativas •UN-Agro •Habitabilidad-bosques urbanos •Cero neto, cultura regenerativa 	<ul style="list-style-type: none"> •Modelo económico <i>cero neto</i> •Economía de redes •Nuevo colectivismo •Revolución de los materiales •Coexistencia competitiva •Orden económico •Internacional en evolución •Mundo sin fronteras 	<ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento instantáneo •Modo humano de la IA •Data-abundancia •Vulnerabilidad tecnológica •Alimentos sintéticos inspirados en lo natural •Trabajo en el metaverso •Realidades digitales

Tabla 13. Megatendencias clasificadas por fuerza estructural.

Fuente: Adaptado del Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050, IPLANEG, 2024

Tabla 14. Tendencias prioritarias en función de su grado de certidumbre para Guanajuato.

Fuente: Tomado del Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050, IPLANEG, 2024

DE MAYOR RELEVANCIA Y CERTEZA	DE MAYOR RELEVANCIA E INCERTIDUMBRE
<ul style="list-style-type: none"> •Nu-agro (Agricultura sostenible de alta tecnología) •Conocimiento instantáneo •Vulnerabilidad tecnológica •Nueva era del trabajo •Data abundancia •Trabajo significativo •Concentración en salud-prevencción •Límites energéticos 	<ul style="list-style-type: none"> •Sistemas de ciudades regenerativas •Nueva era del trabajo •Colapso de la confianza •Modelo económico Cero neto •Trabajo en el metaverso

ÁREA	FACTORES IMPULSORES	FACTORES RESTRICTIVOS
Sociedad y cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad e inclusión, con patrones de identidad. • Incorporación de la educación STEAM, tanto para niños como para niñas, desde el nivel básico. • Micro credenciales y educación continua, enfocadas a los nuevos requerimientos de trabajo. • Tendencia a la alimentación y vida saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desprotección social laboral de nuevas generaciones. • Irrupción del crimen organizado globalizado, que diversifica su ámbito de actuación. • Creciente polarización ideológica que se manifiesta en la situación política y deterioro de la cohesión social. • Prevalencia de las diversas formas de discriminación.
Cambios demográficos	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva estructura de los hogares, cada vez menos familias tradicionales y más hogares diversos. • Crecimiento de la población diversa (LGBTIQ+), por superación del temor al rechazo social y por la actitud de libertad de las nuevas generaciones. • Creciente número de hogares con jefatura femenina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Envejecimiento de la población, con una tasa de natalidad cada vez más baja, y el grupo de mayor edad envejeciendo y prolongando la longevidad. • Concentración de la población en ciudades, por efecto de la migración del campo a las urbes. • Urbanización que segrega, por el crecimiento de asentamientos residenciales amurallados.
Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque a personas con todas las diversas formas de discapacidad existentes (además de las asumidas tradicionalmente), destacando las neurodivergencias. • Medicina personalizada y a distancia, con nuevas tecnologías de IA y aplicaciones para la telemedicina. • Enfoque a salud mental y bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interacción predominante en entornos virtuales, alejando a las infancias del contacto con la naturaleza. • Riesgo latente de pandemias. • Alimentación inadecuada y desnutrición de la población en pobreza. • Prevalencia de las principales causas de muerte por enfermedades cardio-vasculares, diabetes mellitus, y accidentes.
Transformaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Economía digital, con nuevas formas de comercio y servicios financieros. • Replanteamiento de los sistemas económico-productivos hacia la economía circular. • Biotecnología aplicada a medicina y a la agricultura, entre otros entornos tecnológicos. • Sistema financiero virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profundización de la desigualdad, que lleva al crecimiento de la brecha entre ricos y pobres. • Globalización vs. regionalización, con fluctuación entre proteccionismo y apertura de los mercados. • Automatización de procesos productivos con aporte de la inteligencia artificial que desplaza al empleo humano
Disrupción tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de inteligencia artificial y automatización de procesos, cada vez más presentes en todos los ámbitos como industrias, sistemas financieros, empleos, entre otros. • Digitalización en procesos de generación, procesamiento, y socialización de la información. • Internet de las cosas, posibilidad de conexión de dispositivos, que las formas de vida y trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La realidad virtual y aumentada, que impactan significativamente la educación, el esparcimiento, y otros ámbitos sociales. • Analfabetismo y brechas digitales. Perfil laboral tradicional, técnico y profesional, que es desplazado por nuevos perfiles basados en tecnologías. • Riesgos cibernéticos por delincuencia en entornos digitales.

Crisis climática

- Descarbonización, con iniciativas globales para reducir las emisiones contaminantes.
- Energías renovables, alternativas al carbón y a las gasolinas, como la solar, la eólica, el hidrógeno, la nuclear y la biomasa.
- Rediseño de procesos para la reducción, el reuso y el reciclaje de residuos sólidos.

- Desastres naturales, fenómenos meteorológicos cada vez más intensos y más devastadores.
- Sequías prolongadas que afectan los ecosistemas y la producción de alimentos.
- Calentamiento global con posibilidad de no retorno.
- Extinción masiva de especies vivas.

Dinámicas geopolíticas

- Nuevos modelos de gobernanza.
- Tratados comerciales y alianzas entre países y bloques regionales.
- Nuevas generaciones con nuevos valores.
- Multipolaridad y nuevos centros de poder, que están ganando influencia económica y política.

- Rivalidad de bloques político-económicos en el mundo y en México; política pública federal restrictiva.
- Migraciones humanas masivas y deportaciones, que tienden a acontecer a gran escala.
- Exacerbación del supremacismo y la xenofobia. Los extremismos de grupos que polarizan las comunidades.

Tabla 15. Factores impulsores y restrictivos del desarrollo municipal.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Plan León 2045, el PED Gto 2050, y del Estudio para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial para la Planeación (IMPLAN, 2024).

1.4. Evolución de tendencias emergentes en el horizonte de tiempo al 2050

Tomando en cuenta las megatendencias y los factores impulsores y restrictivos del desarrollo municipal de León, es previsible impulsar la evolución de las tendencias emergentes que son pertinentes localmente para los próximos 25 años, a corto, mediano y largo plazos. La tabla 16 resume estas tendencias emergentes para el caso de León.



TENDENCIA DE TEMAS CLAVE	HORIZONTE DE TIEMPO		
	DE 0 A 3 AÑOS	DE 3 A 15 AÑOS	DE 15 A 25 AÑOS
Educación y desarrollo de talento	Transformación escolar y alianzas estratégicas.	Centros de innovación y educación continua.	Innovación inteligente y redes de aprendizaje.
Salud y bienestar comunitario	Centros de salud inteligentes .	Salud digitalizada, telemedicina .	Salud pública universal.
Desarrollo urbano y vivienda digna	Vivienda asequible y espacios de esparcimiento.	Comunidades integradas	Renta básica universal y vivienda eficiente en energía.
Cohesión social y cultura comunitaria	Inclusión social y fomento cultural.	Centros culturales e innovación comunitaria.	Centros culturales digitales y capital social comunitario.
Seguridad ciudadana y justicia social	Policía profesional y procuración de justicia eficaz.	Seguridad inteligente y reforma de justicia.	Seguridad basada en IA y justicia efectiva.
Economía sostenible y circular	Economía circular y startups -empresas emergentes- que se basan en ideas de negocios innovadoras y verdes.	Parques eco-industriales y neutralidad de carbono.	Infraestructura para economía circular y autosuficiencia energética.
Transformación digital y nuevas formas de trabajo	Teletrabajo y capacidades digitales.	Infraestructura digital y ciudad inteligente.	Redes 6G y entornos virtuales.
Gestión del agua y sostenibilidad ambiental	Gestión sostenible del agua y energías renovables.	Purificación del agua y reforestación urbana.	Alerta temprana y resiliencia climática.
Adaptación al cambio climático y resiliencia	Acción climática e infraestructuras resilientes; espacios públicos saludables.	Gestión innovadora de recursos y resiliencia; e infraestructura verde.	Sistemas de alerta temprana y de resiliencia climática; agricultura urbana vertical y biodiversidad urbana.
Innovación en movilidad urbana	Transporte eléctrico y zonas de baja emisión.	Abatir el déficit de banquetas y ciclovías en polígonos de desarrollo.	Desarrollo urbano basado en la movilidad de 15 minutos.
Gobernanza participativa y transparente	Participación ciudadana y transparencia.	Gobernanza abierta y alianzas público-privadas	Gobernanza predictiva y alianzas internacionales

Tabla 16. Resumen de la evolución de tendencias emergentes, por horizonte de tiempo al año 2050, para el municipio de León.

Fuente: Estudio para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial para la Planeación (IMPLAN, 2024).



2. Planteamiento de escenarios para el desarrollo municipal

La prospectiva es una herramienta crucial en la planeación estratégica a fin de prever cambios y decidir estrategias pertinentes en función de futuros posibles. En un contexto disruptivo por los cambios tecnológicos, económicos, políticos, sociales y ambientales, la capacidad de prever y adaptarse proactivamente a dichos cambios resulta importante para la sostenibilidad y resiliencia de cualquier región.

Al emplear metodologías prospectivas, se visualizan futuros posibles y probables, lo que permite a los liderazgos municipales prepararse para las eventualidades y diseñar estrategias de desarrollo más robustas y flexibles.

El planteamiento de escenarios parte de un análisis riguroso y sistemático de tendencias emergentes, amenazas y oportunidades, con base en datos cuantitativos y cualitativos. Este análisis se complementa con la participación de personas expertas y con las consultas ciudadanas, asegurando que las perspectivas de todas y todos los actores relevantes se integren en el proceso de planeación.

“La prospectiva, por tanto, no solo mejora la capacidad de respuesta ante cambios imprevistos, sino que también fortalece la cohesión social y la gobernanza, al promover una visión compartida del futuro deseado” (IMPLAN, 2024).

2.1. Escenario pesimista

El escenario menos deseado se caracteriza por la ocurrencia de eventos de impacto negativo, y el agravamiento de factores críticos de la realidad, que pueden ser acentuados por un panorama de incertidumbre en el entorno sociopolítico y económico, todo ello como resultado de limitaciones en la acción efectiva y el compromiso de la ciudadanía en general o del gobierno en particular; ante tales circunstancias, se presentaría un escenario de “peor caso” para el municipio de León, mismo que se describe a continuación:

a. Incremento de la desigualdad social.

La desigualdad social se vería agravada, con más del 50% de la población en pobreza, cerca del 60% de población sin ingresos suficientes para adquirir la canasta básica integrada, y el incremento de la población en pobreza extrema. La población

no afiliada a servicios de salud tendría en la incertidumbre por lo menos al 40% de los hogares, y por el efecto del crecimiento de los asentamientos irregulares, las carencias de calidad y espacios en la vivienda, así como el difícil acceso al agua potable, se incrementarían.

Particularmente preocupante sería el incremento en la tasa de fecundidad de adolescentes, en el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela en más del 16%, y en número de viviendas particulares deshabitadas. Al tener una población con alrededor del 21% de personas adultas mayores, más de la mitad de ellas viviría última etapa sin una pensión digna, sin una opción decorosa de ingresos, y sin atención adecuada a la salud. Habría un incremento en las y los jóvenes que no continúan sus estudios en el nivel medio superior, y disminuiría el ingreso al nivel universitario.

Diversos grupos de población leonesa tendrían un deterioro de su salud por múltiples factores, como las adicciones, el sedentarismo, la pobreza por ingresos, el embarazo adolescente, la prevalencia de enfermedades, además de la atención insuficiente por parte de los servicios públicos de salud.

El acceso a la cultura se vería mermado por la insuficiente oferta cultural en las colonias de la periferia y en los polos de desarrollo rurales, y por la escasa protección y valoración del patrimonio histórico y cultural, por lo que las identidades leonesas tendrían poco aprecio y fomento sobre todo por las nuevas generaciones. Por la poca disposición a la solidaridad y a la tolerancia en la convivencia social en la mayoría de la población, prevalecería la discriminación y el encono social.

b. Situación económica agravada.

En el peor caso de la dimensión económica, la población en informalidad laboral rondaría el 50% de la población económicamente activa (PEA), por lo que el nivel de ingreso estaría por el 70% de la PEA con hasta tres salarios mínimos. Un escenario crítico de la industria del cuero-calzado afectaría la disponibilidad de empleos formales, y la incapacidad para innovar en términos tecnológicos y para diversificar la participación en subsectores productivos, mantendría a León en nivel bajo de competitividad, reflejado en una escasa inversión extranjera directa, en la salida de talentos, y en una dinámica económica disminuida en la zona metropolitana de León.

Debido al perfil laboral de la mayoría de la población económicamente activa, caracterizado por una escolaridad baja y escasa capacitación especializada,

además de la escasa infraestructura para los sistemas productivos -como la electricidad,- la atracción de inversiones de empresas de base tecnológica se vería estancada.

La economía rural tendría un incremento modesto en el valor de la producción agropecuaria, por la escasa inversión en agricultura protegida y el poco interés de las nuevas generaciones de jóvenes rurales en la producción agropecuaria. Esta situación económica sería detonante de tensiones sociales y ruptura del tejido social, derivando en precariedad y exclusión de una parte significativa de la población leonesa.

c. Deterioro ambiental y escasez de recursos.

Ante la ocurrencia del escenario de peor caso, la crisis climática tendría efectos devastadores por sequías extremas, eventos extraordinarios desastrosos, subsidencias en los sitios con inestabilidad del suelo, e incendios en la zona alta del municipio, en la Sierra de Lobos; situaciones que se agravarían por la respuesta ineficiente a emergencias y la vulnerabilidad a desastres naturales, respondiendo con un bajo nivel de resiliencia urbana.

Una situación crítica se viviría por el agravamiento del abatimiento del acuífero Valle de León y otros aledaños, afectando el abasto de agua potable y los requerimientos para las actividades económicas, además de la insuficiencia de agua para el mantenimiento del arbolado y de las áreas verdes; esta realidad profundizaría su impacto en el bienestar y en la salud mental de la población leonesa.

Al seguir siendo un municipio que se mueve en vehículos de motor de combustión principalmente, la contaminación del aire seguiría afectando la salud de la gente sobre todo de la más vulnerable, además del colapso constante en el tráfico vehicular en la mayor parte de las vialidades primarias de la zona urbana, y en las tensiones sociales por la desatención a especialistas, asociaciones y colectivos que pugnan por una movilidad sustentable y en general por un municipio saludable.

En lo concerniente a la disposición de residuos sólidos urbanos, habría muy poco incremento en la recuperación valorizable, en gran parte por la apatía ciudadana en su manejo adecuado. En cuanto al medio ambiente modificado, una baja inversión en modernización y mantenimiento de la infraestructura crítica -vialidades, servicios básicos, caminos, etc.-, dificultarían la calidad de vida tanto urbana como rural.

d. Administración pública ineficaz y aumento de la inseguridad ciudadana.

En el peor escenario, el bajo nivel de las capacidades del gobierno municipal llevaría a la deficiente atención a demandas ciudadanas, a la par de mecanismos poco efectivos para la transparencia y la rendición de cuentas, minando la confianza ciudadana y por tanto dificultando la aplicación efectiva de políticas y acciones para el desarrollo municipal.

Esta situación se complicaría por la escasa participación social por no atender la voz de la ciudadanía, sus propuestas y sus aspiraciones, en parte por no haber incorporado mecanismos modernos y efectivos -sobre todo de tipo digital- para canalizar dicha participación; lo cual sería peor de presentarse el escenario de políticas públicas restrictivas para el municipio de León desde la esfera federal, que se manifestarían con escaso o nulo recurso para inversión en infraestructura y en programas sociales.

Y en consecuencia de todo el escenario anteriormente descrito, se viviría una situación de inseguridad por el incremento de la incidencia delictiva, en parte por la acción de redes de narcomenudeo, por la insuficiente labor preventiva y de contención por parte de la policía municipal, y por la prevalencia de la violencia intradoméstica principalmente hacia la mujer.

2.2. Escenario tendencial

Una segunda posibilidad es que ocurra un escenario tendencial, si la evolución del municipio acontece sin modificaciones significativas en las políticas y en las acciones del gobierno municipal -y en general de la sociedad leonesa-, y por la continuidad de la dinámica que se ha tenido en las últimas tres décadas hasta ahora, de forma inercial. De concretarse este escenario, lo previsible es que suceda de la manera siguiente.

a. Disminución moderada de las desigualdades sociales.

Por el seguimiento a la inversión en el abatimiento al rezago en los servicios e infraestructura básica, habría una cobertura cercana al 100% en el drenaje y la electrificación, quedando pendiente un muy bajo porcentaje -aproximadamente del 2%- en la dotación de agua potable entubada al hogar; por efecto, se lograría un nivel de pobreza moderada del 45%, y 5% de pobreza extrema.

Se habría tenido un avance en la regularización y contención de asentamientos irregulares, quedando un margen de hogares en condiciones precarias de su entorno, y de sus viviendas. Los municipios que conforman la zona metropolitana de León harían logrado ampliar su nivel de desarrollo -por lo que el crecimiento poblacional del municipio de León tendería a estabilizarse-, requiriendo el abordaje coordinado de retos comunes como la movilidad, la gestión del territorio, el empleo y los servicios.

Se habría alcanzado un grado promedio de escolaridad de 11, equivalente a segundo año del bachillerato; la matrícula escolar en el nivel básico llegaría al 90%, y permanencia en la escuela en nivel medio superior, así como el ingreso a la universidad, mejorarían en forma moderada. En cuanto a la salud, se mejoraría la atención de primer nivel, en gran medida por las acciones de iniciativa propia del gobierno municipal -como la atención domiciliaria y en centros comunitarios-, aunque la capacidad de atención a la población adulta mayor seguiría siendo un pendiente importante.

El fomento cultural y a la cohesión social tendrían un impacto positivo moderado en los polígonos de desarrollo, un poco más significativo en la Ciudad Histórica de León. Se habría avanzado algo en un cambio de mentalidad para la responsabilidad ciudadana, la tolerancia y la acción solidaria, reflejándose en la expresión de la diversidad con más consciencia social.

b. Reducción gradual de brechas económicas

Las brechas de desigualdad económica tendrían una leve disminución, pues los esfuerzos para el crecimiento y la diversificación económica resultarían insuficientes; se habría alcanzado una mejora discreta en la formalidad laboral -para llegar al 55%-, la mayor parte de las industrias establecidas en el sector cuero-calzado continuarían mientras que una cantidad significativa de micro y pequeñas empresas de éste habrían cerrado.

La consolidación de los servicios turísticos, educativos y financieros -incluyendo los corporativos- daría un respiro a la economía local, y habría un modesto avance en la orientación hacia la economía del conocimiento y al desarrollo de empresas emergentes de base tecnológica. El crecimiento de la economía rural hacia la agricultura protegida generaría más valor para el campo leonés, aunque en beneficio a empresas inversionistas más que a las familias rurales.

c. Mitigación de los impactos ambientales

En un escenario tendencial, tanto las autoridades municipales como la población en general habrán mitigado los efectos de la crisis hídrica -que se ha vuelto una realidad en la región-, aunque se prevé que se intensifiquen las acciones de conservación de suelo y agua en la Sierra de Lobos, y el uso de tecnologías de vanguardia en el reúso y la potabilización del agua; se prevé también que continúe la mala calidad del aire por la resistencia a cambiar hacia una movilidad sustentable por parte de la mayoría de la gente que se mueve en automóvil, y por las emisiones contaminantes de industrias con escasa regulación ambiental. Todo ello llevaría a lograr un nivel de resiliencia urbana que permitiría mitigar en forma modesta impactos por la crisis climática.

Una mejoría en el servicio del transporte público mantendría el volumen de población usuaria, no lo suficiente como para inhibir el crecimiento del parque vehicular, principalmente de motocicletas. Las inversiones en la promoción, el mantenimiento y en la integración de la red de ciclovías fomentará en forma discreta el uso de la bicicleta y otros vehículos unipersonales sustentables; la red de parques y la infraestructura verde tendrán una mejora significativa por el seguimiento a los programas en este factor, y los espacios públicos tendrán un mantenimiento adecuado.

d. Gobierno abierto y seguridad ciudadana con mejoría

En la dimensión de gobierno, el escenario tendencial se caracterizaría por el incremento en la transparencia y la rendición de cuentas, por el uso de sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación, y por la utilización de tecnologías digitales que permiten mejor operación de los servicios públicos, más calidad en la atención a la ciudadanía, y una respuesta más eficaz a las solicitudes de información.

Las herramientas digitales permitirían un mayor involucramiento y participación ciudadana en la planeación colaborativa y en la toma de decisiones de interés común, y en particular se fomentarían las acciones de gobernanza colaborativa⁴⁹ a través de las instancias de representación ciudadana, entre las que se destaca el Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Gto.

Por la profesionalización de la policía municipal -la cual llegaría a una tasa de 1.8 policías por cada mil habitantes- y su mejor equipamiento y estrategia operativa, habría disminuido la incidencia delictiva

49. La gobernanza colaborativa, entendida como el "acuerdo de gobierno en el que una o más entidades públicas involucran directamente a partes interesadas no estatales en un proceso colectivo de toma de decisiones que es formal, orientado al consenso y deliberativo y que tiene como objetivo elaborar o implementar políticas públicas o administrar programas o activos públicos" (Ansell y Gash, 2007).

en un 2% -en promedio anual-, a pesar de continuar la intervención de grupos del crimen organizado, sobre todo en el narcomenudeo, que afecta la salud sobre todo de jóvenes. La violencia contra las mujeres habría disminuido en forma discreta, lo que se reflejaría en la disminución del porcentaje de mujeres que perciben inseguro vivir en León, por debajo del 75%.

De igual forma, las faltas administrativas se mantendrían a un nivel manejable, por la actuación eficiente de las autoridades municipales; aunque la violencia intradoméstica -especialmente hacia la mujer- no habría disminuido en la magnitud deseada.

2.3. Escenario óptimo

El escenario más deseado para el desarrollo municipal de León al año 2050 sucedería si el gobierno municipal logra establecer políticas innovadoras de alto impacto, y logra conjuntar la voluntad y los esfuerzos del sector empresarial, de las universidades y centros de investigación, de la sociedad organizada y de los gobiernos de los demás municipios de la zona metropolitana de León - Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao-.

a. Disminución muy significativa de las desigualdades sociales

En el escenario más deseado, el municipio de León habrá promovido de forma altamente eficaz el desarrollo municipal, minimizando las causas que provocan las desigualdades sociales, por lo que se habría logrado una reducción de la pobreza moderada la cual no sobrepasa el 25% de la población, y la pobreza extrema prácticamente se habría superado. La cobertura de los servicios básicos está al 100%, en gran medida por la regularización de los asentamientos irregulares existentes y el control de nuevos.

Se habría impulsado y apoyado la mejora en las viviendas de los hogares con menos recursos; las viviendas abandonadas se habrían recuperado y se tendría una mejora sustancial al entorno urbano de las colonias, barrios y fraccionamientos, así como de las comunidades rurales.

Casi toda la población infantil y adolescente va a la escuela y tiene buen desempeño educativo, la población analfabeta no llega al 1%, y el grado promedio de escolaridad es de 14, equivalente a primer año del nivel superior. Predominan las opciones educativas terminales en las áreas temáticas STEAM, por lo que la gran mayoría de quienes egresan encuentran un empleo o emprenden un proyecto afín a su carrera universitaria o técnica. Además, es

factible desarrollar trayectoria laboral con la oferta de capacitación y educación continua, que permite conectar con opciones laborales en la industria y en los servicios, especialmente en sectores estratégicos como la industria 4.0.

En el factor de la salud, todas las personas tienen acceso a las opciones del sistema público de salud, con servicios de calidad y accesibles, además del aporte que hace el gobierno municipal para la prevención y atención a la salud con sus programas propios. Sumando el hecho de que la gran mayoría de la población leonesa ha cambiado hábitos y formas de pensar en lo referente a su salud, León se ha convertido en un Municipio Saludable.

La población adulta mayor cuenta con opciones de atención médica especializada, y de casas de día para su estancia que les permite la convivencia, el esparcimiento y la activación. Las y los jóvenes cuentan con opciones suficientes para su desarrollo, tanto educativo -con opciones de excelencia- como laboral, por lo que el talento se queda en el municipio y se atrae a personal académico y profesional de otras partes. Un efecto de ello sería que las adicciones y el involucramiento de jóvenes en negocios ilícitos estarían en su mínimo nivel.

El patrimonio histórico y cultural son apreciados y protegidos por toda la sociedad leonesa, la cual tiene un gran orgullo por su identidad; la oferta cultural es accesible a toda la gente, pues está disponible en los recintos de alto valor histórico y además en colonias periféricas y en comunidades rurales; todo ello contribuye a la convivencia social armónica, a la paz positiva y a la cohesión social, y tanto el gobierno municipal como la sociedad civil han logrado el fortalecimiento de los valores sociales.

a. Economía diversificada, equitativa y circular.

En el escenario óptimo, el gremio del sector cuero-calzado ha fortalecido la industria tradicional de León, con tecnologías de vanguardia en producción y comercialización; se ha atraído inversión extranjera directa en sectores muy diversos, y las inversiones locales han detonado vocaciones económicas basadas en la industria disruptiva, en las tecnologías de vanguardia, en la logística, en el conocimiento y en la innovación, convirtiendo a León - además de ser la Capital Mundial del Calzado, y la Capital de los Eventos de Clase Mundial-, en el Municipio del Conocimiento 5.0, un centro de innovación global y de emprendimiento, siendo esta característica el principal motor del desarrollo municipal.

Todos los agentes involucrados en los sistemas económicos locales, exitosamente articulados con los sistemas globales, han tomado conciencia de la sustentabilidad, y están participando proactivamente en la economía circular -en armonía con el medio ambiente-, además de estar practicando la responsabilidad social hacia la comunidad y hacia su gente, por lo que la gran mayoría de los empleos son dignos y de calidad, con salarios justos y condiciones laborales que facilitan el desarrollo humano y familiar. Se habría logrado que al menos el 85% de los empleos sean formales, mientras que los informales posibilitan ingreso suficiente para una vida digna y ahorro para el retiro.

Las familias rurales han mejorado sus unidades productivas, en gran medida por la inversión rentable de sus remesas, y la gran mayoría agrega valor a sus productos, y están vinculados a mercados locales, nacionales y de exportación. León es un ejemplo y orgullo de agricultura protegida, de empleos en jornales dignos, sobre todo por su corredor agro-biotecnológico y por sus rutas de turismo rural sustentable que son todo un éxito.

b. Municipio más sustentable y con perspectiva de sostenibilidad

En el año 2050, al lograrse el escenario más deseado, el acuífero Valle de León y los adjuntos tendría balance entre lo que capta y lo que se extrae, y la construcción de nuevos cuerpos de agua superficial tienen reservas suficientes todo el año, asegurando el abasto de agua a largo plazo; todo ello como resultado de haber regenerado la Sierra de Lobos y las microcuencas hidrológicas de la zona metropolitana de León, de más captación superficial pluvial, de la participación ciudadana en el uso racional del agua en todas las actividades de vida y trabajo, y de la acción efectiva de SAPAL cuya eficiencia en la distribución es cercana al 100%, al igual que el reciclaje y reúso del 100% de las aguas servidas. El municipio lograría un alto grado de resiliencia urbana, por la adopción oportuna de estrategias de adaptación ante la crisis climática.

León habría logrado los 9 m² de áreas verdes por habitante, pues la red de parques y áreas verdes estaría consolidada de forma equitativa, por lo que todas las personas tienen acceso a un parque a un máximo de 15 minutos, y tiene opción de disfrutar de sus parques metropolitanos, de sus Áreas Naturales Protegidas, de sus modernas unidades deportivas y de sus relucientes espacios públicos. Además, se contaría con las capacidades institucionales y la infraestructura para la eficiente gestión de riesgos y la resiliencia ante eventos naturales de alto impacto.

Las reformas al marco normativo serían la base para alinear los esfuerzos por el desarrollo sostenible, particularmente el Código Reglamentario de Desarrollo Urbano, que es pase para los criterios de accesibilidad, eficiencia energética, gestión del agua y patrimonio cultural.

Y en el factor de la movilidad, León habrá logrado la multimodalidad con sustentabilidad, con un sistema de transporte público ecológico de cero emisiones, altamente eficiente, seguro y de calidad, por lo que la mayoría de la gente opta por su uso. El uso de la bicicleta y de otros vehículos unipersonales sustentables se ha arraigado en la gente, y el parque vehicular a motor de combustión se ha reducido, predominando los vehículos a energía renovable; se habría construido la infraestructura vial primaria cercana al 100%, lo que facilita los desplazamientos; y tomando en cuenta además que las unidades productivas han reducido al máximo sus emisiones, León gozaría de aire limpio todos los días.

En cuanto al manejo de los residuos sólidos, se habría establecido un sistema de reciclaje y aprovechamiento de al menos el 90% los residuos valorizables, en parte porque todos los hogares y negocios colaboran con la separación de residuos. Prácticamente se habrá eliminado la contaminación del suelo por este factor.

c. Gobernanza y participación ciudadana ejemplar

En el escenario ideal, León es ejemplo de gobernanza colaborativa, fomentada por el gobierno que ha migrado el 100% de sus procesos y servicios al modo digital -potencializado por sistemas de inteligencia artificial-, con alta calidad en la atención a la ciudadanía, con total transparencia y rendición de cuentas. La sociedad civil estaría involucrada en las acciones para el desarrollo municipal, con el liderazgo del Sistema de Consejos y su red de enlace con toda la ciudadanía. Se ha logrado la colaboración entre los municipios de la zona metropolitana de León para la gestión coordinada del desarrollo a nivel metropolitano.

La responsabilidad ciudadana se expresa en la conducta cívica, y en la cultura de paz, y por tanto en la prevención del delito cuyos índices están al nivel más bajo posible, además por la moderna y altamente competente policía municipal, que utiliza sistemas de vanguardia para la prevención y la investigación. Esto se refleja en la percepción de inseguridad, que está a menos del 65% en el municipio.





CAPÍTULO 04

VISIÓN DE FUTURO LEÓN 2050 Y
MODELO DE DESARROLLO



CAPÍTULO

VISIÓN DE FUTURO LEÓN 2050 Y MODELO DE DESARROLLO

04.

En este capítulo se presenta la visión de futuro para el municipio de León que será la brújula del desarrollo municipal para los próximos años. La Visión “expresa cómo la comunidad del municipio se imagina el futuro, cómo quiere ver a su municipio en un plazo determinado de tiempo en relación con su situación actual” (Echave, 2020).

Para el planteamiento de la Visión, se tomaron en cuenta los resultados del diagnóstico estratégico, del análisis prospectivo, del planteamiento de escenarios, y de las propuestas ciudadanas que se obtuvieron mediante diferentes procedimientos participativos de consulta y planeación colaborativa: los componentes de la Visión en el Plan León 2045 que siguen vigentes, los resultados de la Escucha Ciudadana León 450, y la integración de información mediante el análisis

del sistema de inteligencia artificial del IMPLAN León sobre planes de desarrollo anteriores y los resultados de entrevistas a integrantes del Sistema de Consejos. También se retomaron los factores críticos de desarrollo que se han considerado desde el primer plan estratégico para el desarrollo municipal de León, y sus sucesivas actualizaciones, hasta el proceso de la Escucha Ciudadana para el Plan León 2050 (figura 53).

Además, se considera el resultado del análisis sobre los factores del contexto global y la prospectiva que tendrán influencia sobre el desarrollo municipal de León, y ante el cual es conveniente asumir un rol proactivo para la anticipación y la adaptación proactiva.

INFLUENCIA DE CATEGORÍAS A LO LARGO DE LOS PMDs Y ESCUCHA CIUDADANA



Figura 53. Matriz de influencia de categorías a lo largo de los Plan de León, y los resultados de la Escucha Ciudadana para el Plan León 2050.

Fuente: Estudio para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial para la Planeación (IMPLAN, 2024).

Es el año 2050...

*Después de varias décadas de planeación participativa y ejecución de programas y proyectos con enfoque de inclusión y equidad de género, la sociedad y el gobierno de León trabajamos de manera coordinada y **hemos logrado atender firmemente nuestros principales desafíos** como la pobreza, la desigualdad, la crisis hídrica y la inseguridad.*

*Siendo uno de los municipios más poblados e importantes del país, en León **hemos consolidado un modelo de desarrollo urbano y metropolitano en equilibrio entre la zona urbana y la zona rural, con un sistema de redes** -familiares, vecinales, de organizaciones sociales, de infraestructura, de ciclovías, de transporte, de parques, entre otras- que es referente a nivel nacional e internacional.*

*Gracias al esfuerzo de todas y todos, hemos forjado un municipio que ha superado sus desafíos y **vivimos en una sociedad más justa y equitativa, con educación de calidad, con mayor igualdad y movilidad social** en donde cada persona y cada familia, acceden a más y mejores oportunidades de desarrollo.*

2. Visión por Eje estratégico

Como resultado del diagnóstico estratégico y de la integración de ideas aportada por el sistema de inteligencia artificial del IMPLAN, se identificaron siete vertientes de factores críticos de desarrollo, y a partir de estos se definen los ejes estratégicos

que articularán las estrategias y acciones que se proponen en este Plan León 2050, para alcanzar la visión de futuro para el desarrollo municipal de León. Como parte de la definición de lo que se quiere lograr en el gran reto del desarrollo municipal, a continuación, se presenta la visión de futuro positiva y las características anheladas para cada uno de los Ejes estratégicos.

Eje 1 **Sociedad educada, incluyente y con identidad.**

Visión 2050: Mejores niveles de bienestar para la gente, con inclusión y equidad -particularmente hacia la mujer-, con vivienda digna, y servicios básicos, con una educación de calidad, accesible y transformadora, con participación y cohesión social, con un estilo de vida saludable, y con el fomento a la cultura y a las identidades leonesas.

Características anheladas: Esta es la dimensión más importante del presente Plan León 2050, pues tiene en el centro de su visión a las personas, reconociendo su derecho y su potencial para una vida digna y de realización plena.

En León, año 2050, el esfuerzo por una educación accesible, de calidad y de alto nivel, la equidad de género, la amplia participación y cohesión comunitaria, y el fomento estratégico de la calidad de vida en los hogares asentados en los polígonos de desarrollo y en las comunidades con carencias sociales, han propiciado la reducción considerable de la pobreza.

Estamos construyendo un municipio con un estilo de vida saludable en la población y con atención de calidad a la salud -con tecnologías de última generación como la telemedicina y programas preventivos muy eficaces-, la

interculturalidad y la perspectiva de género, el fomento y apoyo a la vivienda digna, y una cultura de respeto, inclusión y equidad social, atendiendo y promoviendo especialmente a las infancias y adolescencias, a las mujeres, y a las y los adultos mayores.

Nos hemos propuesto ser un referente de innovación y calidad educativa. Ser una ciudad educadora que ha desarrollado ecosistemas de innovación y una cultura emprendedora que impulsa el desarrollo económico y social. Esta transformación ha sido posible gracias a la colaboración estrecha entre universidades, centros de investigación, el sector privado y el gobierno municipal. Además, hemos implementado programas de educación continua y hemos establecido alianzas por la mejora de la educación, preparando a nuestra gente para enfrentar y liderar los desafíos del futuro.

Valoramos los elementos de las identidades leonesas, contribuyendo a la cohesión social y detonando el aprecio por las diversas manifestaciones culturales. Como sociedad leonesa, estamos cambiando nuestra mentalidad hacia el bien común, que se expresa en el respeto a todas las expresiones sociales, y en la armonía social, conservando y valorando las identidades leonesas. Ello se refleja en las comunidades y en los hogares, que en su gran mayoría han retomado la integración, la responsabilidad, la sana convivencia y la conciencia social.



Eje 2 **Seguridad ciudadana y paz social.**

Visión 2050: Un municipio seguro, con un modelo de seguridad ciudadana profesional y de vanguardia, con participación comunitaria en la prevención y en la cultura de paz, y con un sistema eficaz de procuración de justicia, resolución de conflictos y reinserción social.

Características anheladas: Familias, organizaciones de la sociedad civil, empresas y gobierno hemos contribuido a la disminución significativa de las desigualdades sociales y de los factores que condicionan la inseguridad ciudadana. En el municipio de León nos distinguimos por nuestro modelo de seguridad

ciudadana estructurada y profesional, con un enfoque integral que combina el uso efectivo de tecnologías inteligentes de vanguardia por parte de las fuerzas de seguridad en estrecha interacción con la comunidad. La ciudadanía se involucra en la prevención y en la creación de entornos seguros con vigilancia inteligente, y en la construcción de un sistema eficaz de procuración de la justicia, resolución de conflictos y reinserción social.

Con la atención efectiva de la niñez y la juventud, hemos disminuido notablemente las adicciones y las opciones ilícitas de negocio, por lo que el municipio se ha convertido en un lugar seguro para toda la gente, especialmente para niñas, niños mujeres, y personas adultas mayores; todo ello es posible con opciones formativas y de esparcimiento.



Eje 3 **Economía próspera, innovadora y diversificada.**

Visión 2050: Una economía diversificada y sustentable, con igualdad de oportunidades, empleos dignos, con la economía tradicional pujante, y la atracción de inversiones a nuevas vocaciones, y con la economía rural fortalecida.

Características anheladas: El motor del desarrollo municipal es su economía, que se ha caracterizado por su diversificación, la cual se ha dado gracias a la fusión entre los sectores tradicionales y la innovación tecnológica, permitiendo que las y los leoneses disfrutemos de oportunidades de acceso a empleos dignos, originadas por el talento laboral capacitado en vertientes económicas sostenibles con la implementación de la creatividad y el desarrollo de la tecnología.

En el año 2050, en León nos distinguimos por contar con una economía cada vez más digital, con acceso a servicios tecnológicos ofertados por la academia y el sector privado aplicables para la industria o la solución de problemáticas sociales, fomentando el desarrollo de patentes, para así detonar emprendimientos de base tecnológica, aplicar el conocimiento, digitalizar procesos, trámites y cumplir de manera efectiva con la transferencia tecnológica como mecanismo que permite transitar a un modelo económico más innovador.

Contamos con una red de empresas locales, principalmente pequeñas y medianas, que se entrelazan en las cadenas de suministro de las nuevas vocaciones, con personas empresarias que asumen la responsabilidad social en medio de un ecosistema económico dinámico y sustentable, beneficiándose de una posición geográfica estratégica y de la ventaja competitiva y de logística que brinda nuestro municipio con la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

El desarrollo en las zonas rurales se ve fuertemente influenciado por la integración de modelos innovadores de producción, y políticas públicas que fomentan una economía agroalimentaria más sustentable y equitativa, encontrando un equilibrio entre la tecnología y la preservación de los recursos naturales, impulsando la competitividad de las unidades de producción rural de autoconsumo.

Además, nos posicionamos como un referente en el turismo comercial y como sede de eventos de gran formato con servicios personalizados que involucran herramientas como la inteligencia artificial, brindando experiencias inmersivas de entretenimiento y de calidad en la experiencia de las y los visitantes.

Todo lo anterior soportado en la economía del conocimiento y la innovación, siendo un entorno económico transformado por la tecnología, la sustentabilidad y los cambios demográficos, en el que nos esforzamos como municipio por ser centro de innovación, transformación y adaptación constante.



Eje 4 **Territorio sustentable y resiliente.**

Visión 2050: Un desarrollo territorial sustentable, cimiento de la calidad de vida, con grandiosas áreas verdes, con adaptación proactiva ante el cambio climático, y con prevención integral de riesgos, y un fuerte compromiso con la naturaleza.

Características anheladas: En el año 2050, somos un municipio en donde buscamos integrar la naturaleza con el desarrollo urbano. El desarrollo territorial sustentable es la plataforma de nuestro desarrollo social, humano y económico, como cimiento de la calidad de vida de las personas y de las comunidades. Las áreas naturales protegidas, los parques y espacios públicos son lugares que han contribuido al fortalecimiento de nuestra cohesión social.

Hemos aprendido a adaptar viviendas, instalaciones y edificios para ser resilientes, por medio de materiales sostenibles y eficiencia energética, y prácticas ecológicas que se suman a la cantidad de áreas verdes urbanas para mitigar las altas temperaturas y para capturar carbono. Hemos gestionado de forma efectiva el suministro de la energía eléctrica necesaria para los requerimientos del crecimiento poblacional y económico de nuestro municipio. Además, hemos incrementado nuestras capacidades para la resiliencia urbana, y la eficiencia en la prevención y gestión integral de riesgos o peligros.

La restauración y la integración del entorno natural y el manejo digno y adecuado de animales domésticos y silvestres, el incremento de la vegetación a nivel de estándares internacionales, y la sustentabilidad económica de parques y espacios deportivos, son motivo de orgullo para las y los leoneses y reflejan nuestra identidad leonesa comprometida con la naturaleza.



Eje 5

Gestión integral del agua.

Visión 2050: Hemos incrementado la sostenibilidad por las mejores prácticas para el suministro, distribución y consumo de agua, y su tratamiento y reúso, y por la acción decidida para la restauración ambiental y la retención de humedad.

Características anheladas: La disponibilidad del agua para el abasto de los hogares como un derecho universal inalienable, para las actividades económicas y para la sostenibilidad del medio ambiente, es una característica primordial.

En el año 2050, en León tenemos las mejores prácticas a nivel mundial para el suministro, la distribución y el consumo, el drenaje eficiente, así como el tratamiento y reúso del agua, para garantizar la sustentabilidad del municipio de León.

Nuestra acción decidida para la restauración ambiental en zonas con potencial de recarga en el territorio municipal, da como resultado la alta retención de humedad, ha contribuido al logro de niveles sostenibles del acuífero Valle de León, y el uso óptimo del agua en la ciudad y en las actividades económicas y agropecuarias del municipio.



Eje 6

Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad.

Visión 2050: Hemos mejorado mucho en la movilidad sustentable, con más gente usando la bici y vehículos eléctricos, con un transporte público eficiente y de calidad, con más infraestructura vial moderna y segura, que facilita la intermodalidad.

Características anheladas: En el año 2050, la gente de León nos esforzamos por alcanzar altos estándares de desempeño en la movilidad, por un sistema integrado

de transporte público con tecnología sostenible y unidades de vanguardia, que ha avanzado en el proceso de ofrecer un servicio seguro, ágil, versátil, eficiente, equitativo, accesible e inclusivo; por lo cual la mayoría de la población -que se esfuerza por hacer realidad la pirámide de la movilidad-, usamos y disfrutamos esta forma de traslado, complementada por el uso de banquetas y del uso de la bicicleta en ciclovías seguras y muy bien interconectadas que tienden a facilitar y a fomentar la intermodalidad, y por vehículos a motor de tecnología sustentable -tanto unipersonales como de más de un pasajero- en una red vial urbana y rural, procurando mantenerla en las mejores condiciones.



Eje 7

Gobierno abierto e innovador.

Visión 2050: Contamos con un gobierno municipal ejemplar por sus procesos digitales y de vanguardia, transparente, enfocado a resultados, que atiende con calidez y calidad, y que impulsa una amplia participación ciudadana y el involucramiento de la sociedad.

Características anheladas: El gobierno municipal de León en el 2050 es ejemplar por la gestión de la mayoría de sus procesos en modalidad digital con tecnología de vanguardia -que facilitan la transparencia y la rendición de cuentas-, que se enfocan a la gestión por resultados, orientados al bienestar y a las condiciones de vida de

las y los ciudadanos leoneses. La transparencia y la honestidad son su sello distintivo; y la atención cordial, empática, efectiva y de calidad a la población, propicia satisfacción por el avance en la cultura de la excelencia en el servicio.

Al ser impulsor de la participación ciudadana y el involucramiento de la sociedad leonesa, con el dinamismo de su sistema de consejos, el gobierno de León promueve la continuidad de proyectos y procesos clave, y la innovación para el logro de soluciones a los retos y a las aspiraciones de un futuro positivo y anhelado. La administración pública municipal se ha destacado por la amplia participación ciudadana en la búsqueda de soluciones para el desarrollo de nuestro municipio.



3. Modelo de desarrollo para el logro de la Visión León 2050

3.1. La Visión Territorial por Delegación

La Visión León 2050 se materializa en un modelo de desarrollo que se adapta a la organización territorial y administrativa de municipio en las siete Delegaciones que la conforman. Si bien existen

factores que son comunes a todo el territorio municipal e incluso metropolitano, determinadas condiciones y características de cada Delegación implican una visión y acciones para el desarrollo de manera particular⁵⁰, como se muestra en la tabla 17.

DELEGACIÓN	DIMENSIÓN			
	SOCIAL Y HUMANA	ECONÓMICA	AMBIENTAL	GOBIERNO Y ESTADO DE DERECHO
 <p>DELEGACIÓN CERRO DE JEREZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Servicios de salud dignos e incluyentes. •Todos los servicios básicos. •Tener más cultura. •Apoyo integral a proyecto de vida a mujeres violentadas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Más oportunidad de empleo incluyente y sin discriminación. •Formación especializada en oficios y empleos temporales. •Créditos a emprendimientos en Centros Comunitarios, •Sueldos y empleos dignos, •Apoyos agropecuarios y para riego a ejidatarios y pequeños. •Empleos en comunidades rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> •Muy reforestado. Fraccionamientos regulados. •Cultura y conciencia ambiental. •Con mejores vialidades en colonias, y unidades deportivas. •Colector sanitario eficiente. •Camellones bien reforestados. •Comunidades limpias y ordenadas. •Prevención de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Respeto a los derechos humanos. •Aplicación de las leyes por igual. •Trámites ágiles. •Fuerte prevención del delito. •Con instalaciones de seguridad pública en zona urbana y rural. •Empatía y atención oportuna del gobierno.
 <p>DELEGACIÓN CERRO GORDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Instituciones médicas con atención de calidad. •Maestros con vocación. •Una universidad pública en la zona. •Programas culturales. •Igualdad social, inclusión. •Focalización de apoyos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Suficientes empleos con sueldo y horario justos. •Oportunidad de emprendimientos y autoempleo con apoyos. •Capacitación para el trabajo. •Opciones de ingreso a mamás. 	<ul style="list-style-type: none"> •Suficientes áreas verdes. •Conservación y cuidado de árboles. •Ambiente limpio. •Equilibrio ambiental. •Vehículos verificados. •Microcuencas regeneradas Prevención de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Policía confiable y muy preparada. •Gobierno humanista. •Confianza en las autoridades. •Policía rural capacitada. •Trayectos seguros a pie, en bicicleta y en vehículos unipersonales sustentables.

50. Las características deseadas para la Visión Territorial se definieron mediante talleres de ideación colaborativa con los equipos de promotoría de las direcciones de Desarrollo Rural, Desarrollo Social, Presupuesto Participativo, e IMUVI, y de representantes de comités de colonos y de los polos de desarrollo rural del municipio; otras aportaciones para dicha visión fueron generadas por el sistema de inteligencia artificial del IMPLAN.



- Más secundarias y prepa.
- Fomento a la autoestima de las mujeres.
- Mucha cultura y educación.
- Delegación ejemplar.
- Suficientes empleos.
- Capacitación laboral.
- Economía diversificada.
- Con la mayoría en formalidad laboral.
- Mucha reforestación.
- Conciencia ambiental.
- Resiliencia ante la crisis climática.
- Sin contaminación ambiental.
- Muy sustentable.
- Acciones de seguridad ciudadana.
- Respeto a la legalidad
- Sin narcomenudeo.



- Sin marginación.
- Salud para todos.
- Escrituración y servicios básicos para todos.
- Atención a adultos mayores.
- Con equidad de género.
- Familias integradas, con desarrollo socioemocional.
- Viviendas recuperadas.
- Sin adicciones.
- No más fraccionamientos cerrados.
- Fuentes de ingreso.
- Fomento al turismo.
- Vínculo de comercio rural-urbano.
- Mercado en la zona.
- Oportunidades de empleo bien remunerado.
- La mayoría de la PEA en formalidad laboral.
- Opciones de turismo rural sustentable.
- Valor agregado a producción rural.
- Protección ambiental y forestal.
- Delegación verde
- Recuperación de suelo y agua.
- Sanción a quien contamine.
- Conexión vial pavimentada en zona rural y en las colonias.
- Cultura ambiental.
- Sierra de Lobos regenerada.
- La mayoría usa la bicicleta y otros vehículos unipersonales.
- Calidad del aire buena siempre.
- Captación de agua de lluvia.
- Espacios públicos alumbrados.
- Ciclovías bien conectadas.
- Con delegación de policía.
- Cercanía policial con la comunidad.
- Aplicación firme de la ley.
- Sin narcomenudeo.
- Botones de pánico y vigilancia suficiente.
- Mucha colaboración ciudadana con el gobierno.
- Reacción efectiva ante delitos.
- Solución a afectaciones.



- Sin pobreza extrema.
- Apoyo suficiente para que todas y todos en la escuela.
- Hospital más amplio.
- Escuelas bien equipadas.
- Apoyo a la 3ª edad.
- Sin violencia ni drogadicción.
- Familias con sus viviendas escrituradas.
- Fomento y apoyo a emprendedores.
- Informalidad laboral al mínimo.
- Capacitación para el trabajo.
- Suficientes empresas en la zona que den empleo .
- Más reforestación.
- Alcantarillas y terrenos limpios.
- Espacios públicos verdes y limpios, que captan agua.
- Población consciente del cambio climático y del agua.
- Buena accesibilidad y movilidad.
- Suficientes lugares para recreación y esparcimiento.
- Saneamiento de arroyos.
- Respuesta efectiva a peticiones.
- Seguridad pública real, apegada a derechos humanos.
- Participación comunitaria en prevención del delito.
- Erradicación del narcomenudeo.
- Respeto a los derechos humanos y al reglamento de buen gobierno.
- Seguridad en espacios públicos.



- Fomento a valores humanos en escuelas.
- Integración familiar
- Rehabilitación de adicciones.
- Agua para todos.
- Guarderías suficientes.
- Salud pública en los 3 niveles de atención.
- Más empleos en ramo del calzado.
- Apoyo a madres jefas de hogar.
- Mejores salarios.
- Trabajo para adultos mayores.
- Con apoyo a MiPymes.
- Con inversiones de empresas extranjeras en clúster industrial.
- Programas suficientes de apoyo al campo.
- Cultura ambiental en todo.
- Contaminación mínima.
- Mucha reforestación en áreas y espacios públicos, con buen riego.
- Azoteas verdes.
- Vegetación acorde a la zona.
- Buen manejo sustentable del suelo, bordos con mantenimiento.
- Captación de agua de lluvia.
- Simplificación y agilidad en trámites.
- Poder judicial y gobierno honestos y transparentes.
- Protección real a quienes denuncian delitos.
- Gobierno digital con cobertura total en tiempo y forma.
- Escuelas seguras.
- Gobierno amigable y cercano.



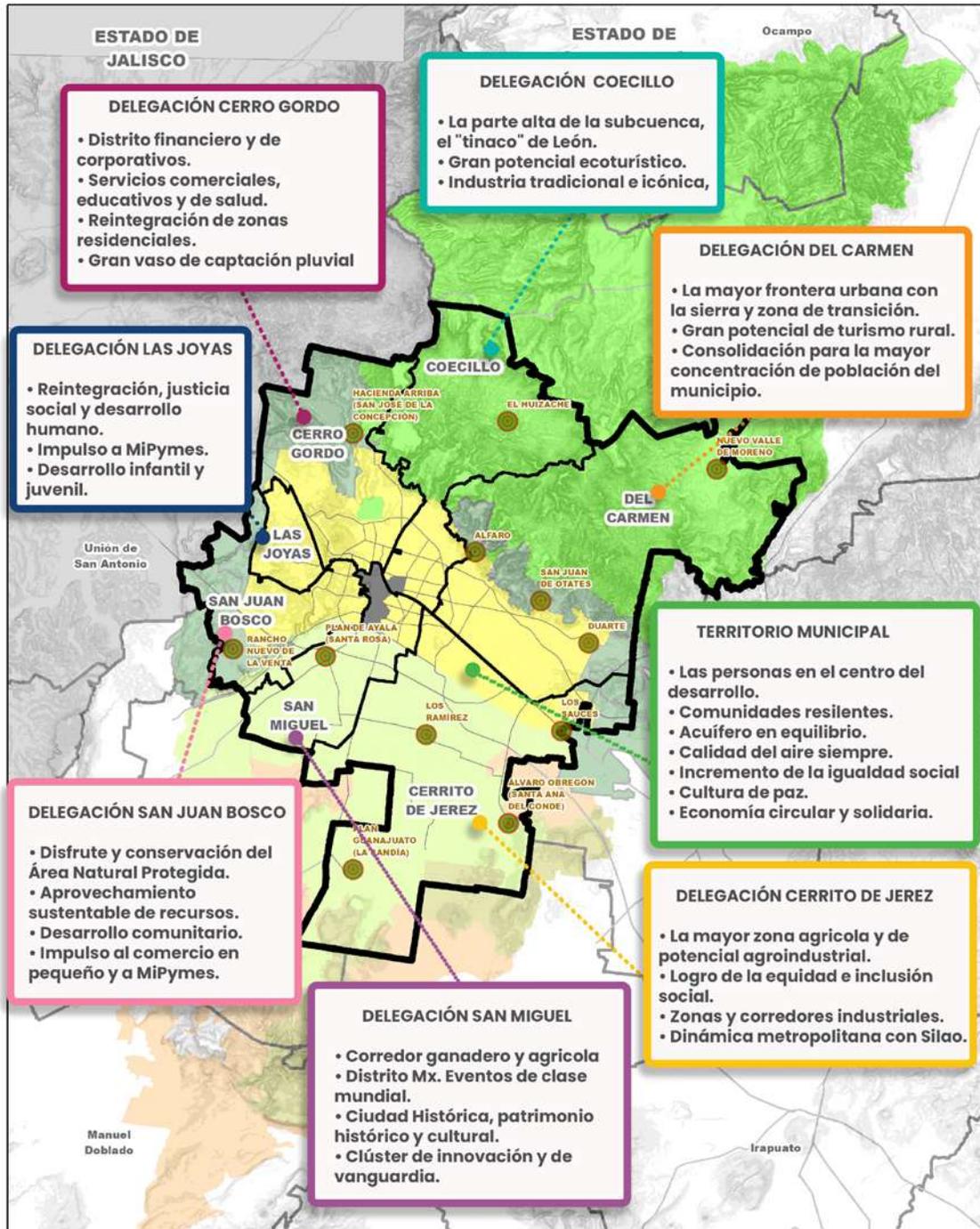
- Servicios básicos para todos los hogares.
- Viviendas dignas.
- Escuelas suficientes.
- Prevención efectiva de adicciones y de violencia.
- Formación ciudadana para la convivencia pacífica.
- Todos los asentamientos y terrenos regularizados.
- Comercio informal regulado.
- Simplificación de trámites de negocios.
- Apoyo a las microempresas (asesoría, información y capacitación).
- Consolidación de los parques industriales en la zona.
- Promoción del empleo industrial para habitantes de zona rural.
- Pavimentación completa en calles.
- Lotes baldíos limpios.
- Agua para todos siempre.
- Nomenclatura en todas las calles.
- Transporte rápido y seguro a la ciudad y hacia las comunidades rurales.
- Solución a los canales de aguas negras que cruzan comunidades.
- Río Turbio ordenado y limpio.
- Presas de la delegación, rehabilitadas y con uso recreativo.
- Reducción de tiempos en trámites.
- Población con seguridad.
- Seguridad a ciclistas en carretera León-Manuel Doblado (Polo Santa Rosa a Puerta de San Germán).
- Seguridad en la movilidad.
- Atención cercana de trámites y servicios gubernamentales.

Tabla 17. Síntesis de las características de la visión León 2050 con enfoque territorial de las siete Delegaciones del municipio de León

Fuente: Elaborado por IMPLAN

3.2 La Visión Territorial por Delegación

Estas características para la Visión territorial del Plan León 2050, permite identificar a grandes rasgos el perfil y la vocación predominante de las Delegaciones del municipio de León, a partir de la cual se plantea un modelo de desarrollo. El mapa 19 muestra los componentes de este modelo territorial.



Mapa 19. Modelo de desarrollo territorial para el municipio de León al año 2050

Fuente: Elaborado por IMPLAN, 2024.

De esta manera, la visión de futuro anhelada para el municipio de León presenta matices y particularidades en cada Delegación administrativa y territorial, que, al lograrse en su conjunto, se contribuirá a la Visión integral, además de que a nivel del municipio se estarán logrando realidades comunes para toda la gente enfocando las acciones con mayor énfasis a determinadas delegaciones. Este planteamiento permitirá establecer directrices en el proceso de actualización del modelo territorial dentro del PMDUOET.

4. Principios y criterios de acción para el logro de la visión León 2050

Tomando en cuenta los resultados de la Escucha Ciudadana, y de las propuestas generadas por sistema de inteligencia artificial del IMPLAN, se considera muy importante tomar como base para la acción una serie de principios orientadores para el logro de la Visión León 2050, mismos que se presentan a continuación.

a. Derechos humanos y sociales.

Para un desarrollo integral de las personas y de la sociedad leonesa, la base fundamental es el reconocimiento y la realización efectiva de los derechos humanos y sociales.

b. Desarrollo con equidad e igualdad.

Para que el crecimiento derive en desarrollo

armónico y equilibrado, es crucial el fundamento de la igualdad y la justicia, con una perspectiva ética que promueva el fin de las desigualdades y de la discriminación social. La interculturalidad y la perspectiva de género son premisas fundamentales para el desarrollo armónico.

c. Mentalidad de cambio.

Ante la era disruptiva actual y futura, en la que la única constante es la incertidumbre, una nueva realidad que obliga a pensar diferente, a cambiar esquemas, criterios, en función de la adaptación constante a lo nuevo, con creatividad e iniciativa.

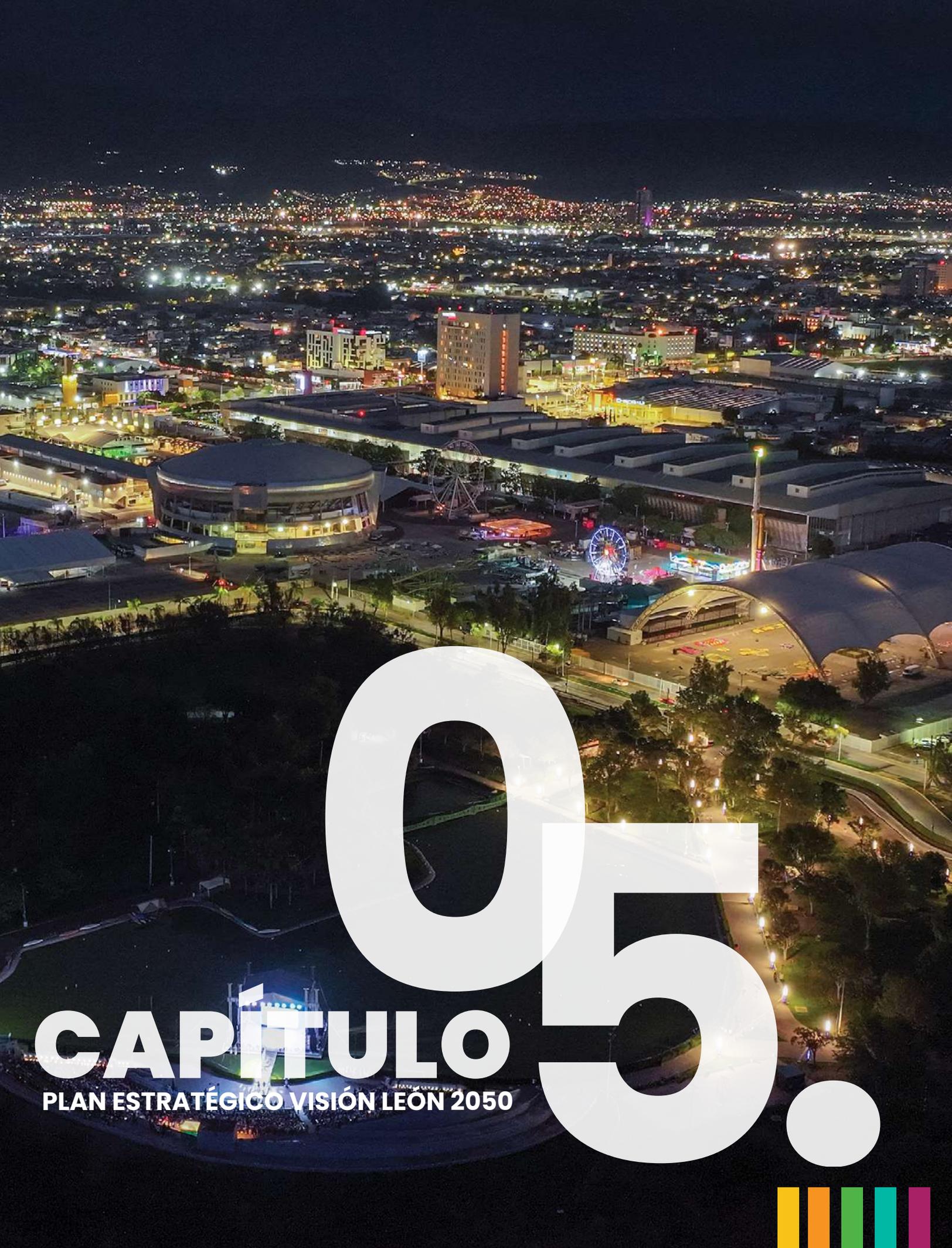
d. Resiliencia urbana climática y social.

Los impactos ambientales y sociales de la crisis climática, requiere una acción decidida de cambio para lograr la adaptación proactiva ante tal realidad; y ante la problemática social -alta incidencia delictiva, aislamiento, resquebrajamiento del tejido social, etc.-, una reeducación para la integración social.

e. Tolerancia e inclusión.

Propiciar una cultura de respeto y tolerancia ante las diferencias y las personas en desventaja social, la acción proactiva para potenciar las capacidades y oportunidades, en reconocimiento de su dignidad⁵¹.

⁵¹“La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad que nos rodea: las diferentes culturas de nuestro mundo, nuestras formas de expresión y medios de ser humanos; la tolerancia es la relación armónica de nuestras diferencias” (Museo Memoria y Tolerancia de la CDMX).



05

CAPÍTULO

PLAN ESTRATÉGICO VISIÓN LEÓN 2050



CAPÍTULO

PLAN ESTRATÉGICO VISIÓN LEÓN 2050

05.

A partir de la caracterización del municipio de León, del análisis de las problemáticas relevantes, sus causas y sus efectos, y de las propuestas para la visión y para las acciones de desarrollo municipal, se plantean siete Ejes estratégicos, cada uno de los cuales se desglosa en objetivos estratégicos, estrategias y acciones de desarrollo. En este apartado se describe cada uno de estos Ejes.

1. Los Ejes estratégicos de desarrollo

Para lograr la Visión retadora y anhelada del desarrollo municipal de León al año 2050, con base en el diagnóstico estratégico y sobre todo como resultado de las propuestas de la ciudadanía que expresó a través de las diversas formas de consulta y planeación colaborativa, se plantean siete Ejes estratégicos:



Figura 55. Diagrama de Ejes Estratégicos para el desarrollo municipal del municipio de León.

Fuente: Elaborado por IMPLAN, 2024.

Una herramienta que confirma la propuesta estratégica en estos siete ejes, es el análisis de las interrelaciones entre las estrategias para el desarrollo que se identificaron en los planes municipales de desarrollo anteriores y particularmente en la Escucha Ciudadana, para aportar una visión integral (u holística). La figura 56 muestra el diagrama de interrelaciones de las tres dimensiones y las categorías fundamentales para el desarrollo del municipio de León.

Esta manera sistémica o integrada de comprender la interrelación de factores clave para el desarrollo municipal de León, propicia la coherencia en la propuesta estratégica de acciones, asegurando la contribución positiva por el logro de objetivos y resultados a corto, mediano y largo plazo. Es decir, por procedimiento metodológico el Plan Estratégico está estructurado por Ejes, en el que está implícita la interrelación de los objetivos y estrategias, y la concatenación de los impactos por la ejecución de las acciones propuestas.

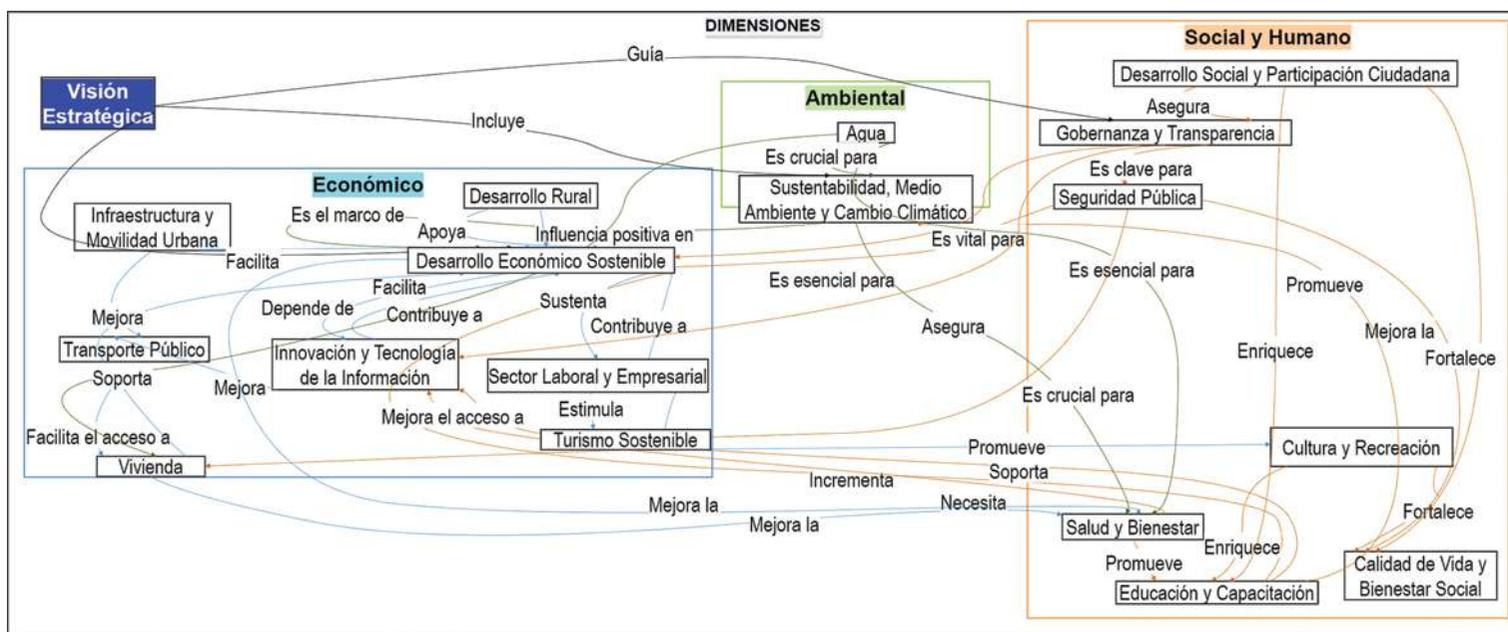


Figura 56. Diagrama de interrelaciones entre las dimensiones y categorías de estrategias para el desarrollo municipal del municipio de León.

Fuente: Tomado del Estudio para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial para la Planeación, IMPLAN, 2024.

2. Objetivos por Eje estratégico

En este apartado se concreta la propuesta de las intervenciones a llevar a cabo en la realidad municipal para los próximos años hacia el 2050, mediante el planteamiento de objetivos en cada uno de los Ejes estratégicos; a continuación, se presenta el planteamiento estratégico, con la nomenclatura de cada uno de éstos que se le asigna en el Plan Estratégico.

I. Sociedad educada, incluyente y con identidad

- 1.1 Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas.
- 1.2 Aumentar las oportunidades de acceso a la vivienda digna.
- 1.3 Incrementar el grado de escolaridad con una educación de calidad,
- 1.4 Consolidar la identidad y la cohesión en la sociedad leonesa.
- 1.5 Implementar un modelo de salud preventiva y

de atención integral a la salud.

II. Seguridad ciudadana y paz social

- 2.1 Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.
- 2.2 Aumentar la seguridad de las mujeres y de los grupos vulnerables.
- 2.3 Incrementar la percepción de seguridad en el entorno y en el espacio público.
- 2.4 Contribuir a la mejora significativa del sistema de procuración de justicia.

III. Economía próspera, innovadora y diversificada

- 3.1 Diversificar la economía con enfoque en sectores de mayor valor agregado.
- 3.2 Aumentar la oferta de servicios y turismo de clase mundial.
- 3.3 Aumentar la productividad agropecuaria.
- 3.4 Aumentar la sostenibilidad de las actividades económicas tradicionales.
- 3.5 Incrementar las oportunidades de empleo digno y con equidad.

IV. Territorio sustentable y resiliente

- 4.1 Impulsar el desarrollo territorial sustentable y resiliente ante el cambio climático.
- 4.2 Consolidar la red de parques y espacios públicos.
- 4.3 Mejorar la calidad del aire.
- 4.4 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- 4.5 Aumentar el involucramiento de la sociedad en el cuidado de los recursos naturales y la biodiversidad.

V. Gestión integral del agua

- 5.1 Aumentar la sostenibilidad del recurso hídrico.
- 5.2 Disminuir la presión al acuífero.
- 5.3 Aumentar la adopción de prácticas de uso racional del agua.

VI. Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad

- 6.1 Incrementar la oferta de infraestructura para la movilidad activa, segura y accesible.

6.2 Elevar la eficiencia y calidad en el transporte público.

6.3 Incrementar las opciones de intermodalidad entre la movilidad activa y el transporte público.

6.4 Consolidar la red vial municipal con una lógica de calles prioritarias completas.

6.5 Mejorar la seguridad vial de los distintos modos de transporte.

VII. Gobierno abierto e innovador

7.1 Mejorar el desempeño de la administración pública municipal.

7.2 Incrementar la transparencia de la administración pública municipal.

7.3 Aumentar la participación ciudadana en la planeación y la gestión del desarrollo municipal.

Para el logro de estos objetivos estratégicos, se ha formulado un Plan Estratégico, que responde a cómo se van a lograr dichos objetivos; el Plan se presenta en el capítulo VI del presente documento.





06

CAPÍTULO

ACCIONES, PROYECTOS Y
MEGAPROYECTOS ESTRATÉGICOS



CAPÍTULO

ACCIONES, PROYECTOS Y MEGAPROYECTOS ESTRATÉGICOS

06.

La puesta en marcha del Plan León 2050 implica la ejecución de las acciones para el logro de los objetivos estratégicos de cada Eje; todas las acciones toman como base los resultados del diagnóstico estratégico de los factores críticos de desarrollo, así como las orientaciones de la visión de futuro para el desarrollo del municipio de León al año 2050. La lógica del presente Plan León 2050 se centra en el enfoque de sistemas, lo cual significa que todos los elementos del Plan están interrelacionados, en mayor o menor magnitud.

Si bien se presenta cada Eje estratégico por separado, en la realidad, al irse ejecutando, tendrán repercusión en todos los elementos del Plan León 2050 con un enfoque integral como se puede observar de manera esquemática en la figura 57.

Este diagrama de grafos, se presenta para fines ilustrativos de la implicación y correlación entre los objetivos, estrategias y acciones del Plan de Acción.

Debe tomarse en consideración que, para el logro de la Visión León 2050, y la concreción de las estrategias y acciones para alcanzarla, algunas de éstas trascienden las atribuciones y competencias que por ley le corresponden a la Administración Pública Municipal de León, y son de competencia tanto del nivel estatal como del federal, particularmente en temas de seguridad ciudadana, educación escolarizada, gestión del agua, infraestructura energética, fraccionamientos, además de otro tipo de acciones requiere de la participación e involucramiento de instancias del sector empresarial, de la sociedad civil organizada, de universidades y centros de investigación.

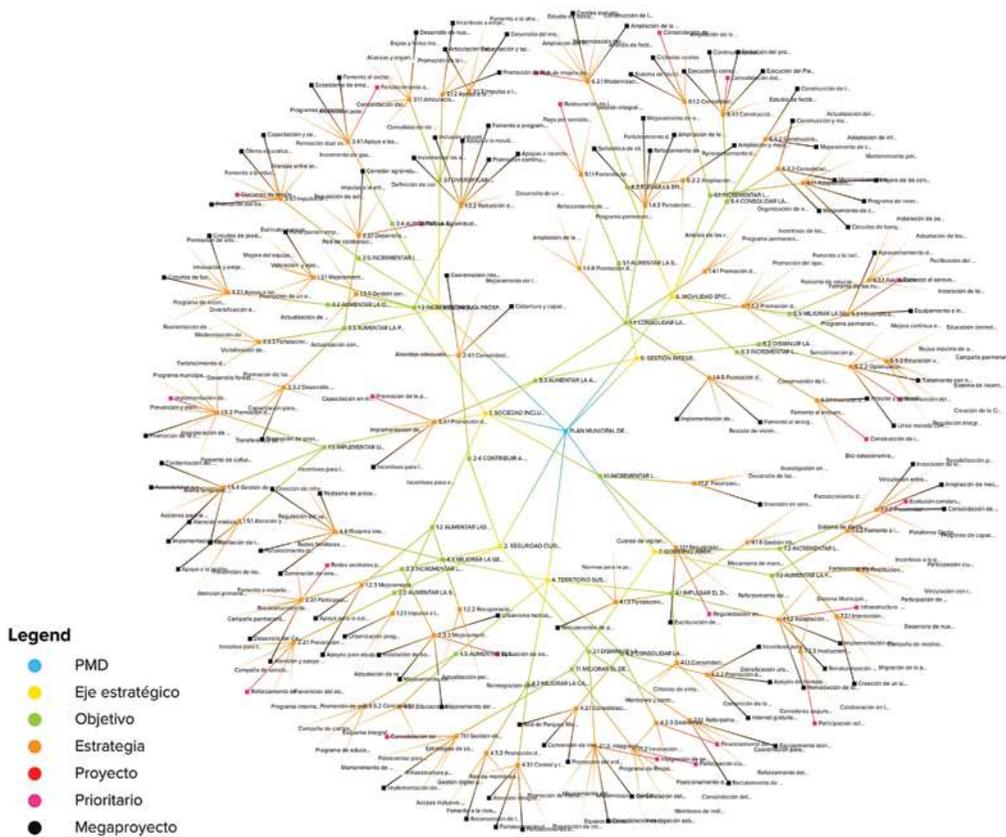


Figura 57. Diagrama de grafos con la interrelación de los elementos del Plan Estratégico del Plan León 2050.

Fuente: Tomado del Estudio para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial para la Planeación, IMPLAN, 2024.



Por ello, para las acciones que son de competencia municipal, la responsabilidad recae directamente en las dependencias y entidades municipales de acuerdo a sus atribuciones; mientras que las de instancias de competencia estatal o federal, y de organismos de la sociedad civil y la iniciativa privada, el procedimiento consiste en la gestión y vinculación para la concurrencia y la colaboración en función del logro de los objetivos específicos correspondientes.

A continuación, se presenta el Plan Estratégico⁵² que incluye un total de 275 acciones, de las cuales, 97 han sido clasificadas como megaproyectos⁵³ (color azul), otros 23 resultaron prioritarios en mesas de diálogo y revisión con el Sistema de Consejos, que por sus características deben ser puestos en marcha de forma decidida en el corto plazo (color verde) y, finalmente, 155 acciones que son iniciativas puntuales y complementarias para el logro de los objetivos.



52. Se integra en una matriz cuya estructura es la siguiente:

- El objetivo estratégico y la estrategia a la que corresponden las diversas acciones.
- La clave de la acción.
- La descripción de la acción.

d. El tipo de acción que clasifica a cada una de éstas, pudiendo ser uno de los tipos siguientes, con código numérico: 1. Una iniciativa, que consiste en la acción para proponer una política pública, un estudio, una gestión ante los niveles de gobierno estatal y/o federal o ante otras instancias. 2. Un programa, que consiste en un conjunto de procesos interrelacionados para el logro de un objetivo. 3. Un proyecto, que es un esfuerzo temporal para un resultado específico. 4. Un megaproyecto, que es un conjunto sucesivo de acciones y proyectos de alto impacto, que por lo general implican presupuestos elevados y una organización compleja de actores involucrados; o bien, proyectos específicos de alta prioridad e impacto. 5. Un megaproyecto prioritario en función del logro de la Visión.

g. El plazo, que es el periodo de la Administración Pública Municipal de León en el que se espera que se haya logrado o concluido la acción, pudiendo ser de corto plazo, al año 2027; de mediano plazo, al año 2030, y según el caso, al 2036; o a largo plazo, al año 2040, pudiendo implicar que algunas de estas acciones requieran un horizonte de tiempo hasta el año 2050.

53. Fueron definidos por cuatro variables específicas: 1. Escala y Complejidad; 2. Inversión y Recursos; 3. Impacto y; 4. Duración.

1. Matriz de objetivos, acciones y horizonte de tiempo

EJE ESTRATÉGICO 1. SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD

Objetivo estratégico 1.1. Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
1.1.1 Regularización intensiva de los asentamientos irregulares	1.1.1.1	Reforzar las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal de León para favorecer la regularización de asentamientos de origen irregular que cumplan con lo establecido en las disposiciones administrativas aplicables	3	Corto
	1.1.1.2	Implementar estrategias para el reconocimiento del derecho a la vivienda mediante la regularización de asentamientos irregulares que cumplan con lo establecido en las disposiciones administrativas aplicables	5	Corto
	1.1.1.3	Diseñar un mecanismo legal, reglamentario, de control, inspección, supervisión y sanción de vanguardia, para la prevención y detección oportuna de asentamientos irregulares.	1	Corto
	1.1.1.4	Aplicar programas de escrituración de viviendas en zona urbana y comunidades rurales, además de la Ciudad Histórica.	4	Largo
1.1.2. Focalización de la inversión en servicios e infraestructura social básica	1.1.2.1	Investigar en forma periódica en torno a hogares carentes de los servicios básicos, focalizando en Delegaciones, Zonas y Polígonos de Desarrollo, priorizando con base a criterios estadísticos de Pobreza, Rezago Social y Marginación.	1	Corto
	1.1.2.2	Programar la inversión requerida en dotación de servicios básicos (agua potable entubada al hogar y drenaje) a hogares en rezago social.	4	Mediano
	1.1.2.3	Implementar Estrategias Sociales Integrales focalizadas en servicios básicos, entorno comunitario, empleo y emprendimiento, educación y cultura, movilidad, deporte y activación, los polígonos de desarrollo y zonas de atención prioritaria.	3	Mediano

Objetivo estratégico 1.2. Aumentar las oportunidades de acceso a la vivienda digna.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
1.2.1 Impulso a los desarrollos progresivos de vivienda accesible a la población de menores ingresos	1.2.1.1	Promover intensivamente programas de esquema mixto de urbanización progresiva en una figura pública - privada (IMUVI-desarrolladores de vivienda) con enfoque social.	4	Mediano
	1.2.2.2	Adquirir reservas para el desarrollo de vivienda y equipamiento social que cuenten con factibilidad de servicios básicos.	3	Mediano
1.2.2 Recuperación de las viviendas en abandono	1.2.2.1	Actualizar en forma periódica el diagnóstico de las viviendas en abandono, particularmente en las zonas con mayor conflictividad social.	3	Corto
	1.2.2.2	Reintegrar a la comunidad las viviendas en abandono -especialmente las invadidas de forma irregular-, con convenios con propietarios y con las partes involucradas.	3	Mediano
1.2.3 Mejoramiento de la vivienda y apoyo a la autoconstrucción	1.2.3.1	Implementar acciones apoyos de financiamiento para la autoconstrucción de la vivienda urbana y rural en zonas de atención prioritaria.	4	Mediano
	1.2.3.2	Aplicar permanentemente apoyos de financiamiento para instalación de calentadores solares, techos, láminas, cuartos y tinacos en hogares en pobreza multidimensional (indicadores CONEVAL).	4	Corto

Objetivo estratégico 1.3. Incrementar el grado de escolaridad con una educación de calidad.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
1.3.1 Mejoramiento de entornos educativos y de la calidad educativa	1.3.1.1	Gestionar la actualización de los criterios y procedimientos de control administrativo centrados en la calidad educativa ante las autoridades educativas.	1	Corto
	1.3.1.2	Instrumentar acciones dirigidas al personal docente, con miras a reforzar el desarrollo profesional, incrementar sus competencias pedagógicas y digitales, así como a la mejora de su salud y bienestar.	1	Corto
	1.3.1.3	Gestionar el mejoramiento del equipamiento y de la infraestructura educativa en el nivel básico, ante las autoridades educativas del estado de Guanajuato.	1	Mediano
	1.3.1.4	Utilizar los Consejos y otros mecanismos de articulación existentes en el municipio, tanto a nivel académico como administrativo, para impulsar acciones tendientes a la recuperación de las pérdidas de aprendizaje, las brechas digitales y el desarrollo de las habilidades básicas.	1	Mediano
	1.3.1.5	Propiciar la participación del sector empresarial para la implementación de proyectos que disminuyan la brecha digital en el sector educativo.	4	Corto
	1.3.1.6	Fomentar el desarrollo de capacidades locales para la oferta de diferentes tipos de intervenciones con alumnos (tanto escolarizadas como extracurriculares) y con padres de familia, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes en la escuela y en el hogar.	1	Mediano
1.3.2 Reducción del rezago educativo	1.3.2.1	Establecer campañas continuas de promoción a la inscripción y permanencia escolar en las colonias con mayor rezago educativo.	4	Corto
	1.3.2.2	Ampliar los programas de becas e incentivos focalizados para estudiantes de hogares en situación de pobreza (zonas de atención prioritaria), en zonas urbana y rural.	4	Corto
	1.3.2.3	Facilitar el traslado a la escuela mediante apoyos para el transporte escolar a estudiantes de educación básica.	4	Corto
	1.3.2.4	Establecer acciones con los planteles de nivel medio superior, tanto privados y públicos, tendientes a prevenir la reprobación y el abandono escolar.	3	Corto
	1.3.2.5	Promover acciones focalizadas para la inclusión educativa de las niñas, niños y adolescentes en situación de rezago educativo.	4	Mediano
	1.3.2.6	Promover los programas de estudio dirigidos a población fuera de edad normativa (mayor de 15 años de edad) para completar la educación básica o la adquisición de competencias básicas, en entornos no escolarizados.	4	Corto
	1.3.2.7	Reforzar y ampliar los programas de alimentación escolar, alineándolos a una corresponsabilidad en cuanto a inscripción y asistencia escolar por parte de los beneficiarios.	4	Corto
1.3.3 Gestión para la pertinencia de la educación	1.3.3.1	Impulsar la actualización continua de los planes de estudio de las instituciones educativas de nivel medio superior y superior en León, en función de los requerimientos de la región para dar respuesta a los requerimientos de las diferentes actividades económicas con las que se cuenta.	2	Mediano
	1.3.3.2	Articular los esfuerzos del gobierno municipal y estatal, sector privado, academia y sociedad civil, con una agenda de trabajo en común para hacer compatible la oferta educativa con la demanda laboral actual y futura.	2	Corto

Objetivo estratégico 1.4. Consolidar la identidad y la cohesión en la sociedad leonesa.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
1.4.1 Promoción de la cultura y de las artes en todos los entornos del municipio	1.4.1.1	Desarrollar programas continuos de actividades culturales y artísticas accesibles como es teatro escolar itinerante, así como manifestaciones juveniles como break dance o hip hop, para la población en zonas vulnerables tanto ciudad como zona rural.	2	Corto
	1.4.1.2	Organizar eventos culturales, tanto de manifestaciones locales, como de talla nacional e internacional, en espacios públicos, con cobertura en zona urbana y rural.	3	Corto
	1.4.1.3	Promover la lectura con programas de incentivos a través de la red de bibliotecas municipales.	2	Corto
1.4.2 Fortalecimiento de la capacidad instalada del municipio para la cultura y las artes	1.4.2.1	Desarrollar acciones de fortalecimiento de centros comunitarios como Centros Integrales de capacitación para el empleo-vinculando al mercado laboral-, culturales y educativos autogestivos en polígonos de desarrollo y zonas de atención prioritaria.	3	Corto
	1.4.2.2	Garantizar el mantenimiento y ampliar la infraestructura cultural del municipio, con énfasis para el desarrollo de la creatividad, el emprendimiento y el desarrollo de talento de las juventudes.	4	Largo
	1.4.2.3	Aprovechar y reciclar fincas desocupadas por tenerías y fábricas, para el desarrollo de proyectos comunitarios culturales y recreativos para la población en general, priorizando un enfoque de exposición de elementos creativos niñas, niños y adolescentes.	3	Largo
	1.4.2.4	Reforzar las bibliotecas públicas municipales como espacios de conocimiento, conectividad y cohesión social con un nuevo modelo de operación que responda a las necesidades cambiantes del entorno.	4	Mediano
	1.4.2.5	Concretar el proyecto de mejoramiento de espacios culturales e icónicos del municipio (Panteón San Nicolás, Escuela de Música Casa Altamirano, Parque Juárez, Cineteca y Museo Subterráneo de plaza Catedral).	4	Mediano
	1.4.2.6	Instrumentar acciones de aplicación virtual y placas alusivas físicas con información sobre la historia y el significado de lugares y elementos del patrimonio histórico emblemáticos del municipio, con la colaboración de empresas, negocios e instituciones.	4	Corto
1.4.3 Promoción de la inclusión y de la cultura de paz en el municipio	1.4.3.1	Promover acciones de sensibilización para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, con la coordinación institucional necesaria para la prevalencia de sus derechos.	1	Corto
	1.4.3.2	Aplicar programas intensivos de educación cívica y de derechos humanos a todos los grupos de edad.	2	Corto
	1.4.3.3	Ampliar la cobertura, alcance y difusión de los nuevos roles de masculinidad, a través de diversas herramientas y programas.	1	Corto
	1.4.3.4	Promover acciones para la inclusión y respeto de los derechos de las diversas minorías e identidades sociales, culturales, LGBTIQ+, y personas originarias de comunidades indígenas que habitan en León.	2	Corto
	1.4.3.5	Reforzar las acciones para la inclusión y el respeto de derechos de las personas en situación de calle.	2	Corto
	1.4.3.6	Promover el apoyo solidario y el respeto de derechos de migrantes nacionales o internacionales que transitan por el municipio.	1	Corto

1.4.4 Promoción del patrimonio histórico y cultural del municipio de León	1.4.4.1	Fomentar el arraigo local y el aprecio de las identidades leonesas, teniendo como eje la Ciudad Histórica de León y el patrimonio histórico cultural tangible e intangible del municipio.	4	Corto
	1.4.4.2	Poner en marcha el Plan de Manejo de la Ciudad Histórica de León con la Agencia para el Desarrollo de este polígono urbano.	4	Corto
	1.4.4.3	Promover criterios y condicionamientos, así como obras e intervenciones para la protección, conservación y mejoramiento de la imagen urbana, el paisaje, las áreas de valor escénico y el patrimonio cultural.	3	Mediano
	1.4.4.4	Fomentar la interculturalidad y la integración de la comunidad internacional residente en León, mediante actividades de encuentro e integración.	3	Corto
	1.4.4.5	Promover la regularización y escrituración de viviendas e inmuebles catalogados deshabitados, antiguos, como contribución a la rehabilitación y reactivación de la economía en esta zona de la ciudad.	2	Mediano
1.4.5 Promoción del desarrollo comunitario de los habitantes del municipio de León	1.4.5.1	Fortalecer los centros de desarrollo comunitario en las zonas que conforman las Delegaciones del municipio de León en zonas prioritarias, mediante su dignificación y mantenimiento periódico.	3	Corto
	1.4.5.2	Construcción de la una red de centros comunitarios con talleres de desarrollo de la creatividad, tecnologías de vanguardia (robótica, inteligencia artificial, etc.), recreación y esparcimiento, y fomento a la cultura de paz. preferentemente en zonas prioritarias para fomentar el desarrollo comunitario y la cohesión social.	3	Largo
	1.4.5.3	Ampliar la oferta de acciones integrales comunitarias formativas, recreativas, culturales, de capacitación laboral, y de fomento a la participación comunitaria, con énfasis en niñas, niños y el desarrollo de actividades orientadas a las juventudes de León.	3	Corto

Objetivo estratégico 1.5. Implementar un modelo de salud preventiva y de atención integral a la salud.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
1.5.1 Atención y prevención integral de adicciones	1.5.1.1	Impulsar la regularización de centros de rehabilitación con esquemas de estancia prolongada y de reinserción social a jóvenes en situación de adicción.	4	Mediano
	1.5.1.2	Fortalecer los proyectos de atención integral de adicciones para atención primaria y secundaria, directamente a las personas que sufren la enfermedad de la adicción.	3	Corto
	1.5.1.3	Implementar programas de prevención a las adicciones, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, con la colaboración de sus entornos familiares y comunitarios.	2	Corto
1.5.2 Promoción de un estilo de vida saludable	1.5.2.1	Implementar permanentemente el modelo municipal de salud preventiva que promueva estilos de vida saludable y la activación física, con énfasis en campañas de atención a la salud en diversos espacios y zonas de mayor vulnerabilidad de la ciudad.	5	Corto
	1.5.2.2	Implementar acciones de masificación de programas de activación, cultura física y deporte en escuelas, centros de capacitación y centros laborales.	2	Corto
	1.5.2.3	Instrumentar programas permanentes de prevención y atención temprana al embarazo adolescente que considere contextos personales, derechos sexuales y reproductivos, proyectos de vida y responsabilidad reproductiva para las y los adolescentes.	2	Corto
	1.5.2.4	Fortalecer los esquemas de coordinación y las capacidades de atención del grupo interinstitucional para la prevención y atención de la maternidad y paternidad adolescente.	1	Corto
	1.5.2.5	Gestionar la incorporación en la currícula educativa, materias y dinámicas para el desarrollo de la Inteligencia Emocional (salud mental mediante educación socioemocional proactiva).	3	Corto
	1.5.2.6	Fortalecer las acciones de apoyo a deportistas profesionales o de alto rendimiento como parte de la promoción de la cultura del deporte y la activación física.	2	Mediano
	1.5.2.7	Promover una cultura municipal de cuidados y fomento de las personas adultas mayores y de redes de apoyo familiar y comunitario para su inclusión, fortaleciendo el envejecimiento saludable.	4	Corto
	1.5.2.8	Aplicar un programa para la inclusión social, educativa, laboral, deportiva y cultural de las personas con discapacidad en sus diversos tipos, como la neuromotora, la neurodivergente, la visual, y de otros tipos de discapacidad.	3	Mediano
1.5.3 Gestión de una atención de calidad a la salud de la población	1.5.3.1	Mantener y ampliar los esquemas complementarios de atención a la salud, que brinden consultas de primer contacto y disminuyan el gasto de bolsillo de los hogares, favoreciendo también la descongestión de demanda en clínicas y hospitales del sector salud.	4	Corto
	1.5.3.2	Ampliar la operación e infraestructura de las acciones de atención médica, de salud bucal y de otros servicios médicos prioritarios, de proximidad a hogares, de forma permanente.	4	Mediano
	1.5.3.3	Implementar nuevas modalidades como la telemedicina y sistemas inteligentes para la prevención de enfermedades y la atención a la salud física y mental, con mayor accesibilidad para la población.	4	Largo
	1.5.3.4	Promover esquemas y campañas en materia de alerta temprana, reducción y gestión de los riesgos de enfermedades infectocontagiosas a nivel local.	2	Corto
	1.5.3.5	Desarrollar acciones para el incremento de centros públicos y unidades de atención gerontológica, así como espacios de concertación y asociación público - privada para la provisión de cuidados a las personas adultas mayores	4	Largo
	1.5.3.6	Implementar acciones para la atención a la salud mental, emocional y de prevención del suicidio, con énfasis en adolescentes, y con apoyo del entorno familiar y comunitario, a nivel municipal.	2	Corto
	1.5.3.7	Habilitar mecanismo de atención psicológica permanente tanto de forma remota como presencial.	4	Corto

EJE ESTRATÉGICO 2. SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL.

Objetivo estratégico 2.1 Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
2.1.1. Reforzamiento de las fuerzas de seguridad ciudadana	2.1.1.1	Incrementar el número de elementos de policía municipal con condiciones laborales dignas y opciones de desarrollo profesional.	4	Corto
	2.1.1.2	Implementar acciones para el suficiente equipamiento tecnológico de la SSPPC.	4	Mediano
	2.1.1.3	Gestionar la coordinación con los gobiernos estatal y federal para la reducción de la incidencia del crimen organizado en sus diversas modalidades	3	Corto
	2.1.1.4	Consolidar la estructura policial y de prevención que favorezca el modelo de policía de proximidad y atención a la ciudadanía.	2	Corto
2.1.2. Integración estratégica de servicios y funciones de las instancias para la seguridad	2.1.2.1	Integrar los servicios y funciones de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, con un enfoque estratégico, que permita ampliar la cobertura y las capacidades de reacción.	5	Mediano
	2.1.2.2	Ampliar la cobertura de seguridad municipal con la construcción y equipamiento de centros y delegaciones de seguridad en distintas zonas de la ciudad.	4	Mediano
	2.1.2.3	Modernizar el Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4), con la creación del centro de inteligencia e investigación y de la policía cibernética.	3	Corto
	2.1.2.4	Consolidar la Academia y Universidad Metropolitana de Formación Policial en la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección ciudadana desde el reclutamiento y selección de perfiles, hasta la orientación curricular en los programas y la profesionalización de los cadetes de los elementos activos y futuros egresados, con el referente de modelos policiales efectivos en el mundo y enfoque de respeto a los derechos humanos.	4	Corto
	2.1.2.5	Conformar equipos tácticos y grupos de reacción oportuna en la SSPPC para la protección, prevención e intervención oportuna para la atención de problemáticas o sectores clave del municipio	3	Corto
	2.1.2.6	Mejorar el equipamiento operativo y la infraestructura para favorecer una atención oportuna los cuerpos de emergencia del municipio.	3	Mediano

Objetivo estratégico 2.2 Aumentar la seguridad de las mujeres y de los grupos vulnerables.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
2.2.1 Prevención de la violencia de género y hacia grupos en situación de vulnerabilidad	2.2.1.1	Reforzar la red de espacios seguros para mujeres en León, con espacios físicos y virtuales, corredores urbanos seguros, con enfoque de protección y de desarrollo humano, generando otros espacios fijos o móviles de atención para salvaguardar la integridad de las mujeres en zonas prioritarias de la ciudad y de la zona rural.	5	Corto
	2.2.1.2	Establecer programas interinstitucionales de prevención y atención organizada de la violencia de género, en todas sus modalidades y condiciones en los ámbitos público y privado.	2	Corto
	2.2.1.3	Sensibilización permanente y formación continua al personal de seguridad ciudadana para la perspectiva de género en la prevención y en la interacción con mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+.	1	Corto
	2.2.1.4	Aplicar campañas permanentes de comunicación social en medios y en redes sociales para la sensibilización hacia la equidad de género y el respeto a la mujer, y a la aceptación y la tolerancia hacia la comunidad LGBTIQ+.	2	Corto
	2.2.1.5	Generar iniciativas, acciones y campañas para la prevención del abuso sexual infantil y la trata de personas	2	Corto

Objetivo estratégico 2.3 Incrementar la percepción de seguridad en el entorno y en el espacio público.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
2.3.1 Participación y organización comunitaria para la prevención	2.3.1.1	Promover acciones para la conformación de redes vecinales para la prevención de la violencia comunitaria de los hogares.	5	Corto
	2.3.1.2	Aplicar acciones formativas y de concientización para padres e hijos sobre fomento a la paz en armonía y solidaridad, basada en la crianza positiva y buenos tratos.	2	Corto
	2.3.1.3	Consolidar la oficina enfocada como Centro Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	4	Mediano
	2.3.1.4	Implementar permanentemente acciones de reconstrucción del tejido social para colonias prioritarias involucrando a personas y asociaciones como alianzas y voluntarios que colaboren activamente en la construcción de la seguridad.	3	Mediano
	2.3.1.5	Implementar acciones permanentes de comunicación social, atención ágil, y de certeza absoluta del anonimato, para el desarrollo de la cultura ciudadana de la denuncia de delitos.	2	Corto
	2.3.1.6	Promover la reinserción social desde el núcleo familiar, con énfasis en casos de reincidencia delictiva y de faltas administrativas.	4	Corto
	2.3.1.7	Fomentar el respeto a las normas de convivencia vecinal en edificios, colonias y condominios habitacionales.	2	Mediano
2.3.2 Mejoramiento del entorno para la prevención situacional de la violencia y la delincuencia	2.3.2.1	Desplegar acciones para el diseño de entornos urbanos con base en el criterio de diseño urbano, arquitectónico y ambiental con la norma ISO CPTED (líderes de fraccionamientos, tramos viales túnel, zonas comerciales e industriales, pavimentación, entre otros), con enfoque de género.	4	Mediano
	2.3.2.2	Implementar sistemas tecnológicos preventivos inteligentes de vigilancia inhibidores de la ocurrencia de delitos, con estándar de clase mundial.	5	Mediano
	2.3.2.3	Desarrollar acciones de colaboración ciudadana para la prevención mediante instalación y uso adecuado de botones de enlace ciudadano en parques, espacios públicos y centros comunitarios.	4	Corto
	2.3.2.4	Favorecer la seguridad del entorno con mayor iluminación, mediante la ampliación, mantenimiento o rehabilitación del sistema de alumbrado público, además de la limpieza de espacios para disminuir la contaminación visual, en vialidades, espacios públicos y trayectos de mayor inseguridad cercanos a equipamientos públicos en colonias prioritarias de la ciudad.	4	Largo
	2.3.2.5	Favorecer la seguridad del entorno con mayor iluminación, mediante la ampliación, mantenimiento o rehabilitación del sistema de alumbrado público, además de la limpieza de espacios para disminuir la contaminación visual, en caminos rurales, calles locales, plazas y trayectos de mayor inseguridad cercanos a equipamientos públicos en comunidades rurales prioritarias.	4	Largo

Objetivo estratégico 2.4 Contribuir a la mejora significativa del sistema de procuración de justicia.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
2.4.1 Consolidación del equipamiento y los procesos de la justicia cívica	2.4.1.1	Consolidar la cobertura y la capacidad de atención de los juzgados cívicos.	4	Corto
	2.4.1.2	Rediseñar periódicamente los procesos de integración de información del primer respondiente del municipio para la procedencia de las carpetas de investigación.	1	Corto
	2.4.1.3	Mejorar la canalización de los casos de personas infractoras reincidentes por faltas administrativas en los juzgados cívicos.	1	Corto
	2.4.1.4	Fortalecer la coordinación interinstitucional con tecnologías de vanguardia para la procuración de justicia en el municipio.	4	Mediano

EJE ESTRATÉGICO 3. ECONOMÍA PRÓSPERA, INNOVADORA Y DIVERSIFICADA.

Objetivo estratégico 3.1 Diversificar la economía con enfoque en sectores de mayor valor agregado.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
3.1.1 Articulación de las MiPyMes del municipio, con empresas de transformación y de servicios de la región	3.1.1.1	Consolidar el polígono Distrito León MX y su entorno vial y urbano para la promoción regional del desarrollo comercial, económico, cultural y turístico del municipio con enfoque de sustentabilidad y fluidez en la movilidad y vialidad.	3	Mediano
	3.1.1.2	Promover acciones de promoción de la innovación e inversión en comercios y negocios que oferten productos y servicios producidos en León.	3	Mediano
	3.1.1.3	Impulsar programas de expos y ferias metropolitanas -con alternativas accesibles a MiPymes locales- para el encuentro de negocios entre unidades de producción, promoción, transformación y comercio de la región.	2	Mediano
	3.1.1.4	Impulsar acciones para la conceptualización y detonación de nuevos hubs (centros) en energías renovables, en desarrollo de software, en tecnología industrial, en economía plateada, en salud y tecnología médica.	4	Largo
	3.1.1.5	Promover alianzas entre MiPymes para la compra en común de insumos y materias primas, para su competitividad comercial.	3	Mediano
	3.1.1.6	Consolidar la logística a partir de las fortalezas y vocación de León, de manera estratégica y planificada.	3	Mediano
3.1.2 Apoyo a la creación de nuevas unidades económicas.	3.1.2.1	Promover en forma continua la ocupación de los espacios vacantes de los parques y zonas industriales a partir del diagnóstico de su situación actual, y del consecuente apoyo para el mejoramiento de sus condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios.	4	Largo
	3.1.2.2	Aplicar programas de apoyos e incentivos a los emprendimientos de estudiantes egresados de carreras técnicas y universitarias de vanguardia tecnológica y comercial.	4	Mediano
	3.1.2.3	Fortalecer los programas de capacitación, certificación y financiamiento a los micro y pequeños negocios en todos los centros comunitarios (Social, DIF, Rural) con enfoque de innovación y comercio diversificado.	2	Mediano
3.1.3 Impulso a la innovación y a la inversión	3.1.3.1	Desarrollar y aplicar el modelo León Municipio del Conocimiento (hub o centro del conocimiento, lab urbano, etc.), donde el desarrollo educativo detone la investigación e innovación que se enfoque al desarrollo comunitario, social y tecnológico, y a la reducción significativa de la pobreza.	4	Mediano
	3.1.3.2	Intensificar la atracción de inversiones y empresas de sectores económicos con potencial de instalación en el municipio, acorde a las vocaciones presentes y futuras de base tecnológica en logística, industria, y servicios digitales, en coordinación con las universidades de la región.	1	Mediano
	3.1.3.3	Instrumentar la articulación del Ecosistema de Competitividad Educativo, de Salud, Creativo y Digital, en distritos con aptitud y potencial (Clúster GTO de Comunicación, Salud y Educación en el Barrio Arriba, distrito Campestre, zona Centro, entre otros).	4	Largo

Objetivo estratégico 3.2 Aumentar la oferta de servicios y turismo de clase mundial.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
3.2.1 Apoyo a las empresas de servicios y turismo para un desempeño de clase mundial	3.2.1.1	Promover esquemas de financiamiento, capacitación y apoyo para la reorientación de las estrategias del sector de turismo y servicios hacia indicadores de desempeño de clase mundial.	2	Corto
	3.2.1.2	Incrementar la promoción continua de alto impacto, de la imagen y atractivo de León como destino internacional.	3	Corto
	3.2.1.3	Desarrollar productos de turismo sustentable de clase mundial, con enfoque de equidad y de economía social y solidaria, para fomento de rutas y comunidades rurales con potencial por la certeza legal de la tierra, su infraestructura, conectividad y servicios.	4	Mediano
	3.2.1.4	Desarrollar productos turístico-culturales en el Centro Histórico y en los barrios tradicionales (Barrio Arriba, Coecillo, San Miguel, San Juan de Dios) vinculados a la promoción turística del municipio.	4	Mediano
	3.2.1.5	Promover la innovación y el emprendimiento en el turismo doméstico como factor clave de resiliencia social y económica a partir de la cultura, identidades e historia leonesa.	3	Corto
	3.2.1.6	Generar incentivos a las inversiones, el capital y el financiamiento a proyectos de innovación que promuevan el turismo sustentable.	2	Mediano

Objetivo estratégico 3.3 Aumentar la productividad agropecuaria.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
3.3.1 Desarrollo de alternativas innovadoras y sustentables de producción y comercialización agropecuaria	3.3.1.1	Detonar desarrollos agroindustriales, logísticos y tecnológicos en el sur del municipio con capacidad de generar, procesar y empacar productos agrícolas, con enfoque de responsabilidad social (empleos dignos, espacios de esparcimiento y activación del personal y sus familias, y cuidado del medio ambiente).	5	Largo
	3.3.1.2	Poner en marcha acciones permanentes para la articulación del ecosistema agro biotecnológico León.	3	Mediano
	3.3.1.3	Promover en forma continua la regulación e impulso a las actividades productivas mixtas en los Polos Rurales Periurbanos en un entorno ordenado y en condiciones de mayor y mejor conectividad.	2	Mediano
	3.3.1.4	Detonar corredores agroindustriales sustentables de productos con alto potencial de mercado y con viabilidad en el municipio, a partir de un estudio de las actividades actuales y de su nivel de productividad.	4	Mediano
	3.3.1.5	Elaborar programas de desarrollo e inversión en infraestructura de las comunidades rurales aledañas a las zonas, rutas y corredores con potencial turístico y agroindustrial.	2	Largo
3.3.2 Desarrollo de capacidades para el mejoramiento de los sistemas productivos	3.3.2.1	Impulsar de forma continua la transferencia de tecnología e investigación a productoras y productores locales, para la incorporación de técnicas de cultivo acordes con los distintos productos y condiciones físicas y naturales del municipio.	2	Mediano
	3.3.2.2	Promover la aplicación de prácticas agroecológicas y regenerativas entre productoras y productores rurales para cultivos de cobertura, la agricultura de conservación, plantación de pastos perennes, manejo holístico del ganado en agostaderos, y mejora de materia orgánica en los suelos.	2	Mediano
	3.3.2.3	Promover la capacitación continua a productoras y productores agropecuarios en distintos modelos de negocio, financiamiento y la articulación del sector en la producción agropecuaria.	2	Mediano
	3.3.2.4	Promover la capacitación continua para la modernización sustentable y variedad de producción de la agricultura y ganadería para familias de unidades rurales de autoconsumo.	2	Mediano
	3.3.2.5	Poner en marcha modelos de producción agropecuaria variada e integral en comunidades rurales, con enfoque de seguridad alimentaria y de producción sustentable.	4	Corto

3.3.3 Fortalecimiento de la infraestructura y de las actividades económicas rurales con sustentabilidad	3.3.3.1	Modernizar y ampliar el sistema de centros de abasto articulados con mercados públicos y centros de comercialización rural para promover el consumo local y el comercio global.	2	Largo
	3.3.3.2	Promover acciones para el desarrollo forestal y agropecuario sustentable en los Polos Rurales Agrícolas.	2	Mediano
	3.3.3.3	Promover la diversificación económica y productiva de los Polos Rurales Mixtos, con actividades que sean compatibles con su entorno y que estén vinculadas con la economía y el turismo de León.	1	Mediano

Objetivo estratégico 3.4 Aumentar la sostenibilidad de las actividades económicas tradicionales del municipio.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
3.4.1 Apoyo a las capacidades y a la infraestructura para la consolidación de la economía tradicional	3.4.1.1	Analizar el potencial de innovación y de fomento del potencial de desarrollo tecnológico de las empresas de los sectores económicos tradicionales en León: cuero -calzado -marroquinería, comercio local, y servicios turísticos.	1	Corto
	3.4.1.2	Detonar el ecosistema de emprendimiento e innovación de la iniciativa privada de sectores tradicionales y de alto impacto en barrios tradicionales de León con potencial.	4	Mediano
	3.4.1.3	Desarrollar programas sectoriales que permitan Impulsar la competitividad de los sectores económicos tradicionales en León, que incluyan componentes de innovación y desarrollo tecnológico.	2	Mediano
	3.4.1.4	Impulsar el desarrollo del comercio del sector cuero-calzado-marroquinería con tecnología 4.0: comercio electrónico, centro para la innovación y desarrollo de las Micro y Pequeñas empresas del clúster cuero-calzado, tecnología digital, capacitación estratégica, y financiamiento.	4	Mediano
	3.4.1.5	Fortalecer las MiPymes con financiamiento, capacitación y programas de apoyo integral, especialmente para grupos vulnerables.	5	Mediano

Objetivo estratégico 3.5 Incrementar las oportunidades de empleo digno y con equidad.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
3.5.1 Impulso al mejoramiento del perfil laboral para el acceso a un empleo digno	3.5.1.1	Focalizar programas de capacitación, certificación y formalización en oficios y competencias laborales -vinculadas al mercado laboral-, que generen oportunidades de autoempleo, preferentemente para personas en alguna condición de pobreza.	4	Corto
	3.5.1.2	Promover el salario digno y el trabajo decente, como parte de la responsabilidad social, entre la comunidad empresarial de León.	4	Corto
	3.5.1.3	Promover programas de apoyo a la formación dual escuela-campo laboral desde la educación media hasta universidad.	2	Mediano
	3.5.1.4	Fomentar acciones de educación y empleo para el desarrollo de habilidades para el futuro en jóvenes en entornos de pobreza, como enfoque preventivo	2	Corto
	3.5.1.5	Promover la oferta educativa no escolarizada que responda a los cambios tecnológicos y demanda de los modelos de empleo del futuro.	4	Mediano
	3.5.1.6	Fomentar alianzas con organizaciones de la sociedad civil que ofrecen educación no formal y capacitación para el trabajo	1	Corto
	3.5.1.7	Propiciar opciones para el empleo, la certificación laboral, el emprendimiento y oportunidades laborales -vinculadas al mercado laboral- en los polígonos de desarrollo y zonas prioritarias, incluyendo como participantes a personas con discapacidad y a personas adultas mayores.	5	Corto
	3.5.1.8	Promover y fortalecer esquemas de cuidado y atención en guarderías y estancias infantiles, para el apoyo de madres y padres trabajadores en el cuidado de las hijas e hijos hasta los 12 años de edad.	3	Corto

EJE ESTRATÉGICO 4. TERRITORIO SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Objetivo estratégico 4.1 Impulsar el desarrollo territorial sustentable y resiliente ante el cambio climático.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
4.1.1 Consolidación del modelo urbano sustentable de León.	4.1.1.1	Contener de forma continua y efectiva la expansión urbana, mediante instrumentos que favorezcan el rediseño de zonas urbanas.	1	Mediano
	4.1.1.2	Intensificar la estrategia de densificación urbana incluyente con usos mixtos, a partir de la ocupación de baldíos intraurbanos, a través de incentivos para su desarrollo.	1	Largo
	4.1.1.3	Controlar permanentemente el crecimiento conurbado con los municipios vecinos de la región y de la zona metropolitana.	1	Corto
	4.1.1.4	Promover iniciativas con desarrolladores de vivienda y de parques industriales, para el diseño de nuevos desarrollos y el reordenamiento de los existentes, con criterios de creación de entornos urbanos para el acceso a todos los derechos sociales de integración comunitaria, prevención y el bienestar personal y comunitario.	1	Corto
4.1.2 Adaptación climática y gestión sustentable del territorio.	4.1.2.1	Impulsar la red de infraestructura verde urbana a través de la operación de la Estrategia Local de Biodiversidad y su Plan de Acción, como mecanismo de articulación del IBU, Red de Parques, espacios públicos y áreas verdes, Arroyos y Parques lineales, Paleta Vegetal, Lineamientos de diseño.	4	Mediano
	4.1.2.2	Aplicar en forma permanente el programa de revegetación de avenidas, arroyos y espacios públicos tanto en la ciudad como en las comunidades rurales, con prioridad en zonas identificadas como islas de calor, para promover la conectividad ecológica.	4	Mediano
	4.1.2.3	Desarrollar y establecer normativas de diseño para construcciones y desarrollos sustentables, tanto públicos como privados, que se integren a la infraestructura verde, aplicando criterios de accesibilidad universal, eficiencia energética, ecotecnologías, soluciones basadas en la naturaleza, gestión eficiente del agua y preservación del patrimonio cultural.	5	Corto
	4.1.2.4	Implementar programas de restauración de suelos y cuerpos de agua contaminados, mediante tecnologías de biorremediación y uso de tecnologías limpias, que permitan recuperar su funcionalidad.	4	Largo
	4.1.2.5	Crear plataformas de gobernanza climática local que incluyan la participación de entidades públicas, sector privado, comunidades, academia, ONG para la planeación, monitoreo y gestión de proyectos ambientales.	3	Mediano
4.1.3 Fortalecimiento de la regulación urbana y ambiental	4.1.3.1	Promover la legislación estatal en materia de recuperación de plusvalías y derechos por usos de suelo.	4	Mediano
	4.1.3.2	Fortalecer la aplicación de las normas ambientales para la prevención, el control y la sanción de los delitos e impactos ambientales en el municipio de León.	1	Mediano
	4.1.3.3	Procurar la vigilancia y regulación continuas para atención de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) a fin de evitar cambios de uso de suelo, degradación e impactos negativos en los ecosistemas.	3	Mediano
4.1.4 Gestión integral de riesgos a nivel municipal	4.1.4.1	Reforzar el sistema integral de gestión de riesgos que reduzca la vulnerabilidad en la población y la infraestructura y fortalezca la resiliencia comunitaria frente al cambio climático y fenómenos extremos.	3	Mediano
	4.1.4.2	Ejecutar un sistema de alerta temprana para la prevención y disminución de riesgos (calidad del aire, inundaciones, deslizamientos, epidemias).	3	Corto

Objetivo estratégico 4.2 Consolidar la red de parques y espacios públicos.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
4.2.1 Consolidación de la red de parques, espacios públicos y áreas verdes del municipio	4.2.1.1	Promover el enfoque SESIS (Seguro, Educador, Saludable, Incluyente y Sostenible) en los parques metropolitanos, urbanos, vecinales, espacios públicos y áreas verdes del municipio.	4	Mediano
	4.2.1.2	Establecer la articulación continua de los Parques Metropolitanos, urbanos y deportivos con carácter multifuncional para la población de León.	4	Mediano
	4.2.1.3	Promover la integración de las mini-deportivas al desarrollo comunitario y social, de forma permanente.	4	Mediano
4.2.2 Promoción de la utilización y apropiación de la red de parques	4.2.2.1	Aplicar de forma permanente facilidades e incentivos a la población para su asistencia a parques y deportivas del municipio.	4	Corto
	4.2.2.2	Instrumentar de forma continua acciones de apoyo al traslado de la población en pobreza desde los polígonos de desarrollo hacia los parques urbanos y metropolitanos de la ciudad.	4	Corto
	4.2.2.3	Diseñar corredores seguros de acceso y retorno para las personas en los alrededores de las deportivas, los parques urbanos y metropolitanos del municipio.	3	Corto
	4.2.2.4	Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de Internet gratuito en espacios y en instituciones públicas, principalmente en los polígonos de desarrollo.	4	Mediano
4.2.3 Gestión de la sostenibilidad de la red de parques de León	4.2.3.1	Promover de manera permanente el financiamiento de la Red de Parques mediante aportaciones de particulares, empresas, y organizaciones, con mecanismos adaptados de las mejores prácticas en parques.	5	Corto
	4.2.3.2	Instrumentar acciones periódicas de imagen corporativa, mercadotecnia y servicios de los parques metropolitanos para aporte al autofinanciamiento de su operación.	3	Corto
	4.2.3.3	Promover de forma continua la Responsabilidad Social de adopción y mantenimiento de parques, arroyos, áreas naturales protegidas y espacios públicos del municipio.	2	Corto

Objetivo estratégico 4.3 Mejorar la calidad del aire.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
4.3.1 Control y reducción de emisiones a la atmósfera	4.3.1.1	Reducir la emisión de contaminantes de fuentes móviles mediante el fortalecimiento de los programas de verificación vehicular y la promoción de la renovación del parque vehicular hacia vehículos más eficientes y menos contaminantes.	4	Mediano
	4.3.1.2	Ampliar la cobertura de monitoreo de la calidad del aire que aporte información oportuna de las emisiones para establecer estrategias de mitigación de impacto inmediato.	3	Corto
	4.3.1.3	Reforzar las regulaciones ambientales de competencia municipal, que prevengan y mitiguen las emisiones de contaminantes a la atmósfera	4	Mediano
	4.3.1.4	Implementar las acciones definidas en las Estrategia Integral al Sector Ladrillero	4	Mediano
	4.3.1.5	Prevenir y atender de manera continua las condiciones de peligro y vulnerabilidad por incendios en la zona rural del municipio.	2	Corto
4.3.2 Promoción de energías limpias y eficiencia energética	4.3.2.1	Implementar la reconversión del parque vehicular del transporte público municipal a unidades con motor de tecnología sustentable (i.e. eléctrico, híbrido, hidrógeno).	4	Largo
	4.3.2.2	Promover mecanismos de eficiencia energética que permitan el uso de fuentes alternas y alianzas para distribución y almacenamiento.	3	Largo
	4.3.2.3	Promover el desarrollo de tecnologías aplicadas a la movilidad sustentable y la transición hacia el uso de energías limpias y eficiencia energética.	3	Largo

Objetivo estratégico 4.4 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
4.4.1 Sistema integrado y colaborativo de aprovechamiento de residuos sólidos urbanos	4.4.1.1	Aplicar de forma permanente el fomento a la organización de personas recuperadoras y su inclusión en la estructura organizacional y normativa del aseo público.	4	Mediano
	4.4.1.2	Crear esquemas integrales de incentivos, que incluyan a la ciudadanía, para la recuperación y tratamiento de residuos sólidos valorizables.	2	Corto
	4.4.1.3	Ampliar la infraestructura destinada al acopio, almacenamiento y selección de materiales valorizables, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.	4	Mediano
	4.4.1.4	Evaluar de forma periódica las acciones y alternativas para la valorización energética y térmica de los residuos.	4	Mediano
	4.4.1.5	Fomentar el rediseño de los procesos económicos hacia la economía circular y sustentable.	4	Mediano
	4.4.1.6	Instrumentar acciones en materia de economía circular para regular el uso de plásticos y materiales de un solo uso, principalmente en grandes generadores.	3	Mediano

Objetivo estratégico 4.5 Aumentar el involucramiento de la sociedad en el cuidado de los recursos naturales y la biodiversidad.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
4.5.1 Educación ambiental en entornos escolares, laborales y comunitarios	4.5.1.1	Implementar de forma permanente acciones integrales de educación ambiental para la ciudadanía, con énfasis en la participación de niñas, niños y adolescentes, que incluyan el cuidado de recursos naturales, manejo responsable de residuos sólidos urbanos, cuidado del agua.	2	Mediano
	4.5.1.2	Promover estrategias permanentes de comunicación social para la toma de conciencia y el compromiso con el desarrollo sustentable, la resiliencia y la adaptación.	2	Corto
4.5.2 Concientización a la comunidad en acciones de conservación y restauración ambiental	4.5.2.1	Instrumentar un proyecto de promoción de las prácticas de responsabilidad social ambiental en empresas, centros escolares e instituciones.	3	Mediano
	4.5.2.2	Incentivar constantemente el mantenimiento comunitario en lotes baldíos en zona urbana y en comunidades rurales grandes.	3	Mediano
	4.5.2.3	Implementar un programa de educación ciudadana orientado a mejorar la convivencia en parques y espacios públicos, promoviendo el respeto mutuo, el cuidado de los animales domésticos y seres sintientes, así como la protección del entorno natural.	1	Corto
	4.5.2.4	Desarrollar e implementar un sistema integral de control y manejo de biodiversidad urbana, que incluya la participación activa de la comunidad en la vigilancia, vacunación y esterilización, y control de plagas y especies invasoras para controlar la proliferación de animales ferales y mitigar el impacto de especies invasoras en la biodiversidad.	3	Largo

EJE ESTRATÉGICO 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

Objetivo estratégico 5.1 Aumentar la sostenibilidad del recurso hídrico.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
5.1.1 Fomento de la recarga natural al acuífero	5.1.1.1	Impulsar el manejo integral de las microcuencas de la Sierra de Lobos y en la periferia de la ciudad, para mejorar tanto calidad y cantidad de servicios ambientales como las condiciones de vida de las comunidades rurales.	5	Largo
	5.1.1.2	Focalizar esquemas de pagos por servicios ambientales en zonas estratégicas para la prevención de la degradación de suelos, obras de conservación de agua y suelos, así como para la mejora de los servicios ecosistémicos en Áreas Naturales Protegidas.	2	Largo
	5.1.1.3	Incentivar la declaratoria de Zonas Prioritarias para la recarga del acuífero e implementar tecnología, técnicas alternativas y soluciones basadas en la naturaleza enfocadas a la recarga, retención de humedad y prevención de inundaciones.	1	Corto

Objetivo estratégico 5.2 Disminuir la presión al acuífero.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
5.2.1 Diversificación de las fuentes de abastecimiento de agua	5.2.1.1	Promover el uso sostenible de las fuentes superficiales de agua en el municipio para complementar el suministro hídrico, optimizando la capacidad de las presas y asegurando una distribución equitativa y eficiente del recurso para los diversos sectores del municipio.	5	Mediano
	5.2.1.2	Implementar programas de capacitación, financiamiento y apoyo técnico para la cosecha de agua de lluvia en áreas urbanas y rurales, promoviendo su uso en los sectores público, privado y social.	4	Mediano
	5.2.1.3	Mitigar efectos en las zonas inundables con obras y acciones para el almacenamiento de agua pluvial para su posterior uso.	4	Mediano
5.2.2 Optimización del uso del agua	5.2.2.1	Aplicar acciones de tratamiento de aguas residuales con nanotecnología y otras tecnologías de vanguardia, para la descarga indirecta en vasos de captación.	4	Mediano
	5.2.2.2	Aplicar acciones para la tecnificación del riego agrícola en las unidades de producción rural.	5	Largo
	5.2.2.3	Aumentar el volumen de agua tratada utilizada para riego de áreas verdes y espacios públicos, procesos industriales y actividades agrícolas.	1	Mediano
	5.2.2.4	Construir la línea morada perimetral en una primera etapa, e intraurbana en la segunda etapa, ampliando la cobertura con otros sitios potenciales para el abastecimiento de agua tratada.	4	Largo
	5.2.2.5	Fortalecer las herramientas de detección de fugas y sistemas de control volumétrico de consumos de agua potable tanto en la red como en las cuentas de usuarios en el municipio.	2	Corto

Objetivo estratégico 5.3 Aumentar la adopción de prácticas de uso racional del agua.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
5.3.1 Promoción del uso racional y sostenible del agua en todos los sectores	5.3.1.1	Aplicar permanentemente programas de comunicación social sobre el uso racional del agua en todos los sectores, hogares, empresas, instituciones y organizaciones y que fomenten la participación ciudadana en la vigilancia y uso responsable del agua.	5	Mediano
	5.3.1.2	Fomentar el tratamiento, reutilización y conservación de agua en hogares, fraccionamientos y comunidades rurales.	4	Mediano
	5.3.1.3	Desarrollar un programa de incentivos financieros dirigidos a industrias y empresas que adopten tecnologías y prácticas que reduzcan significativamente su consumo de agua.	2	Mediano
	5.3.1.4	Establecer un sistema de regulación que incluya la medición eficiente del uso de agua en sectores residencial, comercial e industrial y aplicar sanciones progresivas a quienes excedan los niveles de consumo permitidos, acompañadas de un proceso de concientización para mejorar sus prácticas	1	Corto

EJE ESTRATÉGICO 6. MOVILIDAD EFICIENTE, INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

Objetivo estratégico 6.1 Incrementar la oferta de infraestructura para la movilidad activa, segura y accesible.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
6.1.1 Adaptación, mejoramiento y modernización de vialidades y banquetas con enfoque en accesibilidad universal de la población	6.1.1.1	Generar proyectos y acciones de mejoramiento en la infraestructura existente de banquetas y cruces seguros para la accesibilidad, de personas con alguna discapacidad y adultos mayores.	3	Largo
	6.1.1.2	Aplicar acciones constantes de inversión para mejorar las condiciones de accesibilidad universal en el sistema vial primario, secundario, red ciclista y transporte público.	4	Mediano
	6.1.1.3	Asegurar la conexión de los circuitos de banquetas a los equipamientos existentes, en los polígonos de desarrollo y en comunidades rurales grandes.	4	Mediano
	6.1.1.4	Mejorar la infraestructura para la movilidad activa en vialidades de la Ciudad Histórica de León, que incluya semáforos auditivos, rampas en banquetas accesibles a personas con discapacidad neuromotora, visual y auditiva.	4	Mediano
	6.1.1.5	Dar mantenimiento periódico a la infraestructura para la movilidad y del transporte público, con enfoque a personas con discapacidad y adultos mayores que requieren auxiliar para los traslados.	2	Mediano
6.1.2 Consolidación de la red de ciclovías de la ciudad y de las comunidades rurales grandes	6.1.2.1	Consolidar la red de ciclovías existentes en el municipio de León	5	Mediano
	6.1.2.2	Ampliar la red de ciclovías interconectadas, incluyendo módulos de estacionamiento para bicicletas y otros vehículos unipersonales.	3	Largo
	6.1.2.3	Impulsar, ampliar y consolidar el sistema de bicicleta pública.	4	Corto
	6.1.2.4	Proyectar la construcción de ciclovías en localidades rurales concentradoras de población.	4	

Objetivo estratégico 6.2 Elevar la eficiencia y calidad en el transporte público.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
6.2.1 Modernización del sistema de transporte público	6.2.1.1	Modernizar de forma continua el sistema de transporte público del municipio con nuevas tecnologías e infraestructura, a fin de reducir los tiempos de desplazamiento y aumentar la frecuencia de viajes.	2	Mediano
	6.2.1.2	Analizar la factibilidad y proyecto de operación de alternativas de transporte público masivo metropolitano e interurbano (i.e. tranvía, tren ligero, teleférico, etc.).	3	Corto
	6.2.1.3	Construir la infraestructura necesaria que posibilite la incorporación de una alternativa de transporte masivo en el municipio de León.	3	Largo
	6.2.1.4	Aplicar acciones para la mejora del transporte público suburbano y rural para el uso óptimo del tiempo y el disfrute de un servicio de calidad por parte de la población usuaria.	5	Corto
	6.2.1.5	Mejorar las condiciones de operación y adecuación de carriles exclusivos en toda la red troncal del SIT.	4	Corto
	6.2.1.6	Ampliar la red de rutas exprés hacia las zonas de mayor demanda de pasaje en la ciudad con prioridad a los polígonos de desarrollo.	4	Mediano
	6.2.1.7	Ampliar la cobertura y servicio del Transporte Urbano Incluyente (TUI) a partir de las necesidades de la población con discapacidad y demás personas usuarias.	3	Corto
	6.2.1.8	Desarrollar el análisis para establecer el apoyo económico municipal para el subsidio al costo del transporte público.	3	Corto
6.2.2 Ampliación de la capacidad instalada del SIT	6.2.2.1	Analizar los requerimientos de ampliación de la infraestructura del SIT en centros de transferencia y rutas exprés en función de la demanda actual y futura.	3	Corto
	6.2.2.2	Ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de los corredores del SIT a nuevos centros de transferencia.	4	Largo

Objetivo estratégico 6.3 Incrementar las opciones de intermodalidad entre la movilidad activa y el transporte público.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
6.3.1 Inversión en la infraestructura del transporte público vinculado a la movilidad activa	6.3.1.1	Ampliar la infraestructura del transporte público vinculada a la red de ciclovías y banquetas que propicie la interconexión de la población usuaria urbana y rural, con lineamientos de accesibilidad universal.	5	Largo
	6.3.1.2	Habilitar bici estacionamientos en sitios estratégicos de la red de transporte público y zonas de atracción de viajes para la multimodalidad de la población usuaria.	3	Mediano
	6.3.1.3	Desarrollar acciones para el transporte escolar mixto -público y privado- en zonas escolares del nivel básico.	4	Largo

Objetivo estratégico 6.4 Consolidar la red vial municipal con una lógica de calles prioritarias completas.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
6.4.1 Construcción de las etapas de la red vial primaria con enfoque integrador y sustentable	6.4.1.1	Programar la inversión para la interconexión de la red vial primaria en la ciudad de León, con enfoque de movilidad sustentable.	5	Largo
	6.4.1.2	Proyectar y ejecutar la construcción de vialidades primarias norte-sur con enfoque de movilidad sustentable.	4	Largo
	6.4.1.3	Realizar la inversión requerida para la ejecución del Plan Maestro del Blvd. Aeropuerto y su entorno urbano.	4	Largo
	6.4.1.4	Establecer la factibilidad de centros de distribución para organizar el transporte de carga, y para la ejecución de las acciones factibles.	1	Corto
	6.4.1.5	Favorecer la movilidad urbana y metropolitana del poniente de la ciudad con la continuación del Libramiento poniente - Blvd. José María Morelos.	4	Largo
	6.4.1.6	Desarrollar las obras e intervenciones integrales del polígono Gran Calzada - Distrito León MX - Zona Piel, con la colaboración entre los sectores público y privado.	4	Largo
6.4.2 Construcción de la red de vialidades secundarias y de calles locales	6.4.2.1	Actualizar periódicamente el déficit de vialidades secundarias, con focalización en los polígonos de desarrollo.	1	Corto
	6.4.2.2	Proyectar la construcción de la red de vialidades secundarias, prioritariamente en los polígonos de desarrollo, con enfoque de movilidad sustentable.	4	Largo
	6.4.2.3	Realizar obras de pavimentación y mantenimiento de calles y banquetas en colonias de zonas prioritarias	4	Largo
6.4.3 Consolidación y mejoramiento de la red vial de la zona rural del municipio	6.4.3.1	Construir y dar mantenimiento a los principales accesos viales a las localidades rurales.	4	Largo
	6.4.3.2	Construir y dar mantenimiento a los caminos rurales con cruces seguros en puentes y arroyos de la zona rural en beneficio de las actividades sociales y productivas.	4	Largo
	6.4.3.3	Realizar obras de pavimentación, revestimiento y mantenimiento de calles y banquetas en comunidades rurales, bien iluminadas y, en su caso, ciclovías adecuadas a su sección, principalmente en las localidades rurales concentradoras de población.	4	Largo

Objetivo estratégico 6.5 Mejorar la seguridad vial de los distintos modos de transporte.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
6.5.1 Adecuación de la infraestructura para la seguridad vial en el municipio de León	6.5.1.1	Instalar parquímetros con tecnologías de vanguardia en zonas y vialidades estratégicas de la Ciudad Histórica de León.	3	Mediano
	6.5.1.2	Intervenir los cruces viales con mayor accidentalidad para la reducción de los eventos de accidentes.	3	Corto
	6.5.1.3	Realizar intervenciones integrales para la pacificación del tráfico motorizado en la red vial del municipio.	3	Largo
	6.5.1.4	Ampliar el uso de tecnología para la reducción significativa de la accidentalidad en vialidades, particularmente en los sitios y cruceros de más alta incidencia de accidentes.	3	Corto
6.5.2 Educación vial para la movilidad segura	6.5.2.1	Aplicar campañas permanentes de sensibilización, educación vial y fomento a la cultura acorde a la pirámide de la movilidad y a la movilidad incluyente de personas con discapacidad y personas adultas mayores.	2	Corto
	6.5.2.2	Aplicar acciones intensivas permanentes de educación correctiva de conductas de falta a los reglamentos de movilidad, con sanciones de labor comunitaria y social.	3	Corto
	6.5.2.3	Adaptar espacios públicos en el que niñas, niños y adolescentes aprendan de educación vial, lenguaje incluyente e inclusivo, tipos de discapacidad e interacción y respeto.	3	Corto
	6.5.2.4	Regular el ruido, las emisiones contaminantes y la seguridad vial, de personas usuarias de motocicleta.	3	Corto
	6.5.2.5	Crear un sistema de incentivos para fomento de aplicaciones de transporte compartido (carpooling) y de vehículos de baja emisión de contaminantes (como bicicletas y patinetas eléctricas)	2	Mediano

EJE ESTRATÉGICO 7. GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.

Objetivo estratégico 7.1 Mejorar el desempeño de la administración pública municipal.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
7.1.1 Gestión eficiente de los procesos de la administración pública municipal	7.1.1.1	Unificar la gestión de los procesos internos de la administración pública municipal en formato digital, con coordinación e integración de acciones.	3	Mediano
	7.1.1.2	Incorporar tecnologías inteligentes y ciencia de datos en la mejora de la prestación de servicios públicos y operación de procesos, en alianza con empresas de vanguardia tecnológica (ciberseguridad, sistemas, protección de información).	4	Mediano
	7.1.1.3	Instrumentar acciones permanentes en alianza con empresas de vanguardia para el soporte financiero del desarrollo tecnológico en la administración pública municipal de León.	3	Mediano
	7.1.1.4	Incrementar cobertura de la herramienta que concentra los trámites digitales, mediante la simplificación y oferta de todos los trámites y servicios de la administración pública municipal del gobierno de León, Gto., en formato digital.	5	Corto
	7.1.1.5	Promover la inclusión social para el acceso a trámites y servicios digitales de la administración pública municipal, mediante la atención a personas con dificultad para acceder a la tecnología digital, en delegaciones, centros comunitarios, módulos de información en dependencias, y en instituciones y organizaciones que colaboren mediante convenio.	3	Corto
	7.1.1.6	Consolidar la infraestructura para la prestación y optimización de servicios públicos por medio la tele gestión, en alianza con empresas de ciberseguridad para la innovación y protección de datos.	3	Mediano
7.1.2 Innovación en la implementación de programas de la administración municipal	7.1.2.1	Dar continuidad -con revisión y mejora continua- al programa Presupuesto Participativo con tecnologías digitales y con colaboración de universidades, centros de investigación y colegios de profesionistas, además de las propuestas de la ciudadanía.	2	Corto
	7.1.2.2	Promover mecanismos digitales para la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas y en la ponderación de acciones de gobierno, cuidando la no duplicidad de votos y propuestas.	5	Mediano
	7.1.2.3	Crear sistemas de seguimiento y monitoreo de indicadores de resultados e impacto en red que integre la gestión del gobierno municipal, con apoyo de sistemas digitales inteligentes, en alianza con empresas de vanguardia tecnológica.	3	Corto
	7.1.2.4	Investigar las mejores prácticas e innovaciones tecnológicas a nivel internacional que sean aplicables en certificaciones y soluciones a problemáticas y necesidades municipales (i.e. generadores eólicos y solares para alumbrado público, robots policías, granjas solares, etc.).	1	Corto

Objetivo estratégico 7.2 Incrementar la transparencia de la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
7.2.1 Interacción con la ciudadanía para la transparencia y la rendición de cuentas	7.2.1.1	Generar un sistema inteligente de atención interactiva en temas de transparencia y rendición de cuentas para que las y los ciudadanos puedan ser atendidos de manera ágil y oportuna.	4	Mediano
	7.2.1.2	Consolidar la política de transparencia con nuevos esquemas de acceso a la información pública y de datos abiertos, que favorezcan la comunicación, participación y colaboración ciudadana.	1	Corto
	7.2.1.3	Promover una iniciativa para migrar todas las formas de promoción, información y publicidad de la administración pública municipal, del formato impreso de destinatarios unitarios, al formato en físico multi-destinatarios y de más de un uso; y al formato digital con apoyo en tecnologías de vanguardia.	1	Mediano
	7.2.1.4	Implementar campañas de medios adaptativa a las innovaciones tecnológicas, para comunicación con la ciudadanía.	3	Corto
7.2.2 Proximidad de la atención del gobierno municipal a la ciudadanía	7.2.2.1	Ampliar los mecanismos de atención directa a la ciudadanía para recepción permanente de sus aportaciones a la mejora de procesos de la Administración Pública Municipal.	4	Mediano
	7.2.2.2	Asegurar que cada Delegación Municipal cuente con su edificio propio de atención ciudadana en el sitio más accesible para su población objetivo.	4	Largo
	7.2.2.3	Instalar kioscos digitales con servicio permanente en las Delegaciones municipales y en otros sitios estratégicos urbanos y rurales para la atención ágil de trámites y servicios.	4	Mediano
	7.2.2.4	Desarrollar programas de sensibilización permanente para la atención cordial e inclusiva, respetuosa de los derechos humanos, por parte de las y los servidores públicos del gobierno municipal, a la sociedad leonesa.	2	Mediano
	7.2.2.5	Capacitar y certificar de forma continua a las y los servidores públicos en los procedimientos de la gestión social, para la socialización eficiente, clara, cordial y respetuosa, de las obras e intervenciones a realizarse en el territorio.	2	Corto

Objetivo estratégico 7.3 Aumentar la participación ciudadana en la planeación y la gestión del desarrollo municipal.

ESTRATEGIA	ID	ACCIÓN	TIPO	PLAZO
7.3.1 Institucionalización de las estructuras de participación social colaborativas	7.3.1.1	Establecer vínculos permanentes con instancias nacionales e internacionales que promueven la educación ciudadana y las buenas prácticas de gobernanza.	1	Corto
	7.3.1.2	Formalizar la participación de jóvenes líderes con voz y voto en consejos directivos y consultivos de la administración pública municipal para su impacto en la vida pública y de la toma de decisiones sobre el desarrollo municipal.	1	Corto
	7.3.1.3	Promover la participación ciudadana a través de las instancias de representación social para analizar las problemáticas locales y diseñar políticas públicas transversales para su atención.	1	Corto
7.3.2 Fomento a la participación de la sociedad civil y de la comunidad en la gestión del desarrollo municipal	7.3.2.1	Aplicar programas de incentivos, becas, carta de servicio social, y concientización para la participación juvenil en actividades de voluntariado a través de las organizaciones de la sociedad civil y otras iniciativas que contribuyan al bienestar en la comunidad.	2	Corto
	7.3.2.2	Ampliar los canales de vinculación, articulación y colaboración de las cámaras y asociaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales para atender de manera colaborativa los retos prioritarios de León.	1	Mediano
	7.3.2.3	Crear una plataforma digital para la información, vinculación y participación de OSCs, sociedad organizada, barrios y colonias, y ciudadanía.	2	Mediano
	7.3.2.4	Propiciar la evolución constante del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, con revisión periódica del reglamento, asegurando la continuidad de procesos al cambio de integrantes.	5	Corto

Involucramiento en los procesos de gobernanza regional y metropolitana para el desarrollo	7.3.3.1 Participar en los procesos de coordinación con los municipios de la subregión V Zona Metropolitana de León, para el abordaje de la movilidad, la gestión del agua, el medio ambiente, la seguridad y el desarrollo económico.	5	Corto
	7.3.3.2 Consolidar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica con enfoque en factores globales y principios de inclusión, equidad y sostenibilidad.	1	Corto
	7.3.3.3 Colaborar en los procesos de actualización de diagnósticos y procesos de planeación para el desarrollo de la zona metropolitana de León.	1	Mediano

En los perfiles de los proyectos que se desarrollen a partir de la aprobación del presente plan, se describirá la asignación de responsabilidades con base en las atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de León, Gto., además de la instancia patrocinadora de cada proyecto prioritario, a las que se gestionará

la colaboración de instituciones, organismos, universidades, gremios, empresas, u otro tipo de instancias, como patrocinadores o “sponsors” de alguna de las acciones contenidas en el Plan Estratégico; su rol sería el de apoyar e incluso aportar recursos para el costeo de dicha acción, además de proporcionar orientación y consejería.







07

CAPÍTULO

CAPÍTULO VII. SISTEMA DE INDICADORES PARA EL PLAN LEÓN 2050



CAPÍTULO

CAPÍTULO VII. SISTEMA DE INDICADORES PARA EL PLAN LEÓN 2050



Los indicadores son un componente esencial para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances y resultados en la puesta en marcha del Plan León 2050; al utilizarlos, se puede constatar la ejecución de los objetivos, identificar las posibles omisiones y desviaciones, y gestionar el conocimiento y la innovación.

1. Sistema de indicadores estratégicos

En el instrumento de planeación para el desarrollo municipal, se plantean esencialmente indicadores estratégicos, pues su función consiste en facilitar

el monitoreo y seguimiento para el logro de los objetivos estratégicos. En este apartado del presente documento se presentan los indicadores estratégicos para el Plan León 2050, mismos que fueron formulados con la colaboración de las y los enlaces de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal de León, y con el aporte del sistema de inteligencia artificial del IMPLAN. A continuación, se presenta la matriz de indicadores para cada uno de los Ejes estratégicos.

a. Indicadores para el Eje estratégico Sociedad educada, incluyente y con identidad

INDICADORES CLAVE DEL EJE	VALOR DE LÍNEA BASE	FUENTE DEL DATO	META 2050	REFERENTE ACTUAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA	45.9 %	CONEVAL (2020)	25 %	CHIHUAHUA, 15.67 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DEL DATO	OBJETO DE MEDICIÓN	VALOR DE LÍNEA BASE	"META 2030"
1.1 Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Impacto	7.6 %	CONEVAL (2020)	6.6 %
	Porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.	Resultados	96.0 %	CONEVAL (2020)	97.5 %
1.2 Aumentar las oportunidades de acceso a la vivienda digna.	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Impacto	6.1 %	CONEVAL (2020)	5.0 %
1.3 Incrementar el grado de escolaridad con una educación de calidad.	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo.	Impacto	17.9 %	CONEVAL (2020)	16.0 %
	Grado promedio de escolaridad.	Impacto	9.7 años	INEGI (2020)	10.5 años
1.4 Consolidar la identidad y la cohesión en la sociedad leonesa.	Coefficiente de Gini	Impacto	0.375	CONEVAL (2020)	0.365
1.5 Implementar un modelo de salud preventiva y de atención integral a la salud.	Porcentaje de población afiliada a algún servicio de salud.	Impacto	77.7 %	INEGI (2020)	85.0 %
	Tasa de fecundidad de adolescentes (de 15 a 19 años).	Resultados	44.3	SINAC (2022)	40
	IDH – Subíndice de salud (valores entre 0 y 1).	Impacto	Nacimientos x cada mil 0.88	PNUD (2020)	Nacimientos x cada mil 0.90



b. Indicadores para el Eje estratégico Seguridad ciudadana y paz social

INDICADORES CLAVE DEL EJE	VALOR DE LÍNEA BASE	FUENTE DEL DATO	META 2050	REFERENTE ACTUAL
TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES	2 MIL 838 DELITOS POR CADA 100 MIL HABITANTES	SESNSP (2023)	1 MIL 550 DELITOS POR CADA 100 MIL HABITANTES	MÉRIDA, 650

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DEL DATO	OBJETO DE MEDICIÓN	VALOR DE LÍNEA BASE	"META 2030"
2.1 Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.	Número de elementos de la policía municipal por cada mil habitantes.	Gestión	1.2 policías por cada mil habitantes	SSPPC (IV. trim. 2023)	1.8 policías por cada mil habitantes
	Tiempo estimado de arribo y resolución a emergencias (en minutos).	Resultados	31 minutos	SSPPC (IV. trim. 2023)	20 minutos
2.2 Aumentar la seguridad de las mujeres y de los grupos vulnerables.	Porcentaje de llamadas procedentes al 911 con motivo de violencia familiar.	Resultados	7.21 %	SSPPC (IV. trim. 2023)	5 %
	Porcentaje de mujeres de 18 años y más que han enfrentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos.	Resultados	31.1 %	ENSU INEGI (IV. trim. 2023)	26 %
2.3 Incrementar la percepción de seguridad en el entorno y en el espacio público.	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe segura la ciudad.	Impacto	20.6 %	ENSU INEGI (IV. trim. 2023)	24 %
	Porcentaje de llamadas al 911 que son procedentes, respecto al total realizado.	Resultados	41 %	SSPPC (IV. trim. 2023)	45 %
	Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente segura en las calles que habitualmente usa.	Resultados	32.8 %	ENSU INEGI (IV. trim. 2023)	37 %
2.4 Contribuir a la mejora significativa del sistema de procuración de justicia.	Cifra negra (porcentaje de población que no denuncia al ser víctima de delito).	Resultados	90 %	ENVIPE INEGI (2023)	85 %

c. Indicadores para el Eje estratégico Economía próspera, innovadora y diversificada

INDICADORES CLAVE DEL EJE	VALOR DE LÍNEA BASE	FUENTE DEL DATO	META 2050	REFERENTE ACTUAL
APORTACIÓN AL VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO NACIONAL	1.1%	INEGI (2019)	1.8 %	CUAUHTÉMOC, CDMX 8.7 %
TASA DE OCUPADOS EN CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN	30.6 %	INEGI, ENOE (II TRIM 2024)	15.0 %	GUADALAJARA , 18.5 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DEL DATO	OBJETO DE MEDICIÓN	VALOR DE LÍNEA BASE	"META 2030"
3.1 Diversificar la economía con enfoque en sectores de mayor valor agregado.	Porcentaje de matriculados en Ciencias de la salud, TI's o ingenierías 4.0	Impacto	38.1 %	IMCO	45 %
	Valor agregado censal bruto promedio de las PYMES, por empresa	Impacto	9.9 Mdp 2018	INEGI (2019)	11.0 Mdp 2018
	Porcentaje de aportación al Valor Agregado Censal Bruto estatal	Impacto	25.8 %	INEGI (2019)	33.5 %
3.2 Aumentar la oferta de servicios y turismo de clase mundial.	Porcentaje de ocupación hotelera	Resultados	44.0 %	OTEG (2023)	48.0 %
3.3 Aumentar la productividad agropecuaria.	Valor de la producción agropecuaria	Impacto	\$2,902 Mdp, 2018	SADER, SIAP (2023)	\$3,500 Mdp, 2018
	Porcentaje de ventas internacionales de productos del reino vegetal	Impacto	3.6 %	SE (2023)	5 %
3.4 Aumentar la sostenibilidad de las actividades económicas tradicionales del municipio.	Porcentaje de ventas internacionales que representa el calzado con respecto al total municipal	Resultado	35.2 %	SE (2023)	40 %
3.5 Incrementar las oportunidades de empleo digno y con equidad.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social	Impacto	46.8 %	CONEVAL (2020)	41.5 %

d. Indicadores para el Eje estratégico Territorio sustentable y resiliente

INDICADORES CLAVE DEL EJE	VALOR DE LÍNEA BASE	FUENTE DEL DATO	META 2050	REFERENTE ACTUAL
PERFIL DE RESILIENCIA URBANA	0.847	IMPLAN (2016)	0.880	CDMX, 0.90

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DEL DATO	OBJETO DE MEDICIÓN	VALOR DE LÍNEA BASE	"META 2030"
4.1 Impulsar el desarrollo territorial sustentable y resiliente ante el cambio climático.	Índice de Biodiversidad Urbana	Resultado	67 puntos / 110	IMPLAN (2024)	85/110
	Porcentaje de superficie urbana ocupada	Resultado	77 %	IMPLAN (2020)	80 %
	Densidad de población urbana (habitantes/hectárea)	Resultado	68.44 (hab/ha.)	IMPLAN (2020)	75
4.2 Consolidar la red de parques y espacios públicos.	Calificación de servicios públicos municipales, rubro Parques y jardines públicos (escala 1 a 10)	Impacto	7.1	ENCIG INEGI	8
	Porcentaje de la población de 18 años con sensación de seguridad en espacios públicos	Impacto	49 %	ENSU INEGI	55 %
4.3 Mejorar la calidad del aire.	Porcentaje de vehículos verificados respecto del total	Resultado	24.6 %	DGMA (2023)	30 %
	Tasa de variación de emisión de toneladas de dióxido de carbono	Resultado	4,154,199 ton	DGMA (2017)	5 %
	Porcentaje de días con buena calidad del aire a nivel municipal, por año	Impacto	73.15 %	SMAOT (2023)	80 %
4.4 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos.	Residuos sólidos recuperados de manera selectiva para valorización	Resultado	610.38 ton	SIAP (2023)	800
	Residuos sólidos enviados a tratamiento y disposición final	Resultado	486,258.76 ton	SIAP (2023)	400,000
4.5 Aumentar el involucramiento de la sociedad en el cuidado de los recursos naturales y la biodiversidad.	Número de denuncias ciudadanas atendidas	Resultado	507	SMAOT (2023)	700
	Generación de residuos sólidos per cápita al día	Resultado	0.75 kg	SIAP (2023)	0.65

e. Indicadores para el Eje estratégico Gestión integral del agua

INDICADORES CLAVE DEL EJE	VALOR DE LÍNEA BASE	FUENTE DEL DATO	META 2050	REFERENTE ACTUAL
DOTACIÓN DIARIA DE AGUA POR HABITANTE (EN LITROS)	129.63	SAPAL, CONAGUA	90	FRESNILLO, 69.34
EFICIENCIA FÍSICA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	71.74%	SAPAL, CONAGUA	85 %	MEXICALI, 79.59 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DEL DATO	OBJETO DE MEDICIÓN	VALOR DE LÍNEA BASE	"META 2030"
5.1 Aumentar la sostenibilidad del recurso hídrico.	Porcentaje de disminución de la extracción de agua del acuífero al año en comparación con el anterior	Impacto	1.1 %	SAPAL (2023)	3 %
5.2 Disminuir la presión al acuífero.	Porcentaje de eficiencia en la red de distribución del agua potable	Impacto	71.74 %	SAPAL (2024)	73.5 %
	Porcentaje de crecimiento de la red de línea morada de distribución del agua tratada (línea base en km)	Impacto	275.3 (km)	SAPAL (2024)	20 %
5.3 Aumentar la adopción de prácticas de uso racional del agua.	Dotación diaria de agua por habitante (en litros)	Impacto	129.63 (lt/hab)	SAPAL (2024)	115 (lt/hab)

f. Indicadores para el Eje estratégico Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad

INDICADORES CLAVE DEL EJE	VALOR DE LÍNEA BASE	FUENTE DEL DATO	META 2050	REFERENTE ACTUAL
PORCENTAJE DE INTERMODALIDAD EN MOVILIDAD	6.1 %	IMPLAN	20 %	CDMX, 40 %

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DEL DATO	OBJETO DE MEDICIÓN	VALOR DE LÍNEA BASE	"META 2030"
6.1 Incrementar la oferta de infraestructura para la movilidad activa, segura y accesible.	Déficit de banquetas en el sistema vial primario (km)	Resultados	116.30 km	IMPLAN (2024)	100 km
	Porcentaje de conectividad de las ciclovías existentes con cierre de circuitos	Resultados	94.22 %	IMPLAN (2024)	97 %
6.2 Elevar la eficiencia y calidad en el transporte público.	Total de personas usuarias del transporte público, diariamente (línea base en número; metas en porcentaje).	Resultados	560,094	DGM (2024)	5 %
	Porcentaje de población de 18 años y más que se siente segura en el transporte público	Impacto	37.8 %	INEGI (2024)	45 %
6.3 Incrementar las opciones de intermodalidad entre la movilidad activa y el transporte público.	Incremento del número de ciclo-parqueaderos en las estaciones del transporte público	Resultado	436 unidades	DGM (2024)	500
6.4 Consolidar la red vial municipal con una lógica de calles prioritarias completas.	Reducción del déficit de pavimentación de calles (línea base en km; metas en porcentaje)	Resultado	362.90 km	IMPLAN (2024)	5 %
6.5 Mejorar la seguridad vial de los distintos modos de transporte.	Número de víctimas fatales en siniestros de tránsito	Impacto	36	INEGI (2022)	25
	Siniestralidad vehicular (siniestros por cada 10 mil vehículos)	Impacto	47.55	INEGI (2022)	40

g. Indicadores para el Eje estratégico Gobierno abierto e innovador

INDICADORES CLAVE DEL EJE	VALOR DE LÍNEA BASE	FUENTE DEL DATO	META 2050	REFERENTE ACTUAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS O MÁS QUE TIENE ALGÚN NIVEL DE CONFIANZA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL. (ÁREA METROPOLITANA DE LEÓN)	56.2%	ENCIG INEGI	75 %	SALTILLO, 71.8 EN 2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE DEL DATO	OBJETO DE MEDICIÓN	VALOR DE LÍNEA BASE	"META 2030"
7.1 Mejorar el desempeño de la administración pública municipal.	Porcentaje de trámites y servicios que se puede tramitar en línea	Resultados	33.33 %	Dirección de Mejora Regulatoria (2024)	50 %
7.2 Incrementar la transparencia de la administración pública municipal.	Porcentaje de la población de 18 años o más que tiene algún nivel de confianza en servidores públicos del gobierno municipal. <i>Área metropolitana de León</i>	Impacto	55.1%	ENCIG, INEGI (2023)	60 %
7.3 Aumentar la participación ciudadana en la planeación y la gestión del desarrollo municipal.	Porcentaje de habitantes mayores de 18 años que participan en el Presupuesto Participativo	Resultados	3.1 %	SVAL (2024)	9 %

En el capítulo 8 del presente documento se expone el mecanismo para el monitoreo, seguimiento, evaluación y actualización de los indicadores del Plan León 2050.

2. Megaproyectos y proyectos prioritarios

A continuación, se presenta la relación de los 97 megaproyectos (marcadas con color azul), y los 23 proyectos prioritarios (marcadas con color verde), que por sus características deben ser puestos en marcha de forma decidida en el corto plazo.

Eje 1. Sociedad educada, incluyente y con identidad

		
1.1.1.2		Regularización expedita de los asentamientos irregulares.
1.1.1.4		Escrituración de viviendas
1.1.2.2		Inversión en servicios básicos para hogares en rezago social
1.2.1.1		Urbanización progresiva con enfoque social
1.2.3.1		Apoyo para la autoconstrucción de la vivienda urbana y rural.
1.2.3.2		Apoyos para equipamientos y mejoramiento de la vivienda para hogares en pobreza
1.3.1.5		Participación empresarial en proyectos para disminuir la brecha digital educativa
1.3.2.1		Promoción continua a la inscripción y permanencia escolar
1.3.2.2		Apoyos e incentivos para estudiantes en situación de pobreza
1.3.2.3		Apoyo a la movilidad para estudiantes de educación básica
1.3.2.5		Inclusión educativa a las niñas, niños y adolescentes en situación de rezago educativo
1.3.2.6		Fomento a programas de educación básica y de alfabetización para personas fuera del sistema escolarizado
1.3.2.7		Incrementar las acciones de asistencia alimentaria en escuelas con mayor vulnerabilidad social y/o situación de riesgo.
1.4.2.2		Ampliación de la infraestructura cultural con énfasis en las juventudes
1.4.2.4		Reforzamiento de la infraestructura y equipamiento de las bibliotecas públicas municipales
1.4.2.5		Mejoramiento de espacios culturales e icónicos
1.4.2.6		Señalética de sitios históricos y emblemáticos
1.4.4.1		Fomento al arraigo y a la identidad local
1.4.4.2		Implementación de la Agencia para el Desarrollo y la Revitalización de la Ciudad Histórica de León
1.5.1.1		Apoyo a la profesionalización y certificación de los centros de atención a jóvenes en situación de adicción
1.5.2.1		Implementación del Modelo de Vida Saludable
1.5.2.7		Promoción de la cultura de cuidados y fomento de las personas adultas mayores
1.5.3.1		Implementación de esquemas complementarios de atención a la salud
1.5.3.2		Atención médica, bucal y de otros servicios médicos prioritarios, de proximidad en hogares
1.5.3.3		Accesibilidad a nuevas tecnologías para prevención y atención de salud física y mental
1.5.3.5		Conformación del Sistema de Atención Integral para personas adultas mayores
1.5.3.7		Habilitación de la Línea municipal de atención psicológica oportuna 24/7

Eje 2. Seguridad ciudadana y paz social



2.1.1.1	Reclutamiento de policías y permanencia en la SSPPC con condiciones laborales dignas
2.1.1.2	Equipamiento tecnológico de vanguardia de la SSPPC
2.1.2.1	Integración de servicios y funciones de la SSPPC con enfoque estratégico
2.1.2.2	Consolidación del equipamiento público para la seguridad ciudadana
2.1.2.4	Consolidación de la Academia y Universidad Metropolitana de Formación Policial en Seguridad, Prevención y Protección ciudadana
2.2.1.1	Reforzamiento de la red de espacios seguros para la mujer leonesa
2.3.1.1	Redes vecinales para la prevención de violencia comunitaria
2.3.1.3	Desarrollo del Centro Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
2.3.1.6	Atención y apoyo a la reinserción social
2.3.2.1	Urbanismo táctico y diseño de entornos urbanos con enfoque de género
2.3.2.2	Aplicación de sistemas inteligentes de vigilancia de clase mundial
2.3.2.3	Instalación de botones de enlace ciudadano en espacios públicos
2.3.2.4	Mejoramiento del entorno con enfoque de prevención en colonias prioritarias
2.3.2.5	Mejoramiento del entorno con enfoque de prevención en comunidades rurales prioritarias
2.4.1.1	Cobertura y capacidad de atención de los juzgados cívicos
2.4.1.4	Coordinación interinstitucional para la procuración de justicia

Eje 3. Economía próspera, innovadora y diversificada



3.1.1.4	Desarrollo de nuevos hubs (centros) de base tecnológica en León
3.1.2.1	Promoción de la ocupación de espacios vacantes en zonas industriales
3.1.2.2	Incentivos a emprendimientos de estudiantes egresados de carreras de vanguardia
3.1.3.1	Desarrollo del modelo León Municipio del Conocimiento
3.1.3.3	Articulación del Ecosistema de Competitividad Creativo y Digital
3.2.1.3	Circuitos de turismo sustentable en corredores rurales
3.2.1.4	Circuitos de productos turístico-culturales de León
3.3.1.1	Parque Agroindustrial y Tecnológico en el sur del municipio
3.3.1.4	Corredor agroindustrial en el sur rural de León
3.3.2.5	Promoción de granjas de producción sustentable
3.4.1.2	Ecosistema de emprendimiento e innovación de iniciativa privada
3.4.1.4	Fomento al sector cuero-calzado-marroquinería con enfoque 4.0
3.4.1.5	Fortalecimiento a las MiPymes de sectores económicos tradicionales
3.5.1.1	Capacitación y certificación en oficios y competencias laborales
3.5.1.2	Promoción del trabajo formal y salarios dignos
3.5.1.5	Oferta educativa no escolarizada de actualización tecnológica
3.5.1.7	Opciones de empleo y emprendimiento en zonas prioritarias

Eje 4. Territorio sustentable y resiliente



4.1.2.1	Implementación de infraestructura verde y obras de adaptación al cambio climático.
4.1.2.2	Renaturalización de los espacios públicos y áreas verdes
4.1.2.3	Infraestructura y desarrollo resiliente ante el cambio climático
4.1.2.4	Remediación de los pasivos ambientales a nivel municipal.
4.1.3.1	Recuperación de plusvalías y derechos por usos de suelo
4.2.1.1	Promoción del enfoque de espacio SESIS (Seguro, Educador, Saludable, Incluyente y Sostenible)
4.2.1.2	Red de Parques Metropolitanos, urbanos y deportivas
4.2.1.3	Conversión de mini-deportivas a Parques Integrales Comunitarios
4.2.2.1	Incentivos para la asistencia a parques metropolitanos y unidades deportivas
4.2.2.2	Apoyos de transporte a población en alguna condición de pobreza a parques
4.2.2.4	Internet gratuito en espacios públicos en los polígonos de desarrollo.
4.2.3.1	Financiamiento de Red de Parques y Espacios Públicos
4.3.1.1	Fortalecimiento de la verificación vehicular
4.3.1.3	Fortalecimiento de la regulación de emisiones de fuentes fijas
4.3.1.4	Atención Integral al Sector Ladrillero
4.3.2.1	Reconversión de las unidades de transporte público a motor con energías renovables
4.4.1.1	Fortalecimiento de las competencias y habilidades laborales de las personas recuperadoras
4.4.1.3	Creación de infraestructura para la implementación de economía circular de los residuos sólidos urbanos
4.4.1.4	Generación de energía a partir de residuos sólidos urbanos
4.4.1.5	Rediseño de procesos hacia la economía circular y sustentable

Eje 5. Gestión integral del agua



5.1.1.1	Restauración de las microcuencas de la Sierra y poniente
5.2.1.1	Fomento al aprovechamiento de fuentes superficiales de agua
5.2.1.2	Equipamiento e infraestructura para la recolección de agua pluvial
5.2.1.3	Aprovechamiento de zonas inundables para la captación de agua pluvial.
5.2.2.1	Tratamiento con nanotecnología para el reúso de aguas residuales tratadas.
5.2.2.2	Tecnificación del riego agrícola en los Polos Agrícolas
5.2.2.4	Línea morada con gran alcance
5.3.1.1	Promoción de la participación comunitaria en la gestión y cultura de ahorro y cuidado del agua
5.3.1.2	Incentivos para la reutilización de agua

Eje 6. Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad



6.1.1.2	Programa de inversión para accesibilidad universal en el sistema vial del municipio
6.1.1.3	Circuitos de banquetas en polígonos de desarrollo y comunidades rurales
6.1.1.4	Mejora de las condiciones de infraestructura de la movilidad activa en la Ciudad Histórica de León
6.1.2.1	Consolidación de la red municipal de ciclovías
6.1.2.3	Sistema de bicicleta pública
6.1.2.4	Ciclovías rurales
6.2.1.4	Plan de mejora del transporte público suburbano y rural
6.2.1.5	Carriles exclusivos del SIT
6.2.1.6	Ampliación de la cobertura de las rutas exprés
6.2.2.2	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de corredores del SIT
6.3.1.1	Construcción de infraestructura de transporte público urbano y rural interconectado a ciclovías y banquetas accesibles
6.3.1.3	Impulso y promoción del transporte escolar
6.4.1.1	Consolidación del Sistema vial primario municipal
6.4.1.2	Ejecución y consolidación del Eje vial norte-sur
6.4.1.3	Ejecución del Plan Maestro del Blvd. Aeropuerto y su entorno urbano
6.4.1.5	Continuación del Libramiento poniente - Blvd. José María Morelos
6.4.1.6	Ejecución del proyecto Polígono Gran Calzada - Distrito León MX - Zona Piel
6.4.2.2	Construcción de la red de vialidades secundarias
6.4.2.3	Mejoramiento de calles y banquetas en colonias de zonas prioritarias
6.4.3.1	Mejoramiento de accesos viales a las comunidades rurales
6.4.3.2	Construcción y mantenimiento a caminos rurales con cruces seguros en puentes y arroyos
6.4.3.3	Mejoramiento de calles y banquetas en comunidades rurales

Eje 7. Gobierno abierto e innovador



7.1.1.2	Implementación de sistemas inteligentes para la prestación de servicios y operación de procesos
7.1.1.4	Consolidación de trámites y servicios digitales de la Administración Pública Municipal
7.1.2.2	Participación ciudadana con mecanismos digitales
7.2.1.1	Creación de un sistema inteligente de atención ciudadana interactiva para la transparencia y rendición de cuentas
7.2.2.1	Ampliación de mecanismos de atención directa y permanente a propuestas de mejora por parte de la ciudadanía
7.2.2.2	Consolidación de las Delegaciones Municipales
7.2.2.3	Instalación de kioscos digitales en las Delegaciones municipales y en otros sitios estratégicos
7.3.2.4	Evolución constante del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal
7.3.3.1	Participación activa en los procesos de coordinación intermunicipal para el desarrollo



SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

08

CAPÍTULO

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL PLAN LEÓN 2050



CAPÍTULO

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LEÓN 2050

08.

A continuación, se definen los lineamientos para la instrumentación de las estrategias, acciones y proyectos establecidos en el Plan Estratégico (apartado 8.1), así como los mecanismos para el seguimiento y evaluación del sistema de indicadores (apartado 8.2) y finalmente, las pautas para la colaboración social en la implementación, seguimiento y evaluación del Plan León 2050 (apartado 8.3).

1. Lineamientos para la instrumentación

La instrumentación del Plan León 2050 considera los lineamientos mediante los cuales se implementan las estrategias y acciones definidas en el Plan Estratégico del mismo; se definen las acciones de

coordinación entre las entidades y dependencias responsables y corresponsables; se monitorea el proceso de cumplimiento y se obtiene información que permite valorar cuantitativa o cualitativamente el avance para el logro de los objetivos en los períodos establecidos.

Para la puesta en marcha del presente Plan, las unidades e instancias involucradas deberán hacer una revisión puntual de cada una de las acciones contenidas en los ejes y objetivos estratégicos del Plan Estratégico, a fin de que quede establecida la hoja de ruta en la que se defina el plazo máximo de ejecución para cada una de dichas acciones. En síntesis, los elementos del Plan Estratégico de cada Eje estratégico, se presentan a continuación.

EJE ESTRATÉGICO 1. SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD



Visión 2050: Mejores niveles de bienestar para la gente, con inclusión y equidad –particularmente hacia la mujer–, con vivienda digna y servicios básicos, con una educación de calidad, accesible y transformadora, con participación y cohesión social, con un estilo de vida saludable, y con el fomento a la cultura y a las identidades leonesas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas.
2. Aumentar las oportunidades de acceso a la vivienda digna.
3. Incrementar el grado de escolaridad con una educación de calidad,
4. Consolidar la identidad y la cohesión en la sociedad leonesa.
5. Implementar un modelo de salud preventiva y de atención integral a la salud.

16

25

2

69

ESTRATEGIAS MEGAPROYECTOS COMPROMISOS PRIORITARIO ACCIONES PUNTALES

Indicador clave: Porcentaje de población en pobreza, 25 % al 2050

EJE ESTRATÉGICO 2. SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL



Visión 2050: Un municipio seguro, con un modelo de seguridad ciudadana profesional y de vanguardia, con participación comunitaria en la prevención y en la cultura de paz, y con un sistema eficaz de procuración de justicia, resolución de conflictos y reinserción social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.
2. Aumentar la seguridad de las mujeres y de los grupos vulnerables.
3. Incrementar la percepción de seguridad en el entorno y en el espacio público.
4. Contribuir a la mejora significativa del sistema de procuración de justicia.

6

12

4

15

ESTRATEGIAS MEGAPROYECTOS COMPROMISOS PRIORITARIO ACCIONES PUNTUALES

Indicador clave: Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, 1 mil 550 delitos por cada 100 mil habitantes al 2050

EJE ESTRATÉGICO 3. ECONOMÍA PRÓSPERA, INNOVADORA Y DIVERSIFICADA



Visión 2050: Una economía diversificada y sustentable, con igualdad de oportunidades, empleos dignos, con la economía tradicional pujante, y la atracción de inversiones a nuevas vocaciones, y con la economía rural fortalecida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Diversificar la economía con enfoque en sectores de mayor valor agregado.
2. Aumentar la oferta de servicios y turismo de clase mundial.
3. Aumentar la productividad agropecuaria.
4. Aumentar la sostenibilidad de las actividades económicas tradicionales.
5. Incrementar las oportunidades de empleo digno y con equidad.

9

14

3

27

ESTRATEGIAS MEGAPROYECTOS COMPROMISOS PRIORITARIO ACCIONES PUNTUALES

Indicador clave: Aportación al Valor Agregado Censal Bruto Nacional, 1,8 % al 2050
Tasa de Ocupados en Condiciones Críticas de Ocupación, 15% al 2050

EJE ESTRATÉGICO 4. TERRITORIO SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Visión 2050: Un desarrollo territorial sustentable, cimiento de la calidad de vida, con grandiosas áreas verdes, con adaptación proactiva ante el cambio climático, y con prevención integral de riesgos, y un fuerte compromiso con la naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Impulsar el desarrollo territorial sustentable y resiliente ante el cambio climático.
2. Consolidar la red de parques y espacios públicos.
3. Mejorar la calidad del aire.
4. Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos.
5. Aumentar el involucramiento de la sociedad en el cuidado de los recursos naturales y la biodiversidad.

12

18

2

24

ESTRATEGIAS MEGAPROYECTOS COMPROMISOS PRIORITARIO ACCIONES PUNTUALES

Indicador clave: Perfil de Resiliencia Urbana, 0.880 al 2050

EJE ESTRATÉGICO 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA



Visión 2050: Hemos incrementado la sostenibilidad por las mejores prácticas para el suministro, distribución y consumo de agua, y su tratamiento y reúso, y por la acción decidida para la restauración ambiental y la retención de humedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Aumentar la sostenibilidad del recurso hídrico.
2. Disminuir la presión al acuífero.
3. Aumentar la adopción de prácticas de uso racional del agua.

3

5

4

6

ESTRATEGIAS MEGAPROYECTOS COMPROMISOS PRIORITARIO ACCIONES PUNTUALES

Indicador clave: Dotación diaria de agua por habitante (en litros), 90 al 2050
Eficiencia física en la red de distribución de agua potable, 85 % al 2050

EJE ESTRATÉGICO 6. MOVILIDAD EFICIENTE, INCLUSIVA Y DE CALIDAD



Visión 2050: Hemos mejorado mucho en la movilidad sustentable, con más gente usando la bici y vehículos eléctricos, con un transporte público eficiente y de calidad, con más infraestructura vial moderna y segura, que facilita la intermodalidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Incrementar la oferta de infraestructura para la movilidad activa, segura y accesible.
2. Elevar la eficiencia y calidad en el transporte público.
3. Incrementar las opciones de intermodalidad entre la movilidad activa y el transporte público.
4. Consolidar la red vial municipal con una lógica de calles prioritarias completas.
5. Mejorar la seguridad vial de los distintos modos de transporte.

10

18

4

21

ESTRATEGIAS MEGAPROYECTOS COMPROMISOS PRIORITARIO ACCIONES PUNTUALES

Indicador clave: Porcentaje de intermodalidad en movilidad, 20 % al 2050

EJE ESTRATÉGICO 7. GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR



Visión 2050: Contamos con un gobierno municipal ejemplar por sus procesos digitales y de vanguardia, transparente, enfocado a resultados, que atiende con calidez y calidad, y que impulsa una amplia participación ciudadana y el involucramiento de la sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Mejorar el desempeño de la administración pública municipal.
2. Incrementar la transparencia de la administración pública municipal.
3. Aumentar la participación ciudadana en la planeación y la gestión del desarrollo municipal.

7

5

4

29

ESTRATEGIAS MEGAPROYECTOS COMPROMISOS PRIORITARIO ACCIONES PUNTUALES

Indicador clave: Porcentaje de población de 18 años o más que tiene algún nivel de confianza en el gobierno municipal, 75 % al 2050.

1.1. Coordinación y comunicación entre dependencias y entidades

Un lineamiento crucial para la instrumentación del presente plan, es la coordinación y comunicación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de León, ya que la ejecución de las acciones establecidas en el Plan Estratégico implica una labor conjunta, cada una de aquellas con la coordinación por parte de la unidad responsable, y la colaboración de las instancias corresponsables.

Estelineamiento también se refiere al involucramiento de los consejos directivos y consultivos de las dependencias y entidades municipales, cuya labor primordial consiste en el apoyo, la orientación y la colaboración para la ejecución de las acciones, además del seguimiento y monitoreo a su cumplimiento y al logro de los resultados esperados.

Para ello, el Plan León 2050 establece una propuesta de asignación de responsabilidades con base en las atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de León, Gto.

El seguimiento de las acciones estará a cargo de dos instancias: la operativa, que es responsabilidad primordial de las diversas dependencias municipales, mediante la coordinación y ejecución de las acciones previstas; y la de monitoreo, que recae

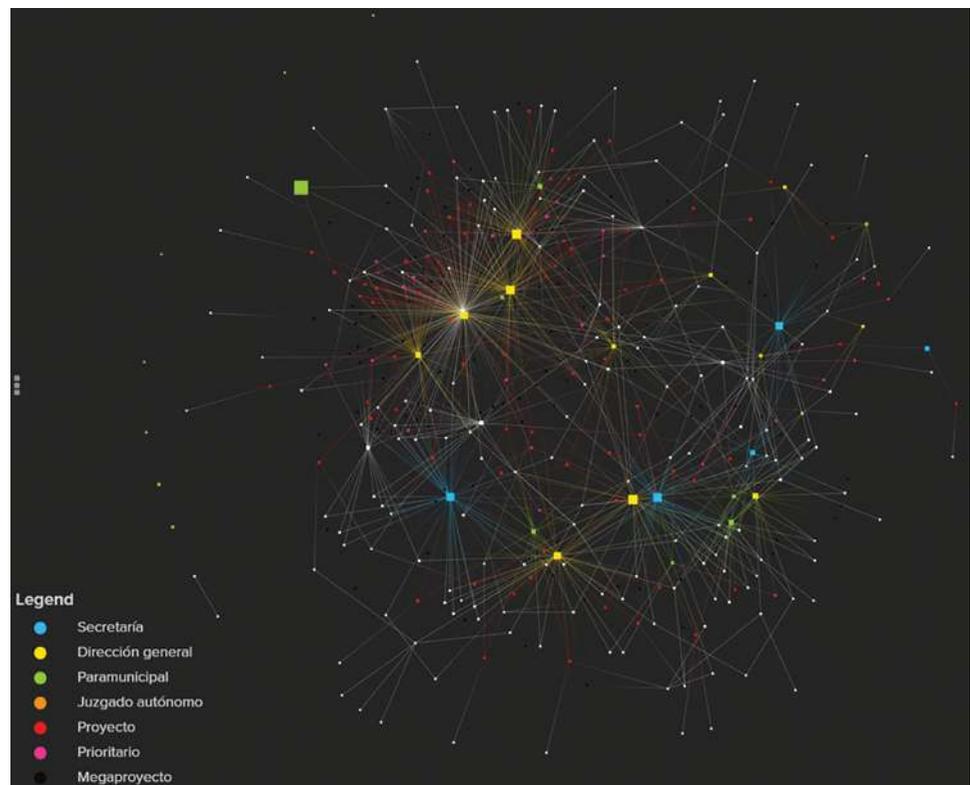
fundamentalmente en los consejos directivos y ciudadanos de la Administración Pública Municipal de León, con el apoyo de las instancias con atribuciones para la implementación de sistemas de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación.

Por otra parte, debe tomarse en consideración que, para el logro de la Visión León 2050, y la concreción de las estrategias y acciones para alcanzarla, algunas de éstas trascienden las atribuciones y competencias que por ley le corresponden a la Administración Pública Municipal de León, y son de competencia tanto del nivel estatal como del federal, particularmente en temas de seguridad ciudadana, educación escolarizada, gestión del agua, infraestructura energética, fraccionamientos, además de otro tipo de acciones que requieren de la participación e involucramiento de instancias del sector empresarial, de la sociedad civil organizada, de universidades y centros de investigación.

Por ello, para las acciones y proyectos que son de competencia municipal, la responsabilidad recae directamente en las dependencias y entidades municipales de acuerdo a sus atribuciones; mientras que las de instancias de competencia estatal o federal, y de organismos de la sociedad civil y la iniciativa privada, el procedimiento consiste en la gestión y vinculación para la concurrencia y la colaboración en función del logro de los objetivos específicos correspondientes (figura 58).

Figura 58. Diagrama de grafos con la interrelación de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la administración pública municipal de León para la implementación de las acciones y proyectos del Plan León 2050.

Fuente: Tomado del Estudio para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial para la Planeación, IMPLAN, 2024.



1.2. Articulación con otras entidades de la sociedad para la instrumentación del Plan

De igual manera, será conveniente que en la fase de implementación del Plan León 2050 se gestione la colaboración de instituciones, organismos, universidades, gremios, empresas, u otro tipo de instancias, como patrocinadores o "sponsors" de alguna de las acciones contenidas en el Plan Estratégico; su rol sería el de apoyar e incluso aportar recursos para el costeo de dicha acción, además de proporcionar orientación y consejería.

1.3. Directrices del marco jurídico para el seguimiento, monitoreo y evaluación

La instrumentación del Plan Visión 2050 se lleva a cabo a partir de lo establecido en los siguientes artículos el marco jurídico estatal y municipal:

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece: Artículo 8. *Las dependencias de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores de la planeación del desarrollo. Para este efecto, los titulares de las dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan en alineamiento con los instrumentos de la planeación del desarrollo.*

La **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**⁵⁴ establece en su **artículo 272**: *"El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio. El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales".*

Mientras que el **artículo 274** indica: *"El Sistema Municipal de Planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación: I. De coordinación: a) El organismo municipal de planeación, y II. De participación: a) El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y b) El presupuesto participativo".*

A su vez, el **artículo 283** define: *"Los Ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal, deberán hacer*

mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos. Los titulares de las dependencias y paramunicipales de la administración pública deberán rendir informes trimestrales al Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus atribuciones, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo. Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento podrá solicitar información en cualquier tiempo. El incumplimiento a lo señalado en el presente artículo será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades".

En lo referente a las atribuciones, esta Ley establece:

Artículo 286. *"El organismo municipal de planeación coordinará el Sistema Municipal de Planeación".*

Artículo 287. *"El organismo municipal de planeación tendrá las siguientes atribuciones: VII. Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio".*

Artículo 288. *El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación. En la conformación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal se garantizará el principio de Paridad de Género.*

Artículo 292. *"Son Atribuciones de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales entre otros: I. Participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación, II. Implementar mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación; III. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos de los instrumentos municipales de planeación y difundir sus resultados, IV. Vigilar el cumplimiento de las acciones de difusión en materia de planeación, V. Realizar propuestas relativas al desarrollo del Municipio, VI. Impulsar la planeación en congruencia con los objetivos, metas y estrategias de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación, VII. Establecer, en su caso las comisiones de trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, VIII. Promover la celebración de convenios tendientes a orientar los esfuerzos para lograr los objetivos del desarrollo integral del Municipio, X. Impulsar la integración y participación de las juventudes en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de la planeación del desarrollo municipal".*

El **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato** que establece: Artículo 7. *"Los programas, proyectos y actividades de*

54. Publicada en el Periódico Oficial el 17 de septiembre de 2024

las dependencias y entidades atenderán a los objetivos y prioridades de los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal, programa municipal de gobierno, así como las acciones estratégicas”, y el Artículo 17. “Las personas titulares de las dependencias tendrán las siguientes atribuciones comunes: V. Coordinar a las entidades que se encuentren sectorizadas a la dependencia a su cargo, para el cumplimiento a los instrumentos de planeación, así como para diseñar e implementar estrategias y proyectos para tal fin.

De manera que, para asegurar la viabilidad financiera del Plan León 2050, se alinearán los presupuestos municipales con el presente plan, considerando una periodicidad de presupuestación trienal a las acciones que, de acuerdo con el horizonte de tiempo marcado en el Plan Estratégico, deban ejecutarse en determinado trienio del gobierno municipal.

1.4. Aseguramiento de la alineación de los programas de gobierno municipal

La alineación de los instrumentos del sistema municipal de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo se establece en la **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato** de acuerdo a lo siguiente:

Artículo 278. “El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo”.

Artículo 281. “Las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas”.

Artículo 282. “El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior será sancionado administrativamente en los términos de la Ley de la Administración Pública”.

De ahí que sea de crucial relevancia el aseguramiento de la alineación de los Programas de Gobierno Municipal que se elaboren para cada trienio, por parte de la Administración Pública Municipal, durante la vigencia del presente plan.

1.5. Gestión de recursos para el financiamiento del Plan León 2050

Con base en el marco jurídico, en cada trienio de la administración pública municipal se deberá asignar un presupuesto para el financiamiento de las acciones que lo requieran y que correspondan a su periodo administrativo de acuerdo con el horizonte de tiempo determinado. De igual manera, en los respectivos trienios se deberá hacer la gestión necesaria ante las instancias correspondientes de los gobiernos estatal y federal, además de la articulación con instancias de la iniciativa privada para el financiamiento conjunto de las acciones que así lo requieran, y para promover la participación privada en la aplicación de recursos en acciones por el desarrollo.

En primera instancia, deberá cuantificarse el monto de recursos requerido para la puesta en marcha del Plan León 2050, y a la par, se deberá determinar el presupuesto anual que podría aplicarse para financiar las acciones prioritarias de cada Eje estratégico, para definir el presupuesto adicional necesario.

Posteriormente, se deberá identificar la fuente de financiamiento posible para cada periodo trienal, pudiendo ser los fondos para el desarrollo que disponen el Gobierno Federal y el Estatal; y en el sector privado, las aportaciones directas de empresas o particulares, las alianzas público-privadas, y los donativos y aportación de patrocinadores. Este monitoreo de fondos puede hacerse también a nivel de organismos de cooperación internacional, como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Teniendo identificadas las posibles fuentes de financiamiento, deberá llevarse a cabo la gestión de acuerdo con las reglas de operación o los criterios de financiamiento ante las instancias identificadas en el paso anterior.

2. Lineamientos para el monitoreo, evaluación y actualización del Plan

La coordinación para el seguimiento y monitoreo al sistema de indicadores del Plan León 2050 es una atribución del IMPLAN, con la colaboración tanto de los enlaces de las dependencias municipales como de las diversas comisiones técnicas del IMPLAN y de los Grupos de Trabajo del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Gto.

Es conveniente que las diversas dependencias y entidades del gobierno municipal que generan información, dispongan de los datos necesarios

para obtener valores de indicadores según las fórmulas que se requieran para generarlos, y de igual manera, es relevante su participación en propuestas de indicadores para complementar el sistema de seguimiento y monitoreo.

En ese sentido, esta propuesta de indicadores estará sujeta a revisión periódica y a ser complementada con otros indicadores que resulten relevantes y útiles -a partir de la información disponible- para medir el avance o logro de los objetivos, en función de la paulatina ejecución de acciones y proyectos.

A partir de esta actualización, el IMPLAN cuenta con un sistema IA que le permitirá procesar información cuantitativa y cualitativa, para la toma de decisiones oportuna que permita un alto nivel de logro en los objetivos del Plan. La socialización del sistema de indicadores del Plan León 2050 se hará a través de un sitio web, el cual deberá ser actualizado conforme se genere la información por las partes involucradas.

2.1. Mecanismo de monitoreo y evaluación

Para el proceso de la instrumentación del Plan León 2050 y de los resultados que se van logrando se realizará mediante un monitoreo estratégico de índices elaborados por organismos internacionales y nacionales, así como de un monitoreo estratégico de índices elaborados para monitorear el desarrollo del municipio y sus habitantes. Y la evaluación que se debe realizar como base para la actualización del instrumento de acuerdo a lo establecido en la legislación estatal aplicable.

Para el proceso de monitoreo estratégico de índices elaborados por organismos internacionales y nacionales se utilizará información comparativa histórica de diferentes años (de los existentes) y de los que se vayan publicando en el horizonte de planeación del Plan León 2050, lo cual permitirá identificar si las estrategias y acciones instrumentadas del Plan Estratégico ha mejorado o no la prosperidad y la competitividad del municipio, así como el desarrollo humano de sus habitantes.

2.2. Directrices del marco jurídico para la evaluación y actualización del Plan

Para la evaluación y actualización del Plan Municipal de desarrollo la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** establece: **Artículo 24 bis**. *Los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, ... así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.*

Y la **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**, establece en el **Artículo 276**: *"El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico sobre las condiciones socioeconómicas y socioculturales del Municipio, así como los objetivos y estrategias para el desarrollo de este, por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo".*

De acuerdo a lo anterior la evaluación se realizará mediante la revisión de cumplimiento de implementación de las estrategias, cómo estas han contribuido al logro de los objetivos planteados en el Plan Estratégico y en qué medida se van alcanzado las metas establecidas en el sistema de indicadores presentado en el capítulo VII del presente documento. Con el resultado de la evaluación de cada período se actualizarán las estrategias, objetivos y metas y deberán ser utilizados en la actualización quinquenal del Plan León 2050.

Cabe añadir que, dado el hecho de que el marco jurídico para la planeación del desarrollo municipal está en constante evolución, una tarea esencial del IMPLAN, con apoyo de la comisión correspondiente del Sistema de Consejos, será el monitoreo de los cambios a los instrumentos normativos que fundamentan las políticas y acciones para la planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo municipal.

2.3. Estrategia de seguimiento y evaluación participativa

Se realizarán sesiones informativas de avance de cumplimientos, comportamiento de indicadores, resultados de evaluaciones técnicas y obtener retroalimentación de la evaluación de las y los integrantes del Sistema de Consejos. Lo anterior permitirá contar con evaluaciones periódicas y parciales que serán insumos consensados para la evaluación que se utilizará en las actualizaciones quinquenales del Plan Municipal de Desarrollo.

Los temas relacionados con el Plan León 2050 podrán tratarse en las sesiones ordinarias o convocar a sesiones extraordinarias dependiendo del tiempo que se requiera siguiendo lo establecido en el Capítulo de las sesiones del Reglamento del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

2.4. Actualización periódica del sistema de indicadores estratégicos

El sistema de indicadores estratégicos contiene los elementos necesarios para monitorear los resultados e impacto en la ejecución del Plan León 2050. La coordinación de las actividades es tarea del IMPLAN, con colaboración de dependencias municipales y otros actores involucrados, al menos semestral. En función de ello, deberá utilizarse un sistema digital de procesamiento de datos e información, que permita la actualización del valor de los indicadores y la identificación de posibles desviaciones u omisiones con respecto a los resultados y a las metas establecidas.

Adicionalmente, las dependencias municipales deberán colaborar en la actualización de la información sobre el avance en los resultados previstos por la ejecución de las acciones que son parte del plan estratégico del Plan León 2050, complementando con ello la actualización del IMPLAN en la información que es generada por las instancias y organismos oficiales e institucionales responsables de sus respectivos procesos como los censos y encuestas del INEGI, el reporte periódico de los indicadores de seguimiento al desarrollo por parte de instancias nacionales e internacionales, y la generación de datos relativos a los indicadores que se establecen en el presente instrumento de planeación.

3. Pautas para la colaboración social en la implementación, seguimiento y evaluación del Plan León 2050

La colaboración social es fundamental en el proceso de instrumentación, seguimiento y evaluación en la ejecución del Plan León 2050, por lo tanto, se involucrará al Sistema de Consejos y a los sectores participantes en el proceso de elaboración con la finalidad de que el proceso de participación colaborativa sea continuo, lo cual enriquece el proceso, ya que la interrelación de los funcionarios municipales con los diferentes sectores (sociedad civil organizada, sector empresarial, sector académico y de investigación) promueve la coordinación y responsabilidad compartida entre todos los sectores para lograr la Visión definida.

Se programarán sesiones de trabajo de acuerdo al esquema de colaboración y vinculación que establezca el IMPLAN, para presentar avances, comportamiento de indicadores, resultados de evaluaciones y retroalimentación para recopilar información de nuevos aspectos (positivos y negativos) que los participantes creen que se deban considerar.

3.1. Directrices para la participación social en la ejecución del Plan León 2050

La participación social para la ejecución del Plan León 2050 se alinea al marco jurídico en la materia. La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato establece en el **Artículo 2**, que esta Ley tiene como finalidades las siguientes: *"...V. Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones dentro del Gobierno Municipal"*; de igual forma, el **Artículo 98** indica: *"La comisión de Atención a las Juventudes tendrá las siguientes atribuciones: ... II. Promover la participación de las juventudes en el diseño, planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y acciones dirigidas a las juventudes..."*. Adicionalmente, en el **Artículo 292**, establece, en el inciso **X**, *"Impulsar la integración y participación de las juventudes en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de la planeación del desarrollo municipal"*.

Por su parte, el **Artículo 336** señala: *"Los Ayuntamientos, promoverán la participación de sus habitantes atendiendo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato"*.

La **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** establece en el **Artículo 43**. *El sistema de planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.* En el **Artículo 45**. *El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, emitirán los lineamientos que determinen la organización para la participación social, en el consejo estatal y los consejos municipales, respectivamente.* Y en el **Artículo 46**. *El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán las acciones de la sociedad organizada a fin de propiciar la consecución de las estrategias y objetivos de los planes y los programas a que se refiere esta Ley.*

3.2. Colaboración ciudadana en el seguimiento y evaluación del Plan León 2050

El involucramiento de la ciudadanía en el proceso de instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan León 2050 se dará por medio del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, ya que es el órgano coadyuvante de la planeación y coordinación de políticas públicas y da seguimiento a las actividades que se derivan de ésta y verifican el cumplimiento de indicadores y las metas fijadas a corto, mediano y largo plazo.

El Sistema de Consejos -con el apoyo del IMPLAN y la participación del COPLADEM- deberá asegurar la participación amplia y abierta de la población en el seguimiento y evaluación, mediante mecanismos de consulta a través del sitio web de socialización del Plan León 2050, y de otros procedimientos de escucha ciudadana como encuestas, foros y talleres, asegurando particularmente la participación juvenil como se establece en el artículo 296 fracción X de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Se integrará en la agenda el Plan y se realizarán sesiones de trabajo -al menos anualmente- en las que se informen los avances de cumplimiento, comportamiento de indicadores, resultados de

evaluaciones técnicas y se tendrá retroalimentación para recopilar información de nuevos aspectos (positivos y negativos) que las y los consejeros crean que se deban considerar. Con la información se generarán evaluaciones periódicas parciales que serán insumos para las evaluaciones quinquenales que se realicen para la actualización del Plan León 2050.

El Plan León 2050 es un proyecto elaborado por IMPLAN con la participación y colaboración de miles de ciudadanas y ciudadanos. Con el compromiso y liderazgo de todas y todos, haremos del Plan León 2050 una realidad, construyendo el futuro que la sociedad leonesa merece.



ANEXO 1

SÍNTESIS DE APORTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA ESCUCHA CIUDADANA

1. Encuestas en línea y presenciales

La encuesta ciudadana aplicada tanto en línea como de forma presencial, con un total de 6 mil 190 respuestas, permitió identificar las vertientes de la visión de futuro más anheladas. La tabla 18 muestra este resultado.

VERTIENTES DE LA VISIÓN LEÓN 2050	FACTORES MÁS MENCIONADOS EN LA ENCUESTA CIUDADANA	
	EN LÍNEA	PRESENCIAL
Dinámica social	La población que trabaja tiene un ingreso suficiente para una vida digna, 24%	Todos los hogares tienen servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, 22%
Dinámica económica	La mayoría de las y los jóvenes van a la universidad y tienen opciones de trabajo viables en el futuro, 29%	La mayoría de las y los jóvenes van a la universidad y tienen opciones de trabajo viables en el futuro, 28%
Seguridad y prevención	Se ha reducido significativamente la ocurrencia de delitos, 24%	La policía municipal es muy capaz, con tecnología de vigilancia y prevención de delitos, 27%
Parques, espacios públicos y sustentabilidad	Los parques metropolitanos y urbanos, son gratuitos todos los días del año, 28%	Los parques metropolitanos y urbanos, son gratuitos todos los días del año, 32%
Movilidad e infraestructura	El SIT ofrece servicio seguro, frecuente y de calidad, 21%	El SIT ofrece servicio seguro, frecuente y de calidad, 27%
Agua y servicios públicos	La población es muy comprometida y consciente con el cuidado del agua, 29%	La población es muy comprometida y consciente con el cuidado del agua, 36%

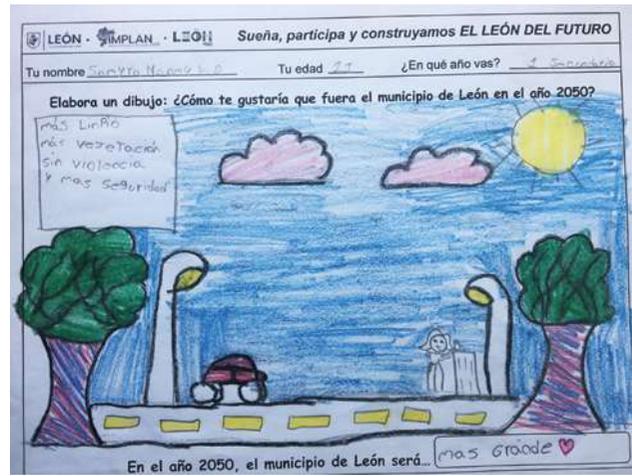
Tabla 18. Las principales vertientes de la visión León 2050 expresadas en la encuesta ciudadana.

Fuente: Elaborado por IMPLAN a partir de resultados de la encuesta ciudadana, 2023.

2. Talleres y foros ciudadanos

a. Talleres con niñas y niños

En estos talleres, las y los niños participantes dibujaron al municipio de León, cómo desean vivirlo en el año 2050. Al procesar los contenidos temáticos de los dibujos, se obtuvo que el 38% se refieren al medio ambiente, por ejemplo: León reforestado, cuidado de los animales, muchas áreas verdes (figura 59).



FRECUCENCIA DE LAS TEMÁTICA DE LOS DIBUJOS INFANTILES

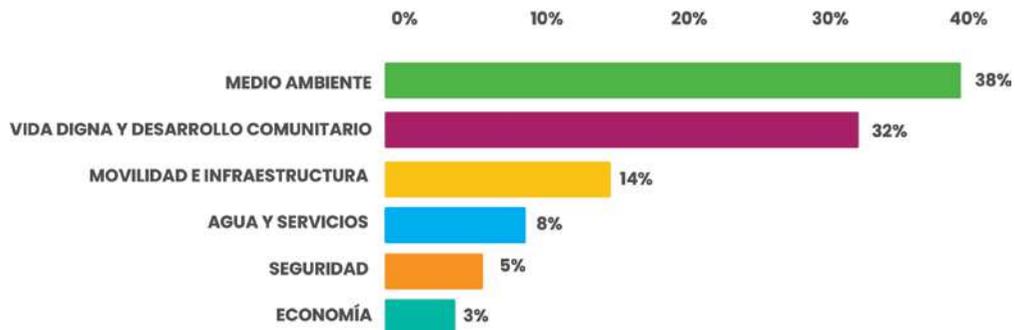


Figura 59. Dibujo de un niño, y gráfica con la frecuencia de los temas expresados en los dibujos de niñas y niños en los talleres infantiles de la Escucha Ciudadana.

Fuente: Elaborado por IMPLAN, 2023.

b. Foros y talleres con diversos sectores de la población del municipio de León

Las propuestas recabadas en los foros y talleres con población representativa del municipio de León, se centraron en la visión de futuro enfatizando principalmente los factores siguientes:

•**Bienestar social:** Se enfatiza la importancia de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con un enfoque en la salud, la seguridad, la movilidad y el acceso a servicios básicos.

•**Calidad de vida:** Se busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de una atención integral que incluya servicios de salud, espacios públicos adecuados y una cultura de respeto.

•**Cultura del agua:** Se propone fomentar una mayor conciencia sobre la importancia del agua y su cuidado.

•**Cultura vial:** Se busca mejorar la cultura vial a través de diversas medidas, como la instalación de semáforos con botones para peatones.

•**Cultura:** Fomentar una cultura de la sostenibilidad, la participación ciudadana y el respeto por los demás.

•**Desarrollo económico:** Fomentar la diversificación económica, el apoyo a las empresas locales, la innovación tecnológica y la atracción de inversión. Se busca fomentar el crecimiento económico a través de la generación de empleos de calidad, el apoyo a las microempresas, la innovación y la tecnología.

•**Desarrollo social:** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con énfasis en la salud, la seguridad, la educación y la inclusión social.

•**Desarrollo sostenible:** Fomentar prácticas sostenibles en todos los ámbitos, como la gestión integral del agua, la promoción de energías renovables, la movilidad sostenible y la protección del medio ambiente, un crecimiento urbano ordenado, con énfasis en la movilidad sostenible, espacios verdes, y una infraestructura que atienda las necesidades de la población.

•**Educación:** Impulsar una educación de calidad en todos los niveles, programas de alfabetización para adultos, y el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo con énfasis en las habilidades técnicas y digitales.

•**Empleo:** Generación de empleos bien remunerados, apoyo a emprendedores y a madres solteras, y programas de capacitación laboral.

•**Espacios públicos:** Se propone aumentar la cantidad y calidad de los espacios públicos, especialmente aquellos destinados a adultos mayores.

•**Gobernanza:** Fortalecer la gobernanza local y metropolitana, promover la transparencia, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

•**Inclusión social:** Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para todos los ciudadanos, reducir la desigualdad y promover la participación ciudadana.

•**Industria:** Se busca aumentar la productividad en el sector industrial.

•**Infraestructura:** Se solicita mejorar la infraestructura vial, el drenaje y la accesibilidad universal para personas con discapacidad, energías renovables y espacios públicos de calidad.

•**Innovación:** Fomentar la investigación, el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías en todos los sectores.

•**Medio ambiente:** Se destaca la importancia de proteger el medio ambiente, promover prácticas sostenibles y cuidar la biodiversidad.

•**Participación ciudadana:** Se promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción de su comunidad.

•**Salud:** Ampliación de la cobertura de servicios de salud, mejora de la infraestructura hospitalaria, programas de prevención de enfermedades y atención a grupos vulnerables.

•**Seguridad:** Reducir la delincuencia y mejorar la seguridad ciudadana a través de acciones preventivas y la participación ciudadana; se busca un entorno más seguro, con menos corrupción y una mayor presencia policial.

•**Servicios públicos:** Ampliación y mejora de servicios básicos como agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte, recolección de basura y mantenimiento de espacios públicos.

•**Sostenibilidad:** Se busca promover prácticas sostenibles en todos los ámbitos, como el cuidado del medio ambiente, la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos naturales.

•**Transporte público:** Se demanda un sistema de transporte público más eficiente, seguro y accesible para todos.

•**Vivienda:** Acceso a vivienda digna, programas de mejora de viviendas y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.

3. Entrevistas del sistema de inteligencia artificial del IMPLAN al Consejo Rector

Además de los resultados de la Escucha Ciudadana, se utilizó la tecnología del sistema de inteligencia del IMPLAN, y se aplicaron entrevistas en modo digital con el ente inteligente del sistema, siendo uno de los tópicos la propuesta del legado del municipio de León con visión al año 2050; las principales aportaciones fueron las siguientes:

Las personas integrantes del Consejo Rector de León tienen una visión ambiciosa para el futuro del municipio. Aspiran a dejar un legado para el 2050 donde León se consolide como un modelo a seguir en México, un lugar próspero, sostenible e inclusivo, donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente. Para alcanzar esta visión, el Consejo Rector ha identificado cinco pilares fundamentales que servirán como guía para la planificación y la toma de decisiones:

a. Calidad de Vida:

•**Desarrollo equitativo.** Para facilitar el desarrollo integral de las personas, las intervenciones en los polígonos de desarrollo se realizarán con un enfoque integral, considerando la infraestructura básica, los equipamientos, la detonación de oportunidades de empleo e ingresos, la seguridad ciudadana, y la movilidad.

•**Educación de calidad.** Se busca que León tenga un sistema educativo de alta calidad, accesible a todos los sectores de la población. Se propone la construcción y mejora de escuelas, la implementación de programas de becas y la atracción de instituciones educativas de renombre.

•**Salud.** Se aspira a que León tenga un sistema de salud de primer nivel, accesible para todos los ciudadanos. Se propone la construcción de nuevos hospitales, la mejora de los servicios de salud existentes y la implementación de programas de prevención y atención a la salud.

•**Espacios públicos.** Se busca que León tenga una gran cantidad de espacios públicos de calidad, como parques, plazas, áreas verdes y centros culturales, que fomenten la convivencia social, la recreación, el deporte y el disfrute de la ciudad.

•**Movilidad eficiente.** Se propone la creación de un sistema de transporte público eficiente, sustentable y accesible, que incluya la implementación de un metro, trenes rápidos y nuevas tendencias de movilidad.

•**Belleza arquitectónica.** Se busca que León sea una ciudad con una arquitectura de calidad, que combine la belleza, la funcionalidad y la sostenibilidad.

b. Sostenibilidad:

•**Agua.** El acceso a agua potable para todos los ciudadanos es una prioridad absoluta. Se busca garantizar la suficiencia de agua a través de la implementación de estrategias innovadoras para la captación, tratamiento y reúso del agua, incluyendo la construcción de nuevas obras de captación de agua superficial y pluvial, nuevas plantas tratadoras y la promoción del uso responsable del agua.

•**Energía.** Se aspira a que León sea un referente en el uso de energías verdes y sustentables, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y mitigando el impacto ambiental. Se propone la

inversión en proyectos de energía solar, así como la promoción de prácticas de eficiencia energética en edificios públicos y privados.

•**Medio ambiente.** Se busca que León sea una ciudad verde y con una alta calidad ambiental. Se propone la creación de grandes áreas verdes, la protección de los recursos naturales, la promoción de la movilidad sustentable y la implementación de políticas para la gestión eficiente de los residuos.

•**Urbanismo sostenible.** Se propone una estrategia integral de desarrollo urbano que promueva la densificación, la creación de espacios públicos y la integración de áreas verdes en el tejido urbano. Se busca evitar el crecimiento desordenado y fomentar una ciudad más compacta y eficiente.

c. Seguridad:

•**Paz social.** El Consejo Rector aspira a que León sea una ciudad segura y en paz, donde los ciudadanos puedan vivir con tranquilidad y confianza.

•**Prevención del delito.** Se propone un enfoque integral en seguridad, que priorice la prevención del delito a través de la reconstrucción del tejido social, la promoción de valores cívicos y el fomento de la participación ciudadana en la seguridad.

•**Fortalecimiento de las instituciones.** Se busca fortalecer las instituciones de seguridad, mejorando la capacitación, equipamiento y tecnología de la policía municipal, y promoviendo un modelo de policía comunitaria que inspire confianza en la ciudadanía.

•**Estado de derecho.** Se enfatiza la importancia del respeto al Estado de Derecho, donde nadie esté por encima de la ley y se garantice la justicia para todos los ciudadanos.

d. Inclusión:

•**Igualdad de oportunidades.** Se aspira a que León sea una ciudad inclusiva y equitativa, donde todos los ciudadanos tengan acceso a las mismas oportunidades, independientemente de su origen, género, condición socioeconómica o cualquier otra condición.

•**Atención a grupos vulnerables.** Se propone un programa de apoyo integral a grupos vulnerables, que incluya la provisión de servicios básicos, apoyo económico, becas, capacitación y programas de salud.

•**Inclusión digital.** Se busca que León sea una ciudad digitalmente inclusiva, garantizando el acceso a la tecnología para todos los sectores de la población, incluyendo a personas con discapacidades y a quienes tienen una brecha generacional en el uso de la tecnología.

e. Desarrollo Económico:

•**Atracción de inversiones.** Se busca que León sea un polo de atracción de inversiones, tanto nacionales como internacionales, en sectores como el turismo, el comercio, la logística, la industria y la tecnología

•**Diversificación económica.** Se propone impulsar nuevas vocaciones económicas que complementen la tradicional industria del calzado, como el turismo, el comercio, los servicios, la logística, la agricultura tecnificada y los parques industriales.

•**Fomento al empleo.** Se busca crear empleos dignos y bien remunerados que permitan a los ciudadanos mejorar su calidad de vida. Se propone la implementación de programas de capacitación y la vinculación entre el sector educativo y el mercado laboral.

•**Desarrollo de las MiPymes.** Se propone apoyar el desarrollo y crecimiento de las MiPymes, a través de programas de financiamiento, capacitación y acceso a mercados.

ANEXO 2

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN LEÓN 2050 CON LAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INTERNACIONAL, FEDERAL Y ESTATAL

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La elaboración del Plan León 2050 asegura la contribución del municipio de León al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dado su enfoque en la sostenibilidad, en la participación ciudadana y en el compromiso por la vigencia de los derechos humanos y sociales. De esta forma, se

propician las condiciones para el desarrollo de las personas y de las comunidades leonesas, y a la vez se suma al logro de la Agenda 2030⁵⁵. A continuación, se presenta la alineación del Plan León 2050 a través de los Ejes estratégicos y sus respectivos objetivos, con los ODS⁵⁶.

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Sociedad educada, incluyente y con identidad	1.1 Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas.	♦														♦			♦
	1.2 Aumentar las oportunidades de acceso a la vivienda digna.	♦														♦	♦		
	1.3 Incrementar el grado de escolaridad con una educación de calidad.				♦					♦									
	1.4 Consolidar la identidad y la cohesión en la sociedad leonesa.															♦			♦
	1.5 Implementar un modelo de salud preventiva y de atención integral a la salud.			♦			♦									♦			
Seguridad ciudadana y paz social	2.1 Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.															♦			♦
	2.2 Aumentar la seguridad de las mujeres y de los grupos vulnerables.																		♦
	2.3 Incrementar la percepción de seguridad en el entorno y en el espacio público.																♦		♦
	2.4 Contribuir a la mejora significativa del sistema de procuración de justicia.															♦	♦		♦

Alineación de los Ejes y objetivos estratégicos del Plan León 2050 con los ODS.

Fuente: Elaborado por IMPLAN con imágenes de los ODS tomadas de ONU, 2015.

55. La Agenda 2030 es una hoja de ruta de la ONU para erradicar la pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, promover la paz y la inclusión, proteger los ecosistemas naturales, y abordar los efectos del cambio climático.

56. No se incluye el objetivo 14, el cual se refiere a la vida submarina.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Los objetivos estratégicos y las estrategias del Plan León 2050 se alinean a los ejes generales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente.



Alineación de los Ejes y objetivos estratégicos del Plan León 2050 con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Fuente: Elaboración propia, con imagen tomada del Plan Nacional de Desarrollo, 2018.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050

Los Ejes estratégicos del Plan León 2050 se alinean a los cinco pilares del PED GTO 2050 a nivel de los objetivos estratégicos y sus respectivas estrategias; y por ende a nivel de las acciones incluidas en el Plan Estratégico.



Alineación de los Ejes y objetivos estratégicos del Plan León 2050 con PED GTO 2050.

Fuente: Elaboración propia, con imagen tomada del PED GTO 2050.

En algunos de los componentes de éste, la alineación se da a más de uno de los objetivos y estrategias del PED GTO 2050, como se observa en la matriz que se presenta a continuación.

Eje Estratégico 1: Sociedad educada, incluyente y con identidad

PLAN LEÓN 2050		PED GTO 2050		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA
1.1. Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas.	1.1.1 Regularización intensiva de los asentamientos irregulares	5. Entornos regenerativos	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses
	1.1.2 Focalización de la inversión en servicios e infraestructura social básica	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad
1.2. Aumentar las oportunidades de acceso a la vivienda digna.	1.2.1 Impulso a los desarrollos progresivos de vivienda accesible a la población de menores ingresos	5. Entornos regenerativos	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses
	1.2.2 Recuperación de las viviendas en abandono.	5. Entornos regenerativos	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas
	1.2.3 Mejoramiento de la vivienda y apoyo a la autoconstrucción	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad
1.3. Incrementar el grado de escolaridad con una educación de calidad.	1.3.1 Mejoramiento de entornos educativos y de la calidad educativa	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	1.3.3 Reforzar el aprovechamiento y la calidad de los aprendizajes de la población escolar en entornos seguros
	1.3.2 Reducción del rezago educativo	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo
	1.3.3 Gestión para la pertinencia de la educación media superior y superior	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo
1.4. Consolidar la identidad y la cohesión en la sociedad leonesa.	1.4.1 Promoción de la cultura y de las artes en todos los entornos del municipio.	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral
	1.4.2 Fortalecimiento de la capacidad instalada del municipio para la cultura y las artes.	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral
	1.4.3 Fomento a la creatividad y al esparcimiento sano	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población
	1.4.4 Promoción de la inclusión y de la cultura de paz en el municipio.	3. Nueva gobernanza	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal
	1.4.5 Promoción del patrimonio histórico y cultural del municipio de León a residentes y visitantes.	2. Economía dinámica y sustentable	2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad	2.4.2 Diversificación de la Oferta Turística del estado
	1.4.6 Promoción del desarrollo comunitario de los habitantes del municipio de León.	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.3 Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano

1.5 Implementar un modelo de salud preventiva y de atención integral a la salud.	1.5.1 Atención y prevención integral de adicciones	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense	1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población
	1.5.2 Promoción del estilo de vida saludable y preventivo para toda la población leonesa.	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense	1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población
	1.5.3 Promoción del deporte y la activación física	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población
	1.5.2 Promoción de un estilo de vida saludable	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.

Eje Estratégico 2: Seguridad ciudadana y paz social

PLAN LEÓN 2050		PED GTO 2050		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA
2.1 Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.	2.1.1 Reforzamiento de las fuerzas de seguridad ciudadana	3. Nueva gobernanza	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico	3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad
	2.1.2 Integración estratégica de servicios y funciones de las instancias para la seguridad	3. Nueva gobernanza	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico	3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto
2.2 Aumentar la seguridad de las mujeres y de los grupos vulnerables.	2.2.1 Prevención de la violencia de género y hacia grupos en situación de vulnerabilidad.	1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria	1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad	1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad
2.3 Incrementar la percepción de seguridad en el entorno y en el espacio público.	2.3.1 Participación y organización comunitaria para la prevención.	3. Nueva gobernanza	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal
	2.3.2 Mejoramiento del entorno para la prevención situacional de la violencia y la delincuencia	3. Nueva gobernanza	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal
2.4 Contribuir a la mejora significativa del sistema de procuración de justicia.	2.4.1 Consolidación del equipamiento y los procesos de la justicia cívica	3. Nueva gobernanza	3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad	3.3.3 Fortalecimiento de los mecanismos para la impartición de justicia pronta, oportuna y eficaz

Eje Estratégico 3: Economía próspera, innovadora y diversificada

PLAN LEÓN 2050		PED GTO 2050		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA
3.1 Diversificar la economía con enfoque en sectores de mayor valor agregado.	3.1.1 Articulación de las MIPyMes del municipio, con empresas de transformación y de servicios de la región	2. Economía dinámica y sustentable	2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable	2.2.3 Impulso a la articulación productiva de impacto amplio en las cadenas de suministro
	3.1.2 Apoyo a la creación de nuevas unidades económicas.	2. Economía dinámica y sustentable	2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable	2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales
	3.1.3 Impulso a la innovación y a la inversión en opciones de la economía 4.0 para el municipio.	4. Sociedad del conocimiento	4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad	4.1.3 Aceleración de los procesos de innovación social y económica
3.2 Aumentar la oferta de servicios y turismo de clase mundial.	3.2.1 Apoyo a las empresas de servicios y turismo para un desempeño de clase mundial.	2. Economía dinámica y sustentable	2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad	2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado
3.3 Aumentar la productividad agropecuaria.	3.3.1 Desarrollo de alternativas innovadoras y sustentables de producción y comercialización agropecuaria	2. Economía dinámica y sustentable	2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad al campo guanajuatense
	3.3.2 Desarrollo de capacidades para el mejoramiento de los sistemas productivos y de las unidades de producción rural.	2. Economía dinámica y sustentable	2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario	2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias
	3.3.3 Fortalecimiento de la infraestructura y de las actividades económicas rurales con sustentabilidad.	2. Economía dinámica y sustentable	2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario	2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias
2.4 Contribuir a la mejora significativa del sistema de procuración de justicia.	3.4.1 Apoyo a las capacidades y a la infraestructura para la consolidación de la economía tradicional.	2. Economía dinámica y sustentable	2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario	2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales
3.5 Incrementar las oportunidades de empleo digno y con equidad.	3.5.1 Impulso al mejoramiento del perfil laboral para el acceso a un empleo digno.	2. Economía dinámica y sustentable	2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral	2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato

Eje Estratégico 4: Territorio sustentable y resiliente.

PLAN LEÓN 2050		PED GTO 2050		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA
4.1 Impulsar el desarrollo territorial sustentable y resiliente ante el cambio climático.	4.1.1 Consolidación del modelo urbano sustentable de León.	5. Entornos regenerativos	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
	4.1.2 Adaptación climática y gestión sustentable del territorio	5. Entornos regenerativos	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
	4.1.3 Fortalecimiento de la regulación urbana y ambiental	5. Entornos regenerativos	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
	4.1.4 Gestión integral de riesgos a nivel municipal	5. Entornos regenerativos	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
4.2 Consolidar la red de parques y espacios públicos	4.2.1 Consolidación de la red de parques, espacios públicos y áreas verdes del municipio	5. Entornos regenerativos	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación
	4.2.2 Promoción de la utilización y apropiación de la red de parques	5. Entornos regenerativos	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación
	4.2.3 Gestión de la sostenibilidad de la red de parques de León	5. Entornos regenerativos	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente
4.3 Mejorar la calidad del aire.	4.3.1 Control y reducción de emisiones a la atmósfera	5. Entornos regenerativos	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente
	4.3.2 Promoción de energías limpias y eficiencia energética	5. Entornos regenerativos	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente
4.4 Consolidar la Red de Parques y Espacios Públicos en el municipio.	4.4 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos.	5. Entornos regenerativos	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente
	4.4.3 Gestión de la sostenibilidad de la red de parques de León.	5. Entornos regenerativos	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente
4.5 Aumentar el involucramiento de la sociedad en el cuidado de los recursos naturales y la biodiversidad.	4.5.1 Educación ambiental en entornos escolares, laborales y comunitarios	5. Entornos regenerativos	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales
	4.5.2 Concientización a la comunidad en acciones de conservación y restauración ambiental	5. Entornos regenerativos	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales

Eje Estratégico 5: Gestión integral del agua

PLAN LEÓN 2050		PED GTO 2050		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA
5.1 Aumentar la sostenibilidad del recurso hídrico.	5.1.1 Fomento de la recarga natural al acuífero	5. Entornos regenerativos	5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado	5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos
	5.2.1 Diversificación de las fuentes de abastecimiento de agua			5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores
5.2 Disminuir la presión al acuífero.	5.2.2 Optimización del uso del agua	5. Entornos regenerativos	5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado	5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores
	5.3.1 Promoción del uso racional y sostenible del agua en todos los sectores			5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores
5.3 Aumentar la adopción de prácticas de uso racional del agua.	5.3.1 Promoción del uso racional y sostenible del agua en todos los sectores	5. Entornos regenerativos	5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado	5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores

Eje Estratégico 6: Movilidad eficiente, incluyente y de calidad

PLAN LEÓN 2050		PED GTO 2050		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA
6.1 Incrementar la oferta de infraestructura para la movilidad activa, segura y accesible.	6.1.1 Adaptación, mejoramiento y modernización de vialidades y banquetas con enfoque en accesibilidad universal de la población	5. Entornos regenerativos	5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal
	6.1.2 Consolidación de la red de ciclovías de la ciudad y de las comunidades rurales grandes			5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal
6.2 Elevar la eficiencia y calidad en el transporte público.	6.2.1 Modernización del sistema de transporte público	5. Entornos regenerativos	5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población	5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado
	6.2.2 Ampliación de la capacidad instalada del SIT			5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado
6.3 Incrementar las opciones de intermodalidad entre la movilidad activa y el transporte público	6.3.1 Inversión en la infraestructura del transporte público vinculado a la movilidad activa.	5. Entornos regenerativos	5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal
6.4 Consolidar la red vial municipal con una lógica de calles prioritarias completas.	6.4.1 Construcción de las etapas de la red vial primaria con enfoque integrador y sustentable.	5. Entornos regenerativos	5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas
	6.4.2 Construcción de la red de vialidades secundarias y de calles locales			5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas
	6.4.3 Consolidación y mejoramiento de la red vial de la zona rural del municipio			5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal
6.5 Mejorar la seguridad vial de los distintos modos de transporte.	6.5.1 Adecuación de la infraestructura para la seguridad vial en el municipio de León	5. Entornos regenerativos	5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas
	6.5.2 Educación vial para la movilidad segura			5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas

Eje Estratégico 7: Gobierno abierto e innovador

PLAN LEÓN 2050		PED GTO 2050		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PILAR	OBJETIVO	ESTRATEGIA
7.1 Mejorar el desempeño de la administración pública municipal.	7.1.1 Gestión eficiente de los procesos de la administración pública municipal	3. Nueva gobernanza	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental	3.1.3 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital
	7.1.2 Innovación en la implementación de programas de la administración municipal	3. Nueva gobernanza	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental	3.1.3 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital
7.2 Incrementar la transparencia de la administración pública municipal.	7.2.1 Interacción con la ciudadanía para la transparencia y la rendición de cuentas	3. Nueva gobernanza	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción
	7.2.2 Proximidad de la atención del gobierno municipal a la ciudadanía	3. Nueva gobernanza	3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas	3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas
7.3 Aumentar la participación ciudadana en la planeación y la gestión del desarrollo municipal	7.3.1 Institucionalización de las estructuras de participación social colaborativas	3. Nueva gobernanza	3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas	3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública
	7.3.2 Fomento a la participación de la sociedad civil y de la comunidad en la gestión del desarrollo municipal	3. Nueva gobernanza	3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas	3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública
	7.3.3 Involucramiento en los procesos de gobernanza regional y metropolitana para el desarrollo	3. Nueva gobernanza	3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas	3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública

REFERENCIAS

Ansell, C. y Gash, A. (2008). Collaborative Governance in Theory and Practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, Volume 18, Issue 4, October 2008, p. 543-571. Consultado el 13 de noviembre de 2023 en <https://academic.oup.com/jpart/article-abstract/18/4/543/1090370?redirectedFrom=fulltext>

ANUIES (2023). *Anuarios estadísticos de educación superior*. Consultado el 8 de mayo de 2024 en <http://www.anui.es/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Banco Mundial (s.f.). *Desarrollo urbano. Panorama general*. Consultado el 7 de junio de 2024 en <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview#1>

Cabrera, J. (2014). *Redarquía, más allá de la jerarquía*. Madrid: Editorial Rasche.

Carayannis, E.G., Barth, T.D. & Campbell (2012). D.F. The Quintuple Helix innovation model: global warming as a challenge and driver for innovation. *J Innov Entrep* 1, 2 (2012). Consultado el 10 de abril de 2023 en <https://doi.org/10.1186/2192-5372-1-2>

CEPAL (s.f.). *Mejor educación y empleo para jóvenes son clave para aprovechar el bono demográfico*. Consultado el 13 de junio de 2024 en https://www.cepal.org/notas/75/EnFoco_3#:~:text=indicadores%20de%20coyuntura-,El%20bono%20demogr%C3%A1fico%20hace%20referencia%20a%20una%20fase%20en%20la,todo%20en%20educaci%C3%B3n%20y%20empleo

CONAGUA (2024). *Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Valle de León (1113), Estado de Guanajuato*. México: Comisión Nacional del Agua.

CONAGUA (2024). *Registro público de derechos de agua*. México: Comisión Nacional del Agua.

CONAGUA (2024). *Sistema de seguridad de presas*. México: Comisión Nacional del Agua.

CONAPO (2021). *Índices de Marginación 2020*. México: Consejo Nacional de Población.

CONAPO (2024). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040*. Consultado el 19 de junio de 2024 en <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

CONEVAL (2014). *Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Consultado el 8 de mayo de 2024 en https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_las_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf

CONEVAL (2021). *Rezago Educativo, programas que contribuyen a la disminución de esta carencia*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Consultado el 8 de mayo de 2024 en https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/Rezago_educativo.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última Reforma publicada DOF 22-03-2024 (México)

Constitución Política del Estado de Guanajuato [CPEG]. Publicada el 18-10-1917. Reforma: P.O. Número 166, Segunda Parte, 21-08-2023

David, L. (2021). *¿Cómo es la calidad de vida en el Bajío, Diamante de México?* Consultado el 27 de junio de 2024 en <https://www.liderempresarial.com/como-es-la-calidad-de-vida-en-el-bajio-diamante-de-mexico/>

DGIS (2024). *Catálogos CLUES*. Dirección General de Información en Salud. Consultado el 8 de mayo de 2024 en http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

- DGM (2024). *Elaboración de Aforos, Encuestas, Estudios de Frecuencia, Estudios Ascenso y Descenso y Diagnóstico de Infraestructura Peatonal en Varios Puntos de la Ciudad en el Municipio de León*. León: Dirección General de Movilidad.
- DGMA (2020). *Diagnóstico Socio-Económico-Ambiental de los productores de Ladrillo Artesanal del Municipio de León Guanajuato*. Dirección General de Medio Ambiente de León.
- DGMA (2021). *Programa Municipal de Cambio Climático 2021*. Dirección General de Medio Ambiente de León, Guanajuato.
- DGMA (2017). *Inventario de Gases y Compuestos de efecto Invernadero del municipio de León, Guanajuato y su Zona Metropolitana 2017*. Dirección General de Medio Ambiente de León, Guanajuato.
- Diario Oficial de la Federación (2023, 9 noviembre). Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 635 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos.
- Echave, J. M. (2020). *Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030*. México: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.
- Escobar, G.; Diez, M.; Kelley, A.; Aurtenetxe, K., Kawaguchi, M. y Sicila, L. (2012). *Guanajuato, innovación y territorio*. Guanajuato: Fundación Metrópoli
- García Aurrecochea, V., Rodríguez Kuri, S., Córdova Alcaráz, A., & Fernández Cáceres, M. (2016). Diagnóstico macrosocial de riesgo del consumo de drogas en México. *Acta de Investigación Psicológica*, 6(3), 2516-2526. <https://doi.org/10.1016/j.aiprr.2016.11.005>
- Gobierno de México (2016). *Fact cheet: prosperidad económica, comercio y competitividad*. Consultado el 12 de junio de 2024 en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110480/Prosperidad_econ_mica_comercio_y_competitividad_.pdf
- Gutiérrez, A. (2024). *Yo quiero a León*. León: Alejandra Gutiérrez Campos
- Herrera, R. (2021). *León entre pirámides*. León: Archivo Histórico Municipal.
- IEEG (2021). *Cómputos Distritales y Municipales 2024*. Instituto Estatal Electoral de Guanajuato. Consultado en <https://computosgto2024.ieeg.mx/#/ayuntamientos/entidad/votos-entidad/mapa>
- IMCO (2023). *Índice de Competitividad Urbana 2023*. Consultado el 10 de julio de 2024 en <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-urbana-2023/>
- IMPLAN (2015). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial de León, Guanajuato*. León: Instituto Municipal de Planeación.
- IMPLAN (2017). *Estudio de la calidad ambiental de la zona El Valladito en las estaciones de verano-otoño*. León: Instituto Municipal de Planeación.
- IMPLAN (2020). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial de León, Gto., Versión Integral*. León: Instituto Municipal de Planeación.
- IMPLAN (2020). *Índice de Biodiversidad Urbana Ciudad de León, Guanajuato*. Consultado el 20 de julio de 2024 en <https://www.implan.gob.mx/pdf/estudios/cambios/Indice-de-Biodiversidad-Urbana-de-la-ciudad-de-Leon.pdf>
- IMPLAN (2021). *Efectos sociales y económicos en los hogares de los Polígonos de Desarrollo durante la pandemia del COVID-19*. Instituto Municipal de Planeación León. Consultado el 8 de mayo de 2024 en <https://implan.gob.mx/>
- IMPLAN (2021). *Plan Municipal de Desarrollo 2040*. Instituto Municipal de Planeación.
- IMPLAN (2021). *Programa sectorial de vivienda*. León: Instituto Municipal de Planeación.
- IMPLAN (2023). *Índice Leonés de Prosperidad 2023*. Consultado el 20 de julio de 2024 en https://www.implan.gob.mx/pdf/ilp/ILP_II_trimestre_2023.pdf
- IMPLAN (2023). *Plan de Manejo de la Ciudad Histórica de León*. León: Instituto Municipal de Planeación.

- IMPLAN (2024). *Estudio para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial para la Planeación*. León: Instituto Municipal de Planeación.
- IMUG (2021). *Monografía Igualdad de Género León*. Guanajuato: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- INEE (2018). *Banco de indicadores educativos*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. Consultado el 21 de mayo de 2024 en <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/indicadores-educativos/>
- INEGI (2014). *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, ECOPRED, con información de 47 ciudades*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2020). *Censos Económicos 2019*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 8 de mayo de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- INEGI (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2021). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Principales Resultados Guanajuato. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INEGI (2022). *Esperanza de vida*. Consultado el 9 de agosto de 2024 en <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>
- INEGI (2023). *Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU)*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI (2023). *Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas*. México: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- INEGI (2023). *Estadísticas de defunciones registradas 2022*. México: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- INEGI (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. México: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- IPLANEG (2018). *Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de León*. Guanajuato: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato.
- IPLANEG (2024). *Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050*. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, (LPEG). Publicada: P.O. Tercera Parte, 27-12-2011 Reforma P.O. 215, Segunda Parte, 28-10-2022
- Ley de Planeación (LP). DOF 08-05-2023. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 08-05-2023
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 01-04-2024
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2022. Última reforma publicada DOF 08-05-2023
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Publicada: P.O. Núm. 146, Cuarta Parte, 11-09-2012 Reforma: P.O. Núm. 238, Segunda Parte 30-11-2022
- Medina, J. y Ortegón, E. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL
- Municipio de León (s.f.). *León Ciudad Educadora*. Consultado el 10 de marzo de 2024 en <https://leonciudadeducadora.leon.gob.mx/>
- Naciones Unidas (2020). *Forjando nuestro futuro juntos*. Consultado el 7 de junio de 2024 en <https://www.un.org/es/>

un75/shifting-demographics.

Naciones Unidas (2024). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. Consultado el 6 de junio de 2024 en <https://www.un.org/es/global-issues/population>.

OIM (2023). *Estadísticas migratorias para México*. Boletín anual 2023. México: Organización Internacional para las Migraciones.

ONU HÁBITAT (2017). *La Nueva Agenda Urbana*. Nueva York: Naciones Unidas.

ONU-HABITAT (s.f.). *Elementos de una vivienda adecuada*. Consultado el 25 de junio de 2024 en <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada#:~:text=Son%20las%20condiciones%20que%20garantizan,la%20salud%20y%20peligros%20estructurales>.

ONU-HABITAT (2018). *Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018*. Consultado el 25 de junio de 2024 en <https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>

ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Consultado el 7 de junio de 2024 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

PAHO (s.f.). *Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10)*. Pan American Health Organization. Consultado el 8 de mayo de 2024 en <https://ais.paho.org/classifications/chapters/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado DOF: 12/07/2019

PNUD (2013). *Sinopsis: seguridad ciudadana. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Consultado el 28 de junio de 2024 en [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)

PNUD (2020). *Informe sobre desarrollo humano*. Consultado el 20 de julio de 2024 en <https://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/es/MEX.pdf>

PROAIRE (2021). *Programa de gestión para mejorar la calidad del aire en el municipio de León 2021-2030*. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato

Randstad (2022). *La redarquía, un nuevo modelo organizativo emergente*. Consultado el 13 de octubre de 2023 en <https://www.randstad.es/contenidos360/cultura-empresarial/la-redarquia-un-nuevo-modelo-organizativo-emergente/>

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (RLPEG). Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato núm. 132, el 17 de agosto del 2012

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León. Presidencia Municipal de León, Guanajuato. Última reforma: P.O. 23 de junio de 2023

Saiz, A. (2022). *Confronting the housing challenge in Latin America 2022*. Urban Economics Lab, Massachusetts Institute of Technology. Consultado el 26 de junio de 2024 en <https://cre.mit.edu/wp-content/uploads/2022/09/CONFRONTING-HOUSING-CHALLENGE-1.pdf>

SAGARPA (2023). *Información geoespacial de agricultura protegida*. Consultado el 28 de junio de 2024 en <https://cmgs.gob.mx/siapdsg/apps/webappviewer/index.html?id=aaf4b04e58a1488f932a9bf468eb0990>

SAPAL (2023). *Informe anual*. León: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León.

SE (2023). *Talento mexicano para el crecimiento y la relocalización*. México: Secretaría de Economía.

SEDATU (2023). *Metrópolis de México 2020*. México: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SESNSP (2024). *Datos abiertos de incidencia delictiva*. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Consultado el 30 de mayo de 2024 en <https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

SFIA (2023). *Padrón Vehicular del Estado de Guanajuato*. Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

SHCP (2023). *Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales*

de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SHCP (2024). *Sociedad hipotecaria federal*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consultado el 18 de mayo de 2024 en <https://www.gob.mx/shf>

SIAP (2020). *Programa Municipal para la Prevención y Gestión de Residuos para el Municipio de León, Guanajuato*. Sistema Integral de Aseo Público.

SEG (2024). *Indicadores educativos*. Consultado el 28 de junio de 2024 en <http://seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/SitePages/Indicadores.aspx?indicador=adp>

SIAP (2024). *Informe de gestión de residuos sólidos urbanos en León*. Documento de trabajo. Sistema Integral de Aseo Público de León.

SIC México (s.f.). *Universidades en León Guanajuato. Sistema de Información Cultural*. Consultado el 12 de junio de 2024 en https://sic.cultura.gob.mx/resultado_ba.php?c1=&c2=&c3=&estado_id=11&municipio_id=20&localidad_id=1&table=universidad&off=20

SMAOT (2016). *Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio y Precursores GTO 2016*. Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato.

SMAOT (2024). *Centros de verificación vehicular y verificentros*. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Consultado el 27 de junio de 2024 en <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/centros-de-verificacion-vehicular>

UN (2019). *World population prospects 2019 highlights*. New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs.

UNAM (2024). *Qué es la cohesión Social*. Faro democrático. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado el 8 de mayo de 2024 en <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-cohesion-social/#tri-tema-1>

PLAN

VISIÓN

2050

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



